Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 1 de 209

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	06/06/2021 al 30/06/2021	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SÍ	NO X
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	11.96 %	0 %

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Daniel Andrés Mora Ávila
DEPENDENCIA	Subdirección para la Adultez
CARGO	Subdirector para la Adultez
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Ricardo Ernesto Zuluaga Giraldo - Ingeniero Financiero Julio José Fábregas Peña - Psicólogo Cristian Camilo Montañez- Ingeniero Ambiental Felipe Vargas Rincón - Nutricionista

Datos del contrato supervisado e intervenido

NÚMERO DE CONTRATO	7587 de 2021
FECHA DE CONTRATO	28 de mayo de 2021
CONTRATISTA	Consorcio vientos de un mundo mejor
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	901.488.552-7
PROYECTO	Proyecto 7757 "Implementación de estrategias y servicios integrales para el fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá".
VALOR	Once mil ochocientos setenta y nueve millones doscientos cuarenta y un mil quinientos cuarenta y un mil pesos ($ 11.879.241.541) iva incluido.
PLAZO	El plazo de ejecución será hasta el 15 de diciembre de 2023, contado a partir de la fecha del acta de inicio suscrita por el contratista y el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.
FECHA ACTA DE INICIO	6 de junio de 2021
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	15 de diciembre de 2023
ADICION	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 2 de 209

PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO: Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años de edad en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva. Grupo 3.	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El contratista cumple brindando las condiciones para la atención de 130 personas adultas de 29 años de edad en adelante, por medio de procesos de atención integral dirigidos al desarrollo personal, la inclusión socio-ocupacional y la movilización de redes de apoyo, contribuyendo con la deshabituación de la vida en calle y la inclusión social.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

No.	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
GENERALES							
1	Cumplir el contrato teniendo en cuenta lo señalado en el Pliego de Condiciones, el estudio previo, anexo técnico, y el contrato.			X			El contratista cumplió la obligación. Se evidenció cumplimiento de lo señalado en el pliego de condiciones, el estudio previo, anexo técnico y el contrato.
2	Suscribir oportunamente el acta de inicio y las modificaciones, si las hubiera, conjuntamente con el supervisor del mismo			X			El contratista cumplió la obligación. Suscribió el acta de inicio el 6 de junio de 2021, documento que reposa en el expediente contractual de la SDIS y en los documentos asociados al contrato disponibles en la plataforma SECPOP II.
3	Presentar previo a la iniciación del contrato los documentos necesarios para su			X			El contratista cumplió la obligación.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 3 de 209

	perfeccionamiento, legalización y ejecución.						Entregó la documentación necesaria para dar inicio a la ejecución del contrato, pólizas, certificación bancaria, RUT actualizado, entre otros, los cuales reposan como parte de los soportes de ejecución del contrato de la SDIS como en los documentos asociados al contrato disponibles en la plataforma SECOP II.
4	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.			X			El contratista cumplió la obligación. Para el presente periodo se anexaron certificaciones a nombre de “Consorcio vientos de un mundo mejor”, con Nit 901.488.552-7 emitida y firmada por el revisor fiscal de una de las organizaciones del consorcio y firmada por el representante legal Ronal Camelo Chaves, dichos documentos reposan como parte de los soportes de ejecución de los contratos.
5	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.			X			El contratista cumplió la obligación. Para el periodo comprendido entre el 6 y 30 de junio allegó certificación emitida por “Consorcio vientos de un mundo mejor”, con Nit 901.488.552-7; documento denominado “certificación del cumplimiento de pagos con el talento humano”, firmado por Frankli Díaz Fajardo, revisor fiscal de una de las organizaciones del consorcio, con TP número 112046-T y por Ronal Camelo Chaves, representante legal, C.C. 79.443.109. Dicho documento reposa como parte de los soportes de ejecución del contrato.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 4 de 209

6	Constituir y mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.			X			El contratista allegó la póliza de cumplimiento No. 37-44-101036974 de fecha 28 de mayo de 2021 y póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 37-40-101021031, de la misma fecha. Ambas expedidas por la compañía Seguros del Estado. Dichos documentos fueron publicados en la plataforma de SECOP II.
7	Presentar para el pago, ante el/la supervisor/a del contrato, la certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, cuando aplique, el cumplimiento de las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales (cuando a ello haya lugar) con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, con respecto a la fecha de presentación de las facturas de los correspondientes pagos, que acredite el cumplimiento de tales obligaciones.			X			El contratista cumplió la obligación. Suscribió y entregó a la supervisión certificación expedida por el representante legal del cumplimiento de las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, con respecto a la fecha de presentación de las facturas de los correspondientes pagos que acredita el cumplimiento de tales obligaciones. Dicho documento hace parte del archivo de trámite de cuenta.
8	Presentar los informes de ejecución del contrato que le sean solicitadas por el supervisor y los señalados en el presente anexo.			X			El contratista cumplió la obligación. En el transcurso del mes envió por correo electrónico el cronograma de turnos de talento humano, la caracterización de familias y el informe de ejecución del periodo comprendido entre el 6 y 30 de junio de 2021. De igual manera, hizo entrega de las fichas técnicas de talleres y sus registros de asistencia y registros fotográficos.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 5 de 209

							Estos documentos fueron revisados y avalados desde la supervisión y se conserva evidencia de aprobación mediante correos electrónicos del 7 de julio de 2021.
9	Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.			X			El contratista cumplió la obligación. Para el presente periodo presentó el análisis del estado financiero acorde con el presupuesto oficial del contrato, con los siguientes documentos: • Liquidación mensual de cupos. • Factura. • Soporte pago nómina. • Soporte aportes parafiscales. Estos documentos fueron publicados en la plataforma de SECOP II como soportes para el pago 1 del presente contrato.
10	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.					X	No aplica para el presente periodo dado que no se presentó esta situación.
11	Pagar a LA SECRETARÍA todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.					X	No aplica para el presente periodo dado que no se ha presentado o notificado de procesos o multas que hayan iniciado terceros por daños sufridos por causa del contratista durante la ejecución del contrato.
12	Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a LA SECRETARIA por el incumplimiento del contrato.					X	No aplica para el presente periodo debido a que no se ha presentado o notificado acerca

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 6 de 209

							de daños o perjuicios causados a la SDIS.
13	Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra LA SECRETARIA por la cual deba responder EL CONTRATISTA, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que EL CONTRATISTA adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a LA SECRETARIA. Si EL CONTRATISTA no logra resolver la controversia en el plazo que fije LA SECRETARIA, la misma podrá hacerla directamente y EL CONTRATISTA asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					X	No aplica pare el presente periodo debido a que no se ha presentado reclamaciones ni se ha notificado de acciones emprendidas contra la SDIS.
14	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.			X			El contratista cumplió la obligación. Durante el presente periodo adelantó las acciones correspondientes para dar cumplimiento a las observaciones identificadas por el equipo de apoyo a la supervisión.
15	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo			X			El contratista cumplió la obligación. Durante el periodo comprendido entre el 6 y el 30 de junio asistió a las siguientes jornadas de inducción programadas desde la Subdirección para la Adultez:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 7 de 209

							• Inducción proyecto 7757, realizada presencialmente el 8 de junio. • Inducción componente nutricional, realizada presencialmente el 9 de junio. • inducción componente de salud, realizada presencialmente el 10 de junio. • Inducción políticas públicas poblacionales, realizada presencialmente el 10 de junio. • Inducción componente ambiental, realizada presencialmente el 11 de junio. • Socialización de canales de interacción ciudadana, realizada virtualmente el 30 de junio. Las evidencias de asistencia a estas reuniones se soportan en las actas y se adjuntan a documentos de la ejecución de este periodo los cuales se cargan en la plataforma SECOP II.
16	Cumplir con las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, anexo técnico, pliego de condiciones, contrato y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.			X			El contratista cumplió la obligación. Durante el periodo comprendido entre el 6 y 30 de junio atendió las indicaciones realizadas para el traslado de población en las fechas y horas indicadas, procediendo con los siguientes traslados:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 8 de 209

							• 6 de junio: 17 participantes desde el CEDID. • 15 de junio: 11 participantes desde el Hogar de Paso Bakatá. • 15 de junio: 3 participantes desde el Hogar de Paso Mártires. • 24 de junio: 4 participantes desde la Comunidad de Vida El Camino. • 24 de junio: 5 participantes desde el Centro de Autocuidado Puente Aranda. • 24 de junio: 10 participantes desde el CEDID. Los registros de ingreso de los participantes se cargaron en la plataforma SIRBE siguiendo las indicaciones dadas desde la Subdirección para la Adultez.
ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA							
DE CARACTER ADMINISTRATIVO							
1	Dar cumplimiento a los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.			X			El contratista cumplió la obligación. Previo al inicio del contrato, allegó a la Subdirección de Contratación los documentos establecidos en la ley para el perfeccionamiento y ejecución del contrato, los cuales fueron revisados y avalados por dicha subdirección y reposan en los expedientes del contrato de la SDIS y la plataforma SECOP II. Lo anterior se soportó en el acta del comité previo del 28 de mayo de 2021.
2	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del contrato.			X			El contratista cumplió la obligación.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 9 de 209

							Una vez finalizado el periodo de alistamiento el contratista suscribió el 6 de junio de 2021 el acta de inicio, la cual se encuentra en los documentos contractuales de la SDIS y en los documentos asociados al contrato disponibles en la plataforma SECOP II.
3	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías por el tiempo pactado en el contrato y realizar la ampliación o actualización de las garantías si se realizan modificatorios del contrato.			X			El contratista allegó la póliza de cumplimiento No. 37-44-101036974 de fecha 28 de mayo de 2021, así como la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 37-40-101021031, de la misma fecha, ambas expedidas por la compañía Seguros del Estado. Dichos documentos fueron publicados en la plataforma SECOP II.
4	Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del contrato, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria y acatando y aplicando, las observaciones y recomendaciones de la supervisión del contrato, dando cumplimiento a los tiempos establecidos por el equipo de apoyo a la supervisión.			X			El contratista cumplió la obligación. El talento humano suministró la información solicitada desde la supervisión y de igual forma permitió la asesoría, acompañamiento y orientación para el cabal cumplimiento del anexo técnico y obligaciones contractuales. Lo anterior queda evidenciado en las solicitudes y orientaciones realizadas vía correo electrónico, con sus respectivas respuestas, algunas de las cuales soportes el presente informe de supervisión, así como también en el reporte presentado en el acta de supervisión del componente técnico del 30 de junio de 2021.
5	Proporcionar la información requerida y adelantar las acciones pertinentes para contribuir con el cumplimiento del procedimiento para el					X	No aplica para el presente periodo, en tanto que entre el 6 y 30 de junio no se recibieron solicitudes de participantes por ninguno de los canales de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 10 de 209

	trámite de requerimientos de los participantes.						interacción ciudadana habilitados. Estos canales, en especial el buzón de sugerencias, fueron vigilados por la supervisión del contrato y las dos aperturas realizadas se reportaron en el acta de supervisión del componente técnico del 30 de junio de 2021.
6	Salvaguardar los documentos físicos que le sean entregados o que sean elaborados para la ejecución del contrato, así como responder por el debido manejo de documentos y registros propios de la comunidad de vida.			X			El contratista cumplió la obligación. Durante el presente periodo dispuso un espacio para la ubicación y custodia de los documentos generados; asimismo, respondió por el debido manejo de éstos. Lo anterior se constató en el ejercicio de seguimiento y vigilancia realizado desde el componente técnico y quedó registrado en el acta de supervisión del 30 de junio de 2021.
7	Disponer las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza y garantizar los insumos requeridos.			X			El contratista cumplió la obligación. En visita realizada el 30 de junio desde el componente de alimentación, nutrición y salubridad se evidencia adecuadas condiciones de limpieza en las áreas de la unidad operativa, dormitorios, baños, comedor, servicio de alimentación, despensas, talleres, sin embargo, se observa que la piscina se encuentra en inadecuadas condiciones de higiene, es necesario incluir este espacio dentro de los procesos de limpieza y desinfección del plan de saneamiento, control de plagas para que no se convierta en un foco de proliferación de plagas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 11 de 209

							El contratista cuenta con los insumos suficientes para las labores de limpieza en la unidad operativa.
8	Poner a disposición en la comunidad de vida un buzón de sugerencias en cumplimiento de las directrices del SIAC de la SDIS, el cual debe mantenerse durante la vigencia del contrato.			X			El contratista cumplió la obligación. Durante el periodo en mención se atendieron las indicaciones relacionadas con la disposición de un buzón de sugerencias para el oportuno uso por parte de la comunidad, así como la designación de un delegado para que asumiera la responsabilidad del adecuado uso y disponibilidad del mismo. Con en este marco, el 16 de junio se envió correo electrónico dando a conocer los lineamientos establecidos para el trámite de los requerimientos ciudadanos y la solicitud de los datos del delegado para conocer quién asumirá estos procedimientos. Desde la comunidad de vida se brindó respuesta inmediata indicando que la profesional Daniela García asumiría ese rol. Por otro lado, el 17 de junio la delegada realizó la primera apertura del buzón de la ejecución del contrato y se convocó al participante Damián Angulo para que asumiera como testigo del procedimiento, el cual se realizó con la vigilancia de la supervisión mediante videollamada. De igual forma, el 24 de junio se realizó segunda apertura convocando al participante Luis Antonio Ruiz en el rol de testigo. En ambas jornadas no se hallaron requerimientos o felicitaciones, lo cual se reportó en el formato de Apertura de buzón de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 12 de 209

							sugerencias con código FOR-ATC-009 Versión 0 del 10/9/2019. Los procedimientos anteriores se realizaron dando cumplimiento a las indicaciones del Sistema Integrado de Gestión de la Subdirección para la Adultez y su resultado se envió se reportó con el envío por correo electrónico del formato escaneado a Rocío Barragán, delegada ante el Sistema Integral de Atención a la Ciudadanía, SIAC, de la Subdirección para la Adultez. Asimismo, el 30 de junio se realizó reunión virtual convocada desde el SIAC cuyo tema consistió en socializar los canales de interacción ciudadana, en la cual participó la delegada de la Comunidad de Vida El Rosario. Como resultado se indicó la necesidad de implementar buzones de sugerencias transparentes, los cuales permitan ver el contenido depositado en su interior. De igual forma, se indicó que al comienzo del mes se deberán entregar los documentos que se hayan encontrado en las aperturas semanales del mes inmediatamente anterior, así como los formatos de apertura diligenciados.
9	Dar cumplimiento a los lineamientos definidos por la SDIS para la implementación del subsistema de gestión documental y archivo referidos a la custodia, organización, clasificación y archivo de los documentos a su cargo y que se generen en desarrollo del contrato, durante la ejecución del mismo y hasta antes de la liquidación, lo anterior			X			El contratista cumplió la obligación. Durante el periodo comprendido entre el 6 y 30 de junio implementó los lineamientos para el desarrollo del subsistema de gestión documental. Lo cual ha sido vigilado desde el componente técnico de la supervisión mediante la revisión aleatoria del adecuado

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 13 de 209

	compilado en el respectivo medio magnético.						diligenciamiento de las fichas técnicas de actividades grupales, sus registros de asistencia y registros fotográficos de 12 talleres realizados el 28, 29 y 30 de junio. De igual forma, con el liderazgo de la delegada de gestión documental de la Comunidad de Vida El Rosario, se ha hecho revisión en las modalidades CEDID, Hogar de Paso Bakatá, Hogar de paso Mártires, Centro de Autocuidado Puente Aranda, Comunidad de Vida El Camino y Centro de Autocuidado Voto Nacional, de los documentos de remisión de los 50 participantes que se trasladaron durante el periodo. Durante este proceso se revisó el contenido de la información y el adecuado diligenciamiento de los formatos, al final de este proceso se dejó constancia mediante acta del recibo a satisfacción, acorde con el lineamiento de gestión documental. Por otro lado, el 7 de julio se revisaron los soportes de ejecución de junio realizando observación al contratista para que incluyera las firmas de los talleristas en documentos con folio 357, 435 y 532. Estas observaciones fueron subsanadas inmediatamente por el contratista. Finalmente, el 14 de julio la referente de gestión documental de la Subdirección para la Adultez realizó observaciones en relación con la importancia de la presentación cronológica de los folios y el no incurrir en doble perforación de folios. Lo anterior

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 14 de 209

							debido a que esta situación se presentó en algunos de los soportes presentados. Esta observación también fue corregida y el contratista se comprometió a evitar una nueva observación similar. Los soportes de estas revisiones y sus subsanaciones quedaron registrados en los correos electrónicos del 7 y 8 de julio.
10	Elaborar y suministrar en forma oportuna el pendón de la comunidad de vida de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico y los tiempos establecidos.			X			El contratista cumplió la obligación. El 1 de junio envió correo electrónico a la referente de comunicaciones de la Subdirección para la Adultez con el archivo que contenía la propuesta de diseño del pendón a implementar en la comunidad de vida. Asimismo, el 2 de junio desde la Oficina Asesora de Comunicaciones se avaló la pieza para su implementación en la comunidad de vida.
11	Presentar los informes y documentos requeridos, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo Técnico.			X			El contratista cumplió la obligación. El 30 de junio envió a la supervisión el informe de ejecución correspondiente al periodo comprendido entre el 6 y el 30 de junio, así como también el informe de caracterización de familias, las actas de grupos de apoyo mutuo y las fichas técnicas de talleres con sus listados de asistencia y registros fotográficos. Estos documentos se revisaron desde el componente técnico de la supervisión y se realizó retroalimentación en relación con su desarrollo. El 7 de julio se envió correo electrónico con aval

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 15 de 209

							del informe de ejecución para que se radicara con los demás documentos que soportaron la ejecución del periodo, necesarios para el trámite del pago 1.
12	El contratista se compromete a pagar al talento humano que vincule para la prestación del servicio, el costo con carga prestacional determinado en la propuesta económica, sin perjuicio de la figura jurídica utilizada para dicha vinculación (contrato laboral o contrato de prestación de servicios).			X			El contratista cumplió la obligación. Para el pago de los honorarios correspondientes al periodo del 6 al 30 de junio se contó con el soporte presentado por el contratista el cual está firmado por el revisor fiscal y el representante legal con el cumplimiento del pago del talento humano de la comunidad. Dichos soportes están disponibles en los documentos que conforman los expedientes del presente mes de ejecución y también están publicados en la plataforma SECOP II.
13	Cumplir las medidas de sanidad ordenadas por las autoridades sanitarias de orden nacional y distrital que apliquen al servicio de comunidad de vida y que sean adoptadas por la Secretaría Distrital de Integración Social, sin que esto implique costos adicionales a la entidad.			X			El contratista cumplió la obligación. De manera permanente se realizó seguimiento mediante contacto telefónico y mensajería instantánea con el fin de conocer el cumplimiento de los procedimientos de aislamiento de la población que ingresó a la comunidad de vida. Los participantes permanecieron en periodo de cuarentena por grupos, teniendo en cuenta las fechas de ingreso. Asimismo, se garantizó que no existiera contacto entre participantes que ingresaron en diferentes fechas. Cabe mencionar que se confirmó

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 16 de 209

							resultado positivo de COVID-19 en el participante Damián Angulo, el cual tuvo síntomas leves y se mantuvo aislado de los demás compañeros y con seguimiento permanente. Se destaca que aunque este participante tuvo resultado positivo no se presentaron nuevos casos al interior de la comunidad durante el resto del periodo. Asimismo, el 28 de junio la comunidad gestionó prueba de antígeno para la detección del COVID-19 al participante Yovannys Villero, quien ingresó el 25 de junio desde el Centro de Autocuidado Puente Aranda y durante su primer fin de semana en comunidad de vida presentó síntomas que podrían parecer de COVID-19; sin embargo, estos se descartaron una vez se conoció el resultado negativo de la prueba realizada.
RELACIONADAS CON EL TALENTO HUMANO							
1	Presentar en el Comité Técnico Previo, cronograma para la entrega de hojas de vida y sus respectivos soportes para la para aprobación del supervisor, que en todo caso no podrá exceder del periodo de alistamiento.			X			El contratista cumplió la obligación. Durante el comité previo realizado el 28 de mayo de 2021 se estableció que a partir de esa fecha y hasta el 5 de junio se la supervisión recibiría las hojas de vida con sus soportes para realizar el proceso de revisión. Este procedimiento se llevó a cabo quedando soportado mediante correos electrónicos y el acta con el aval de 51 de los 57 perfiles solicitados en el anexo técnico. De acuerdo con lo anterior, se informó al contratista que debía subsanar los soportes de las hojas de vida de 6 perfiles, situación que atendida el 6 y 9 de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 17 de 209

							junio, completando así los 57 perfiles solicitados. Dichos soportes están disponibles en los documentos que conforman los expedientes del presente mes de ejecución y también están publicados en la plataforma SECOP II.
2.	Remitir a la supervisión del contrato, en caso de alguna renuncia o terminación anticipada, los soportes para avalar la nueva contratación, en un tiempo no mayor a cinco (5) días calendario, garantizando el empalme correspondiente y la no interrupción de la prestación del servicio. En caso de que el contratista llegara a contratar sin el respectivo aval por parte de la supervisión del contrato, el pago por parte del contratista, a esa persona, no se realizará con los recursos del contrato y tendrá que ser asumido por el contratista.			X			El contratista cumplió la obligación. El contrato 7587 de 2021 inició el 6 de junio de 2021, durante el periodo se presentaron los siguientes cambios de talento humano: **Tallerista:** Jhon Edwar Diaz Martinez, se retiró el 12 de junio de 2021 e ingreso Jorge Armando Cuellar Chavez el 13 de junio de 2021 **Promotor-a Social:** Jorge Armando Cuellar Chavez, se retiró el 12 de junio de 2021 e ingreso Numa Yaneth Reyes Vanegas el 13 de junio de 2021. **Manipulador-a de Alimentos:** Saida Isabel Gonzalez ingreso el 09 de junio. Se descuentan 3 días por valor de $193.042 Ana Isabel Palacios ingreso el 09 de junio. Se descuentan 3 días por valor de $193.042 Por otro lado, también se relacionan a continuación los perfiles que se avalaron con

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 18 de 209

							fecha posterior al inicio del contrato, esto debido a que tenían soportes de la hoja de vida aún pendientes por subsanar, tal como se indicó en el acta de aval del 5 de junio, código FOR-GD-002. **Terapeuta Ocupacional:** Nubia Zoraida Rojas Motta ingreso el 09 de junio. Se descuentan 3 días por valor de $409.889 Angelica Bello Castañeda ingreso el 09 de junio. Se descuentan 3 días por valor de $409.889 **Nutricionista:** Wolfan Enrique Infante Urrea ingreso el 09 de junio. Se descuentan 3 días por valor de $333.068 El descuento total para este periodo es de $1.538.930
3.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual debe realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar que			X			El contratista cumplió la obligación. Suscribió y entregó a la supervisión certificación expedida por el representante legal del cumplimiento de las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, con respecto a la fecha de presentación de las facturas de los correspondientes pagos, que acredite el cumplimiento de tales

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 19 de 209

	se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito debe acreditarse para cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría.						obligaciones. Dicho documento hace parte del archivo de trámite de cuenta; por tanto, forma parte de los expedientes del presente mes de ejecución y también está publicado en la plataforma SECOP II.
4	Realizar el pago oportuno de honorarios, salarios y prestaciones sociales del talento humano que tenga o haya tenido en la ejecución de la prestación del servicio, así como allegar a la supervisión los soportes de dichos pagos.			X			El contratista cumplió la obligación. Allegó documento certificado de cumplimiento frente a los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, a nombre de “Consorcio vientos de un mundo mejor”, con NIT. 901.488.552-7 emitida y firmada por el revisor fiscal de una de las organizaciones del consorcio y firmada por el representante legal Ronal Camelo Chaves. Dicho documento hace parte del archivo de trámite de cuenta; por tanto, forma parte de los expedientes del presente mes de ejecución y también está publicado en la plataforma SECOP II.
5	Garantizar que las hojas de vida del Talento Humano aprobado para la ejecución de la prestación del servicio, reposen en las carpetas de la comunidad de vida, con los respectivos soportes, carta de presentación del contratista, copia del contrato y de los			X			El contratista cumplió la obligación. Para este periodo del 6 al 30 de junio de 2021 presentó la certificación del pago de los honorarios del talento humano firmada por el revisor fiscal y el representante legal, documento

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 20 de 209

	contratos de cada uno de los profesionales y demás personal y constancia individual del proceso de inducción y capacitación adelantado por el contratista y serán revisadas por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión.						que hace parte de los soportes radicado junto con la cuenta del periodo; por tanto, forma parte de los expedientes del presente mes de ejecución y también está publicado en la plataforma SECOP II.
6	Realizar la inducción y capacitación al talento humano de la comunidad de vida, previo al inicio de la prestación del servicio, frente a los lineamientos del anexo técnico, la propuesta presentada y la información institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social (Misión, Visión, Estructura, ideario ético, Sistema Integrado de Gestión y Subsistemas, lineamientos y procedimientos). Como evidencia de lo anterior, el contratista debe dar constancia escrita al supervisor del contrato, que ha dado cumplimiento a esta obligación, por cada uno de los miembros del Talento Humano. Este documento debe reposar en la carpeta correspondiente.			X			El contratista cumplió la obligación. Se evidenció que cuenta con las hojas de vida del talento humano organizadas en carpetas para la respectiva verificación documentos que se encuentran en el archivo de la comunidad de vida.
7	Mantener disponible en la comunidad de vida, para uso del talento humano. Copia del Anexo Técnico y del contrato.			X			El contratista cumplió la obligación. Cuenta con el anexo técnico impreso para consulta del talento humano y de la población.
8	Garantizar que los fines de semana y festivos, el servicio de la comunidad de vida cuente con el personal de servicios generales y el acompañamiento de un (1) profesional. El/la coordinador-a de la comunidad de vida debe mantener disponibilidad			X			El contratista cumplió la obligación. Durante el presente periodo garantizó la presencia del personal de servicios generales y al menos un profesional durante los fines de semana, como se pudo evidenciar en cronograma

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 21 de 209

	permanente para el control de todos los procesos desarrollados desde los cuatro ejes transversales.						de talento humano para el presente periodo.
RELACIONADAS CON LAS INSTALACIONES LOCATIVAS							
1	Poner a disposición para el desarrollo del contrato, las instalaciones evaluadas y aprobadas por la Subdirección de Plantas Físicas.			X			El contratista cumplió la obligación. Durante el periodo comprendido entre el 6 y 30 de junio prestó el servicio en las instalaciones evaluadas y aprobadas por la Subdirección de Plantas Físicas.
2	Garantizar durante la etapa de alistamiento el cumplimiento de los requisitos denominados REQUISITO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.			X			El contratista cumplió la obligación El 3 de junio, previo a la suscripción del acta de inicio, la supervisión verificó las condiciones de alistamiento de la modalidad en cuanto a infraestructura y elementos de dotación. El resultado de la revisión de infraestructura se registró en acta e instrumento de verificación de las características necesarias para el inicio del servicio, evidenciándose el cumplimiento de las condiciones necesarias para el inicio de las operaciones. En cuanto a los elementos de dotación, se verificó la existencia y características de los elementos de acuerdo a lo solicitado en anexo técnico, evidenciándose también que se contaba con la totalidad de elementos y en adecuadas condiciones. En acta de la jornada se incluyeron registros fotográficos que soportan la existencia y sus condiciones.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 22 de 209

3	Garantizar el debido cuidado y mantenimiento de las instalaciones en las que se desarrolla el servicio.		X				Obligación a mejorar. En visita realizada el 30 de junio desde el componente de alimentación, nutrición y salubridad se solicitó al operador el arreglo de baños del personal manipulador de alimentos; asimismo, se evidenció que los baños de las habitaciones No. 3 y 4 no contaban con suministro de agua. Por otro lado, en dicha jornada también se observaron anjeos y marcos de cielorrasos en mal estado, en el servicio de alimentación.
4	Elaborar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e instalaciones con sus respectivos cronogramas de implementación.			X			El contratista cumplió la obligación. En visita realizada el 30 de junio de 2021 desde el componente de alimentación, nutrición y salubridad se solicita incluir los baños del personal manipulador de alimentos y los baños de los dormitorios 3 y 4 en el plan de mantenimiento por falta de suministro de agua, así mismo, el cambio de anjeos y marcos de cielo rasos del servicio de alimentación.
5	Realizar las gestiones necesarias para obtener concepto higiénico-sanitario favorable, por parte de la entidad de salud correspondiente, de acuerdo con la ubicación del predio, radicando la solicitud en el primer mes, después de la firma del acta de inicio.			X			El contratista cumplió la obligación. El inmueble cuenta con concepto favorable emitido por la Secretaría de Salud de Cundinamarca, visita efectuada el 09/12/2020. Acta No. 257180474, de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimiento de preparación de alimentos, calificación favorable con 99% de cumplimiento.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 23 de 209

							Acta No. 25718473 inspección, vigilancia y control sanitario para establecimientos educativos, calificación favorable con 97% de cumplimiento. Estas actas reposan en una carpeta en la unidad operativa.
6	Garantizar que el inmueble utilizado para la prestación del servicio cuente de forma permanente con los servicios públicos necesarios para el desarrollo del contrato, durante toda su ejecución			X			El contratista cumplió la obligación. Cuenta con los servicios públicos en la unidad operativa, sin embargo, en visita realizada el 30 de junio se evidenció falta de suministro de agua en los baños de los dormitorios 3 y 4 de los participantes.
7	Garantizar la prestación del servicio de vigilancia 24 horas al día durante la ejecución del contrato.			X			El contratista cumplió la obligación. La unidad operativa cuenta con el servicio de vigilancia las 24 horas del día.
RELACIONADAS CON DOTACION Y SUMINISTROS							
1	Suministrar los elementos e implementos de aseo institucional y desinfección de calidad y en cantidades suficientes, durante la prestación del servicio, de acuerdo a las fichas técnicas descritas en el plan de saneamiento de la comunidad de vida.			X			El contratista cumplió la obligación. Cuenta con los elementos e implementos de aseo institucional y desinfección de calidad y en cantidades suficientes para las labores de aseo de la unidad operativa.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 24 de 209

2	Implementar las actividades necesarias para mantener la limpieza, pulcritud e higiene de las instalaciones, lo que incluye desinfección y asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, talleres, baños, cocina, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución de la prestación del servicio; en concordancia con el plan de saneamiento del contratista y sus respectivos programas.			X			El contratista cumplió la obligación. En visita realizada el 30 de junio desde el componente de alimentación, nutrición y salubridad se evidencia adecuadas condiciones de limpieza en las áreas de la unidad operativa: dormitorios, baños, comedor, servicio de alimentación, despensas, talleres, sin embargo, se observa que la piscina se encuentra en inadecuadas condiciones de higiene, es necesario incluir este espacio dentro de los procesos de limpieza y desinfección del plan de saneamiento, control de plagas para que no se convierta en un foco de proliferación de plagas. El contratista tiene vigente el lavado de tanques de almacenamiento de agua y procesos de fumigación y desratización realizados el 5 de junio de 2021 por la empresa “Servicios técnicos en fumigación” autorizada por la SDS de Bogotá. El contratista cuenta con los insumos suficientes para las labores de limpieza en la unidad operativa.
3	Entregar la dotación de vestuario a los participantes descritos en el anexo técnico.			X			El contratista cumplió la obligación. Realizó la entrega de la dotación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 25 de 209

4	Entregar los insumos, materiales y elementos para la realización de los talleres de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y registrarlo en formatos específicos.			X			El contratista cumplió la obligación. En visitas de apoyo a la supervisión realizadas durante este periodo, se evidenció que a la fecha el contratista contaba con los elementos mínimos para el desarrollo de las actividades con la población, con relación a la dotación para áreas polifuncionales, dotación para actividades recreo deportivas y actividades agrícolas.
5	Garantizar que las instalaciones cuenten con todos los elementos descritos en el anexo técnico.			X			El contratista cumplió la obligación. Se evidenció que realizó la instalación de contenedores con las especificaciones técnicas para el acopio de residuos, también instaló cámaras de vigilancia, se observó la dotación para la ejecución de los diferentes talleres con la población; se observó dotación para el área de comedor y menaje de cocina y dotación de dormitorios.
DE CARÁCTER TÉCNICO							
1	Dar cumplimiento a las condiciones técnicas descritas en el anexo técnico, estudios previos, la propuesta, el contrato, procedimientos misionales e instructivos, para desarrollar con eficiencia y eficacia el servicio.			X			El contratista cumplió la obligación. • La coordinación de la comunidad de vida envió el cronograma de actividades y lo tuvo actualizado de acuerdo con los cambios que se presentan a lo largo de junio. • Se desarrollaron actividades grupales enmarcadas en los ejes de atención y el cumplimiento de los planes de acción de las

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 26 de 209

							políticas públicas poblacionales. • El talento humano convocado participó en las jornadas de inducción presenciales y virtuales programadas desde la Subdirección para la Adultez y el SIAC. • El 7 de junio la coordinación de la comunidad de vida envió correo electrónico con cronograma de los turnos del talento humano. • El 21 de junio se socializó la proyección de ficha técnica para la primera jornada deportiva mensual la cual se proyectó de 2:00 a 4:00 pm del 30 de junio con la jornada “Carrera tipo crossfit”. • El 25 de junio la supervisión solicitó que se incorpore en la programación de talleres programados para el resto de junio el desarrollo de actividades basadas en el plan de acción de la política pública de mujer y equidad de género y se presenten soportes de entrega de elementos absorbentes a las personas que lo requieran, en el marco del cuidado menstrual. • El 28 de junio la supervisión solicitó que presenten evidencias de cumplimiento de actividades realizadas en el marco del plan de acción de las política pública de víctimas del

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 27 de 209

							conflicto armado y población NARP e indígenas. Finalmente, desde el componente técnico del equipo de apoyo a la supervisión se reconoce la iniciativa de la coordinación y la disposición del talento humano con el que se ha interactuado, durante el mes de junio, para dar cumplimiento a las condiciones descritas en el anexo técnico.
2	Garantizar la atención, cuidado y bienestar de la población, en todo momento y lugar.			X			El contratista cumplió la obligación. Durante el presente periodo se realizaron actividades diferenciales con la población de acuerdo con el aislamiento que se debe mantener con la población que ingresa, garantizando el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.
3	Informar de manera inmediata al supervisor todas las novedades relacionadas con la prestación del servicio y con el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En caso de que se presenten situaciones especiales, el contratista debe informar al supervisor a primera hora, especificando las actuaciones y gestiones adelantadas para resolver la situación.			X			El contratista cumplió la obligación. Durante el mes de junio, el coordinador reportó diariamente al componente técnico de la supervisión las novedades presentadas en la Comunidad de Vida El Rosario y las acciones realizadas teniendo en cuenta las recomendaciones sugeridas para el bienestar de la población. Asimismo, diariamente también reportó en el grupo de WhatsApp llamado “Servicios tercerizados” y administrado por el equipo técnico de la Subdirección para la Adultez, las novedades presentadas con los participantes y talento humano del contrato. De igual forma, semanalmente la apoyo administrativo envió el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 28 de 209

							reporte de novedades registradas en el SIRBE como resultado de los ingresos de participantes.
4	Formular y presentar las actividades para la ejecución de los (4) cuatro ejes transversales, en el tiempo definido en el anexo técnico.			X			El contratista cumplió la obligación. Al finalizar el mes de junio el talento humano estaba alistando la propuesta metodológica con las estrategias a implementar para desarrollar los ejes transversales (o líneas de acción según anexo técnico), así como también las actividades grupales e individuales que se enmarcan en las líneas de acción establecidas.
5	Mantener actualizado y en un lugar visible el cronograma general de actividades de la comunidad de vida.			X			El contratista cumplió la obligación. La comunidad de vida envió correo electrónico el 17 de junio con proyección del cronograma semanal de actividades de junio, el cual presentó las actividades por cada hora del día y los responsables de asumirlas; de igual forma, el 25 de junio, se envió a la supervisión el cronograma actualizado con las actividades a realizar de acuerdo con la nueva distribución de casas o alojamientos en los cuales se organizó la población en cumplimiento de las medidas de aislamiento como parte del periodo de cuarentena para la prevención del COVID-19.
6	Emitir conceptos profesionales los cuales se deberán soportar en las evaluaciones y seguimientos realizados con las herramientas propias de la respectiva área.			X			El contratista cumplió la obligación. Durante el presente periodo diligenció los formatos de atención individual desarrollándolos en los formatos de intervención con código FOR-

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 29 de 209

							PSS-127, versión 0, fecha del 27/2/2018. Su desarrollo se presentó con conceptos profesionales y consolidación de los contenidos realizados por las diferentes áreas.
7	Realizar los estudios de caso que se requieran, teniendo en cuenta los criterios establecidos para su desarrollo en el anexo técnico. Estos deben ser construidos de forma diferencial para cada uno de los participantes, observando las particularidades de cada caso.					X	No aplica para este periodo. Durante el periodo comprendido entre el 6 y el 30 de junio no se requirió la elaboración de estudios de caso.
8	Llevar el registro actualizado de los estudios de casos especiales en los formatos, instrumentos y tiempos establecidos.					X	No aplica para este periodo. Durante el periodo comprendido entre el 6 y 30 de junio no se realizaron estudios de caso especiales.
9	Elaborar el seguimiento mensual para cada uno de los contextos de atención (desarrollo personal, familiar y comunitario).			X			El contratista cumplió la obligación. De acuerdo con los diferentes acompañamientos realizados desde la supervisión del contrato se evidenció que la atención a los participantes se realizó con seguimiento a los ámbitos personal, familiar y comunitario, tal como se está reportando en los documentos del Plan de Atención Individual con código FOR-PSS-128, versión 0 y fecha del 27/2/2018. Los soportes se encuentran en las historias sociales de cada participante, los cuales se ubican en la comunidad de vida.
10	Diligenciar y presentar los reportes de información definidos en el anexo técnico, en medio físico y magnético, en los formatos suministrados por			X			El contratista cumplió la obligación. El 30 de junio se envió a la supervisión el informe de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 30 de 209

	la SDIS, con la periodicidad establecida, de manera oportuna y efectuando los ajustes a que haya lugar.						actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 6 y el 30 de junio, así como también el informe de caracterización de familias y las fichas técnicas de talleres con sus listados de asistencia y registros fotográficos. Estos documentos han sido revisados por la supervisión y se realizó retroalimentación en relación con su desarrollo. El contratista realiza radicación en físico como soportes de ejecución para el trámite del pago 1. Los informes fueron revisados y avalados desde la supervisión.
11	Realizar la gestión con el Sistema General de Seguridad Social en Salud de la población y efectuar las acciones pertinentes para acceder a los servicios de salud de manera oportuna.			X			La mayor parte de los participantes de la Comunidad de Vida El Rosario cuenta con afiliación al régimen subsidiado en salud por intermedio de Capital Salud EPS-S. Los que no cuentan con esta vinculación están afiliados al régimen contributivo como beneficiarios. De igual forma, el contratista contactó las IPS asignadas para dar continuidad con la atención en salud por medio de la modalidad establecida por las subredes de salud. La población contó con los medicamentos acorde a fórmula médica. Para el traslado de la población desde las modalidades que los remitieron hasta la comunidad de vida, se hizo entrega de tratamiento farmacológico completos, organizados por participantes y con acta especificando aspectos puntuales a tener en cuenta en el tratamiento farmacológico.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 31 de 209

12	Garantizar que durante la ejecución del contrato no establecerá contratos de divulgación y propaganda a nombre de su organización que comprometa o involucre a la población y a la Secretaría Distrital de Integración Social como entidad contratante.			X			El contratista cumplió la obligación. Durante el presente periodo no se establecieron contratos o actividades que involucran el nombre de la Secretaría Distrital de Integración Social.
13	Aceptar que la propiedad intelectual, en el evento que se elaboren documentos relacionados con las experiencias obtenidas dentro de la ejecución del contrato, son de la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	No aplica para el presente periodo dado que el contratista no elaboró documentos relacionados con la experiencia obtenida con la ejecución del contrato.
14	Dar cumplimiento de protocolos, procedimientos y demás lineamientos relacionados con la calidad de la información.			X			El contratista cumplió la obligación. Durante el presente periodo dio cumplimiento a las indicaciones presentadas desde el subsistema de gestión documental en relación con presentación oportuna de la información.
15	Mantener absoluta discreción y confidencialidad con las fotografías que tome de la población, dado que no pueden ser utilizadas en ninguna pieza comunicativa o pauta publicitaria.			X			El contratista cumplió la obligación. Durante el periodo comprendido entre el 6 y 30 de junio no publicó los registros fotográficos que tomó a los participantes durante las diferentes actividades. Éstas fueros presentadas únicamente como soportes de las fichas técnicas de las actividades realizadas.
16	Dar cumplimiento al protocolo de eventos en salidas o jornadas de recreación, deportivas y culturales ejecutadas en el contrato.			X			El contratista cumplió la obligación. Durante el presente periodo el contratista elaboró fichas técnicas de la actividad deportiva mensual. Este soporte es radicado por el contratista con el informe mensual del periodo.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 32 de 209

17	Realizar la organización, archivo, custodia y entrega final de la documentación generada durante la ejecución del contrato, antes de la liquidación.			X			El contratista cumplió la obligación. La documentación generada se dispone en un estante con cajas rotuladas que contienen las carpetas y sus expedientes.
18	Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato y las dadas por la supervisión.			X			El contratista cumplió la obligación. • Se dio cumplimiento a los compromisos establecidos con las modalidades Hogar de Paso Bakatá, Hogar de Paso Mártires, Centro de Autocuidado Puente Aranda, CEDID y Comunidad de Vida El Camino para la revisión de documentos y traslados de participantes que iniciarían proceso de atención en la Comunidad de Vida El Rosario. • El 28 de junio se dio respuesta a la solicitud de envío del listado de participantes interesados en validar educación primaria, secundaria y media, de acuerdo con solicitud realizada desde el Eje de Ampliación de Oportunidades de la Subdirección para la Adultez, mediante la estrategia de los Círculos Preparatorios Integrales de Aprendizaje, CIPREIA.
DEL COMPONENTE AMBIENTAL							

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 33 de 209

1	Garantizar la implementación del Programa de Gestión de Residuos Sólidos aprovechables y no aprovechables.			X			El contratista cumplió la obligación. Para el periodo en mención se realizó la verificación de las obligaciones ambientales con relación a lo identificado en la visita de seguimiento del 29 de junio de 2021 según consta en el Acta de Reunión -FOR-GD-002 que hace parte del presente informe. El contratista cumple con la implementación del Programa de Gestión de Residuos Sólidos aprovechables y no aprovechables, con las siguientes recomendaciones: • Se recomienda para el mes de Julio realizar el reporte trimestral de residuos con calidad en el dato y en los tiempos establecidos, primera semana del mes de julio. • Se debe realizar Divulgación PAIPAERS para el mes de Julio, mes en el que se realiza la verificación de cumplimiento. • Se debe realizar la Divulgación del instructivo para el mes de julio 2021. En cuanto al cumplimiento de la implementación del programa se identificó:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 34 de 209

							• Contenedores en buen estado, rotulados y cantidades suficientes. • Ruta de recolección actualizada y publicada en lugar visible. • Se evidencia diligenciamiento de los formatos FOR-BS 009 Y FOR- BS 010 con calidad en el dato. Dichos documentos reposan en físico en la carpeta ambiental y cargada en el Drive ambiental con la siguiente ruta de acceso- Carpeta 2021- Gestión integral de Residuos- Residuos aprovechables- Medición de residuos. • Se evidencia el diligenciamiento del formato BS-008 firmado el 06 de junio del 2021 con la organización de recicladores del municipio de Sasaima, dicho documento reposa en físico en la carpeta ambiental y el cargada en el Drive ambiental con la siguiente ruta de acceso- carpeta 2021- Gestión Integral de residuos- Residuos Aprovechables- Acción o Acuerdo. • Se verifica las canecas protocolo COVID verde tipo pedal en buen estado con doble bolsa negra y rótulo.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 35 de 209

2	Dar cumplimiento a lo descrito en el subcomponente de Gestión de Residuos Peligrosos.			X			El contratista cumplió la obligación. En visita realizada el 29 de junio de 2021 se verificó que el contratista cumple con lo descrito en el subcomponente de Gestión de Residuos Peligrosos con las siguientes recomendaciones: • Se debe realizar la divulgación del instructivo de RCD para el mes de Julio. En cuanto al cumplimiento de subcomponente de Gestión de Residuos Peligrosos se identificó: • Se realiza entrega a la empresa DESCONT SAS ESP el mes de junio, soportes tirillas de recolección que reposan en físico en la carpeta ambienta y el Drive Ambiental con la siguiente ruta de acceso-Carpeta 2021- Gestión Integral de Residuos-Residuos Hospitalarios-Certificados. • Diligenciamiento de los rótulos de junio que se encuentran cargados en el Drive ambiental. • El espacio de almacenamiento de productos de aseo en orden, con señalización, buena limpieza y hojas de seguridad. • Se realiza en los tiempos establecidos la divulgación del PGIRP, evidencia acta No. 8 del 24 de junio de 2021 que

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 36 de 209

							reposa en la carpeta física del componente ambiental y el Drive Ambiental con la ruta de acceso Carpeta 2021-Transversales- Actas de divulgación.
3	Dar cumplimiento a lo descrito en el subcomponente de Gestión de Residuos Hospitalarios y Especiales conforme a la generación de los mismos.			X			El contratista cumplió la obligación. Adelanta acciones por medio de las cuales se da manejo al residuo generado: En la comunidad de vida se presenta la generación de corto punzantes en una cantidad mínima por un participante insulinodependiente para lo cual se da el manejo de disposición final del residuo con la empresa DESCONT. Por ser una generación tan pequeña no requiere Implementación del plan de Residuos Hospitalarios.
4	Dar cumplimiento al subcomponente de vertimientos.			X			El contratista cumplió la obligación. En visita realizada el 29 de junio de 2021 se verificó que el contratista cumple con lo descrito en el subcomponente de vertimientos con las siguientes recomendaciones: • Se debe realizar la entrega de AVU en el tercer trimestre. En cuanto al cumplimiento de subcomponente de vertimientos se identificó: • Se realiza en los tiempos establecidos la divulgación del instructivo calidad de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 37 de 209

							vertimiento, evidencia acta #8 del 24 de junio de 2021 que reposa en la carpeta física del componente ambiental y el Drive Ambiental con la ruta de acceso Carpeta 2021- Transversales- Actas de divulgación. • El bidón se encuentra en buenas condiciones, con rotulo, embudo, filtro y señalización. • Todos los sumideros cuentan con rejillas en adecuado estado de limpieza. • Se realiza limpieza todos los días de la trampa de grasas. Se evidencia retiro periódico de la capa de grasas y de residuos sólidos. • Se realiza diligenciamiento del FOR-BS-067 del mes de junio, soporte que reposa en la carpeta física del componente ambiental y en el Drive Ambiental ruta de acceso- Carpeta 2021- Gestión Integral de Residuos- Vertimientos y emisiones- Entregas AVU- junio 2021
5	Garantizar la implementación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua.			X			El contratista cumplió la obligación. En visita realizada el 29 de junio de 2021 se verificó que el contratista cumple con lo descrito en el programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua con las siguientes recomendaciones:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 38 de 209

							• Se debe realizar la divulgación del programa de uso y ahorro de agua para el mes de julio. • Se debe realizar cada 6 meses la limpieza y desinfección, se recomienda para el mes de Julio realizar el procedimiento con una empresa certificada. En cuanto al cumplimiento del programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua se identificó: • Se identifican sistemas ahorradores perlizadores en todas las llaves, lavaplatos y sanitarios. • Se evidencia instalación de sistemas caseros en los sanitarios • Se reutiliza el agua del último ciclo de lavado para limpieza de áreas comunes. • No se evidencia ni reporta fugas.
6	Garantizar la implementación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Energía.			X			El contratista cumplió la obligación. En visita realizada el 29 de junio de 2021 se verificó que el contratista cumple con lo descrito en el programa de Uso Eficiente y Ahorro de Energía con las siguientes recomendaciones: • Se debe divulgar para el mes de julio el Programa y la Política Cero Desperdicio de Energía. En cuanto al cumplimiento del programa de Uso Eficiente y Ahorro de Energía se identificó:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 39 de 209

							• Las instalaciones cumplen con el color claro en paredes. • Se realiza verificación al azar de un computador de la zona administrativa donde se evidencia el cumplimiento de la configuración de suspensión. • Se realiza el reporte de apagón ambiental el día 08 de junio por medio de acta #3 que reposa en la carpeta física del componente ambiental y en el Drive ambienta con ruta de acceso- Carpeta 2021- Transversales- Actas de Divulgación • Se evidencia luminarias ahorradoras en todas las instalaciones. • Se evidencia Luminarias LED.
7	Dar cumplimiento al componente de Prácticas Sostenibles		X				Obligación a mejorar. En visita realizada el 29 de junio de 2021 se verificó que el contratista no cumple con lo descrito en el componente de Prácticas Sostenibles lo anterior debido a que: • Se fomentan las coberturas verdes, no obstante, se evidencia falta de mantenimiento. Se debe realizar jornada de limpieza de porquerizas y huertas. • Se debe realizar divulgación de la Matriz de aspecto e impactos

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 40 de 209

							ambientales para el mes de Julio. • Se debe realizar divulgación de la Política Ambiental y publicar en cartelera ambiental para el mes de Julio. • Se debe realizar la divulgación del normograma ambiental para el mes de julio. • Se debe realizar la divulgación del PMS para el mes de julio.
8	El contratista debe suministrar al supervisor del contrato ocho (08) días calendario antes de finalizar el contrato, todos los documentos mencionados en el componente ambiental escaneados en un CD, el cual se remitirá al Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS a los tres (3) días calendario siguientes a su recepción.					X	No aplica para el presente periodo
9	Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la SDIS en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad.			X			El contratista cumplió la obligación. En visita realizada el 29 de junio de 2021 se verificó que el contratista cumple con la normatividad aplicable al objeto del contrato y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la SDIS con las recomendaciones dadas anteriormente en los diferentes programas y subprogramas.
ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD							

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 41 de 209

1.	Dar cumplimiento a las exigencias descritas en el Componente Nutricional y Sanitario, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico			X			El contratista cumplió la obligación. El suministro diario de los alimentos a los participantes se brinda de acuerdo con los lineamientos de la SDIS, en relación con el cumplimiento estricto de lo estipulado en la minuta patrón, ciclo de menús y análisis nutricional aprobados para la operación de la comunidad de vida El rosario. El contratista socializó con el personal manipulador de alimentos y la técnico de alimentos, la minuta de alimentación y lo establecido en el procedimiento «Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales» junto con los instructivos y formatos correspondientes publicados en el Sistema Integrado de Gestión SIG realizada el día 29 de junio de 2021. El personal manipulador de alimentos y la técnica de alimentos, verificación y seguimiento al cumplimiento de los procesos relacionados con el recibo, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos. El personal manipulador de alimentos y la técnica de alimentos contratados por el operador garantizan el cumplimiento de la minuta patrón,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 42 de 209

							ofreciendo las porciones establecidas por la SDIS. El personal manipulador de alimentos implementa Buenas prácticas de Manufactura de alimentos en los procesos relacionados con el recibo, almacenamiento, preparación, servido y siguiendo, de acuerdo con lo establecido en el plan de saneamiento. El contratista dispone de forma organizada y actualizada, los formatos, y demás documentos relacionados con la operación del servicio de alimentación. El contratista desarrollo dos sesiones de promoción de estilos de vida saludable sobre desarrollo personal para la inclusión los días 23 y 24 de junio de 2021, sin embargo, no se realizó proceso de planificación para la construcción de la estrategia IEC en promoción de estilos de vida saludable, la cual debe incluir tamizaje nutricional, caracterización de la población, aplicación de las encuestas de necesidades de capacitación a la población. Se recuerda al contratista entregar los productos en los tiempos establecidos por el anexo técnico. El acta de visita de supervisión se encuentra en el share point del equipo de supervisión y se remite dentro de los soportes del informe de supervisión.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 43 de 209

2.	Implementar y disponer de los alimentos y recursos necesarios para atender las contingencias que puedan afectar el abastecimiento de alimentos y la disponibilidad y el acceso a agua potable, de acuerdo al plan de contingencia diseñado para tal fin.			X			El contratista cumplió la obligación. El suministro diario de los alimentos a los participantes se brinda de acuerdo con los lineamientos de la SDIS, en relación con el cumplimiento estricto de lo estipulado en la minuta patrón, ciclo de menús y análisis nutricional aprobados para la operación de la Comunidad de Vida El Rosario. El contratista cuenta con los alimentos suficientes para 3 días de operación, de igual manera cuenta con tanques de almacenamiento de agua potable que garantizan el suministro para un día de operación. El contratista entregó plan para atender las contingencias que puedan afectar el abastecimiento de alimentos y agua potable.

Concepto general del cumplimiento de las obligaciones.	0	2	65	0	11	Presenta dos obligaciones con calificación “A Mejorar”.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Durante la ejecución del periodo comprendido entre el 6 y 30 de junio de 2021, el contratista “Consorcio vientos de un mundo mejor”, presentó dos obligaciones con calificación “A Mejorar”, las cuales se relacionan a continuación:

- Obligación relacionada con las instalaciones locativas No. 3. “Garantizar el debido cuidado y mantenimiento de las instalaciones en las que se desarrolla el servicio”.

- Obligación del componente ambiental No. 7. “Dar cumplimiento al componente de prácticas sostenibles”.

De acuerdo con lo anterior, el contratista debe implementar acciones correctivas en cada obligación dirigidas a eliminar las causas que generaron la no conformidad. Asimismo, el equipo de apoyo a la supervisión del contrato realizará el correspondiente seguimiento y brindará la asistencia necesaria. De igual forma, durante la ejecución del mes de julio se realizará, en conjunto entre la supervisión y el

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Página 44 de 209

contratista, el análisis de causa que intente evitar la recurrencia de las no conformidades en el cumplimiento de dichas obligaciones.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Una vez socializada la información, el contratista se comprometió a implementar acciones que permitan el cumplimiento satisfactorio de las dos obligaciones con calificación “A Mejorar”.

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	Se anexa certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal del contratista con la firma del revisor fiscal, para el periodo de ejecución.		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
PARAFISCALES			

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Que el contratista cumpla con el objeto del contrato de manera satisfactoria, acorde al anexo técnico, estudios previos, propuesta y demás documentos que hacen parte del contrato.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Se cuenta con el mapa de riesgos del contrato al cual el contratista realiza seguimiento. Desde la Subdirección para la Adultez se realizan vigilancia diaria y acompañamiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales, producto de esta supervisión se diligencia un instrumento de verificación con las observaciones identificadas, este documento se anexa al informe mensual de supervisión y es radicado en físico y se cargan en la plataforma SECOP II.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Para el periodo comprendido entre el 6 y el 30 de junio de 2021 se realizó descuento al contratista por intervalo en el tiempo de contratación del talento humano y cupos no ejecutados, así como novedades presentadas durante el periodo por un valor de $ 12.590.867. Lo anterior se evidencia en el formato de liquidación de cupos, documento soporte del pago del periodo.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SÍ X	NO
RELACIÓN SOPORTES DEL INFORME	
Informe mensual cuantitativo y financiero, el cual comprende: 1. Liquidación mensual de cupos del periodo del 6 al 30 de junio de 2021 por valor de $264.138.250 menos descuentos por novedades en el servicio por valor de $12.590.867 para un total facturado de	

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 45 de 209

$251.547.383, todo con los soportes de certificaciones de pago de parafiscales, Certificación pago de talento humano y certificado de inducción de talento humano.

2. Informe mensual de avances, logros y dificultades del 6 al 30 de junio 2021, base de datos mensual de familias, caracterización mensual de familias, cronograma general de actividades.
3. Formato entrega de alimentos, formato de elementos de aseo.
4. Fichas técnicas de actividades, registros de asistencia, registros fotográficos.
5. Formatos de salidas a entidades de salud, ingreso de medicamentos.

Nota: con ocasión de las medidas de aislamiento social preventivo originadas por el virus SARS-CoV-2, causante del COVID-19, durante este periodo se realiza radicación por AZ Digital de la SDIS, de los soportes para el pago del periodo, donde se incluye escaneado el informe mensual e informe financiero. Los demás documentos serán radicados en el transcurso del mes en físico por el contratista haciendo la claridad que la totalidad de los documentos fueron revisados desde el equipo de apoyo a la supervisión y el área de gestión documental, dando el aval para la respectiva radicación.

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SÍ X	**NO**
SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Con las acciones realizadas por el contratista “Consorcio vientos de un mundo mejor”, en el presente periodo se avanzó en el cumplimiento de la meta 4 del proyecto 7757 *“Implementación de estrategias de y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá”* de la Subdirección para la Adultez, manteniendo las condiciones para la atención diaria de 130 habitantes de calle en la modalidad Comunidad de Vida El Rosario. Esta cobertura se mantuvo por debajo del 100% durante el actual periodo debido a situación de epidemiológica originada por el virus SARS-Cov-2, causante del COVID-19; situación que ha dificultado la movilidad de participantes entre modalidades del proyecto 7757.

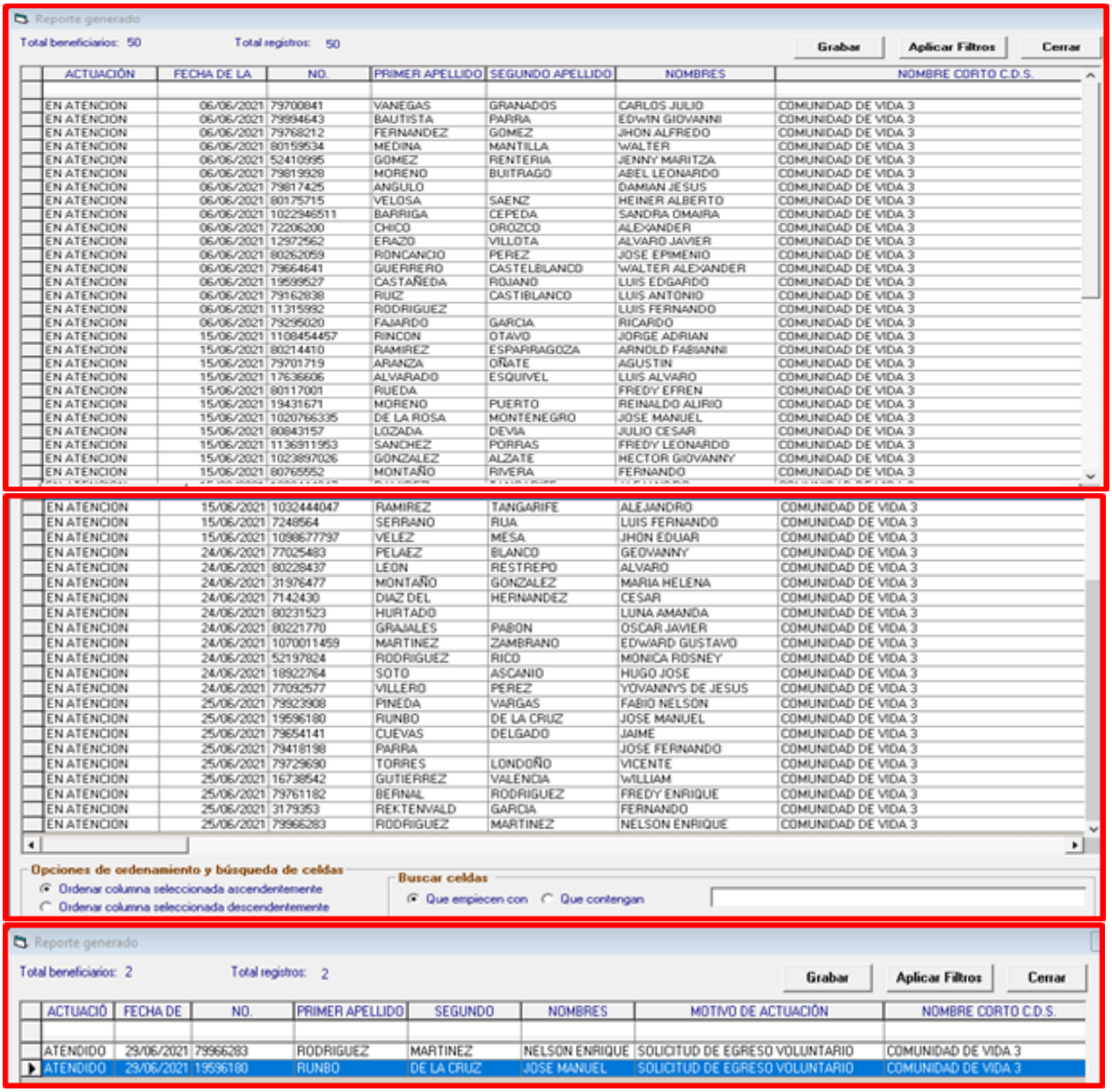
También es importante mencionar que con ocasión de la situación epidemiológica originada por el virus SARS-Cov-2, en la Comunidad de Vida El Rosario se ha dado cumplimiento a las acciones promovidas desde la SDIS para el establecimiento de los protocolos y el aislamiento preventivo que permiten prestar una atención integral a la población bajo condiciones bioseguras.

Por otro lado, al realizar la consulta en el sistema de información misional del registro de beneficiarios “SIRBE”, única fuente de información de la SDIS, con el fin de cotejar y revisar las novedades que se presentaron durante el periodo comprendido entre el 6 de junio al 30 de junio de 2021, día a día, encontrando en el sistema las siguientes atenciones:

Durante este periodo se presentaron las siguientes novedades en la Comunidad de Vida El Rosario:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 46 de 209

En la modalidad a corte del 30 de junio se realizaron 50 ingresos a la modalidad los cuales se registran en estado de "*EN ATENCION*", tal como se evidencia a continuación en el total de registros presentados en el pantallazo siguiente:



Reporte generado

Total beneficiarios: 50 Total registros: 50

Grabar | Aplicar Filtros | Cerrar

ACTUACIÓN	FECHA DE LA	NO.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	NOMBRE CORTO C.D.S.
EN ATENCION	06/06/2021	79700841	VANEGAS	GRANADOS	CARLOS JULIO	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	06/06/2021	79994643	BAUTISTA	PARRA	EDWIN GIOVANNI	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	06/06/2021	79768212	FERNANDEZ	GOMEZ	JHON ALFREDO	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	06/06/2021	80159534	MEDINA	MANTILLA	WALTER	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	06/06/2021	52410995	GOMEZ	RENTERIA	JENNY MARITZA	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	06/06/2021	79819928	MORENO	BUITRAGO	ABEL LEONARDO	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	06/06/2021	79817425	ANGULO		DAMIAN JESUS	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	06/06/2021	80175715	VELOSA	SAENZ	HEINER ALBERTO	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	06/06/2021	1022946511	BARRIGA	CEPEDA	SANDRA OMAIRA	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	06/06/2021	72206200	CHICO	OROZCO	ALEXANDER	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	06/06/2021	12972562	ERAZO	VILLOTA	ALVARO JAVIER	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	06/06/2021	80262059	RONCANCIO	PEREZ	JOSE EPIMENIO	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	06/06/2021	79664641	GUERRERO	CASTELBLANCO	WALTER ALEXANDER	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	06/06/2021	19599527	CASTAÑEDA	ROJANO	LUIS EDGARDO	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	06/06/2021	79162838	RUIZ	CASTIBLANCO	LUIS ANTONIO	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	06/06/2021	11315992	RODRIGUEZ		LUIS FERNANDO	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	06/06/2021	79295020	FAJARDO	GARCIA	RICARDO	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	15/06/2021	1108454457	RINCON	OTAVO	JORGE ADRIAN	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	15/06/2021	80214410	RAMIREZ	ESPARRAGOZA	ARNOLD FABIANNI	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	15/06/2021	79701719	ARANZA	OÑATE	AGUSTIN	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	15/06/2021	17636606	ALVARADO	ESQUIVEL	LUIS ALVARO	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	15/06/2021	80117001	RUEDA		FREDY EFREN	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	15/06/2021	19431671	MORENO	PUERTO	REINALDO ALIRIO	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	15/06/2021	1020766335	DE LA ROSA	MONTENEGRO	JOSE MANUEL	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	15/06/2021	80843157	LOZADA	DEVIA	JULIO CESAR	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	15/06/2021	1136911953	SANCHEZ	PORRAS	FREDY LEONARDO	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	15/06/2021	1023897026	GONZALEZ	ALZATE	HECTOR GIOVANNY	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	15/06/2021	80765552	MONTAÑO	RIVERA	FERNANDO	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	15/06/2021	1032444047	RAMIREZ	TANGARIFE	ALEJANDRO	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	15/06/2021	7248564	SERRANO	RUA	LUIS FERNANDO	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	15/06/2021	1098677797	VELEZ	MESA	JHON EDUAR	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	24/06/2021	77025483	PELAEZ	BLANCO	GEOVANNY	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	24/06/2021	80228437	LEON	RESTREPO	ALVARO	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	24/06/2021	31976477	MONTAÑO	GONZALEZ	MARIA HELENA	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	24/06/2021	7142430	DIAZ DEL	HERNANDEZ	CESAR	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	24/06/2021	80231523	HURTADO		LUNA AMANDA	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	24/06/2021	80221770	GRAJALES	PABON	OSCAR JAVIER	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	24/06/2021	1070011459	MARTINEZ	ZAMBRANO	EDWARD GUSTAVO	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	24/06/2021	52197824	RODRIGUEZ	RICO	MONICA ROSNEY	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	24/06/2021	18922764	SOTO	ASCANIO	HUGO JOSE	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	24/06/2021	77092577	VILLERO	PEREZ	YOVANNYS DE JESUS	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	25/06/2021	79923908	PINEDA	VARGAS	FABIO NELSON	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	25/06/2021	19596180	RUNBO	DE LA CRUZ	JOSE MANUEL	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	25/06/2021	79654141	CUEVAS	DELGADO	JAIME	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	25/06/2021	79418198	PARRA		JOSE FERNANDO	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	25/06/2021	79729690	TORRES	LONDOÑO	VICENTE	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	25/06/2021	16738542	GUTIERREZ	VALENCIA	WILLIAM	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	25/06/2021	79761182	BERNAL	RODRIGUEZ	FREDY ENRIQUE	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	25/06/2021	3179353	REKTENVALD	GARCIA	FERNANDO	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	25/06/2021	79966283	RODRIGUEZ	MARTINEZ	NELSON ENRIQUE	COMUNIDAD DE VIDA 3

Opciones de ordenamiento y búsqueda de celdas

Ordenar columna seleccionada ascendentemente

Ordenar columna seleccionada descendentemente

Buscar celdas

Que empiecen con | Que contengan

Reporte generado

Total beneficiarios: 2 Total registros: 2

Grabar | Aplicar Filtros | Cerrar

ACTUACIÓ	FECHA DE	NO.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO	NOMBRES	MOTIVO DE ACTUACIÓN	NOMBRE CORTO C.D.S.
ATENDIDO	29/06/2021	79966283	RODRIGUEZ	MARTINEZ	NELSON ENRIQUE	SOLICITUD DE EGRESO VOLUNTARIO	COMUNIDAD DE VIDA 3
ATENDIDO	29/06/2021	19596180	RUNBO	DE LA CRUZ	JOSE MANUEL	SOLICITUD DE EGRESO VOLUNTARIO	COMUNIDAD DE VIDA 3

PERSONAS UNICAS ATENDIDAS: durante este periodo se atendieron 50 personas únicas de las cuales 5 son mujeres y 45 son hombres. Del anterior total, 4 hombres y una mujer pertenecen a los sectores LGBTI.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 47 de 209

El contratista dio cumplimiento a las medidas de aislamiento por la pandemia covid-19, implementando las actividades preventivas establecidas a nivel nacional y local, suministrando los elementos de aseo requeridos, los elementos de protección como tapabocas y guantes y generando acciones dirigidas al distanciamiento social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

El contrato 7587 de 2021 para la operación de la modalidad grupo 3, Comunidad de Vida identificada desde la Subdirección para la Adultez como Comunidad de Vida El Rosario, fue adjudicado el 26 de mayo de 2021. El contrato se suscribió el 28 de mayo de 2021 iniciando un periodo de prealistamiento que transcurrió entre el 28 de mayo y el 5 de junio de 2021.

Asimismo, tal como se ha mencionado, durante el periodo comprendido entre el 6 y el 30 de junio de 2021 se atendieron 51 personas únicas de las 130 programadas para esta modalidad. Esto debido a que por las actuales condiciones generadas por el virus SARS-Cov2, causante del COVID-19, se produjeron varios factores que dificultaron el inicio con la totalidad de la población. Algunas de estas situaciones se relacionaron con la baja motivación debido al temor de contagio del COVID-19, cercos epidemiológicos y dificultades en la movilidad debido a los bloqueos en las carreteras generados por las medidas de paro nacional; sin embargo, desde la Subdirección para la Adultez se han realizado procesos de socialización y traslado gradual de población dirigidos a cubrir el total de la capacidad instalada para esta modalidad de atención.

Por otro lado, a lo largo de este periodo se mantuvieron medidas de bioseguridad y distanciamiento social por causa del virus SARS-Cov-2. De igual forma, el equipo de apoyo a la supervisión realizó el seguimiento a la ejecución del contrato tanto de manera presencial como por seguimiento telefónico y vigilancia por medio de las TIC´s, monitoreando las actividades y novedades reportadas en los diferentes canales de comunicación, generando como evidencia actas de supervisión desde cada uno de los componentes, al igual que correos electrónicos en el que se registraron las observaciones identificadas.

Para efectuar el primer pago del contrato, el equipo de apoyo a la supervisión hizo la vigilancia y verificación al cumplimiento de todas las actividades requeridas durante el mes de junio de 2021, como entrega de soportes de ejecución de actividades desarrolladas en el mes, entrega y aval del informe mensual el cual también contiene información administrativa, técnica, nutricional y ambiental, entrega de soporte de pago al talento humano y liquidación de cupos.

FECHA DE ELABORACIÓN: julio de 2021

FIRMA DEL SUPERVISOR

DANIEL ANDRÉS MORA ÁVILA
Subdirector para la Adultez

NOMBRE Y FIRMA DE EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

RICARDO ERNESTO ZULUAGA GIRALDO

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 48 de 209

Profesional componente administrativo

JULIO JOSÉ FÁBREGAS PEÑA
Profesional componente técnico

CRISTIAN CAMILO MONTAÑEZ CAMACHO
Profesional componente ambiental

FELIPE VARGAS RINCON
Profesional componente de nutrición y salubridad

Revisó
FABIO NELSON RAMIREZ SALAZAR
Líder Equipo Apoyo a la Supervisión

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 49 de 209

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1. 7587 de 2021 Del 6 Al 30 de junio. CV Rosario

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

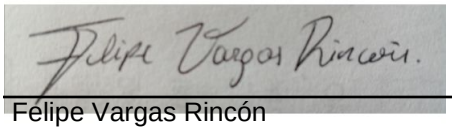
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210716-202612-2a7574-49020651 Creación: 2021-07-16 20:26:12

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-17 10:14:57

Escanee el código para verificación

Elaboración: APOYO A LA SUPERVISION



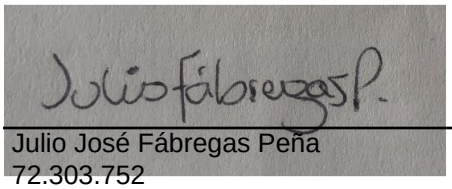
Felipe Vargas Rincón
1032359526
fvargasr1@sdis.gov.co
Profesional apoyo a la supervision
SDIS

Elaboración: APOYO A LA SUPERVISION



Cristian Camilo Montañez Camacho
1022349639
cmontanezc@sdis.gov.co
Referente Ambiental
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: APOYO A LA SUPERVISION



Julio José Fábregas Peña
72.303.752
jfabregas@sdis.gov.co
Contratista - Apoyo a la supervisión
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: APOYO A LA SUPERVISION



RICARDO ERNESTO ZULUAGA GIRALDO
11.222.446
RZuluaga@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DE INTREGACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-8615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 50 de 209

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1. 7587 de 2021 Del 6 Al 30 de junio. CV Rosario

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

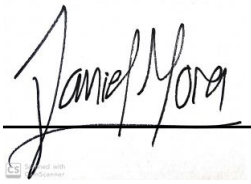
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210716-202612-2a7574-49020651 Creación: 2021-07-16 20:26:12

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-17 10:14:57

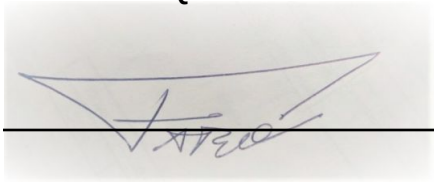
Escanee el código para verificación

Aprobación: SUBDIRECTOR PARA LA ADULTEZ



dmoraa@sdis.gov.co
SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ

Revisión: LIDER EQUIPO APOYO A LA SUPERVISION



framirez@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 51 de 209

REPORTE DE TRAZABILIDAD

1. 7587 de 2021 Del 6 Al 30 de junio. CV Rosario

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210716-202612-2a7574-49020651 Creación: 2021-07-16 20:26:12

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-17 10:14:57

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	RICARDO ERNESTO ZULUAGA GIRALDO RZuluaga@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DE INTREGACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-07-16 20:26:12 Lec.: 2021-07-16 20:26:31 Res.: 2021-07-16 20:26:39 IP Res.: 186.84.90.195
Elaboración	Julio José Fábregas Peña jfabregas@sdis.gov.co Contratista - Apoyo a la supervisión Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-07-16 20:26:39 Lec.: 2021-07-16 20:27:25 Res.: 2021-07-16 20:29:39 IP Res.: 181.55.210.115
Elaboración	Cristian Camilo Montañez Camacho cmontanezc@sdis.gov.co Referente Ambiental Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-07-16 20:29:39 Lec.: 2021-07-16 20:30:56 Res.: 2021-07-16 20:31:23 IP Res.: 181.237.156.140
Elaboración	Felipe Vargas Rincón fvargasr1@sdis.gov.co Profesional apoyo a la supervision SDIS	Aprobado	Env.: 2021-07-16 20:31:23 Lec.: 2021-07-16 23:35:30 Res.: 2021-07-16 23:35:38 IP Res.: 190.25.104.12
Revisión	FABIO NELSON RAMIREZ SALAZAR framirez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-07-16 23:35:38 Lec.: 2021-07-17 10:01:30 Res.: 2021-07-17 10:01:37 IP Res.: 190.254.134.64
Aprobación	DANIEL ANDRES MORA AVILA dmoraa@sdis.gov.co SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ	Aprobado	Env.: 2021-07-17 10:01:37 Lec.: 2021-07-17 10:14:52 Res.: 2021-07-17 10:14:57 IP Res.: 181.57.28.222

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 52 de 209

CONTRATO/CONVENIO No 7587 **FECHA** 28/05/2021

CLASE DE CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO CONTRACTUAL

IMPLEMENTAR PROCESOS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DE 29 AÑOS EN ADELANTE, QUE PROMUEVAN LA MITIGACIÓN DE RIESGOS Y REDUCCIÓN DE DAÑOS ASOCIADOS A LA HABITABILIDAD EN CALLE A TRAVÉS DE LAS MODALIDADES DE: HOGAR DE PASO DÍA Y NOCHE, CENTRO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE CALLE, COMUNIDAD DE VIDA Y CENTRO DE ATENCIÓN PARA PERSONAS HABITANTES DE CALLE CON ALTA DEPENDENCIA FÍSICA, MENTAL O COGNITIVA. GRUPO 3.

CONTRATISTA

Nombre y/o Razon Social CONSORCIO VIENTOS DE UN MUNDO MEJOR .

C.C. N° 901488552

PLAZO

923 DIAS **Fecha de Inicio: 06/06/2021**

Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: DANIEL ANDRES MORA AVILA
Dependencia: SUBDIRECCION PARA ADULTEZ

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 06/06/2021

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Firma del -a contratista
C.C. N°.901488552

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Firma del -a supervisor -a
C.C. N°.79662558

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-8615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 53 de 209

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE INICIO_Cto_7587_2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210606-131950-50b5c9-04689563 Creación: 2021-06-06 13:19:50

Estado: Finalizado Finalización: 2021-06-06 17:38:36

Escanee el código para verificación

Aprobación: Subdirector para la Adultez

dmoraa@sdis.gov.co
SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ

Firma: Consorcio Vientos de un Mundo Mejor

RONAL CAMELO CHAVES
79443109
vientosdelporvenir@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIENTOS DE UN MUNDO MEJOR

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 54 de 209

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA DE INICIO_Cto_7587_2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210606-131950-50b5c9-04689563 Creación: 2021-06-06 13:19:50

Estado: Finalizado Finalización: 2021-06-06 17:38:36

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	RONAL CAMELO CHAVES vientosdelporvenir@gmail.com REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VIENTOS DE UN MUNDO MEJOR	Aprobado	Env.: 2021-06-06 13:19:50 Lec.: 2021-06-06 16:23:03 Res.: 2021-06-06 17:14:34 IP Res.: 186.170.77.110
Aprobación	DANIEL ANDRES MORA AVILA dmoraa@sdis.gov.co SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ	Aprobado	Env.: 2021-06-06 17:14:34 Lec.: 2021-06-06 17:38:30 Res.: 2021-06-06 17:38:36 IP Res.: 181.57.28.222

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 55 de 209

ACTA

FECHA: Bogotá, mayo 25 de 2021

HORA: 3:30 – 5:00 pm.

LUGAR: Reunión virtual por TEAMS

TEMA: Revisión temas transversales.

ASISTENTES: Se adjunta lista de asistencia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura buzón de sugerencias unidades tercerizadas
2. Gestión documental
3. Varios

DESARROLLO:

1. Apertura buzón de sugerencias unidades tercerizadas

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el procedimiento Trámite de requerimientos de la ciudadanía en la Secretaría Distrital de Integración Social PCD-ATC-003 y el Instructivo Canales de interacción para atención de la ciudadanía INS-ATC-001, se expone la urgencia de cumplir con lo establecido en el sentido de realizar la apertura de los buzones de manera semanal.

El equipo de Apoyo a la Supervisión expone las dificultades de viajar semanalmente a las unidades operativas que se encuentran fuera de la ciudad de Bogotá, ante lo cual se propone una alternativa para dar cumplimiento a dicha apertura.

La propuesta es que se defina en cada unidad operativa las personas designadas para dar apertura al buzón. Frente a esta propuesta, el equipo de apoyo a la supervisión hace la salvedad de no estar de acuerdo porque podrían omitir requerimientos sobre quejas en la prestación del servicio, la Líder del eje transversal Ruth Guavita manifiesta que ese mismo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 56 de 209

riesgo se estaría dando en las unidades que se operan directamente.

De otra parte, la profesional de Apoyo a la Supervisión Sandra Guerra, expresa que de darse la opción que se designe dentro de la unidad operativa a las personas para la apertura del buzón, no habría inconvenientes al ser un contrato de operación tercerizada, el diligenciamiento del formato donde se refiere Nombre y Firma del (la) servidor(a) público(a) que acompaña la apertura.

La delegada de los SDQS, Rocío Barragán interviene e informa que mensualmente se debe reportar al SIAC los formatos de apertura del buzón de sugerencias, ya que la Oficina de Control Interno les hace seguimiento.

Al presentarse estas inquietudes, se decide articular reunión con un profesional del equipo jurídico de la subdirección, con el fin de revisar el procedimiento y establecer la ruta para que las unidades operativas tercerizadas que se encuentran fuera de la ciudad de Bogotá den cumplimiento a los lineamientos establecidos por la entidad. Esta articulación queda a cargo de la Gestora del Sistema de Gestión.

2. Gestión documental

Respecto al tema de Gestión documental se expone la situación presentada en cuanto a la revisión de los soportes que corresponden a la ejecución mensual de los contratos. La referente de Gestión Documental realiza la revisión del 100 por ciento, de los soportes donde se evidencian bastantes inconsistencias, de las cuales en el transcurso del contrato no se ve que disminuyan a pesar de las observaciones generadas.

La revisión del 100 por ciento, además implica tener una disponibilidad de tiempo aproximadamente de un día a día y medio por contrato, lo cual representa que queden en espera otras actividades que se deben realizar de acuerdo con los lineamientos establecidos por parte del Área de Gestión Documental.

En este contexto, para distribuir la carga en la revisión de los documentos soportes se articuló con los referentes de Gestión Ambiental para que ellos previamente revisarán los soportes correspondientes a su componente y remitieran las respectivas observaciones (cuando se presenten) al operador para que sean corregidas; una vez subsanadas se da el reporte de aval a la referente de Gestión Documental.

Teniendo en cuenta que esta estrategia de articulación ha sido efectiva, se decide que a partir

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 5 7 de 209

de la fecha sea implementada para los componentes técnicos, administrativos y de nutrición.

3. Varios

La profesional Sandra Guerra expone la necesidad de revisar los documentos que se van a implementar en el marco de los nuevos anexos técnicos, por lo tanto, se determina que se va a articular reunión con el equipo técnico, para definir los formatos a implementar.

Compromisos.

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Articular reunión con la profesional jurídica para revisar el procedimiento de apertura del buzón de sugerencias	Gestora SG	Por definir
Articular reunión con el equipo técnico para revisar los formatos a implementar en el marco de los nuevos anexos técnicos.	Líder del equipo de apoyo a la supervisión	Por definir

Elaboró: Giovanna Rivera Páez, Gestora Sistema de Gestión - SG

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 58 de 209

Resumen de la reunión

Número total de participantes	12
Título de la reunión	REUNION REVISIÓN TEMAS TRANSVERSALES
Hora de inicio de la reunión	25/5/2021, 3:00:14 p. m.
Hora de finalización de la reunión	25/5/2021, 5:29:47 p. m.

Nombre completo	Hora de Unión	Hora de salida	Correo electrónico	Rol
Julio Jose Fabregas Pena	25/5/2021, 3:00:14 p. m.	25/5/2021, 5:29:47 p. m.	jfabregas@sdis.gov.co	Moderador
Sandra Patricia Guerra Polania	25/5/2021, 3:01:44 p. m.	25/5/2021, 5:28:17 p. m.	SGuerra@sdis.gov.co	Moderador
Ricardo Zuluaga	25/5/2021, 3:02:35 p. m.	25/5/2021, 5:28:17 p. m.		Moderador
Fabio Nelson Ramirez Salazar	25/5/2021, 3:34:43 p. m.	25/5/2021, 5:28:34 p. m.	framirez@sdis.gov.co	Moderador
yamicecy	25/5/2021, 3:03:18 p. m.	25/5/2021, 5:28:13 p. m.	yamicecy_hotmail.com#EXT#@sdisgovco.onmicrosoft.com	Moderador
Anny Johana Vega Carvajal	25/5/2021, 4:35:50 p. m.	25/5/2021, 5:28:13 p. m.	ajvegac@sdis.gov.co	Moderador
Cristian Montañez (Invitado)	25/5/2021, 3:15:19 p. m.	25/5/2021, 5:28:22 p. m.		Moderador
Ruth Nayiber Guavita Moreno	25/5/2021, 3:37:10 p. m.	25/5/2021, 5:28:14 p. m.	rguavita@sdis.gov.co	Moderador
Rocío Barragán Arenas	25/5/2021, 3:29:18 p. m.	25/5/2021, 5:24:08 p. m.	rocbarragan_misena.edu.co#EXT#@sena4.onmicrosoft.com	Moderador
Giovanna Marcela Rivera Paez	25/5/2021, 3:33:34 p. m.	25/5/2021, 5:28:07 p. m.	grivera@sdis.gov.co	Organizador
Maria Constanza Caro Hernandez	25/5/2021, 3:36:17 p. m.	25/5/2021, 5:28:17 p. m.	mcaroh@sdis.gov.co	Moderador

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 59 de 209

ACTA DE COMITÉ PREVIO

FECHA: 28 de mayo de 2021

HORA: 11:00 a.m. - 1:30 p.m.

LUGAR: Reunión virtual – plataforma Microsoft Teams

TEMA: Comité técnico de alistamiento

Como parte del proceso de alistamiento del contrato que prestará el servicio de modalidad comunidad de vida, el cual se adjudicó el 27 de mayo de 2021 en el marco del proceso de selección abreviada de menor cuantía SAMCH-001-2021, el subdirector para la adultez convocó al representante legal del consorcio *Vientos para un Mundo Mejor* a comité técnico previo con el fin de definir los aspectos que deben haberse cumplido al momento de la suscripción del acta de inicio del mencionado contrato.

Por lo anterior, se dio la siguiente orden del día para el desarrollo del comité:

1. Saludo de bienvenida del Subdirector para la Adultez.
2. Presentación del proyecto 7757, funciones del equipo de supervisión y socialización de acciones a realizar durante el periodo de alistamiento.
3. Varios.

Desarrollo.

1. Saludo de bienvenida del Subdirector para la Adultez.

Daniel Mora, Subdirector para la Adultez, dio la bienvenida a los presentes indicando que su intención era realizar el comité de forma presencial, pero que dadas las circunstancias de movilización social y pandemia que se viven se optó por realizarlo de manera virtual. De igual manera, recordó que hace cinco años fue la intervención que el Distrito realizó a El Bronx por lo cual también se están realizando algunas actividades vinculadas con la conmemoración de esa fecha.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 60 de 209

De la misma manera, indicó los objetivos de la Secretaría Distrital de Integración Social, SDIS, con la contratación no solo de un operador para la modalidad de Comunidad de Vida sino también para las modalidades de Centro de Mujeres y Centro de Alta Dependencia. Así como también la necesidad de iniciar con comunicación efectiva y eficiente y que se sumen esfuerzos para atender a una de las poblaciones más golpeadas por el COVID-19.

En su saludo también mencionó las caracterizas de cada modalidad, hizo mención a que el fenómeno social de la habitabilidad en calle es ocasionado por varias condiciones y que dado que la intervención de la SDIS se hace en torno a un fenómeno social es de gran importancia el Enfoque Diferencial para atender a la población y que en este proceso de atención social se recoge la experiencia de otros años.

Por último, mencionó que el comité será el primer acercamiento que se tendrá, pero que de manera particular en reuniones posteriores se abordará el detalle de temas asociados con liquidaciones de cupos, pagos, informes, retos, entre otros.

2. Presentación del proyecto 7757, funciones del equipo de supervisión y socialización de acciones a realizar durante el periodo de alistamiento.

Fabio Ramírez, líder del Equipo de Apoyo a la Supervisión, dio la bienvenida y felicitó al representante legal del Consorcio *"Vientos para un Mundo Mejor"* por haber sido seleccionado en un proceso transparente para operar la modalidad de comunidad de vida. Seguidamente, socializó la estructura del comité y continuó con presentación de la misión, visión y estructura de la SDIS, socialización del proyecto 7757 *"Implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá",* abordando el contexto del fenómeno social de habitabilidad en calle, la Política Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle (2015-2025) y las funciones y facultades de la supervisión estatal.

Posteriormente, se socializaron las acciones que lidera el componente administrativo y financiero del equipo de apoyo a la supervisión desarrollando aspectos relacionados con las actividades y requisitos administrativos para proceder con los pagos y descuentos, fechas de entrega de liquidaciones de cupos, facturación, documentos soporte a la liquidación de cupos, entre otros. Se informó que la SDIS pagará el valor de los servicios prestados en mensualidades vencidas y que para proceder con el pago el informe cualitativo y cuantitativo debe llegar con visto bueno del componente técnico. También se

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 61 de 209

informó que se realizarán tres tipos de descuentos: uno por cupos no atendidos, otro por población atendida parcialmente y otro por talento humano faltante.

Seguidamente, se socializaron los principales productos y entregables desde el componente técnico de la supervisión señalando la importancia de dar cumplimiento a los tiempos establecidos para entregas de informes mensuales, trimestrales y final, así como el adecuado diligenciamiento de los soportes de realización de talleres, registros de asistencia a diferentes actividades, registros de ingresos, suspensiones y egresos de participantes en la plataforma de información SIRBE, cumplimiento de los lineamientos de gestión documental, componente de salud y componente ambiental. Finalmente, se informó acerca de la importancia de también dar cumplimiento a los planes de acción de las diferentes políticas públicas poblacionales, al igual que a la Sentencia T-398 de 2019 sobre higiene menstrual para habitantes de calle.

Después se socializaron las acciones a adelantar durante el periodo de alistamiento indicando que este corresponde a los diez días calendario posteriores a la adjudicación del contrato, el cual para el actual proceso comprende el periodo del 27 de mayo de 2021 al 5 de junio de 2021, necesario para cumplir con los requisitos para la prestación del servicio y que no generan pago por parte de la entidad contratante.

Las acciones a realizar durante el periodo de alistamiento se dividen en las siguientes:

- Comité previo: como parte de las acciones a adelantar en el periodo de alistamiento el contratista participará en el comité previo para presentación del talento humano y recibir el modelo de las piezas comunicativas. Para ello el contratista entregará cronograma del envío de las hojas de vida del talento humano el cual será verificado por la supervisión para dar su aval, si cumplen con los requisitos de formación y experiencia indicados en el anexo técnico.

 Se indicó que la fecha máxima de entrega del cronograma y de inicio de la revisión de las hojas de vida y sus soportes será el 1 de junio de 2021 y al 5 de junio el proceso de revisión y entrega de aval deberá haber concluido, así como la contratación del talento humano.

 En relación con la entrega de piezas comunicativas se deja constancia en la presente que el archivo *"Manual de Uso de Marca Ciudad"* se envió antes del comité previo al correo electrónico del representante legal del Consorcio *"Vientos para un Mundo Mejor"*.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 62 de 209

- Adquirir dotación y suministros necesarios para la entrada en operación: se ratificó que al inicio de la operación el contratista deberá adquirir los elementos de actividades pedagógicas, lúdicas, recreativas, deportivas, agrícolas, aseo e higiene personal, vestuario de participantes, dotación para dormitorios, dotación de equipos como computadores e impresoras. Se recalcó la importancia de que estos elementos sean de buena calidad y estén en buen estado. En cuanto a dotación de vestuario, esta deberá ser verificada en lo que corresponde a las especificaciones de calidad y cantidad antes de la entrega a la población. De igual forma, al inicio del contrato el talento humano debe tener completa su dotación. Por otro lado, se informó que el pendón deberá estar instalado al finalizar el primer mes de ejecución, cumpliendo con las indicaciones del manual de identidad del Distrito y el aval de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

- Cumplir los requisitos para infraestructura marcados como "necesarios para la prestación del servicio": estos corresponden al espacio físico funcional el cual será verificado por la supervisión de manera previa a la suscripción del acta de inicio del contrato. De igual forma, antes de suscribir el acta de inicio se verificará el cumplimiento de los requisitos "no mínimos" indicados en el anexo técnico. En relación con todo lo anterior se verificará el cumplimento de las observaciones que dejó la revisión preliminar realizada por la Subdirección de Planta Físicas de la entidad.

3. Varios.

Ronal Camelo, representante legal del consorcio *Vientos para un Mundo Mejor*, se presentó indicando que el consocio lo conforman cuatro organizaciones sin animo de lucro con experiencia en comedores y otros contratos con población vulnerable y que en su equipo de trabajo hay personas que han hecho procesos con la SDIS, lo cual es motivo de satisfacción. Asimismo, manifestó su satisfacción y disposición por iniciar este nuevo proceso de atención.

Finalmente, el líder del equipo de apoyo a la supervisión solicitó que avance el trámite de las pólizas de cumplimiento para dar inicio una vez finalice el periodo de alistamiento.

A la 1:30 p.m. se dio por finalizado el comité técnico previo.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 63 de 209

En constancia de lo anterior firman:

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Se adjunta presentación socializada por el Equipo de Apoyo a la Supervisión de la Subdirección para la Adultez.

Elaboró: Julio José Fábregas Peña. Profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 64 de 209

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Subdirección Para La Adultez
Equipo De Supervisión

Servicio para la dignificación y resignificación de la habitabilidad en calle

Proyecto 7757
"Implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá"

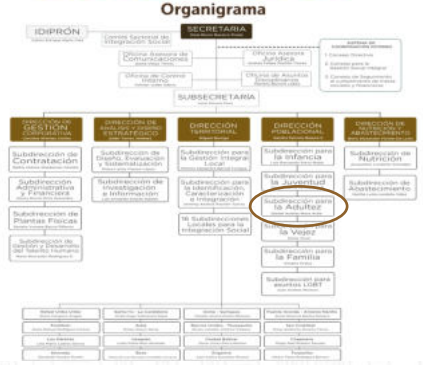
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SDIS

Somos la entidad del Distrito encargada de **liderar y formular las políticas sociales del Distrito Capital** para la atención de las **personas en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad**. Con presencia en las **20 localidades de Bogotá**, espacios de atención y equipos especializados que atienden con calidad y calidez a la ciudadanía, **las 24 horas**.

Misión: La Secretaría Distrital de Integración Social, es una **entidad pública de nivel central** de la ciudad de **Bogotá, líder del sector social**, responsable de la **formulación e implementación** de **políticas públicas** poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofrece **servicios sociales** y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y **la mejora en la calidad de vida** de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

Visión: La Secretaría Distrital de Integración Social será en el año 2030, una entidad **líder, a nivel nacional, en materia de política social y un referente en la promoción de derechos**, por contribuir a la **inclusión social**, al **desarrollo de capacidades** y a la prestación de los servicios sociales de alta calidad, a través de la transformación de los servicios sociales, la modernización institucional y una estrategia territorial integral social que responde a las necesidades sociales mediante **acciones transectoriales**, integradoras e innovadoras. Lo anterior para hacer de Bogotá una ciudad más cuidadora, incluyente, sostenible y consciente.

Organigrama

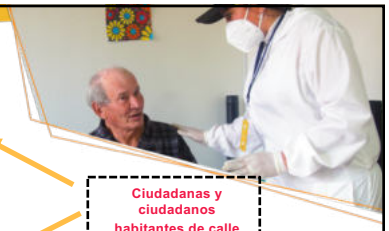


Link: https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/entidad/integracion-social/organigrama-sdis

Proyecto 7757
"Implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá"

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 65 de 209

Contexto



Habitantes de calle: Según la ley 1641 de 2013, Persona sin distinción de sexo, raza o edad, que hace de la calle su lugar de habitación, ya sea de forma permanente o transitoria.

Fenómeno de habitabilidad en calle: alrededor de la vida en calle se tejen relaciones de cooperación y de conflicto entre habitantes de calle y el resto de la comunidad.

Ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle

Según la **C. Constitucional:**
-Toda persona incluyendo al habitante de calle es libre de desarrollar su personalidad acorde a su pluralidad. T043/15.
- No se podrán trasladar e internar a los habitantes de calle en contra de su voluntad T- C81 de 2017.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

Política Distrital Para el fenómeno de habitabilidad en calle (2015-2025)- Decreto 560- 2015

Objetivo Central

1. Dignificación de la vida de las personas habitantes de calle
2. Resignificación del fenómeno de habitabilidad en calle

- **Desarrollo Humano y Atención Social Integral.** Sector Social
- **Generación de Ingresos, Responsabilidad Social Empresarial y Formación para el Trabajo.** Sector Desarrollo Económico
- **Atención Integral e Integrada en Salud.** Sector Salud
- **Movilización Ciudadana y Redes de Apoyo Social.** Sector de Gobierno
- **Seguridad Humana y Convivencia Ciudadana.** Sector Seguridad y convivencia
- **Desarrollo Urbano Incluyente.** Sector Planeación

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

DEFINICIÓN SERVICIO

Este servicio consiste en la implementación de diversas **estrategias y modalidades** de atención, para disminuir los **conflictos** que se generan en relación al fenómeno de habitabilidad mejorando la **calidad de vida** de las y los habitantes de calle y las personas en riesgo.

Consta de la implementación de una estrategia territorial para el desarrollo de procesos de prevención y atención a la población en riesgo de habitar en calle, y la implementación de una estrategia móvil de abordaje en calle que permita la atención directamente en los territorios donde se ubica la población y diferentes modalidades de atención de acuerdo a las características de la población habitante de calle.

OBJETIVO

Atender de manera **integral** a las ciudadanas y ciudadanos **habitantes de calle y en riesgo** de estarlo con **enfoque** diferencial, territorial y de genero, en el marco de la **mitigación de riesgos y reducción de daños** asociados a la habitabilidad en calle y la ampliación de capacidades.

BOGOTÁ

MODALIDADES	DEFINICIÓN
1. ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DEL FENÓMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE	Implementar acciones encaminadas a la mitigación de los riesgos del inicio de la habitabilidad en calle, a partir del reconocimiento de los territorios, el desarrollo de capacidades de las personas que se encuentran en riesgo y el fortalecimiento de redes y entornos protectores en la ciudad de Bogotá.
2. ESTRATEGIA MÓVIL DE ABORDAJE EN CALLE	Implementar acciones diferenciales que permitan dignificar la vida de las ciudadanas y los ciudadanos habitantes de calle a partir del reconocimiento del territorio, la atención integral en calle y la promoción de la ciudadanía activa.
3. CENTRO DE AUTOCUIDADO	Brindar atención básica (Alimentación, higiene personal, promoción en salud, acompañamiento psicosocial y acciones lúdico – pedagógicas), de baja permanencia y orientada a la dignificación de las ciudadanas y los ciudadanos habitantes de calle o en riesgo de estarlo de veintinueve (29) años en adelante con el propósito de mitigar y reducir los riesgos y daños asociados a la habitabilidad en calle.

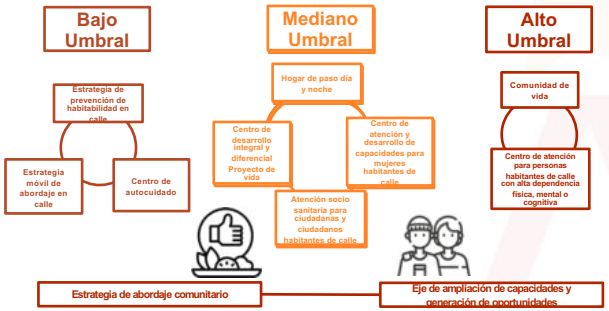
BOGOTÁ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 66 de 209

MODALIDADES	DEFINICIÓN
4. HOGAR DE PASO DÍA Y HOGAR DE PASO NOCHE	Brindar atención integral a las ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle, encaminada a la retoma de hábitos de autocuidado, la promoción y prevención en salud, el fortalecimiento de auto esquemas y el desarrollo de habilidades y capacidades, para la mitigación de riesgos y daños asociados a la vida en calle.
5. CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL Y DIFERENCIAL - PROYECTO DE VIDA	Brindar atención diferencial e integral, para ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle y en alto riesgo de estarlo, que contribuya al fortalecimiento de procesos de desarrollo personal, la ampliación de capacidades y la generación de oportunidades para orientar sus proyectos de vida.
6. CENTRO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE CALLE	Generar procesos de desarrollo personal integral, para mujeres habitantes de calle, con enfoques de género y diferencial, mediante la ampliación de capacidades, generación de oportunidades, promoción en salud, prevención y atención de violencias y discriminaciones múltiples, que contribuyan al mejoramiento de su proyecto de vida.

MODALIDADES	DEFINICIÓN
7. ATENCIÓN SOCIOSANITARIA PARA CIUDADANOS Y CIUDADANAS HABITANTES DE CALLE	Desarrollar procesos de atención socio sanitaria de carácter transitorio, para las ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle, dirigidos a la reducción de los factores de riesgo asociados a los determinantes sociales, a través del cuidado de sí mismo, la promoción, seguimiento y cuidado de la salud, el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de redes de apoyo, para el mejoramiento de su calidad de vida.
8. COMUNIDAD DE VIDA	Promover la dignificación de la vida de ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle de veintinueve (29) años en adelante, a través de procesos de atención integral dirigidos al desarrollo personal, la inclusión socio ocupacional y la movilización de redes de apoyo, contribuyendo con la deshabituación de la vida en calle y la inclusión social.
9. CENTRO DE ATENCIÓN PARA PERSONAS HABITANTES DE CALLE CON ALTA DEPENDENCIA FISICA, MENTAL O COGNITIVA	Brindar atención integral a personas habitantes de calle de veintinueve (29) años en adelante, con alto deterioro a nivel físico, mental o cognitivo, orientada al mejoramiento de su calidad de vida, la restitución y garantía de los derechos.

1. Servicio para la dignificación y resignificación del fenómeno de habitabilidad en calle



LA SUPÉRVISION



Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 67 de 209

Obligación de las Entidades Estatales Asegurar el Cumplimiento del Objeto Contractual

Numeral 1, Articulo 14 de la Ley 80 de 1993

Se genera así para las Entidades Estatales la obligación de asegurar **el cumplimiento del objeto contractual** de los contratos que celebren, para lo cual tendrán **la dirección general** y **responsabilidad de ejercer el control** y **vigilancia de la ejecución del contrato**.



Figuras

1. **Supervisión**: "el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es **ejercido por la misma entidad estatal** cuando **no se requieren conocimientos especializados**" (Parrafo 2 del Articulo 83 de la Ley 1474 de 2011)

2. **Interventoria**:"el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen."(Paragrafo 3, Articulo 83 de la ley 1474 de 2011)

Selección y Designación del Supervisor



1. El supervisor de los contratos siempre debe ser un funcionario de la Entidad Estatal.
2. No requiere un perfil predeterminado, pero que sí tenga asignadas funciones relacionadas con el objeto contractual.
3. Es recomendable que la Entidad Estatal al designar al funcionario como supervisor, haga un análisis de la carga operativa de quien va a ser designado, para no incurrir en los riesgos.

Funciones De los supervisores

Los supervisores tienen la función general de **ejercer el control** y **vigilancia** sobre la **ejecución contractual** de los contratos vigilados.

Facultados para **solicitar** informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de ejecución contractual, **impartir** instrucciones al contratista y **hacer** recomendaciones encaminadas a lograr la correcta ejecución del objeto contratado

El supervisor deberá entregar sus órdenes por escrito y los requerimientos o informes que realice deben publicarse en el SECOP.

El Equipo De Supervisión de la Subdirección Para la Adultez

Ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual de los servicios tercerizados para verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato, anexo, pliegos y demás documentos.

Como consecuencia de ello la supervisión está facultada para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual , impartir instrucciones al contratista y hacer recomendaciones encaminadas a lograr la correcta ejecución del objeto contratado.

*__C__omunicación y Seguimiento constante a través de correo y teléfono.

*__V__isitas de supervisión por componente a razón de mínimo una mensual.

*__R__evisión de informes y evidencias de ejecución elaborados por los operadores.

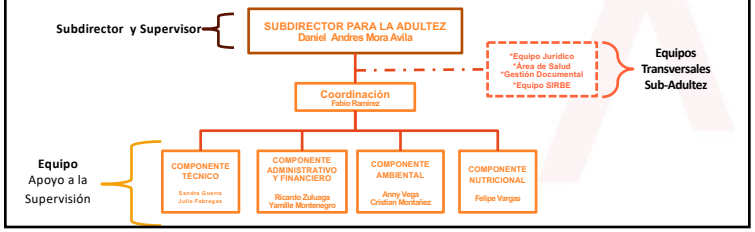
*__E__laboración de informe de supervisión por cada contrato o modalidad de servicio.

El Equipo De Supervisión de la Subdirección Para la Adultez

*La supervisión del contrato comprende una revisión y seguimiento constante de la ejecución de las prestaciones u obligaciones contractuales, desde una óptica técnica, administrativa, financiera, contables y jurídica.

*Se ejerce por parte del supervisor y el equipo de apoyo a la supervisión, el cual, para la subdirección de la adultez esta compuesto de la siguiente manera:

EQUIPO DE SUPERVISIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ



Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 68 de 209

COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
PROCESO DE PAGOS PARA LOS SERVICIOS TERCERIZADOS

ACTIVIDADES Y REQUISITO PARA EL PAGO

Para el pago mensual el contratista diligenciará en el formato de liquidación mensual de cupos el numero las atenciones diarias realizadas y este será contrastado con el acta SIRBE expedida por el equipo SIRBE de la subdirección para la Adultez, de encontrarse diferencias estas serán conciliadas para proceder a la facturación del periodo a liquidar, para el caso de los cupos no atendidos por baja cobertura en el mes estos serán descontados.
La SIDS pagará al Contratista el valor correspondiente a los servicios prestados de conformidad con lo establecido en las estructuras de costos del presente contrato, en mensualidades vencidas, previa aprobación por parte del Supervisor de los siguientes documentos requisitos para cada pago:

- **Informe de ejecución cualitativo y cuantitativo señalado en el anexo técnico, con sus respectivos soportes CON VoBo DEL SUPERVISOR TECNICO.**
- **Certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal del pago de los aportes establecidos en el articulo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamenten o complementen.**
- **Formato mensual de Liquidación de Cupos aprobado y firmado por la Supervisión del contrato.**
- **Informe financiero mensual del Contratista, el cual deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello la SDIS que incluirán la ejecución de los recursos dicho informe será aprobado y firmado por la Supervisión del contrato.**
- **El Supervisor expedirá Certificado para pago e Informe de Supervisión.**
- **El contratista Expedirá la Factura de venta conforme los requisitos establecidos en la normatividad vigente**
- **y con base en el formato de liquidación mensual de cupos.**

Dentro del primer mes de ejecución y en todo caso antes del primer pago, el contratista deberá entregar a la Supervisión del contrato una desagregación del rubro de talento humano y dotación, identificando el valor del servicio por cada perfil. La sumatoria de la desagregación debe ser igual al valor del rubro de talento humano sobre el cual se adjudicó el contrato, tomando como base la oferta económica realizada por el contratista.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 69 de 209

DESCUENTOS

- Cupos no atendidos: Se realizaran descuentos de los costos variables de los cupos no atendidos por bajas en la cobertura conforme el cruce del acta SIRBE y el formato mensual de liquidación de cupos.
- Cupos atendidos parcialmente: Cuando por cualquier razón un participante que ingrese al Hogar De Paso Día y Noche se ausente durante cualquier momento del servicio, se descontará del costo variable los alimentos y se reconocerán los costos de Aseo personal y Vestuario.
- Talento Humano: Se realizará el descuento del talento humano no contratado o que no asista al servicio según liquidación de nómina.

FECHAS DE ENTREGA DE LIQUIDACION DE PAGO POR PARTE DEL OPERADOR

La liquidación de cupos debe ser entregado al supervisor administrativo y financiero del contrato, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes y corresponderá al periodo inmediatamente anterior.

DOCUMENTOS SOPORTES A LA LIQUIDACION DE CUPOS

- Factura electrónica
- Resolución de facturación
- Certificado de cumplimiento de parafiscales(firmado por revisor fiscal y/o Contador Público)según corresponda.
- Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes del revisor fiscal
- Cedula de Ciudadanía del contador
- Tarjeta Profesional Contador
- Certificación pago del talento humano del periodo a cancelar.
- Certificado de inducción del talento humano.

DOCUMENTOS SOPORTES A LA LIQUIDACION DE CUPOS

- Liquidación de cupos ya revisada por el profesional de apoyo a la supervisión.
- Resolución de facturación
- Informe ejecutivo de ejecución financiera
- Certificación de IVA
- Certificación bancaria
- RUT

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 70 de 209

FORMATO LIQUIDACION DE CUPOS

- COMUNIDAD DE VIDA
- CENTRO DE ALTA DEPENDENCIA

*CENTRO MUJERES





PRODUCTOS Y ENTREGABLES

PRODUCTOS A ENTREGAR

Producto	Periodo de entrega	Soporte
Propuesta metodológica del plan de atención.	A los dos meses de iniciado el contrato.	• Propuesta que incluya el desarrollo de grupos de interés, actividades extramurales, actividades deportivas y culturales, talleres productivos agrícolas . • Correo electrónico enviado.
Informes cualitativo, cuantitativo y financiero.	A los cinco primeros días calendario de cada mes.	• Informe mensual. • Correo electrónico enviado.
Soportes de realización de talleres	Mensual.	• Fichas técnicas. • Planillas de asistencia a talleres. • Registros fotográficos.

PRODUCTOS A ENTREGAR

Producto	Periodo de entrega	Soporte
Informe de evaluación de resultados de procesos realizados con participantes.	A los cinco primeros días calendario posteriores al cumplimiento del respectivo trimestre.	• Informe. • Correo electrónico enviado.
Informe trimestral de gestión y resultados con CD y registro fotográfico.	A los cinco primeros días calendario posteriores al cumplimiento del respectivo trimestre.	• Informe. • Correo electrónico enviado.
Registro en SIRBE de los estados de los participantes.	Registro en tiempo real.	• Ficha SIRBE Servicio Atención Integral a Personas Habitantes de Calle (FOR-PSS-335). • Registro en plataforma SIRBE.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 71 de 209

PRODUCTOS A ENTREGAR

Producto	Periodo de entrega	Soporte
Reporte general de novedades registradas en SIRBE.	Primer día hábil de cada mes.	• Correo electrónico con reporte de novedades.
Estudio de Caso.	• Al momento de ingreso del participante. • Al finalizar el proceso. • Cuando se considere necesario.	• Documento diligenciado de estudio de caso.
Plan de Atención Individual.	Al mes de ingreso del participante.	• Formato Plan de Atención Individualizado para participantes en ámbito seminstitucionalizado-PAI (FOR-PSS-128) registrado o actualizado.

PRODUCTOS A ENTREGAR

Producto	Periodo de entrega	Soporte
Informe de caracterización de familias contactadas	Mensual	• Informe.
Cumplimiento de las políticas públicas poblacionales y Sentencia T-398 de 2019.	Trimestral o cada vez que se requiera.	• Soportes de cumplimiento según los planes de acción de las correspondientes políticas. • Soportes de entregas de toallas higiénicas.
Informe final de ejecución del contrato.	A más tardas a los diez días hábiles posteriores a la finalización del contrato.	• Informe final

PREALISTAMIENTO

correspondiente a 10 día calendario posteriores a la adjudicación del contrato para esta ocasión (del 27 de mayo al 5 de junio 2021)
Definido para "cumplir los requisitos para la prestación del servicio"
No genera pago.

ACCIONES A ADELANTAR EN EL PERIODO DE ALISTAMIENTO

1. **Participar en comité previo para presentación del talento humano y recibir el modelo de las piezas comunicativas.**
2. **Adquirir dotación y suministros necesarios para entrada en operación.**
3. **Cumplir los requisitos marcados como "*necesarios para la prestación del servicio*", requisitos mínimos y no mínimos.**

ACCIONES A ADELANTAR EN EL PERIODO DE ALISTAMIENTO

Comité previo

1. **Entregar el cronograma para envío de las hojas de vida del talento humano, para verificar por parte de la supervisión el cumplimiento del perfil y dar aval para contratación, fecha máxima 01-06-2021. la contratación se hará en este periodo.**
2. **Entregar por parte de la supervisión las muestras de las piezas comunicativas: manual de marca.**

El vestuario de talento humano debe estar para el inicio de la operación de la modalidad y el pendón debe estar instalado al finalizar el primer mes de ejecución.

Dotación y suministros necesarios para entrada en operación

- **Elementos para actividades pedagógicas, lúdicas, recreativas, deportivas y agropecuarias.**
- **Elementos de aseo e higiene personal**
- **Vestuario de participantes**
- **Dotación para dormitorios**
- **Dotación de equipos (computadores, impresora…)**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 72 de 209

ACCIONES A ADELANTAR EN EL PERIODO DE ALISTAMIENTO

En infraestructura

Cumplir los requisitos marcados como "***necesarios para la prestación del servicio***"…

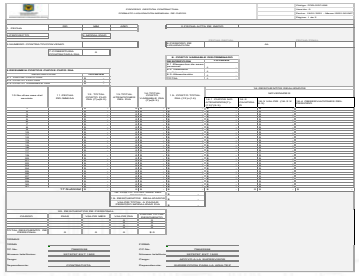
- **Correspondiente al espacio físico funcional: verificados por el supervisor previo a la suscripción del acta de inicio del contrato.**
- **Verificación de los requisitos mínimos: utilizando como insumo de verificación el acta de "calificación técnica de inmuebles (componente urbanístico e infraestructura) visita de plantas físicas.**
- **De igual manera se verificará el cumplimiento de los requisitos no mínimos o necesarios por parte de la supervisión antes de suscribir acta de inicio.**

Gracias

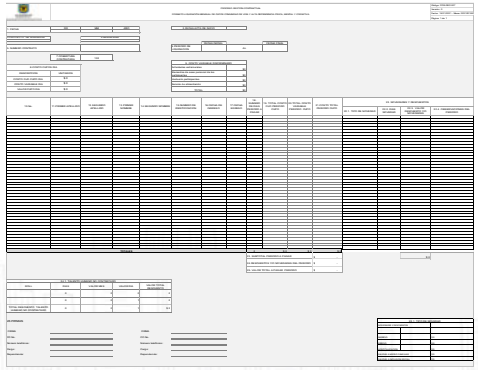
Mayo 2021

Secretaría Distrital de Integración Social

MODALIDAD CENTRO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE CALLE



FORMATO LIQUIDACION DE CUPOS MODALIDAD COMUNIDAD DE VIDA



Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 73 de 209

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Comite Previo Comunidad de Vida - Proceso SAMCH-001-2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

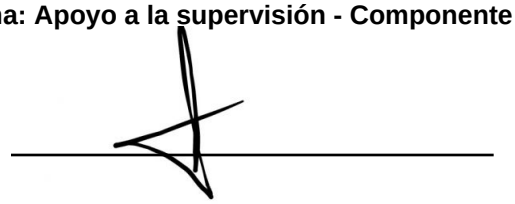
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210531-170856-116b56-60703494 Creación: 2021-05-31 17:08:56

Estado: Finalizado Finalización: 2021-06-02 14:24:37

Escanee el código para verificación

Firma: Apoyo a la supervisión - Componente ambiental



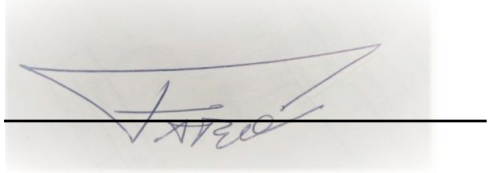
cristianmontanezcamacho@gmail.com

Firma: Apoyo a la supervisión - Componente administrativo



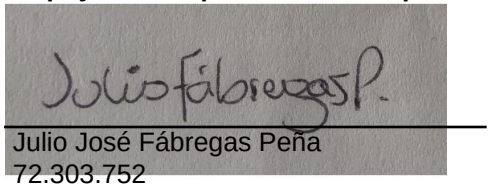
RICARDO ERNESTO ZULUAGA GIRALDO
11.222.446
RZuluaga@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DE INTREGACION SOCIAL

Firma: Líder equipo de apoyo a la supervisión



framirez@sdis.gov.co

Firma: Apoyo a la supervisión - Componente Técnico



Julio José Fábregas Peña
72.303.752
jfabregas@sdis.gov.co
Contratista - Apoyo a la supervisión
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-8615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 74 de 209

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Comite Previo Comunidad de Vida - Proceso SAMCH-001-2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210531-170856-116b56-60703494 Creación: 2021-05-31 17:08:56

Estado: Finalizado Finalización: 2021-06-02 14:24:37

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirector para la Adultez

dmoraa@sdis.gov.co
SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ

Firma: Representante legal Consorcio Vientos para un Mundo Mejor

RONAL CAMELO CHAVES
79443109
ronal.camelo@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIENTOS DE GENESIS V&G 2020

Firma: Referente Gestión Documental

MARÍA CONSTANZA CARO HERNANDEZ
1002709330
mcaroh@sdis.gov.co
REFERENTE DOCUMENTAL
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 75 de 209

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Comite Previo Comunidad de Vida - Proceso SAMCH-001-2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210531-170856-116b56-60703494 Creación: 2021-05-31 17:08:56

Estado: Finalizado Finalización: 2021-06-02 14:24:37

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Julio José Fábregas Peña jfabregas@sdis.gov.co Contratista - Apoyo a la supervisión Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-05-31 17:08:56 Lec.: 2021-05-31 17:10:35 Res.: 2021-05-31 17:11:08 IP Res.: 181.55.210.115
Firma	FABIO NELSON RAMIREZ SALAZAR framirez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-05-31 17:11:08 Lec.: 2021-06-01 09:10:29 Res.: 2021-06-01 09:10:44 IP Res.: 186.28.146.201
Firma	RICARDO ERNESTO ZULUAGA GIRALDO RZuluaga@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DE INTREGACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-06-01 09:10:44 Lec.: 2021-06-01 10:16:56 Res.: 2021-06-01 10:17:08 IP Res.: 191.156.187.44
Firma	Cristian Montañez Camacho cristianmontanezcamacho@gmail.com	Aprobado	Env.: 2021-06-01 10:17:08 Lec.: 2021-06-01 12:11:02 Res.: 2021-06-01 12:11:51 IP Res.: 186.102.40.58
Firma	MARÍA CONSTANZA CARO HERNANDEZ mcaroh@sdis.gov.co REFERENTE DOCUMENTAL SDIS	Aprobado	Env.: 2021-06-01 12:11:51 Lec.: 2021-06-01 12:13:14 Res.: 2021-06-01 12:14:38 IP Res.: 186.102.0.163
Firma	RONAL CAMELO CHAVES ronal.camelo@gmail.com REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VIENTOS DE GENESIS V&G 2020	Aprobado	Env.: 2021-06-01 12:14:38 Lec.: 2021-06-01 15:29:09 Res.: 2021-06-02 09:49:07 IP Res.: 186.30.133.102
Firma	DANIEL ANDRES MORA AVILA dmoraa@sdis.gov.co SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ	Aprobado	Env.: 2021-06-02 09:49:07 Lec.: 2021-06-02 09:56:45 Res.: 2021-06-02 14:24:37 IP Res.: 181.57.28.222

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 76 de 209

ACTA N 2

FECHA: SASAIMA, CUNDINAMARCA Junio, 03 de 2021.

HORA: 09:00 a.m. - 05:00 pm.

LUGAR: Comunidad de Vida El Rosario Sasaima Cundinamarca.

TEMA: Verificación de condiciones de pre alistamiento.

ASISTENTES: Fabio Ramírez, Paula Herrera Riaño, Herney Díaz Gutiérrez.

ORDEN DEL DÍA:

1) Verificación de condiciones de infraestructura

2) Verificación de la dotación para el centro

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 77 de 209

DESARROLLO:

1 Verificación de condiciones de infraestructura

Con base en el instrumento de evaluación de formato calificación técnica de inmuebles componente urbanístico e infraestructura, se realiza la verificación de cada uno de los espacios-áreas, de acuerdo a su descripción estándar, con el fin de verificar el cumplimiento de la descripción con lo plasmado en anexo.

Una vez verificadas cada una de las áreas se evidencia cumplimiento con los requisitos necesarios para el inicio de la operación

ANEXO 1 COMUNIDAD DE VIDA.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



Area para Gestion Documental

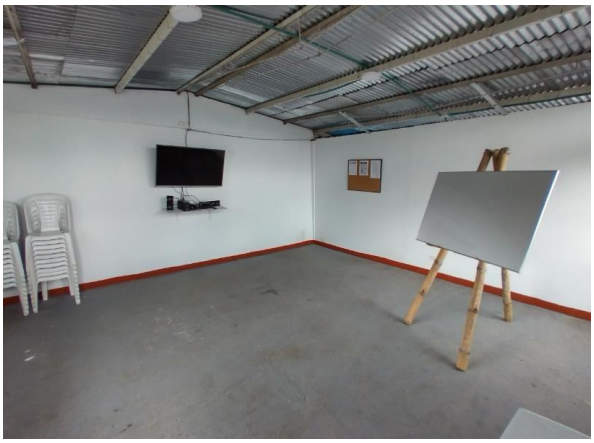


Lokers Habitaciones Participantes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 78 de 209









Areas Polifuncionales

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 79 de 209





Pasillos y Dormitorios

2) Verificación de la dotación para el centro

Con base en lo expresado en anexo técnico, se realiza la solicitud y verificación de los elementos de dotación para el servicio, procediendo a la verificación de la presencia y características de los elementos de acuerdo a lo plasmado en anexo técnico, encontrando que el operador cuenta con la totalidad de elementos requeridos para el inicio de la operación.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 80 de 209

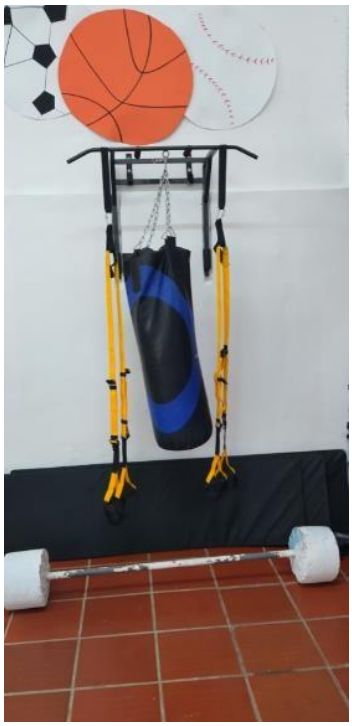




Menaje de Cocina

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 81 de 209







Elementos Deportivos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-8615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 82 de 209









Elementos de Aseo Institucional y Kit de Aseo

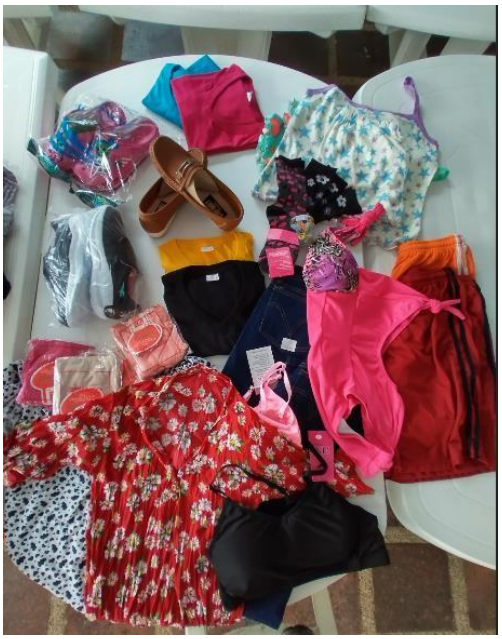
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 83 de 209





Dotación Talento Humano

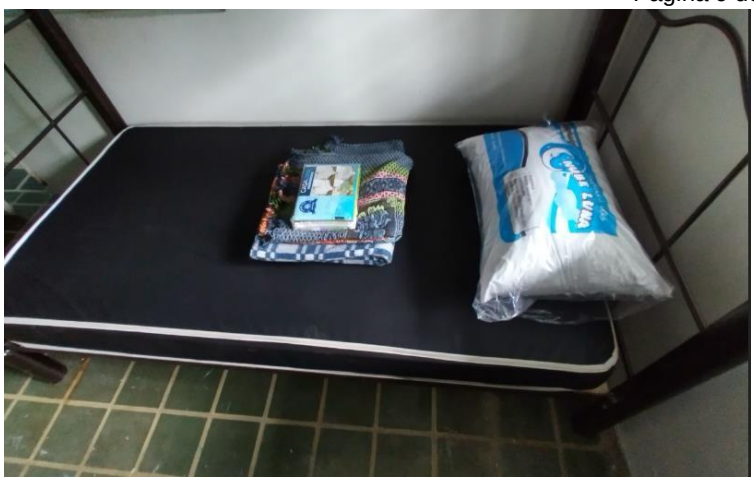




Vestuario Participantes

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 84 de 209





Lencería

DOTACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS FUNCIONALES

REQUERIMIENTO		REQUISITOS	DOTACIÓN DEL ÁREA	CUMPLE =C NO CUMPLE=NC
1	Área para el ingreso, sala de espera, identificación y registro	Un (1) área para el ingreso, sala de espera, identificación y registro. Esta área también se puede destinar para la atención psicosocial	1 escritorio 1 computador de escritorio1 silla de oficina 3 sillas plásticas lavables	C
2	Área para la coordinación administrativa	Un (1) área para el manejo administrativo de la unidad operativa, que comprende las actividades operativas,de dirección y administración	2 escritorios 4 sillas plásticas lavables2 sillas ergonómicas 2 archivadores 1 computador de escritorio con conexión a internet, debetener acceso a SIRBE 1 impresora láser 1 escaner 1 teléfono fijo o celular	C
3	Área para oficina de talento humano	Un (1) área para el equipode trabajo (profesionales y promotores sociales)	6 escritorios 6 sillas ergonómicas 12 sillas plásticas lavables3 archivadores 4 computadores fijos con conexión a internet	C

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 85 de 209

4	Área para el alistamiento del talento humano y guardado de pertenencias	Un (1) área para el alistamiento del talento humano y guardado de pertenencias. Debe ser un espacio cerrado	Mínimo 10 lockers dobles metálicos y/o plásticos	C
5	Área de primeros auxilios	Un (1) área de mínimo 10 m2. En esta área se toman las medidas antropométricas por parte de la nutricionistade la comunidad de vida	Área de mínimo 10 m2, con:1 escritorio 1 computador de escritorio con conexión internet 2 vitrinas para medicamentos, cada una de mínimo 8 compartimientos, entre cajones y entrepaños 1 botiquín tipo A fijo 1 botiquín tipo A portátil en lona, para salidas extramurales 1 camilla médica no reclinable2 sillas plásticas lavables 1 silla de oficina1 lavamanos	C
REQUERIMIENTO		**REQUISITOS**	**DOTACIÓN DEL ÁREA**	**CUMPLE =C NO CUMPLE=NC**
			130 contenedores o recipientes herméticos con tapa en plástico, tamaño mediano, para el guardado delos medicamentos de cada participante.	C

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 86 de 209

6	Áreas polifuncionales	Mínimo cinco (5) áreas, cada una con capacidad mínima para 20 personas. Estas áreas deben ser adecuadas para la realización de las actividades de formación artística, cultural y motivacional para el desarrollo de habilidades, capacidades y competencias de los participantes, así mismo, para el desarrollo de actividades de terapia complementaria	Mínimo 5 áreas, cada una con capacidad mínima para20 personas En estas áreas deben distribuirse 130 sillas plásticas lavables 22 mesas de 6 puestos cadauna 2 televisores distribuidos en 2de las áreas 2 reproductores de DVD distribuidos con los televisores 2 cabinas de sonido distribuidos con los televisores 1 proyector video beam distribuido en 1 de las áreas5 tableros acrílicos 2 tableros de corcho 25 colchonetas densidas 3 cm, 1.90 m de largo x 50 cmsde ancho	C
7	Área para biblioteca	Un (1) área con capacidad para 24 personas	4 mesas de 6 puestos cadauna 24 sillas plásticas lavables4 estantes metálicos para biblioteca, minimo con 3 entrepaños	C

REQUERIMIENTO		**REQUISITOS**	**DOTACIÓN DEL ÁREA**	**CUMPLE =C NO CUMPLE=NC**
8	Área para dormitorios	Un (1) área mínima de 2.7 m2 por cama o camarote Esta área debe ser separada para hombres ymujeres y podrán ser individuales o colectivos. El área debe contemplar espacio para personas consilla de ruedas	Área mínima de 2.7 m2 por cama o camarote. La dotación del área de dormitorios, se detalla en la tabla del numeral 6.3	C

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 87 de 209

9	Área de baños para el talento humano y las visitas	Un (1) área dotada de sanitarios y lavamanos parael uso de hombres Un (1) área dotada de sanitarios y lavamanos parael uso de mujeres Un (1) área dotada de sanitarios y lavamanos parael uso de visitas		C
10	Área de baños paralos participantes	Una (1) unidad sanitaria con ducha (con suministro de agua caliente y fría), inodoro, orinal y lavamanos por cada 10 participantes.	Esta área debe garantizar privacidad para los participantes y seguridad parael personal de la unidad operativa a través del control visual e independencia para hombres y mujeres	C
11	Área de baño para personas con discapacidad	Una (1) unidad sanitaria que cumpla con los requerimientos establecidos en la norma para personascon discapacidad		C

REQUERIMIENTO		**REQUISITOS**	**DOTACIÓN DEL ÁREA**	**CUMPLE =C NO CUMPLE=NC**
12	Área del servicio de alimentación	Un (1) área con las siguientes características: • Distribuida en cuatro (4) áreas básicas señalizadas así: área fría, área caliente,área para pre alistamiento de alimentos crudos y áreapara la higienización de la vajilla y utensilios. • Con espacio de despensa para el almacenamiento de alimentos perecederos y no perecederos con capacidad acorde al volumen de preparación de alimentos, está ubicado cerca del servicio de alimentación y aislado del espacio de almacenamiento de elementos de aseo		C

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 88 de 209

13	Área de comedor	Mínimo un (1) área con capacidad suficiente para atender el 50% de los participantes simultáneamente por turnode alimentación	Dotada de sillas y mesas plásticas lavables, con capacidad suficiente para atender el 50% de los participantes simultáneamente por turno de alimentación	C
14	Área para el desarrollo de actividades lúdico - deportivas	Un (1) área adecuada parael desarrollo de actividades lúdico - deportivas. Esta área puede ser abierta o cerrada		C
15	Área de almacenamiento de elementos de papelería	Un (1) área para el almacenamiento de elementos de papelería	4 estantes metálicos	C

REQUERIMIENTO		**REQUISITOS**	**DOTACIÓN DEL ÁREA**	**CUMPLE =C NO CUMPLE=NC**
16	Área para gestión documental	Un (1) área para la custodiade las historias sociales. Esta área debe garantizar que los documentos se almacenen y custodien con las condiciones establecidaspor la Entidad para la conservación documental, así mismo, debe ser de acceso restringido a los participantes y personal no autorizado	2 estantes metálicos con mínimo 5 entrepaños y capacidad para la custodia demínimo 20 cajas X-200, cada uno 1 escritorio 1 silla de oficina	C
17	Área de almacenamiento de elementos de aseo personal	Un (1) área para el almacenamiento de los elementos de aseo personalde los participantes. Esta área debe ser independiente y alejada del servicio de alimentación y de acceso restringido para los participantes y personal no autorizado	3 estantes metálicos	C

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 89 de 209

18	Área de almacenamiento de elementos de aseo institucional	Un (1) área para el almacenamiento de los elementos de aseo institucional. Esta área debe ser independiente y alejada del servicio de alimentación y de acceso restringido para los participantes y personal no autorizado	3 estantes metálicos	C
19	Área de lavandería	Un (1) área acondicionada para el lavado, con espaciode secado y espacio de recepción y clasificación de ropa	Espacio de secado Espacio de recepción y clasificación de ropa	C
20	Área de lavado a mano	Un (1) área para el lavado a mano	4 lavaderos	C
21	Área de aseo institucional	Dos (2) áreas independientes de aseo institucional Área independiente, alejadadel servicio de alimentación y de acceso restringido a los participantes y personal no autorizado	2 áreas independientes, deaseo institucional cada una dotada de: Lavaderos para escobas, traperos y demás elementosde aseo 1 estante metálico 3 percheros	C

REQUERIMIENTO		**REQUISITOS**	**DOTACIÓN DEL ÁREA**	**CUMPLE =C NO CUMPLE=NC**
22	Área de alistamientode personal de servicios generales y manipuladores de alimentos	Un (1) área alistamiento de personal de servicios generales y manipuladoresde alimentos	6 lokers dobles metálicos para la ubicación de los elementos personales y cambio de ropa	C
23	Área de baños para el personal de servicios generales y manipuladores de alimentos	Un (1) área dotada de sanitarios y lavamanos parael uso de hombres Un (1) área dotada de sanitarios y lavamanos para el uso de mujeres		C

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 90 de 209

24	Área para actividades agrícolas	Si el área ofertada es rural,un (1) área mínima de 500 m2 Si el área ofertada es urbana, un (1) área mínimade 150 m2, con luz directa para huertos urbanos		C
25	Área para el almacenamiento de residuos	El área de almacenamientode residuos debe cumplir con lo indicado en el Decreto 2981 de 2013 o la norma que lo sustituya		C

DOTACIÓN SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

AREA - MENAJE	DESCRIPCION DE DOTACIÓN	CUMPLE = C NO CUMPLE= NC
AREA DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Un (1) Lavaplatos	C
	Zona de picado en acero inoxidable	C
	Una (1) estufa industrial de 4 fogones con horno	C
	Una (1) nevera de 21 pies	C
	Una (1) congelador de 7 bandejas	C
MENAJE DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Dos (2) fondos de 75 litros, tapa metálica, olla en aluminio recortado	C
	Un (1) juego de cuchillos: Uno (1) para el servicio de alimentación, uno (1) para pan, uno (1) para verduras, tamaño aproximado 8 pulgadas de hoja, mango plástico, espesor mínimo 1mm.	C
	Dos (2) tenedores de cocina con dos dientes – liso, en acero inoxidable con mango en polipropileno.	C
	Dos (2) calderos en acero inoxidable de 98 litros (50 x 50)	C
	Una (1) olla a presión de 13 litros, con asas cortas, fabricadacon material de tipo y pureza que bajo condiciones de uso extremo no presenten peligro de toxicidad, ni afecten de manera alguna las cualidades organolépticas de los alimentos. En la manufactura de los empaques de caucho, no se deben utilizar materiales de recuperación o desperdicios de material vulcanizado. Contenido de plomo (Pb), cuando la olla a presión se fabrica en aluminio, su contenido máximo de plomo no puede superar el 0,05 %.	C
	Dos (2) cuchillos cocineros - hoja en acero inoxidable de 15cm, mango en polipropileno.	C
	Dos (2) ollas No. 40, tapa metálica calibre mínimo 1,8 mm., con fondo difusor para distribuir el calor.	C
	Dos (2) pailas de aluminio fundido, tipo recta, calibre mínimo1.8, de 50 cm de diámetro con capacidad de 25 lts.	C
	Cuatro (4) jarras de aluminio de 4.5 lts.	C

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 91 de 209

	Dos (2) molinillos en material plástico de 30 a 35 cm. -	C
	Cuatro (4) recipientes de almacenamiento plásticos con tapade alta resistencia, capacidad de 3 lts.	C
	Dos (2) coladores metálico (acero inoxidable) de 33 a 40 cm.	C
	Dos (2) abrelatas en forma de tijera, sistema de dos discos pequeños, uno con borde en serrucho y otro con borde cortante.	C
	Dos (2) ralladores en acero inoxidable de 4 caras, con basede 9.5 x 12.5 cm. y 22 cm. de altura aproximadamente. Conmaterial de fácil limpieza y desinfección.	C

AREA - MENAJE	DESCRIPCION DE DOTACIÓN	CUMPLE = C NO CUMPLE= NC
	Dos (2) poncheras plásticas de 35 cm. de diámetro con capacidad de 4.5 a 5.5 lts. Con tapa – circulares.	C
	Juego de cinco (5) tablas acrílicas para picar en poliuretanode alta densidad, de 40 cm x 30 cm x 1.9 cm, color según uso: verde – frutas y verduras, amarilla – aves, blanca – productos cocidos, azul – pescado y roja – carnes.	C
	Cuatro (4) jarras plásticas en polipropileno con tapa de 4 a 5litros.	C
MENAJE DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN –Utensilios para Servido	Ciento treinta (130) platos para seco grande, en polipropileno resistente a impacto y a altas temperaturas de 20 a 22 cm de diámetro por 2 de alto. Un solo color.	C
	Tres (3) cucharas espumaderas en aluminio de 16 x 44 cm.	C
	Cuatro (4) cucharones en aluminio de 30 a 35 cm de largo, resistente a la corrosión y al calor y de fácil agarre.	C
	Dos (2) escurridores en aluminio de 40 cm, con base metálica.	C
	Un (1) set de cinco (5) cucharas medidoras en plástico resistente a temperaturas altas no deformables, 1/8 de copa – 30 ml, ¼ de copa – 60 ml., 1/3 de copa – 80 ml., mediataza – 125 ml., 1 taza – 250 ml.	C
	Dos (2) cucharas para servir pasta en material plástico de 30a 35 cm.	C
	Ciento treinta (130) vasos metálicos en acero inoxidable con capacidad de 250 ml.	C
	Ciento treinta (130) cucharas para sopa en acero inoxidable.	C
	Ciento treinta (130) pocillos chocolateros en material polipropileno, con capacidad mínima de 200 ml.	C
	Ciento treinta (130) tazas para sopa metálicas en acero inoxidable.	C
	Cinco (5) estantes en acero inoxidable de 5 entrepaños para almacenamiento en seco, de 50 cm x 50 cm como mínimo.	C
	Doce (12) Canastillas plásticas para frutas y verduras, de 50 / 55 cms de largo x 30 /38 cm de ancho.	C

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 92 de 209

ALMACENAMIENTO	Dos (2) estibas plásticas.	C
	Un (1) termómetro para frío.	C
	Un (1) termómetro para calor.	C
	Dos (2) baldes plásticos de 12 litros.	C
	Un (1) tanque con tapa de 55 litros.	C
PARA USO DEL EQUIPO NUTRICIONAL	Una (1) balanza de pie. Capacidad de 120 a 150 Kilogramos, con sensibilidad máximo de 100g, la cual debe contar con el certificado de calibración y mantenimiento. Utilizada en las personas que pueden asumir la posición anatómica.	C
	Un (1) tallímetro de pared. Capacidad de 200 centímetros y sensibilidad de un milímetro construido en aluminio o madera.	C
	Una (1) cinta métrica. Con características flexibles, inextensible e impermeable con divisiones cada 1mm, con máximo 0,5 cm de ancho yalcance de 150 cm.	C

DOTACIÓN DEL ÁREA DE DORMITORIOS

REQUERIMIENTO	REQUISITOS	CUMPLE = C NO CUMPLE= NC
Cama sencilla o camarote	Medida estándar de la camasencilla	C
Colchón	Tamaño sencillo, medida estándarde la cama sencilla	C
Toalla de baño	Toalla de felpa para el cuerpo en colores oscuros, medidas 60 cms de ancho por 120 cms de largo	C
Juego de cama	Juego de cama (sabana ajustable, sobre sabana y funda de almohada)en poliéster para cama sencilla (medida estándar de la cama sencilla)	C
Cubrelecho	Cubrelecho delgado para cama sencilla (medida estándar de la cama sencilla), composición 50% algodón y 50% poliester	C
Almohada	Almohada para adulto, en materialsintético, de medidas 50 x 90 cms	C
Forro antifluido para almohada	Tela protectora de almohada concremallera, de medidas 50 x 90 cms, de acuerdo a las medidas dela almohada	C

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 93 de 209

Cobija	Cobija de lana o manta para cama sencilla (medida estándar de la cama sencilla), de colores variados	C
Forro antifluido para colchón	Tela protectora ajustable paracolchón de tamaño sencillo (medidas estándar de la camasencilla)	C
Locker	Locker doble metálico y/o plástico	C

ELEMENTOS CONSUMIBLES DE ASEO PERSONAL

REQUERIMIENTO	REQUISITOS	CANTIDADVIGENCIA 2021	CUMPLE = C NO CUMPLE= NC
Cepillo de dientes ecológico para adulto	Forma del mango curvo, tipo de cabeza diamante o redondo. Datos en el empaque que incluya nombre del producto, fecha de vencimiento y nombre del fabricante, empaque estuche en plástico y cartóntotalmente sellado.	1 cepillo por cupo cada 2meses 10 unidades adicionales para stock orotación de participantes	C
Tubo de crema dental	Tubo x 100 cc, componentes aproximados fluoruro de sodio, sorbitrol; anticaries, triple acción, consabor a menta clásica o refrescante. Datos en el empaque que incluya nombre del producto, nombre del fabricante, fecha de vencimiento y número de registro sanitario.	1 tubo por cupo cadames 10 unidades adicionales para stock orotación de participantes	C

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 94 de 209

Jabón de baño	Peso 125 - 130 gms, empaque individual, fragancia floral o frutal o compuesto de avena, que cree una barrera de protección antibacterial prolongada; composición aproximadaagua, glicerina y sodio. Datos en el empaque que incluya nombre del producto, nombre del fabricante y número de registro sanitario.	1 jabón porcupo cada mes 10 unidades adicionales para stock orotación de participantes	C
Desodorante antitranspirante unisex	Sobre, en presentación de aluminio,de 15 gr, textura cremosa, acción desodorante y antitranspirante. Datos en el empaque que incluya nombre del producto, nombre del fabricante, fecha de vencimiento y número de registro sanitario.	5 sobres porcupo cada mes 10 unidades adicionales para stock orotación de participantes	C
Talco para pies	Frasco de 150 gr. empaque de plástico; especificaciones triclosan, antibacterial y extracto de avena; tipo de cierre giratorio, con orificios para ladosificación del producto. Datos en el empaque que incluya nombre del producto, nombre del fabricante, fecha de vencimiento y número de registro sanitario.	1 frasco por cupo cada 2meses 10 unidades adicionales para stock orotación de participantes	C

REQUERIMIENTO	REQUISITOS	CANTIDAD VIGENCIA2021	CUMPLE = C NO CUMPLE= NC
Rollo de papel higiénico	Doble hoja, mínimo de 25 mts, color blanco, acolchado	4 rollos porcupo cada mes 10 unidades adicionales para stock o rotación de participantes	C

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 95 de 209

Toallas higiénicas	Paquete x 10 unidades, mínimo de 2 clases de acuerdo al flujo menstrual (flujo normal o flujo abundante), tela tipo algodón, zona antiderrames, ajuste seguro con alas, componentes: cuerpo absorbente, barrera protectora,cinta siliconada, cubierta, capa de adquisición, adhesivo de construcción y autoadhesivo. Datos en el empaque que incluya nombre del producto, nombre del fabricante, fecha de vencimiento y número de registro sanitario.	2 paquetes por cupo cadames, de acuerdo al número de participantes femeninas 10 unidades adicionales para stock orotación de participantes	C
Máquina de afeitar	Desechable, con banda suavizante detres cuchillas, con aloe, material plástico, tipo de mango con goma antideslizante, cabeza móvil. Datos en el empaque que incluya nombre del producto, nombre del fabricante y número de registro sanitario.	4 máquinas de afeitar porcupo cada mes 10 unidades adicionales para stock orotación de participantes	C
Pañales para adulto	Pañal absorbente para incontinencia fuerte, diseño anatómico, con gel absorbente y sustancia control de olor,cubierta exterior suave tipo tela (excepto donde se adhiere las cintas de fijación del pañal, esta zona puede ser en polietileno), barreras laterales anti derrame, con cinta adhesiva resellable, elástico en cintura y pierna con zona de absorción, con indicador de humedad. Datos en el empaque que incluya el nombre del producto, nombre del fabricante, cantidad, fecha de vencimiento, composición del producto, indicaciones de uso y número de registro sanitario.	Cantidad mensual de acuerdo a lanecesidad	C

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 96 de 209

REQUERIMIENTO	REQUISITOS	CANTIDAD VIGENCIA 2021	CUMPLE = C NO CUMPLE= NC
Champú	Frasco plástico de 300 ml, para todotipo de cabello, con fragancia, con tapa dosificadora de cierre a presión.Datos en el empaque que incluya nombre del producto, nombre del fabricante, fecha de vencimiento y número de registro sanitario.	1 frasco por cupo cada mes 10 unidades adicionales para stock orotación de participantes	C
Acondicionador	Un (1) frasco de 200 ml para las mujeres, presentación envase plásticotapa dosificadora a presión; componentes mínimo agua, cetyl alcohol, parfum, disodium; fragancia. datos en el empaque que incluya nombre del producto, nombre del fabricante, número de registro sanitario que sea reparador o restaurador	1 frasco por cupo cada mes 10 unidades adicionales para stock orotación de participantes	C
Peinilla de bolsillo	De mínimo 10 cm de largo, material plástico, con cerda de plástico y puntas recubiertas del mismo material	1 unidad por cupo cada 2 meses 10 unidades adicionales para stock orotación de participantes	C
Cepillo y/o peinilla gruesa	Para mujeres	1 unidad por cupo 10 unidades adicionales para stock orotación de participantes	C
Bloqueador solar	Frasco de 50 g, con protección alta contra quemaduras solares (UVB), FPS 50, a prueba de agua, para todotipo de piel. Datos en el empaque que incluya nombre del producto, nombre del fabricante, fecha de vencimiento y número de registro sanitario.	1 frasco por cupo cada 3 meses 10 unidades adicionales para stock orotación de participantes	C

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 97 de 209

Crema humectante	Frasco de 200 ml, para todo tipo de piel, con textura cremosa. Datos en el empaque que incluya nombre del producto, nombre del fabricante, fecha de vencimiento y número de registro sanitario.	1 frasco por mensual 10 unidades adicionales para stock orotación de participantes	C

REQUERIMIENTO	**REQUISITOS**	**CANTIDAD VIGENCIA 2021**	CUMPLE = C NO CUMPLE= NC
Crema hidratante para rostro	Un frasco de crema hidratante para rostro 60 gr	1 frasco mensual 10 unidades adicionales para stock orotación de participantes	C
Gel para cabello	Sachets de 27 ml, tipo de gel denso, no líquido, con fragancia, sin alcohol.Datos en el empaque que incluya nombre del producto, nombre del fabricante, fecha de vencimiento y número de registro sanitario.	70 sachets cada mes 10 unidades adicionales para stock orotación de participantes	C
Cortaúñas	De acero inoxidable, dimensiones aproximadas 6 cm de largo, con lima. Datos en el empaque que incluya nombre del producto y nombre del fabricante, empaque en plástico y cartón totalmente sellado.	1 cortaúñaspor cupo enuna única entrega 10 unidades adicionales para stock o rotación de participantes, en una única entrega	C

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 98 de 209

VESTUARIO PARA PARTICIPANTES

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD VIGENCIA 2021	CUMPLE = C NO CUMPLE= NC
Ropa interior mujer	Panty clásico otipo bóxer, en algodón.	4 unidades cada 4 meses a la fecha de ingreso del participante 15 unidades adicionales para stock o rotación de participantes	C
	Brasier y/o tops. En el caso del brasier sin arco, con copa completa en algodón lycrado, talla de la S a la XL (28 a la 42).	2 unidades cada 4 meses a la fecha de ingreso del participante 15 unidades adicionales para stock o rotación de participantes	C
Ropa interior hombre	Bóxer en algodón de las tallas: S, M,L, y, XL.	3 unidades cada 4 meses a la fecha de ingreso del participante 15 unidades adicionales para stock o rotación de participantes	C
Medias	En lana unisex, unicolor, longitud de tobillo o largos acorde a gusto del o de la participante.	3 pares cada 4 meses a la fecha deingreso del participante 15 pares adicionales para stock o rotación de participantes	CC
Calzado	Formal, que permita la transpiración, material en cuero, tela o sintético, acorde al gusto del participante, suela en caucho pegada y cocido al interior.	1 par cada 4 meses a la fecha de ingreso del participante 15 pares adicionales para stock o rotación de participantes	C
	Calzado deportivo que permita la	1 par cada 4 meses a	C

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 99 de 209

	transpiración, material en tela o sintético, acorde	la fecha de ingreso del participante	

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD VIGENCIA 2021	CUMPLE = C NO CUMPLE= NC
	al gusto del participante, suela en caucho pegada y cocido al interior	15 pares adicionales para stock o rotación de participantes	C
	Chanclas con correa, caucho y suela antideslizante para hombres y mujeres.	1 par cada 7 meses a la fecha de ingreso del participante 15 pares adicionales para stock o rotación de participantes	C
Pijama	Pantalón corto y camiseta manga corta (clima cálido), en algodón. Pantalón largo y camiseta manga largas (clima frio), en algodón.	2 pijamas por cupo cada 7 meses a la fecha de ingreso delparticipante 15 pijamas adicionales para stock o rotación de participantes	C
Ropa de calle	Para mujer: Muda de ropa, tres (3) prendas. (blusa, camiseta y falda o pantalón).	2 mudas cada 4 meses a la fecha de ingreso del participante 15 mudas adicionales para stock o rotación de participantes	C
	Para hombre: Muda de ropa, tres (3) prendas. (camisa, camiseta y pantalón).	2 mudas cada 4 meses a la fecha de ingreso del participante 15 mudas adicionales para stock o rotación de participantes	C
Ropa deportiva	Muda compuesta por: Pantaloneta S, M, L, XL y camiseta de colores S, M, L,	2 mudas cada 4 meses a la fecha deingreso del participante 15 mudas adicionalespara stock o rotación de	C

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 100 de 209

	XL, en algodón.	participantes	
Traje de baño: Para el caso de que el servicio se preste en clima calido	Para mujeres: traje enterizo yelástico Para hombre pantaloteta de baño	1 traje de baño 15 trajes de bañoadicionales para stock o rotación de participantes	C

ELEMENTOS CONSUMIBLES PARA ACTIVIDADES RECREO-DEPORTIVAS

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD VIGENCIA 2021	CUMPLE =C NO CUMPLE =NC
Balón microfútbol	Balón de fútbol sala cubiertaen cuero, válvula de goma.	3	C
Balón fútbol	Balón de fútbol No. 5.	3	C
Balón voleibol	Balón de voleibol cubierta resistente, cocido a mano, tamaño y peso oficial.	2	C
Balón baloncesto	Balón de baloncesto No.7, con caucho reforzado con nylon, válvula automática.	2	C
Lazo de salto individual	3 mts. de largo.	10	C
Aro hulahula	Aros de plástico para adultos.	15	C
Pelota de caucho	Máximo 50 cm de diámetro.	5	C
Mini tejo	Dimensiones: 50 X 50 cm, fabricada en ángulo y tablex, tejos y bocín en acero, plastilina para clima frio y caliente y espaldar plegable (par).	2	C
Rana	Dimensiones: 40 X 40 cm, Alto 80 cm, fabricado en tablex, uno o dos sapos en aluminio yjuego de seis argollas para lanzar.	2	C
Cucunuba	Dimensiones: 105 x 20 cm, fabricado en tablex, pintado, seis bolas para lanzar.	2	C
Parqués	Cuatro (4) juegos de mesa completos.	4	C
Thera Band (juegos de bandas)	Cinco (5) juegos de bandas elásticas cada juego contiene cinco (5) bandas en látex por colores, cada color tiene un nivel de resistencia diferente.	5	C

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 101 de 209

Colchoneta con forro antifluido	Densidad 3 cm, largo 1 mt por50 cm de ancho.	25	C
TRX	Cinta elástica ajustable a diferentes longitudes, con agarre o estribos, con resistencia mayor a 200 kilos.	5	C
Saco o tula de boxeo	En lona de poliuretano tamañode 100 X 30 cm.	1	C
Guantes para boxeo	Un (1) par.	1	C
Balones medicinales	Peso de 3, 4 y 5 kilos, esféricode cuero, goma o plástico.	3	C

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD VIGENCIA2021	CUMPLE =C NO CUMPLE =NC
Bolones de yoga	Color azul y gris	25	C
Mancuernas en caucho	1 par por cada peso 2, 3, 4 y 6lb.	4	C

ELEMENTOS CONSUMIBLES PARA TALLERES

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD VIGENCIA 2021	CUMPLE =C NO CUMPLE =NC
Papel iris	Block	133	C
Cartón paja	Pliego	133	C
Papel periódico	Pliego	450	C
Silicona	Kilos	40	C
Cartulina blanca	Octavos	90	C
Cartulina de colores surtidos	Pliego	133	C
Cartón cartulina	Pliego	810	C
Papel kraft	Rollo de 60 GMS.De 61 cms por 7,2 kilos	4	C
Hojas blancas	Resma tamaño carta	59	C
FOMI	Pliego	180	C
Papel contact, diferentes colores	50 cm * 1m	133	C
Cinta transparente 48mm	Rollo x 40 mts	50	C
Cinta de enmascarar	Rollo x 40 mts	50	C
Cajas de marcadores permanentes	Estuche x 4 unidades	40	C
Crayolas	Caja * 10	40	C
Lápices negros	Caja * 12	40	C
Tijeras punta roma	Medianas	50	C

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 102 de 209

Reglas plásticas rígidas enT	50 cm	50	C
Bisturí	Grande	50	C
Pegante líquido	Pote x 1 Kg	50	C
Vinilo blanco	550 cm3	50	C
Vinilo negro	550 cm3	50	C
Vinilo amarillo	550 cm3	50	C
Vinilo rojo	550 cm3	50	C
Vinilo azul	550 cm3	50	C
Pinceles pelo de cerda redondo y plano	Medianos	59	C
Lana (colores surtidos)	Madeja	59	C
Cuerda de fique	Madeja x 50 mts	59	C
Tableros acrilicos	80 x 1.20 mts	5	C
Tableros de corcho	80 x 1.20 mts	2	C
Aceite esencial de enebro	Frasco de 250 ml	10	C
Aceite esencial de ciprés	Frasco de 250 ml	10	C

ELEMENTOS CONSUMIBLES PARA TALLER AGRÍCOLA – RURAL

INSUMOS Y HERRAMIENTA	PERIODICIDAD	CANTIDAD VIGENCIA 2021	CUMPLE =C NO CUMPLE =NC
Machete	Única vez	10	C
Azadón	Única vez	10	C
Alicate Diablo	Única vez	3	C
Alicate	Única vez	2	C
Pala draga/ aholladora mecánica	Única vez	3	C
Pala	Única vez	3	C
Pala cuadrada	Única vez	2	C
Pica	Única vez	2	C
Serrucho pico de loro	Única vez	3	C
Tijeras de poda	Única vez	2	C
Oz media luna	Única vez	2	C
Bomba de espalda	Única vez	1	C

INSUMOS Y HERRAMIENTA	PERIODICIDAD	CANTIDAD VIGENCIA 2021	CUMPLE =C NO CUMPLE =NC
Sistema de riego con goteo	Única vez	2.000 mt.	C
Manguera de riegode 1/2	Única vez	400 mt	C

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 103 de 209

Aspersores para riego	Única vez	5	C
Limas	Única vez	2 cajas de 10 limascada una	C
Rastrillo	Única vez	2	C
Caucho para forrar vivero	Única vez	Tamaño del vivero30 M2	C
Alambre calibre 12 para tutorado de cultivos	Única vez	Cuatro (4) arrobas	C
SEMILLAS (hortalizas, cereales, aromáticas, leguminosas, frutales, etc.) las especies están sujetas al rango de altitud del predio	Bimestral, de acuerdo con los tiempos de producción	1 kilogramo de semillas variadas de aromáticas, lechuga, acelga, cilantro, habichuela, repollo, perejil, tomillo y demás que proponga elcontratista	C
	Cada cinco (5) meses, de acuerdo con los tiempos de producción	1 kilogramo de semillas variadas de maíz, fríjol, cebolla, arveja, etc, y demás queproponga el contratista	C
Turba (vivero)	Bimestral	120 Kg	C
Bandejas (vivero)	Única vez	50	C
Cinta para marcar	Única vez	1 rollo	C
Cal agrícola	Mensual	260 kg	C
Insecticida	Mensual	12 Lts	C
Fungicida	Mensual	25 Lts	C
Yodo (vivero)	Bimestral	12 Lts	C
Fertilizantes edáficos y folirares (el producto a utilizar estará acorde al tipo de cultivos que presenten en la propuesta)	Semestral	Microrrizas 80 kg	C
	Semestral	Triple 15 90 kg	C
	Semestral	Dap 90 kg	C
	Semestral	Cloruro de Potasio25 kg	C
	Semestral	Nitrato de Calcio90 kg	C
	Semestral	Agrimins 60 kg	C
Overoles tipo piloto	Semestral	80	C

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 104 de 209

INSUMOS Y HERRAMIENTA	PERIODICIDAD	CANTIDAD VIGENCIA 2021	CUMPLE =C NO CUMPLE =NC
Guantes de lona	Mensual	30 pares	C
Bota en PVC línea básica sanitizada, reforzada en punta y talón.	Semestral	50	C
Traje de fumigación completo	Semestral	1	C
Careta para fumigar 3M	Semestral	1	C
Gafas protectoras	Semestral	1	C

INSUMOS Y HERRAMIENTAS	PERIODICIDAD	CANTIDAD VIGENCIA 2021	CUMPLE =C NO CUMPLE =NC
Tijeras de podar	Única vez	2	C
Escardillo de 2 o 3 puntas con mango	Única vez	5	C
Alicate Diablo	Única vez	2	C
Compost/ humus de lombriz	Única vez	Veinte (20) bultosde 30 Kg. cada uno	C
Cascarilla de arroz quemado	Única vez	Treinta (30) bultosde 10 Kg. cada uno	C
Tierra negra	Única vez	Treinta (30) bultosde 25Kg cada uno	C
Bandejas de 5 cm de profundidad con capacidad en promedio para 50 plántulas	Única vez	25	C
Contenedores o recipientes	Única vez	Los contenedores o recipientes pueden ser cajones de maderao guacales, canaletas	C

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 105 de 209

Plástico o malla polisombra	Única vez	Acorde al área	C

INSUMOS Y HERRAMIENTAS	PERIODICIDAD	CANTIDAD VIGENCIA 2021	CUMPLE =C NO CUMPLE =NC
Sistema de riego manual	Única vez	Una (1) manguera de 100 m2	C
Abono o sustrato mineral para fertilización foliar y edáfica	Mensual	Agrimins 6 kg	C
	Mensual	Microrrizas 8 kg	C
	Mensual	Triple 15 10 kg	C
	Mensual	DAP 10 kg	C
	Mensual	Cloruro de Potasio10 kg	C
	Mensual	Nitrato de Calcio10 kg	C
	Mensual	Elementos menores: cobre, hierro, zinc 5 kgcada uno	C
Guantes negros industriales	Mensual	30 pares	C
Bota en PVC línea básica sanitizada, reforzada en punta y talón.	Cada 4 meses	50 pares	C
Overoles tipo piloto	Única vez	80	C

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 106 de 209

TRANSPORTE

REQUERIMIENTO	CANTIDAD	REQUISITOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE =C NO CUMPLE =NC
Van	1	Para servicio público, modelo 2013 en adelante, acorde a lo establecidopor la Secretaría Distrital de Integración Social, con capacidad para mínimo 19 pasajeros	El servicio es de domingo a domingo, en turno de 24 horasdarías	C
Van	1	Para servicio público, modelo 2013 en adelante, acorde a lo establecidopor la Secretaría Distrital de Integración Social, con capacidad para mínimo 19 pasajeros	El servicio es de domingo a domingo, en turnos de 12 horasdarías	c

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
FABIO RAMIREZ	SUPERVISION	SDIS	
HERNEY DÍAZ GUTIÉRREZ	COORDINADOR	CONSORCIO	
PAULA HERRERA RIAÑO	PROFESIONAL OPERATIVO	CONSORCIO	

Anexos: Matriz Adjunta 1

Elaboró: FABIO RAMIREZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 107 de 209

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ
EQUIPO DE SUPERVISION
VERIFICACION DE LAS CARACTERISTICAS NECESARIAS PARA EL INICIO DEL SERVICIO EN ESPACIOS FISICOS

PROGRAMA ARQUITECTONICO

ITEM	AREA	ELEMENTO	ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	CUMPLE NO CUMPLE
E CIRCULACIÓN	6.1.1	Accesibilidad, señalizacion y señaletica	13	Rampas de acceso a los espacios de la unidad operativa (NTC 4143)	C
			14	Elementos de transicion (rampas) para acceder internamente de un espacio a otro de la Unidad Operativa (NTC 4143)	C
			15	Todos los espacios de la unidad operativa se encuentran con señalizacion y señaletica (NTC 4144)	C
	6.1.2	Pasillos y corredores	16	Todos los corredores y pasillos se encuentran debidamente señalizados (NTC 4144)	C
			17	El recorrido para una persona en condicion de discapacidad (sillas de ruedas) dentro de la edificacion, cuenta pasillos internos con un ancho minimo no obstruido de 1,00 mts	C
			18	Los pasillos y corredores estarán libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde su píso hasta un plano paralelo a él ubicado a 2,05 m de altura. Dentro de ese espacio no se podrá ubicar elementos que lo invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamiento, partes propias del edificio o de instalaciones). (NTC 4140)	C
			19	Los pavimentos de corredores y pasillos serán firmes, antideslizante y sin accidentes. No se admite tratamiento de la superficie que modifique esta condición (ejemplo encerado).(NTC 4140)	C
	6.1.3	Rampas (En caso de que existan)	20	El pavimento de las rampas deberá ser firme, antideslizante y sin accidentes (NTC 4143)	C
			21	El espacio de recorrido de la rampa esta libre de elementos que la ínvadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamientos) (NTC 4143)	C
			22	Al comenzar y finalizar una rampa debe existir una superficie de aproximación que permita inscribir un circulo de 1,20 m de diámetro como mínimo, que no deberá ser invadida por elementos fijos, móviles o desplazables o por el barrido de puertas (NTC 4143)	C
			23	El ancho mínimo libre de las rampas es de 0,90 m. (NTC 4143)	C
			24	Las rampas que salven desniveles superiores a 0,25 m deberán llevar pasamanos (NTC 4201)	C
			25	Las rampas tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final (NTC 4201)	C
AREA D			26	Las rampas tienen pasamanos a 90 cm de altura y otro a 70 cm de altura. (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior (virtual) de la escalera, con tolerancias de:l: 5 cm). (NTC 4201)	C
			27	Todos los espacios de circulacion que presenten cambios de nivel superiores a 0.10 m, cuentan con bordillos (NTC 4201)	C
	6.1.4	Escaleras	28	Las escaleras estables	C
			29	Las escaleras de uso público deberán tener un ancho minimo de 90 cm de ancho, medidos de pasamanos a pasamanos	C
			30	La contrahuella debe tener una altura menor o igual a 18 cm (NTC 4145)	C
			31	Los pisos deben ser antideslizantes. sin relieves en su superficie, con las puntas diferenciadas visualmente. (NTC 4145)	C
			32	Los escalones aislados, deberán presentar textura. color e iluminación que los diferencie del pavimento general. (NTC 4145)	C
			33	Las escaleras estan debidamente señalizadas. (NTC 4144)	C

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 108 de 209

				34	Las escaleras tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final (NTC 4201)	C
				35	Las escaleras tienen pasamanos a 90 cm de altura y otro a 70 cm de altura. (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior (virtual) de la escalera, con tolerancias de:l: 5 cm) . (NTC 4201)	C
				36	Los extremos de los pasamanos son curvados a manera de evitar el punzonado o eventuales enganches (NTC 4201)	C
				37	Proteccion con barandas en zonas de circulacion y zonas comunes que puedan evitar riesgo de caida durante su transito	C
				38	El espacio destinado para verificacion de participantes cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	C
				39	El espacio destinado para verificacion de participantes cuenta con acabados de muros en buen estado, pintado general (pintura de esmalte) , libres de humedad	C
				40	El espacio destinado para verificacion de participantes cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	C
		6.1.5	Espacio para verificacion de participantes	41	El espacio destinado para verificacion de participantes cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial	C
				42	Las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando riesgos electricos a los participantes y funcionarios	C
				43	Los sistemas de iluminacion son ahorradores tipo led	C
				44	El espacio destinado para verificacion de participantes se encuentra diferenciado para la verificacion de hombes y mujeres	C
	REA ADMINISTRATIVA			45	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante *(Ley 9 de 1979 ARTICULO 193.*	C
				46	El espacio destinado para la oficina de coordinacion cuenta con acabados de muros en buen estado, libres de humedad	C
				47	El espacio destinado para la oficina de coordinacion cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	C
		6.1.6	Oficina de Coordinación	48	El espacio destinado para la oficina de coordinacion cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial	C
				49	las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando reisgos elecricos a los funcionarios	C
				50	Los sistemas de iluminacion son ahorradores tipo led	C
				51	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio	C
				52	El espacio destinado para archivo cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	C
	A			53	El espacio destinado para archivo cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad	C
				54	El espacio destinado para la archivo cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	C
				55	El espacio destinado para archivo cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial	C
		6.1.7	Archivo o gestion documental	56	las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando reisgos elecricos a los funcionarios	C
				57	Los sistemas de iluminacion son ahorradores tipo led	C
				58	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio	C
				59	El espacio destinado para Área de atención psicosocial para familias y participantes cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	C

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 109 de 209

AREAS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6.1.8	Área de atención psicosocial para familias y participantes	60	El espacio destinado para Área de atención psicosocial para familias y participantes cuenta con acabados de muros en buen estado, libres de humedad	C
			61	El espacio destinado para Área de atención psicosocial para familias y participantes cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	C
			62	El espacio destinado para Área de atención psicosocial para familias y participantes cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial	C
			63	las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando reisgos elecricos a los funcionarios	C
			64	Los sistemas de iluminacion son ahorradores tipo led	C
			65	La iluminación es suficientes para desarrollar las actividades propias del espacio	C
	6.1.9	Biblioteca	66	El espacio destinado para Biblioteca cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	C
			67	El espacio destinado para Biblioteca cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad	C
			68	El espacio destinado para Biblioteca cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	C
			69	El espacio destinado para Biblioteca cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial	C
			70	las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando reisgos elecricos a los funcionarios	C
			71	Los sistemas de iluminacion son ahorradores tipo led	C
			72	La iluminación es suficientes para desarrollar las actividades propias del espacio	C
	6.1.10	Espacio para talleres	73	El espacio destinado para Área de Talleres cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	C
			74	El espacio destinado para atrea de talleres cuenta con acabados de muros en buen estado, libres de humedad	C
			75	El espacio destinado para area de talleres cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	C
			76	El espacio destinado para area de talleres cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial	C
			77	las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando reisgos elecricos a los funcionarios	C
			78	Los sistemas de iluminacion son ahorradores tipo led	C
			79	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio	C
			80	El espacio destinado para Area recreativa interna cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	C
	6.1.12	Area recreativa interna (aplica solo si no hay recreativa externa)	81	El espacio destinado paraArea recreativa interna cuenta con acabados de muros en buen estado pintado general (pintura de esmalte), libres de humedad	C
			82	El espacio destinado para Area recreativa interna cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	C
			83	El espacio destinado para Area recreativa interna cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial	C
			84	las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando reisgos elecricos a los funcionarios	C
			85	Los sistemas de iluminacion son ahorradores tipo led	C

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 110 de 209

			86	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio	C
	6.1.13	Dormitorios hombres	87	El espacio destinado para habitaciones cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	C
			88	El espacio destinado para habitaciones cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad	C
			89	El espacio destinado para habitaciones cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	C
			90	El espacio destinado para habitaciones cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial	C
			91	las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando reisgos elecricos a los funcionarios	C
			92	Los sistemas de iluminacion son ahorradores	C
			93	La iluminación es suficientes para desarrollar las actividades propias del espacio	C
	6.1.14	Dormitorios Mujeres	94	El espacio destinado para habitaciones cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	C
			95	El espacio destinado para habitaciones cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad	C
			96	El espacio destinado para habitaciones cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	C
			97	El espacio destinado para habitaciones cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial	C
			98	las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando reisgos elecricos a los funcionarios	C
			99	Los sistemas de iluminacion son ahorradores	C
			100	La iluminación es suficientes para desarrollar las actividades propias del espacio	C
	6.1.15	Baños para participantes	101	Aparatos sanitarios en buen estado (Ley 9 de 1979 - Articulo 186)	C
			102	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilacion (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	C
			103	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	C
			104	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Articulo 193)	C
			105	Existe sifon con rejilla en piso de baños y sistema de tuberias de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectivas de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Articulo 194)	C
			106	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	C
			107	El acabado de cielo raso en baños cuentan con un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion. (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	C
			108	Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts de ancho	C
			109	Las duchas disponen de agua fria y caliente durante las 24 horas del dia y cuentan con apoyos funcionales	C
			110	El espacio destinado para ducha cuenta con acabado de facil limpieza y desinfeccion tanto en muros, pisos y cielo raso (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	C
			111	Aparatos sanitarios en buen estado (Ley 9 de 1979 - Articulo 186)	C

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 111 de 209

	6.1.16	Baños para funcionarios (1 por cada 15 personas)	112	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilacion (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	C
			113	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	C
			114	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Articulo 193)	C
			115	Existe sifon con rejilla en piso de baños y sistema de tuberias de drenaje para la recolección y conduccción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectivas de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Articulo 194)	C
			116	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	C
			117	El acabado de cielo raso en baños cuentan con un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion. (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	C
			118	Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts de ancho	C
	6.1.17	Área de baños para personal de servicios generales y preparación de alimentos	119	Aparatos sanitarios en buen estado (Ley 9 de 1979 - Articulo 186)	C
			120	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilacion (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	C
			121	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	C
			122	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epoxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Articulo 193)	C
			123	Existe sifon con rejilla en piso de baños y sistema de tuberias de drenaje para la recolección y conduccción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectivas de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Articulo 194)	C
			124	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	C
			125	El acabado de cielo raso en baños cuentan con un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion. (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	C
			126	Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts de ancho	C
	6.1.18	Baño para personaen condicion de discapacidad	127	Aparatos sanitarios en buen estado (Ley 9 de 1979 - Articulo 186)	C
			128	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilacion (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	C
			129	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	C
			130	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epoxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Articulo 193)	C
			131	Existe sifon con rejilla en piso de baños y sistema de tuberias de drenaje para la recolección y conduccción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectivas de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Articulo 194)	C
			132	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	C
			133	El acabado de cielo raso en baños cuentan con un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion. (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	C
			134	Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts de ancho - NTC 6047	C
			135	El baño para personas en condicion de discapacidad cuenta con lavamanos NTC 6047	C
			136	El inodoro tiene barra de apoyo a ambos lados, preferiblemente abatible cuando las transferencias es laterales a ambos lados NTC 6047	C
			137	la parte superior del sanitario esta entre 40 y 48 cms del suelo NTC 6047	C

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 112 de 209

			138	Las barras de apoyo estan deacuerdo a la norta NTC 6147	C
			139	La ubicación del lavamanos esta entre 75 cm y 85 cm medidos desde el suelo NTC 6047	C
			140	El borde frontal del lavamanos esta ubicado a una distancia de 35 a 60 cms medidos desde la pared NTC 6047	C
AREA DE SERVICIOS GENERALES	6.1.19	Cocina	141	La cocina cuentan con sifòn y rejilla para la evacuaciòn de residuos liquidos en el piso (*RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°.*)	C
			142	Los acabados de piso en cocina son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°.)*	C
			143	Los acabados de muros de cocina son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección (*RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°).*	C
			144	El acabado de cielo raso de cocina cuenta con un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion. *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)*	C
			145	La cocina cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo . *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)*	C
			146	Los muros de mesones para manipulacion de comida y estructuras de almacenamiento de comida estan con superficies de facil limpieza y desinfeccion (tanto en la parte superior como inferior) *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Articulo 9)*	C
			147	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)*	C
			148	Las puertas de cocina deben ser metalicas, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)	C
			149	La cocina cuenta con adecuada iluminación (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013).	C
			150	Los aparatos de iluminacion estan protegidos para evitar contaminación en caso de rotura ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	C
			151	La cocina cuenta con adecuada ventilación. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°).	C
			152	Existe protección en las instalaciones electricas (tomacorrientes) en cocina tomas GFCI	C
	6.1.20	Comedor	153	Los acabados de piso en Comedor son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados *(LEY 9 DE 1979- ARTICULO 193.)*	C
			154	Los acabados de muros de Comedor son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección *("LEY 9 DE 1979 - ARTICULO 195.).*	C
			155	El acabado de cielo raso de Comedor cuentan con un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion. *("LEY 9 DE 1979 - ARTICULO 195).*	C
			156	El comedor cuenta con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo .	C
			157	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7)*	C
			158	El comedor cuenta con adecuada iluminación *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)*	C
			159	Los aparatos de iluminacion estan protegidos para evitar contaminación en caso de rotura (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	C
			160	El comedor cuenta con adecuada ventilación. (Ley 9 de 1979 ARTICULO 196)	C
			161	Los acabados de piso en Despensa son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°)*	C
			162	Los acabados de muros de Despensa son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección (*RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)*	C
			163	El acabado de cielo raso de Despensa cuenta con un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion. *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)*	C

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 113 de 209

	6.1.21	Despensa	164	La Despensa cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	C
			165	Los muros de mesones para manipulacion de comida y estructuras de almacenamiento de comida estan con superficies de facil limpieza y desinfeccion (tanto en la parte superior como inferior) *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Articulo 9)*	C
			166	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)*	C
			167	Las puertas de Despensa deben ser metalicas, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7)	C
			168	La Despensa cuenta con adecuada iluminación (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	C
			169	Los aparatos de iluminacion estan protegidos para evitar contaminación en caso de rotura (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	C
			170	La Despensa cuenta con adecuada ventilación. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°).	C
			171	Existe protección en las instalaciones electricas (tomacorrientes) en cocina tomas GFCI	C
	6.1.22	Área de almacenamiento de elementos de papelería	172	Los acabados de piso en el Area de Almacenamiento de papeleria se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados	C
			173	Los acabados de muros en el Area de Almacenamiento de papeleria estan en buen estado y libre de humedad	C
			174	El acabado de cielo raso en el Area de Almacenamiento de papeleria esta en buen estado y se encuentra libre de humedad	C
	6.1.23	Área de almacenamiento de elementos de aseo institucional	175	Los acabados de piso en el Área de almacenamiento de elementos de aseo institucional son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados *(Ley 9 de 1979 ARTICULO 193.)*	C
			176	Los acabados de muros en el Área de almacenamiento de elementos de aseo institucional son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 ARTICULO 95*)*	C
			177	El acabado de cielo raso en el Area de Almacenamiento de productos quimicos cuenta con un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion. *(Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)*	C
	6.1.24	Área de almacenamiento de elementos de aseo personal	178	Los acabados de piso en el Área de almacenamiento de elementos de aseo personal se encuentra en buen estado y libres de humedad	C
			179	Los acabados de muros en el Área de almacenamiento de elementos de aseo personal se encuentran en buen estado y libres de humedad	C
			180	El acabado de cielo raso en el Área de almacenamiento de elementos de aseo personal se encuentran en buen estado y libres de humedad	C
	6.1.25	Area de Primeros Auxilios	181	Los acabados de piso en el Area de primeros auxilios son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados *(Ley 9 de 1979 ARTICULO 193)*	C
			182	Los acabados de muros en el Area de primeros auxilios son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)	C
			183	El acabado de cielo raso en el Area de primeros auxilios cuenta con un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion. *(Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)*	C
			184	El Area de primeros auxilios cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)*	C
			185	El área de primeros auxilios cuenta con lavamanos	C
	6.1.26	Lavanderia	186	Los acabados de piso en el Area de Lavanderia y Roperia son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados *(Ley 9 de 1979 ARTICULO 193)*	C
			187	Los acabados de muros en el en el Area de Lavanderia y Roperia son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)	C
			188	El acabado de cielo raso en el Area de Lavanderia y Roperia cuenta con un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion. *(Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)*	C
			189	El Area de Lavanderia y Roperia cuenta con sifon y regilla en piso ocarcamo de recoleccion de aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada evacuación *(ley 9 de 1979 - ARTICULO 177*	C

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 114 de 209

			190	La lavanderia esta dotada de instalaciones sanitarias, electricas e hidraulicas adecuadas para el lavado y planchado de ropa	C
	6.1.27	Cuarto de alistamiento de personal	191	El espacio destinado para Cuarto de alistamiento de personal cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	C
			192	El espacio destinado para Cuarto de alistamiento de personal cuenta con acabados de muros en buen estado, libres de humedad	C
			193	El espacio destinado para la Cuarto de alistamiento de personal cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	C
			194	El espacio destinado para Cuarto de alistamiento de personal cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial	C
			195	Las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando reisgos elecricos a los funcionarios	C
			196	Los sistemas de iluminacion son ahorradores tipo led	C
			197	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio	C
	6.1.28	Cuarto de basuras	198	Cuenta con cuarto de basuras o unidad movil de almacenamiento central de residuos *("DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)*	C
			199	El cuarto de basuras o la unidad movil de almacanamiento es hermetico (totalmente, incluir espacio bajo puerta y cualquier espacios en el que pueda ingresar vectores o animales) evitando el acceso y proliferacion de vectores, insectos, roedores, animales domesticos y suciedad - (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)	C
			200	El area o espacio debe tener paredes y pisos con superficies de facil limpieza y desinfeccion *(DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)*	C
			201	En caso de tener cuarto de basuras cuanta con punto hidraulico y desague cercano - (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	C
			202	El cuarto de basuras o unidad movil de almacenamiento cuenta con adecuada ventilacion (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	C
			203	La ubicación del cuarto de basuras o unidad movil de almacenamiento central de residuos esta aislada del sitio de preparacion y almacenamiento de alimentos evitando riesgos de contaminacion (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	C
			204	El area del cuarto de basuras o unidad movil de almacenamiento central de residuos es suficiente para contener las canecas de almacenamiento de residuos sólidos (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	C
			205	En caso de que la Unidad Operativa genere residuos tipo hospitalario esta deberá contar con espacio fisico independiente por tipo de residuo (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	C
	6.1.29	Tanque de agua	206	La edificacion cuenta con tanque de almacenamiento de agua en material diferente a asbesto cemento (NTC 1500)	C
			207	El o los tanques de almacenamiento de agua estan debidamente protegidos con tapa que permita el ingreso para su lavado *(NTC 1500).*	C
			208	El o los tanques de almacenamiento de agua estan ubicados en áreas de la edificación que permitan acceso para su inspección, lavado y desinfección (NTC 1500).	C
			209	El o los tanques de almacenamiento de agua estan conectados como mínimo con las redes de suministro de agua en cocina y baños	C
			210	El o los tanques de almacenamiento de agua estan debidamente impermeabilizados y protegidos de infiltraciones de agua. (NTC 1500)	C
			211	Cuenta con certificado de lavado de tanque con una vigencia de 6 meses según lo exigido en el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007,	C
	6.1.30	Otros	212	Si la edificacion cuenta con servicio de gas propano, el lugar de la ubicación de las pipetas es aislado, ventilado y protegido de personas o agentes extraños que puedan causar indebida manipulación	C

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 Y EL DECRETO 2364 DE 2012

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 115 de 209

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA PREALISTAMIENTO COMUNIDAD VIDA Completa sin firma (1) (1) (1)

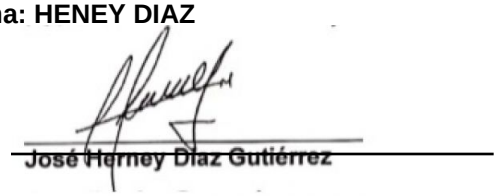
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210712-202044-aa3461-88143426
Creación: 2021-07-12 20:20:44
Estado: Finalizado
Finalización: 2021-07-13 09:14:50

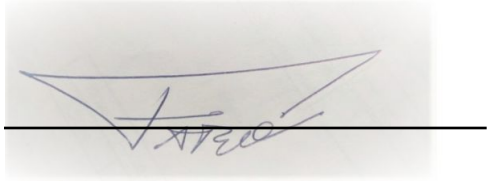
Escanee el código para verificación

Firma: HENEY DIAZ



cdevidaelrosario@gmail.com

Firma: FABIO RAMIREZ



framirez@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 116 de 209

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA PREALISTAMIENTO COMUNIDAD VIDA Completa sin firma (1) (1) (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210712-202044-aa3461-88143426 Creación: 2021-07-12 20:20:44

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-13 09:14:50

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	FABIO NELSON RAMIREZ SALAZAR framirez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-07-12 20:20:46 Lec.: 2021-07-12 20:21:17 Res.: 2021-07-12 20:21:22 IP Res.: 191.156.189.165
Firma	HERNEY DIAZ cdevidaelrosario@gmail.com	Aprobado	Env.: 2021-07-12 20:21:22 Lec.: 2021-07-12 21:36:42 Res.: 2021-07-13 09:14:50 IP Res.: 191.95.55.1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 117 de 209

ACTA DE VERIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA DEL TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA INICIAR EL CONTRATO 7587 DE 2021

En el marco del periodo de alistamiento del contrato 7587 de 2021 suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social, SDIS, y el consorcio Vientos para un Mundo Mejor, la supervisión del contrato verificó el cumplimiento de los requisitos de los perfiles presentados por el contratista para la entrada en operatividad del servicio, conforme con lo establecido en el numeral 4.2. "Requisitos Mínimos del Talento Humano" del Anexo Técnico, el cual se relaciona a continuación:

"El contratista se obliga a presentar las hojas de vida con los soportes que acrediten los estudios y experiencia laboral, exigidos para cada una de los roles que conformarán el equipo de atención, de manera oportuna de acuerdo a lo que se defina en el cronograma, con el fin de que el supervisor del contrato verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos para el talento humano y otorgue el aval para la contratación".

El resultado de la verificación se reporta en la presente acta, dando constancia de la recepción y revisión de las hojas de vida y el cumplimiento de requisitos mínimos de cada perfil acorde con el anexo técnico. De igual forma, los resultados fueron informados al contratista de manera oportuna dejando evidencia por correo electrónico con el fin de realizar los ajustes correspondientes.

A continuación, se relaciona el resultado de la verificación:

ITEM	ROL	PERFIL ACADÉMICO	EXPERIENCIA LABORAL	NOMBRE	OBSERVACIONES SUPERVISIÓN
1	Coordinador	Profesional en ciencias sociales o ciencias humanas o ciencias políticas o ciencias de la educación o ciencias de la salud o ciencias económicas o ingenierías	Experiencia profesional de dos (2) años en coordinación de proyectos sociales y atención a población vulnerable	José Herney Díaz Gutiérrez	Cumple

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 118 de 209

2	Profesional operativo	Título profesional en ciencias de la educación o ciencias económicas o ciencias de la salud o ciencias sociales o ingenierías.	Un (1) año de experiencia profesional, preferiblemente en atención a población vulnerable.	Paula Andrea Herrera Riaño	Cumple
3.1	Psicólogo	Titulo profesional en psicología	Un (1) año de experiencia profesional en atención a población vulnerable	Daniela García Ramírez	Cumple
3.2	Psicólogo	Titulo profesional en psicología	Un (1) año de experiencia profesional en atención a población vulnerable	Yeimy Lorena Guevara Montero	Cumple
3.3	Psicólogo	Titulo profesional en psicología	Un (1) año de experiencia profesional en atención a población vulnerable	Jazmín Lorena Díaz Hernández	Cumple
3.4	Psicólogo	Titulo profesional en psicología	Un (1) año de experiencia profesional en atención a población vulnerable	Leidy Johana Muñetones Medina	Cumple
3.5	Psicólogo	Titulo profesional en psicología	Un (1) año de experiencia profesional en atención a población vulnerable	Laura Camila Herrera Fernández	Cumple
4.1	Trabajador social	Título profesional en trabajo social	Un (1) año de experiencia profesional en atención a población vulnerable	John Henry Rodríguez Soler	Cumple
4.2	Trabajador social	Título profesional en trabajo social	Un (1) año de experiencia profesional en atención a población vulnerable	Cristian Camilo Sua López	Cumple
4.3	Trabajador social	Título profesional en trabajo social	Un (1) año de experiencia profesional en atención a población vulnerable	Natalia Torres Asprilla	Cumple
4.4	Trabajador social	Título profesional en trabajo social	Un (1) año de experiencia profesional en atención a población vulnerable	Miguel Ángel Cañón Blanco	Cumple

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 119 de 209

4.5	Trabajador social	Título profesional en trabajo social	Un (1) año de experiencia profesional en atención a población vulnerable	Yamile Andrea Gonzáles Molina	Cumple
5.1	Terapeuta ocupacional	Título profesional en terapia ocupacional	Un (1) año de experiencia profesional en atención a población vulnerable.	Nubia Zoraida Rojas Motta	No cumple. Faltó presentar tarjeta profesional, por lo cual aún no se avala
5.2	Terapeuta ocupacional	Título profesional en terapia ocupacional	Un (1) año de experiencia profesional en atención a población vulnerable	Maria Yakelyne Benavidez Barón	Cumple
5.3	Terapeuta ocupacional	Título profesional en terapia ocupacional	Un (1) año de experiencia profesional en atención a población vulnerable	Astrid Carolina Rico	No cumple. Faltó presentar tarjeta profesional, por lo cual aún no se avala
5.4	Terapeuta ocupacional	Título profesional en terapia ocupacional	Un (1) año de experiencia profesional en atención a población vulnerable	Diana Maribel Moyano	Cumple
6.1	Nutricionista	Título profesional en nutrición y dietética	Seis (6) meses de experiencia profesional. Se debe presentar carnet de manipulación de alimentos	Luisa Camila Vargas Sanchez	Cumple
6.2	Nutricionista	Título profesional en nutrición y dietética	Seis (6) meses de experiencia profesional. Se debe presentar carnet de manipulación de alimentos	Wolfan Enrique Infante Urrea	No cumple. Faltó presentar certificado de antecedentes fiscales, por lo cual aún no se avala
7	Técnico en alimentos	Título de formación técnica o tecnológica en alimentos o en control de calidad en alimentos.	Experiencia laboral de un (1) año. Se debe presentar carnet de manipulación de alimentos.	Andrea Lizeth Medina Gamba	Cumple.
8.1	Educador físico	Título profesional en educación física	Seis (6) meses de experiencia profesional	Luis Antonio Cusguen	Cumple

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 120 de 209

8.2	Educador físico	Título profesional en educación física	Seis (6) meses de experiencia profesional	Héctor Osvaldo Pérez Pérez	Cumple
9.1	Tallerista	Título de formación técnica o tecnológica o seis semestres aprobados de educación superior en ciencias de la educación o las bellas artes, que estén relacionadas con el taller a dictar.	Experiencia laboral de un (1) año	John Edwar Díaz Martínez	Cumple
9.2	Tallerista	Título de formación técnica o tecnológica o seis semestres aprobados de educación superior en ciencias de la educación o las bellas artes, que estén relacionadas con el taller a dictar.	Experiencia laboral de un (1) año	Laura Nataly Cañón Blanco	Cumple
9.3	Tallerista	Título de formación técnica o tecnológica o seis semestres aprobados de educación superior en ciencias de la educación o las bellas artes, que estén relacionadas con el taller a dictar.	Experiencia laboral de un (1) año	Luis Germán Sánchez Chávez	Cumple
10.1	Auxiliar de enfermería	Auxiliar de enfermería	Experiencia laboral de dos (2) años como auxiliar de enfermería	Sandra Viviana Ortiz Zapata	Cumple

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 121 de 209

10.2	Auxiliar de enfermería	Auxiliar de enfermería	Experiencia laboral de dos (2) años como auxiliar de enfermería	Javier Augusto Rojas	Cumple.
10.3	Auxiliar de enfermería	Auxiliar de enfermería	Experiencia laboral de dos (2) años como auxiliar de enfermería	Elsy Johana Moreno Sabi	No cumple. Certifica 1 año, 7 meses de experiencia como auxiliar de enfermería, por lo cual aún no se avala.
10.4	Auxiliar de enfermería	Auxiliar de enfermería	Experiencia laboral de dos (2) años como auxiliar de enfermería	Diana Carolina Fernández Gamboa	Cumple
11	Auxiliar administrativo	Título en formación técnica o tecnológica en gestión administrativa, en archivo, secretariado o carreras afines	Experiencia laboral de un (1) año	Omaira Blanco Blanco	Cumple
12.1	Promotor social	Título de bachiller	Experiencia laboral de dos (2) años	Jimmy Fernando Junca Alonso	Cumple
12.2	Promotor social	Título de bachiller	Experiencia laboral de dos (2) años	Luis Ángel Camargo González	Cumple
12.3	Promotor social	Título de bachiller	Experiencia laboral de dos (2) años	Maryori Alejandra Valbuena	Cumple
12.4	Promotor social	Título de bachiller	Experiencia laboral de dos (2) años	Edison Fernando Rico	Cumple
12.5	Promotor social	Título de bachiller	Experiencia laboral de dos (2) años	Gean Carlo Córdoba Piñeros	Cumple
12.6	Promotor social	Titulo de bachiller	Experiencia laboral de dos (2) años	César Alonso Orjuela Cruz	Cumple
12.7	Promotor social	Titulo de bachiller	Experiencia laboral de dos (2) años	Gustavo Adolfo Orjuela Cruz	Cumple
12.8	Promotor social	Titulo de bachiller	Experiencia laboral de dos (2) años	Hosmar Escobar Ramírez	Cumple

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 122 de 209

12.9	Promotor social	Titulo de bachiller	Experiencia laboral de dos (2) años	Yohanna Andrea Camelo Salamanca	Cumple
12.10	Promotor social	Titulo de bachiller	Experiencia laboral de dos (2) años	Jorge Armando Cuellar Chaves	Cumple
12.11	Promotor social	Titulo de bachiller	Experiencia laboral de dos (2) años	José Leonel Malagón	Cumple
12.12	Promotor social	Titulo de bachiller	Experiencia laboral de dos (2) años	Leidy Viviana Palacios Castillo	Cumple
12.13	Promotor social	Titulo de bachiller	Experiencia laboral de dos (2) años	Luisa Fernanda Pinzón	Cumple
12.14	Promotor social	Titulo de bachiller	Experiencia laboral de dos (2) años	Yenny Lizeth Bustos Robayo	Cumple
12.15	Promotor social	Titulo de bachiller	Experiencia laboral de dos (2) años	Yesmi Yurani Moreno Cañón	Cumple
12.16	Promotor social	Titulo de bachiller	Experiencia laboral de dos (2) años	Julián Camilo Muñoz Poveda	Cumple
12.17	Promotor social	Titulo de bachiller	Experiencia laboral de dos (2) años	Willinton Ferley Pedroza Hernández	Cumple
12.18	Promotor social	Titulo de bachiller	Experiencia laboral de dos (2) años	Julián Moreno Rubiano	Cumple
12.19	Promotor social	Titulo de bachiller	Experiencia laboral de dos (2) años	Héctor Fabián Bernal Neuta	Cumple
12.20	Promotor social	Titulo de bachiller	Experiencia laboral de dos (2) años	Wilmer Andrés Nieto Mahecha	Cumple

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 123 de 209

13.1	Manipulador de alimentos	Título de bachiller, de no contar con este, es indispensable que esté cursando el bachillerato en el momento de la contratación.	Si cuenta con título de bachiller, experiencia laboral de seis (6) meses relacionada con las funciones u obligaciones del contrato. Si no cuenta con título de bachiller, experiencia laboral de un (1) año relacionada con las funciones u obligaciones del contrato. Se debe presentar carnet de manipulación de alimentos, examen de frotis de garganta y examen de manos y uñas.	Jean Carlo Aponte Cáceres	Cumple
13.2	Manipulador de alimentos	Título de bachiller. De no contar con este es indispensable que esté cursando el bachillerato en el momento de la contratación.	Si cuenta con título de bachiller, experiencia laboral de seis (6) meses relacionada con las funciones u obligaciones del contrato. Si no cuenta con título de bachiller, experiencia laboral de un (1) año relacionada con las funciones u obligaciones del contrato. Se debe presentar carnet de manipulación de alimentos, examen de frotis de garganta y examen de manos y uñas.	Yolanda Patricia Trujillo	Cumple

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 124 de 209

13.3	Manipulador de alimentos	Título de bachiller. De no contar con este es indispensable que esté cursando el bachillerato en el momento de la contratación.	Si cuenta con título de bachiller, experiencia laboral de seis (6) meses relacionada con las funciones u obligaciones del contrato. Si no cuenta con título de bachiller, experiencia laboral de un (1) año relacionada con las funciones u obligaciones del contrato. Se debe presentar carnet de manipulación de alimentos, examen de frotis de garganta y examen de manos y uñas.	Alba Lucía Ariza Ospina	Cumple
13.4	Manipulador de alimentos	Título de bachiller. De no contar con este es indispensable que esté cursando el bachillerato en el momento de la contratación.	Si cuenta con título de bachiller, experiencia laboral de seis (6) meses relacionada con las funciones u obligaciones del contrato. Si no cuenta con título de bachiller, experiencia laboral de un (1) año relacionada con las funciones u obligaciones del contrato. Se debe presentar carnet de manipulación de alimentos, examen de frotis de garganta y examen de manos y uñas.	Gloria de Jesús Moreno	Cumple

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 125 de 209

13.5	Manipulador de alimentos	Título de bachiller. De no contar con este es indispensable que esté cursando el bachillerato en el momento de la contratación.	Si cuenta con título de bachiller, experiencia laboral de seis (6) meses relacionada con las funciones u obligaciones del contrato. Si no cuenta con título de bachiller, experiencia laboral de un (1) año relacionada con las funciones u obligaciones del contrato. Se debe presentar carnet de manipulación de alimentos, examen de frotis de garganta y examen de manos y uñas.	Saida Isabel González Verona	No cumple. Faltó presentar certificado de antecedentes fiscales, por lo cual aún no se avala
13.6	Manipulador de alimentos	Título de bachiller. De no contar con este es indispensable que esté cursando el bachillerato en el momento de la contratación.	Si cuenta con título de bachiller, experiencia laboral de seis (6) meses relacionada con las funciones u obligaciones del contrato. Si no cuenta con título de bachiller, experiencia laboral de un (1) año relacionada con las funciones u obligaciones del contrato. Se debe presentar carnet de manipulación de alimentos, examen de frotis de garganta y examen de manos y uñas.	Ana Isabel Palacios	No cumple. Faltó presentar diploma de bachiller o constancia de estar cursando el bachillerato, por lo cual aún no se avala

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 126 de 209

13.7	Manipulador de alimentos	Título de bachiller. De no contar con este es indispensable que esté cursando el bachillerato en el momento de la contratación.	Si cuenta con título de bachiller, experiencia laboral de seis (6) meses relacionada con las funciones u obligaciones del contrato. Si no cuenta con título de bachiller, experiencia laboral de un (1) año relacionada con las funciones u obligaciones del contrato. Se debe presentar carnet de manipulación de alimentos, examen de frotis de garganta y examen de manos y uñas.	Maryurani Becerra Yate	Cumple
13.8	Manipulador de alimentos	Título de bachiller. De no contar con este es indispensable que esté cursando el bachillerato en el momento de la contratación.	Si cuenta con título de bachiller, experiencia laboral de seis (6) meses relacionada con las funciones u obligaciones del contrato. Si no cuenta con título de bachiller, experiencia laboral de un (1) año relacionada con las funciones u obligaciones del contrato. Se debe presentar carnet de manipulación de alimentos, examen de frotis de garganta y examen de manos y uñas.	Jenny Zulima Hernández Giraldo	Cumple

Se avalan 51 hojas de vida y queda pendiente subsanar documentos de 6 perfiles, tal como se mencionó en la columna de observaciones de la anterior tabla; por tanto, el contratista se compromete a enviar los soportes faltantes en la mayor brevedad posible para completar los avales de la totalidad del talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 127 de 209

En constancia firma.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Elaboró: Julio José Fábregas Peña. Apoyo a la Supervisión, contrato 7587 de 2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 128 de 209

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta aval talento humano contrato 7587 de 2021

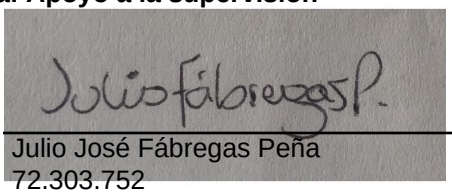
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210605-204511-df5db3-06569633
Creación: 2021-06-05 20:45:11
Estado: Finalizado
Finalización: 2021-06-05 20:46:05

Escanee el código para verificación

Firma: Apoyo a la supervisión



Julio José Fábregas Peña
72.303.752
jfabregas@sdis.gov.co
Contratista - Apoyo a la supervisión
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 129 de 209

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Acta aval talento humano contrato 7587 de 2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210605-204511-df5db3-06569633 Creación: 2021-06-05 20:45:11

Estado: Finalizado Finalización: 2021-06-05 20:46:05

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Julio José Fábregas Peña jfabregas@sdis.gov.co Contratista - Apoyo a la supervisión Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-06-05 20:45:12 Lec.: 2021-06-05 20:45:52 Res.: 2021-06-05 20:46:05 IP Res.: 181.55.210.115

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 130 de 209

ACTA VERIFICACION DE PREALISTAMIENTO

FECHA: 7 de junio de 2021

HORA: 04:00 p.m. - 06:00 pm.

LUGAR: SASAIMA CUNDINAMARCA

TEMA: Verificación de las condiciones de pre alistamiento

ASISTENTES: Fabio Ramírez, Herney Diaz.

ORDEN DEL DÍA:

1.Verificacion de las condiciones de pre alistamiento para el predio ofertado y mobiliario solicitado para la puesta en marcha de la modalidad de servicio de comunidad de vida.

DESARROLLO:

1.Verificacion de las condiciones de pre alistamiento para el predio ofertado y mobiliario solicitado para la puesta en marcha de la modalidad de servicio de comunidad de vida.

De acuerdo con lo establecido en los pliegos y documentos precontractuales, se evidencia el cumplimiento de los tiempos de prealistasmiento así: El contrato 7586 de 2021, para la operación de la modalidad de servicio de comunidad de vida, fue adjudicado el 26 de mayo de 2021, el contrato fue suscrito el 28 de mayo de 2021, el periodo de pre alistamiento

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 131 de 209

para la operación transcurrió entre el 27 de mayo y el 5 de junio de 2021 - cumpliendo así con las etapas y tiempos establecidos en pliegos y adendas para el inicio de operación.

El día de hoy se realiza recorrido de verificación de las condiciones pactadas para el inicio de la operación de la modalidad de servicio, haciendo énfasis en aquellos elementos que habían quedado pendientes en las visitas anteriores.

Una vez verificados los elementos y con base en el acta de vista y seguimiento realizada por el equipo de supervisión el días 03 de junio de 2021, en el marco del pre alistamiento, se evidencia el cumplimiento, entre otros de la contratación y aval de la mayoría de talento humano necesario para la prestación del servicio, de la adquisición de los elementos de dotación, mobiliario y suministros necesarios para la entrada en operación y en general la acciones necesarias para dar inicio a la operación.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
FABIO RAMIREZ	LIDER EQUIPO SUPERVISION	SUBDIRECCION ADULTEZ	Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012
HERNEY DIAZ	COORDINADOR COMUNIDAD DE VIDA	CONSORCIO VIENTOS DE UN MUNDO MEJOR .	Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Elaboró: Fabio Nelson Ramirez Salazar

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-8615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 132 de 209

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta aval del prealistamiento Cto 7587-21

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

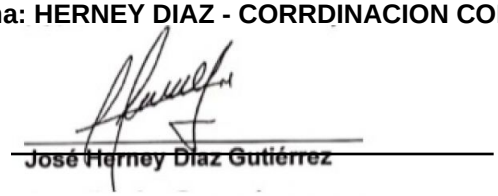
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210713-105533-5113a3-31706198 Creación: 2021-07-13 10:55:33

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-13 11:54:36

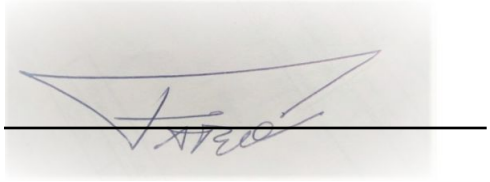
Escanee el código para verificación

Firma: HERNEY DIAZ - CORRDINACION COMUNIDAD



cdevidaelrosario@gmail.com

Firma: FABIO RAMIREZ - SUPERVISION -



framirez@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 133 de 209

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Acta aval del prealistamiento Cto 7587-21

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210713-105533-5113a3-31706198 Creación: 2021-07-13 10:55:33

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-13 11:54:36

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	FABIO NELSON RAMIREZ SALAZAR framirez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-07-13 10:55:33 Lec.: 2021-07-13 11:33:33 Res.: 2021-07-13 11:33:56 IP Res.: 191.156.191.203
Firma	HERNEY DIAZ cdevidaelrosario@gmail.com	Aprobado	Env.: 2021-07-13 11:33:56 Lec.: 2021-07-13 11:54:10 Res.: 2021-07-13 11:54:36 IP Res.: 186.102.54.91

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 134 de 209

ACTA DE VERIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA POR CAMBIO DE TALENTO HUMANO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 7587 DE 2021

En el marco de la ejecución del contrato 7587 de 2021 suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social, SDIS, y el consorcio Vientos de un Mundo Mejor, la supervisión del contrato verificó las dos hojas de vida presentadas el 10 de junio de 2021 como parte de los cambios realizados en el talento humano inicialmente avalado.

El resultado de la verificación se reporta en la presente acta, dando constancia de la recepción y revisión de las hojas de vida y el cumplimiento de requisitos mínimos de cada perfil acorde con lo indicado en el anexo técnico.

A continuación, se relaciona el resultado de la verificación:

ROL	PERFIL ACADÉMICO	EXPERIENCIA LABORAL	NOMBRE	OBSERVACIONES SUPERVISIÓN
Tallerista	Título de formación técnica o tecnológica o seis semestres aprobados de educación superior en ciencias de la educación o las bellas artes, que estén relacionadas con el taller a dictar.	Experiencia laboral de un (1) año	Jorge Armando Cuellar Chaves	Cumple
Promotor social	Titulo de bachiller	Experiencia laboral de dos (2) años	Numa Yaneth Reyes Vanegas	Cumple

En constancia firma.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Elaboró: Julio José Fábregas Peña. Apoyo a la Supervisión, contrato 7587 de 2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 135 de 209

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta aval talento humano contrato 7587 de 2021 2

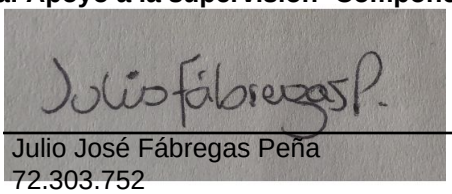
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210611-081630-01e127-17549828
Creación: 2021-06-11 08:16:30
Estado: Finalizado
Finalización: 2021-06-11 08:17:00

Escanee el código para verificación

Firma: Apoyo a la supervisión- Componente técnico



Julio José Fábregas Peña
72.303.752
jfabregas@sdis.gov.co
Contratista - Apoyo a la supervisión
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 136 de 209

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Acta aval talento humano contrato 7587 de 2021 2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210611-081630-01e127-17549828 Creación: 2021-06-11 08:16:30

Estado: Finalizado Finalización: 2021-06-11 08:17:00

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Julio José Fábregas Peña jfabregas@sdis.gov.co Contratista - Apoyo a la supervisión Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-06-11 08:16:30 Lec.: 2021-06-11 08:16:51 Res.: 2021-06-11 08:17:00 IP Res.: 181.55.210.115

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 137 de 209

ACTA N°

FECHA: Bogotá, junio 11 de 2021.

HORA: 9:00 a.m. - 2:00 pm.

LUGAR: Unidad Operativa Voto Nacional Calle 12 # 16-73 Localidad Mártires

TEMA: Capacitación componente ambiental para unidades Tercerizadas Alta Dependencia, Comunidad de Vida, Mujeres.

ASISTENTES: Se anexa lista de asistentes

ORDEN DEL DÍA:

1. Capacitación del componente ambiental, Plan Institucional de Gestión Ambiental.

DESARROLLO:

Se inicia con la presentación de cada asistente a la sesión.

Se aborda el tema del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) explicando previamente la ruta de acceso a los documentos del componente ambiental en la intranet.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 138 de 209

Ubicación de Documentos Ambientales Pagina Web



Se procede a explicar el formulario FOR-GA-001 responsable ambiental el cual deben diligenciarlo lo más pronto posible y remitir.

Los procesos de gestión documental del componente deben se debe gestionar y registrar en la carpeta física, magnética y correo ambiental Drive ambiental.

Se lee y explica la política ambiental de la entidad, los procesos de divulgación y publicación.

Inicia la socialización de los diferentes programas del PIGA:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 139 de 209



Se socializan los 5 programas de la estructura del PIGA, se explican las estrategias, campañas, reportes y formatos que atienden a la implementación y seguimiento del PIGA en las Unidades Operativas. En la siguiente tabla se describe más específicamente:

PROGRAMA		
N°	**DESCRIPCION**	**DESCRIPCION**
1	USO EFICIENTE DEL AGUA	Se socializa el instructivo y procedimiento para la identificación de fugas ocultas.
		Se socializa el reporte trimestralmente de instalaciones y/o sustituciones de sistemas ahorradores de agua
		Se socializa la implementación mínimo un sistema de reutilización y ahorro de agua, en las unidades operativas de la SDIS.
2	USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	Se socializa el reporte trimestralmente de instalaciones y/o sustituciones de sistemas ahorradores de energía
		Se socializa la identificación y reporte de elementos eléctricos y/o electrónicos que se dejan encendidos o conectados.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 140 de 200

		Se socializa el uso, instalación y/o sustitución del 100% de sistemas ahorradores de energía.
3	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS - implementación del PAIPAERS - PGIRP - PGIRHS - PLAN AVU -	Se socializa la realización de los reportes trimestrales de residuos sólidos en los tiempos establecidos y calidad en el dato y la implementación de la metodología para desarrollar el seguimiento de las cláusulas de los acuerdos de corresponsabilidad.
		Se socializa el cumplimiento del anexo técnico para servicios tercerizados, en relación a los contenedores, teniendo en cuenta las fases de implementación de la resolución 2184 de 2019 “Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones”
		Se socializa la firma de actas anticorrupción como seguimiento a las obligaciones del acuerdo de corresponsabilidad.
		Se socializa la realización de la ruta de recolección interna de residuos sólidos (RRIRS) de cada piso con el que cuente la unidad operativa.
		Se realiza la socialización y retroalimentación de los formatos FOR-GA-009 "Registro, medición y control de residuos entregados" y FOR-GA-010 "Formato certificado recolección residuos sólidos" y se remiten por correo electrónico.
		Se realiza socialización del PAIPAERS para la vigencia 2021
		Se realiza socialización del plan de gestión integral de residuos peligrosos para la vigencia 2021
		Se informa sobre los certificados de disposición final de los residuos peligrosos generados y gestionados por operador externo.
		Se socializa la realización del reporte de la media móvil o bitácora de generación de residuos peligrosos trimestralmente en las fechas establecidas y bajo el formato enviado por el Equipo de Gestión Ambiental
		Se socializa el documento PGIRHS vigencia 2020 se recalca en que solo las unidades que generen residuos hospitalarios deberán implementarlo y dar cumplimiento a las directrices del documento, realizando en tiempos establecidos los reportes y diligenciamiento de los formatos respectivos con calidad en el dato.
		Se socializa los formatos de entrega de Aceite Vegetal Usado y la divulgación del Plan Integral para el encapsulamiento del AVU
		Se divulga el instructivo para mejorar la calidad de vertimientos de la Entidad
		Se recomienda el uso de las rejillas en todos los desagües para mantener las redes de alcantarillado libres de residuos sólidos y presentar buena calidad en los vertimientos.
		Se socializa el instructivo de residuos de construcción y demolición (RCD)
		Se socializa el instructivo de colchones y colchonetas de la SDIS
		Se informa sobre mantener actualizados los documentos que den cuenta de los mantenimientos de las plantas eléctricas, calderas y calderines de las unidades.
4	IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES - PIMS -	Se informa sobre la realización de divulgación al personal de la unidad operativa del Plan Integral de Movilidad Sostenible 2021-2022 de la Secretaría Distrital de Integración Social.
		Se informa sobre la participación y reporte del Día de la Movilidad Sostenible a desarrollarse durante el primer jueves de cada mes (antes del medio día) de la vigencia 2021
		Se informa sobre la divulgación de los aspectos e impactos ambientales de los servicios misionales de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia 2021

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 141 de 209

		Se informa sobre la implementación de una estrategia de Agricultura Urbana Orgánica en la Secretaría Distrital de Integración Social con el diligenciamiento del diagnóstico de agricultura urbana del 21 al 25 de junio de 2021 bajo la herramienta establecida por el Equipo de Gestión Ambiental.
		Se informa sobre los reportes bimensuales de los consumos de servicios públicos y huella de carbono, con calidad en el dato y en tiempos establecidos.
		Se realiza la socialización de la Política Ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social con el fin de que se divulgue por parte del responsable ambiental al 100% del personal de la Unidad Operativa, con calidad en el dato y en tiempos establecidos. Y el diligenciamiento de mínimos dos personas del quizá complementario de la política.
		Se informa sobre la participación mínimo de 2 personas de la unidad Operativa en el curso "Las ciudades y el cambio climático" de la ONU consolidando los soportes correspondientes.
		Se informa sobre el cumplimiento y reporte del uso de Publicidad Exterior Visual diagnóstico de publicidad exterior visual (PEV) con calidad en el dato y en tiempos establecidos.
5	TRANSVERSALES	Se informa de las campañas ambientales de cada trimestre, la divulgación e implementación de la misma y el reporte con calidad en el dato y en los tiempos establecidos.
		Se informa sobre las intervenciones ambientales y el cumplimiento de los compromisos que de esta salgan.
		Se informa sobre la realización de divulgación e implementación de los lineamientos ambientales PIGA
		Se socializa el procedimiento y formatos para la designación del responsable ambiental.

Se da cierre a la capacitación siendo las 2 pm.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Diligenciamiento del formato FOR-GA-001	Coordinadores y responsables ambientales	Junio 2021

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 142 de 209

	designados de cada Unidad Operativa	
Creación Correo ambiental con dominio Gmail siguiendo instrucciones.	Coordinadores y responsables ambientales designados de cada Unidad Operativa	Junio 2021

CONVOCATORIA. N/A

Anexos: N/A

Elaboró: Cristian Camilo Montañez Camacho

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 143 de 209

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Fecha: Memo Int 43869 – 23/08/2017

Página: 1 de 1

Tema: Inducción componente Ambiental Lugar: Centro de Atención Usaquén Fecha y hora: 11/6/2021

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma
1	Johanna Beatriz Molano Duarte	52261401	Centro de alta dependencia Gemelas - La Hesperia	Gestor Documental	johanna1775@hotmail.com	3202212159	Johanna Molano
2	Fernando Tamayo	1069109360	Centro alta dependencia Gemelas	Gestor Ambiental	Ftamayo0@gmail	3218495855	
3	Cristian Camilo Montañez Camacho	1022349639	SDIS Subdirección Adultez	Referente ambiental	Cmontanez C@sdis.gov.co	3174102416	
4	Wilson Fabian Vega	72303752	Aliados	Apoyo logístico	Jfabianvega@sdis.gov.co	310 3139341	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 144 de 209

Fecha: Memo Int 43805 – 23/08/2017

Tema: Induccion Componente Ambiental Lugar: Centro de Protección Voto Nacional Fecha y hora: 11/6/2021

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma
1	Paola Andrea Herrera Rios	1022402505	Comunidad de vida el Rosario	Profesional Operativo	paola.940502@gmail.com	3153576105	
2	Omara Blanco	51793737	Comunidad de vida El Rosario	Asiste Administrativo	Omara6505@hotmail.com	3504855088	
3	Yesmi Yorani Moreno	1070782467	Comunidad de vida el Rosario	R. Ambiental	yesmyymoreno@gmail.com	3172441508	Yesmi M.
4	Cristian Camilo Martinez Camacho	1022349634	SDIS subdirección Adultez	Referente ambiental	cmartinezC@sdis.gov.co	3127410216	
5	Wilber Fabian Vega Perez	72303752	Adultez	Apoyo profesional	Jfabianvega@sdis.gov.co	310 5589734	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 145 de 209

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Fecha: Memo Int 43805 – 23/08/2017

Tema: Inducción componente ambiental Lugar: Centro de Autocuidado Voto Nacional Fecha y hora: 11/6/2021

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma
1	Angie daniela Hernandez Cano	1.023.970664	Hogares de Paso La Maloka	Aux. Enfermeria	angie_hernandez@hotmail.com.	3014956699	Angie Hernandez
2	William Giovanni Moreno Foglia	79964024	Hogares de Paso la Maloka	Coordinador Administrativo	administracion1@lamaloka.com	3142905997	
3	Ricardo Adolfo Guayán Cárdenas	80178973	Hogares de Paso la Maloka	Profesional Operativo.	operaciones1@lamaloka.com	3023687266	
4	Cristian Camilo Martínez Camacho	1022344639	SDIS Subdirección Adultez	Referente ambiental	cmartinezC@sdis.gov.co	3127410246	
5	[illegible]	72303752	Adultez	apoyo operativo	Hdalvegas@sdis.gov.co	3105267734	[illegible]

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 146 de 209

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 29 de junio de 2021

HORA: 09:00 a.m.- 01:00 p.m.

LUGAR: Comunidad de Vida El Rosario

TEMA: Seguimiento componente ambiental

ASISTENTES: Se adjunta listado de asistencia

ORDEN DEL DÍA:

1. Seguimiento a implementación de programas de gestión ambiental
2. Seguimiento a compromisos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 147 de 209

DESARROLLO:

Se realiza visita de seguimiento en la implementación del componente ambiental en la Unidad operativa “Comunidad de Vida El Rosario” como parte de la ejecución del Contrato 7587 de 2021 a cargo del operador Consorcio vientos de un mundo mejor, con el propósito de verificar el estado de las obligaciones ambientales y el cumplimiento de los compromisos pactados durante el 06 al 30 de junio.

Durante el recorrido se establecen las siguientes observaciones frente al cumplimiento del clausulado ambiental.

ASPECTO A EVALUAR	INFORMACIÓN REQUERIDA	C	NC	NA	OBSERVACIONES
RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS					
Contenedores	Cocina	X			Canecas verde, negra y blanca de cierre hermético, rotuladas y con bolsa de tamaño acorde al recipiente. Las canecas de residuos orgánicos no presentan tapa. (Figura 1 y 2)
	Descomide	X			2 canecas verdes tipo pedal rotuladas, con bolsa y adecuada limpieza y desinfección. Adecuado funcionamiento del sistema de pedal. (Figura 3 y 4)
	Punto ecológico	X			Puntos en cantidades suficientes, rotulados, con bolsa, tapa tipo vaivén. (Figura 5)
	Cuarto de almacenamiento	X			El operador ha dispuesto contenedores en cantidades suficientes, presentan buena limpieza y desinfección y cumplen con el código de colores. (Figura 6, 7 y 8)
	Baños	X			Canecas tipo pedal con bolsas negras del tamaño del contenedor, con rótulos en buen estado, buen funcionamiento del sistema de pedal y bien ubicados. (Figura 9, 10)
	Carro organizador de papel.	X			En buen estado. (Figura 11)
	Zona de servicios	X			
Ruta de recolección	Actualizada y en el formato	X			Lugar visible y actualizada (Figura 12 y 13)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 148 de 209

Cuarto de almacenamiento	Ruta de recolección publicada Contenedores: blanco, verde negro Señalización Balanza Acabados Soporte de limpieza y desinfección Ventilación Puerta Extintor	X			Se realiza buena limpieza y desinfección todos los días, se limpia techos y bordes. Cuenta con adecuada ventilación, protección a la entrada, punto de agua y extintor. Cuenta con balanza y se verifica el funcionamiento. Contenedores en buen estado, buena señalización, uniones media caña. (Figura 14 y 15)
Aprovechamiento de residuos	Evidencia de FOR-BS-09	X			Se evidencia diligenciamiento del formato con calidad en el dato. Dicho documento reposa en físico en la carpeta ambiental y cargada en el Drive ambiental con la siguiente ruta de acceso- Carpeta 2021- Gestión integral de Residuos- Residuos aprovechables- Medición de residuos.
	Evidencia de FOR-BS-10	X			Se evidencia diligenciamiento del formato con calidad en el dato. Dicho documento reposa en físico en la carpeta ambiental y cargada en el Drive ambiental con la siguiente ruta de acceso- Carpeta 2021- Gestión integral de Residuos- Residuos aprovechables- Medición de residuos.
	Acuerdo de corresponsabilidad	X			Se evidencia el formato BS-008 firmado el 06 de junio del 2021 con la organización de recicladores del municipio de Sasaima, dicho documento reposa en físico en la carpeta ambiental y el cargada en el Drive ambiental con la siguiente ruta de acceso- carpeta 2021- Gestión Integral de residuos- Residuos Aprovechables- Acción o Acuerdo.
	Realiza el reporte trimestral de residuos			X	Efectuar en los primeros días de Julio.
Protocolo COVID	Implementa las canecas de primera y segunda generación	X			Caneca verde tipo pedal con doble bolsa negra y rótulo. (Figura 16 y 17)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 149 de 209

Divulgación	Temas y fechas de las divulgaciones PAIPAERS			X	Se debe realizar Divulgación PAIPAERS para el mes de Julio, mes en el que se realiza la verificación de cumplimiento
	Temas y fechas de las divulgaciones Colchones			X	Se debe realizar la Divulgación del instructivo para el mes de julio 2021.
RESIDUOS PELIGROSOS					
Generación y Entrega	Generación de residuos posconsumo: bombillas, pilas o medicamentos	X			Se realiza entrega a la empresa DESCONT SAS ESP el mes de junio, soportes tirillas de recolección que reposan en físico en la carpeta ambienta y el Drive Ambiental con la siguiente ruta de acceso- Carpeta 2021- Gestión Integral de Residuos- Residuos Hospitalarios- Certificados. Se deben subir los rótulos a Drive Ambiental
	Diligenciamiento del Formato Rótulo	X			Se encuentran cargados en el Drive ambiental
	Residuos peligrosos	X			
Almacenamiento	Almacenamiento de productos de aseo	X			Espacio de almacenamiento en orden, con señalización, buena limpieza y hojas de seguridad. (Figura 18, 19 y 20)
	Almacenamiento de productos de agroquímicos	X			
Divulgación	PGIRP: Fecha, acta	X			Se realiza en los tiempos establecidos la divulgación del PGIRP, evidencia acta #8 del 24 de junio de 2021 que reposa en la carpeta física del componente ambiental y el Drive Ambiental con la ruta de acceso Carpeta 2021- Transversales- Actas de divulgación.
Gestión Externa	Lista de chequeo de verificación externa			X	No se presenta.
	Lista de verificación al transportador			X	No se presenta.
	Registro de generadores			X	No se requiere

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 150 de 209

Residuos hospitalarios	Se generan residuos hospitalarios	X			En la comunidad de vida se presenta la generación de corto punzantes en una cantidad muy pequeña por un participante insulinodependiente para lo cual se da el manejo de disposición final del residuo con la empresa DESCONT. Por ser una generación tan pequeña no requiere Implementación del plan de Residuos Hospitalarios.
Divulgación	Instructivo RCD			X	Se debe realizar la divulgación del instructivo de RCD para el mes de Julio.
RESIDUOS ESPECIALES					
Generación	¿Se evidencian colchones, llantas o escombros para disposición?	X			No se evidencian llantas, colchones ni escombros acopiados.
Gestión Externa	Se realizó aprovechamiento			X	No se generan RCD para el periodo.
	Certificado de disposición, aprovechamiento o recolección			X	No se presenta para el periodo.
VERTIMIENTOS					
Divulgación	Tema, Fechas y Actas	X			Se realiza en los tiempos establecidos la divulgación del instructivo calidad de vertimiento, evidencia acta #8 del 24 de junio de 2021 que reposa en la carpeta física del componente ambiental y el Drive Ambiental con la ruta de acceso Carpeta 2021- Transversales- Actas de divulgación.
Encapsulamiento	Fotografía del bidón de almacenamiento con el embudo, filtro, rótulo, señalización, cierre,	X			El bidón se encuentra en buenas condiciones, con rotulo, embudo, filtro y señalización. (Figura 21, 22, 23)
	Capacidad de llenado del bidón AVU	X			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 151 de 209

Entrega	Fecha de entrega en zarzamora			X	No se realiza para el presente periodo.
Calidad del vertimiento	Rejillas en los desagües	X			Todos los sumideros cuentan con rejillas en adecuado estado de limpieza. (Figura 24)
Trampa de grasas	Trampa de grasas	X			Se realiza limpieza todos los días de la trampa de grasas. Se evidencia retiro periódico de la capa de grasas y de residuos sólidos. (Figura 25)
	Campana extractora de grasas			X	
Documentación	Soporte de trampa de grasas	X			Se realiza diligenciamiento del FOR-BS-067 del mes de junio, soporte que reposa en la carpeta física del componente ambiental y en el Drive Ambiental ruta de acceso- Carpeta 2021- Gestión Integral de Residuos- Vertimientos y emisiones- Entregas AVU- Junio 2021
SANEAMIENTO					
Áreas comunes	Piscina	X			Se debe realizar mantenimiento y limpieza de la piscina. (Figura 26)
	Zonas verdes	X			
	Elementos de aseo		X		Organizados, se debe cumplir con el uso del código de colores descrito en el plan de saneamiento para los elementos de aseo de cada área. (Figura 27)
USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA					
Divulgación	Temas, fechas y actas			X	Se debe realizar la divulgación del programa de uso y ahorro de agua para el mes de julio.
Sistemas ahorradores	Sistemas ahorrador diferentes: llaves, lavaplatos y sanitarios.	X			Se identifican sistemas ahorradores perlizadores en todas las llaves, lavaplatos y sanitarios. (Figura 28 y 29)
	Sistemas caseros	X			Se evidencia instalación de sistemas caseros en los sanitarios (Figura 30 y 31)
Lavado de tanques	Fecha del lavado de tanques:			X	Se debe realizar cada 6 meses la limpieza y desinfección, se recomienda para el mes de Julio realizar el procedimiento con una empresa certificada.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 152 de 209

Fugas	Se evidencian fugas en los puntos hidrosanitarios.	X			No se evidencia fugas
Reutilización de agua	Tipo de sistema de reúso de agua	X			Se reutiliza el agua del último ciclo de lavado para limpieza de áreas comunes. (Figura 32)
USO EFICIENTE Y AHORRO DE ENERGÍA					
Instalaciones	Paredes de color claro.	X			Las instalaciones cumplen con el color claro en paredes.
Aparatos eléctricos	Configuración del equipo para suspensión a los 10 minutos de inactividad	X			Se realiza verificación al azar de un computador de la zona administrativa donde se evidencia el cumplimiento de la configuración de suspensión.
Acuerdo 403 del 2009	Soporte del apagón	X			Se realiza el reporte de apagón ambiental el día 08 de junio por medio de acta #3 que reposa en la carpeta física del componente ambiental y en el Drive ambienta con ruta de acceso- Carpeta 2021- Transversales- Actas de Divulgación
Divulgación	Temas, fechas y actas			X	Se debe divulgar para el mes de julio el Programa y la Política Cero Desperdicio de Energía.
Sistemas ahorradores	Luminaria Ahorradora	X			Se evidencia luminarias ahorradoras en todas las instalaciones.
	Luminaria LED	X			Se evidencia luminarias LED. (Figura 33)
PRÁCTICAS SOSTENIBLES					
Divulgación	Matriz de aspectos			X	Se debe realizar divulgación de la Matriz de aspecto e impactos ambientales para el mes de Julio.
	Política Ambiental			X	Se debe realizar divulgación de la Política Ambiental y publicar en cartelera ambiental para el mes de Julio
	Normativa Ambiental			X	Se debe realizar la divulgación del normograma ambiental para el mes de julio.
	Plan de Movilidad Sostenible			X	Se debe realizar la divulgación del PMS para el mes de julio

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 153 de 209

Disminución de impactos	Agricultura		X		Se fomentan las coberturas verdes, no obstante, se evidencia falta de mantenimiento. Se debe realizar jornada de limpieza de porquerizas y huertas.
Declaración de Compromiso	Actualizada	X			
PEV	Ubicación	X			
Día sin carro	Planilla Reporte			X	No aplica para el presente periodo ya que se debe realizar el primer jueves de cada mes.

2. Seguimiento a compromisos.

Compromisos	Responsables	Estado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 154 de 209

3. Registro fotográfico.



Figura 1. Canecas cocina



Figura 2.Caneca orgánicos cocina sin tapa.



Figura 3. Canecas de descomide.



Figura 4. Canecas descomide sistema pedal

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 155 de 209



Figura 5. Punto Ecológico



Figura 6. Contenedores R. ordinarios.



Figura 7. Contenedores R. orgánicos



Figura 8. Contenedores R. aprovechables

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 156 de 209



Figura 9. Caneca de baño con rótulo.

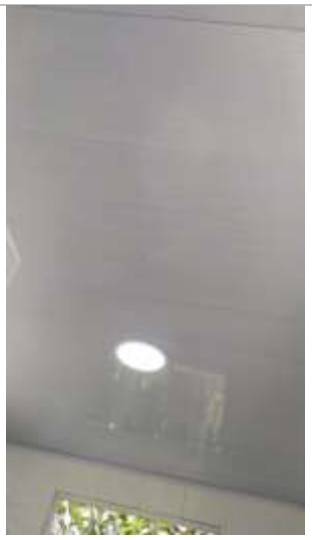


Figura 10. Caneca baño sistema de pedal.





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 157 de 209

Figura 11. Carrito organizador de papel.	Figura 12. Ruta interna de recolección R.
	
Figura 13. Ruta de recolección públicada.	Figura 14. Buena limpieza cuarto residuos
	
Figura 15. Limpieza techos cuarto residuos.	Figura 16. Caneca COVID buen sistema pedal

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 158 de 209



Figura 17. Caneca COVID.



Figura 18. Cuarto almacenamiento productos de aseo.

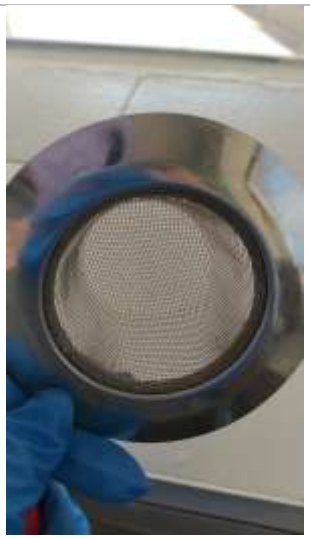


Figura 19. Fichas productos de aseo.



Figura 20. Cuarto productos de aseo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 159 de 209

	
21. Bidón AVU.	22. Filtro AVU.
	
23. Embudo AVU.	24. Rejillas sumideros.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 160 de 209

	
25. Trampa de grasas.	26. Piscina
	
27. Elementos de aseo	28. Sistema ahorrador perlizador

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 161 de 209

	
29. Sistema ahorrador perlizador	30. Sistema ahorrador casero
	
31.Sistema ahorrador casero	32. Reutilización agua

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 162 de 209

	
33. Luz LED baño	34. Residuos peligrosos
	
35. Balanza residuos	36. Canecas enfermería

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 163 de 209

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de ejecución
Se debe realizar el reporte trimestral de residuos la primera semana del mes de julio.	CV El Rosario	Se verificará para el mes de julio 2021
Se debe realizar Divulgación PAIPAERS para el mes de Julio.	CV El Rosario	Se verificará para el mes de julio 2021
Se debe realizar la Divulgación del instructivo de colchones y colchonetas para el mes de julio 2021.	CV El Rosario	Se verificará para el mes de julio 2021
Se debe realizar la divulgación del instructivo de RCD para el mes de Julio.	CV El Rosario	Se verificará para el mes de julio 2021
Se debe realizar entrega del AVU por lo menos una vez en el trimestre comprendido entre los meses de julio, agosto o septiembre.	CV El Rosario	Se verificará para el mes de julio 2021
Se debe cumplir con el uso del código de colores descrito en el plan de saneamiento para los elementos de aseo de cada área.	CV El Rosario	Se verificará para el mes de julio 2021
Se debe realizar la divulgación del programa de uso y ahorro de agua para el mes de julio.	CV El Rosario	Se verificará para el mes de julio 2021
Se debe realizar cada la limpieza y desinfección de los tanques de agua con una empresa certificada y subir los soportes al Drive ambiental y carpeta física del componente ambiental.	CV El Rosario	Se verificará para el mes de julio 2021
Se debe divulgar para el mes de julio el Programa y la Política Cero Desperdicio de Energía.	CV El Rosario	Se verificará para el mes de julio 2021

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 164 de 209

Se deben realizar todas las divulgaciones de prácticas sostenibles: Matriz de impacto, Política ambiental, normatividad ambiental, plan de movilidad sostenible para el mes de Julio.	CV El Rosario	Se verificará para el mes de julio 2021
Se debe poner en marcha los procesos de huertas y articular con la campaña de 3er trimestre de semillas.	CV El Rosario	Se verificará para el mes de julio 2021

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	**Cargo o Tipo de vinculación**	**Dependencia**	**Firma**
Yurani Moreno	Delegado Ambiental	CV El Rosario	
Herney Díaz	Coordinador	CV El Rosario	
Cristian Montañez	Referente Ambiental	Subdirección para la Adultez	

Elaboró: Cristian Montañez. Profesional Ambiental Equipo de Supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 165 de 209

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta de supervisión- Componente Ambiental- contrato 7587 de 2021 Comunidad de Vida el Rosario Junio

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210707-162358-d6ab60-02920885 Creación: 2021-07-07 16:23:58

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-08 20:46:43

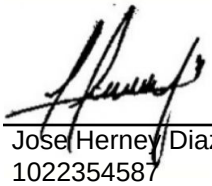
Escanee el código para verificación

Firma: Cristian Montañez



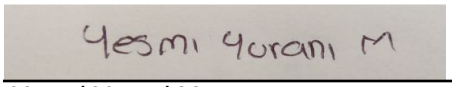
Cristian Camilo Montañez Camacho
1022349639
cmontanezc@sdis.gov.co
Referente Ambiental
Secretaría Distrital de Integración Social

Firma: Herney Díaz



Jose Herney Diaz Gutierrez
1022354587
comundevidaelrosario@gmail.com
Coordinador
Comunidad de vida el rosario

Firma: Yurany Moreno



Yesmi Yurani Moreno
1070782467
cvelrosariosga@gmail.com
Responsable Ambiental
Comunidad de vida el rosario

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 166 de 209

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Acta de supervisión- Componente Ambiental- contrato 7587 de 2021 Comunidad de Vida el Rosario Junio

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210707-162358-d6ab60-02920885 Creación: 2021-07-07 16:23:58

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-08 20:46:43

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Yesmi Yurani Moreno cvelrosariosga@gmail.com Responsable Ambiental Comunidad de vida el rosario	Aprobado	Env.: 2021-07-07 16:23:59 Lec.: 2021-07-08 11:21:46 Res.: 2021-07-08 12:01:52 IP Res.: 191.95.37.80
Firma	Jose Herney Diaz Gutierrez comundevidaelrosario@gmail.com Coordinador Comunidad de vida el rosario	Aprobado	Env.: 2021-07-08 12:01:52 Lec.: 2021-07-08 14:02:54 Res.: 2021-07-08 14:03:37 IP Res.: 191.156.178.25
Firma	Cristian Camilo Montañez Camacho cmontanezc@sdis.gov.co Referente Ambiental Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-07-08 14:03:37 Lec.: 2021-07-08 20:46:19 Res.: 2021-07-08 20:46:43 IP Res.: 181.235.113.15

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 167 de 209

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 1 – COMPONENTE TÉCNICO

FECHA: 30 de junio de 2021

TEMA: Resultado de la supervisión de junio al contrato 7587 de 2021

DESARROLLO:

En el marco del contrato 7587 de 2021, Comunidad de Vida El Rosario, el referente del componente técnico del equipo de apoyo a la supervisión realizó durante el periodo comprendido entre el 6 y 30 de junio de 2021 la vigilancia al cumplimiento del objeto contractual verificando del desarrollo de las siguientes obligaciones:

Obligaciones Generales	
Obligación número 14. "Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato".	Durante el periodo comprendido entre el 6 y 30 de junio el coordinador de la comunidad de vida, la profesional operativa, la auxiliar administrativo y la profesional delegada para procesos relacionados con la apertura del buzón de sugerencias establecieron contacto con el refeferente técnico del equipo de apoyo a la supervisión y se atendieron las diferentes indicaciones y recomendaciones. Se adjuntan correos electrónicos como soportes.
Obligaciones de carácter administrativo	
Obligación número 4. "Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del contrato, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria y acatando y aplicando, las observaciones y recomendaciones de la supervisión del contrato, dando cumplimiento a los tiempos establecidos por el equipo de apoyo a la supervisión".	En las actividades relacionadas con la vigilancia del contrato el coordinador de la comunidad de vida, la profesional operativa, la auxiliar administrativo y la profesional delegada para procesos relacionados con la apertura del buzón de sugerencias brindaron la información solicitada por el apoyo a la supervisión y atendieron las inquietudes planteadas en relación con la prestación del servicio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 168 de 209

	Durante el periodo en mención se atendieron las indicaciones relacionadas con la disposición de un buzón de sugerencias para el oportuno uso por parte de la comunidad, así como la designación de un delegado para que asumiera la responsabilidad del aecuado uso y disponibilidad del mismo. Con en este marco, el 16 de junio se envió correo electrónico dando a conocer los lineamientos establecidos para el trámite de los requerimientos ciudadanos y la solicitud de los datos del delegado para conocer quién asumirá estos procedimientos. Desde la comunidad de vida se brindó respuesta inmedianta indicando que la profesional Daniela García asumiría el ese rol.
Obligación número 8. “Poner a disposición en la comunidad de vida, un buzón de sugerencias en cumplimiento de las directrices del SIAC de la SDIS, el cual debe mantenerse durante la vigencia del contrato”.	Por otro lado, el 17 de junio la delegada realizó la primera apertura del buzón de la ejecución del contrato y se convocó al participante Damián Angulo para que asumiera como testigo del procedimiento, el cual se realizó con la vigilancia de la supervisión mediante videollamada. De igual forma, el 24 de junio se realizó segunda apertura convocando al participante Luis Antonio Ruiz en el rol de testigo. En ambas jornadas no se hallaron requerimientos o felicitaciones, lo cual se reportó en el formato de Apertura de buzón de sugerencias con código FOR-ATC-009 Versión 0 del 10/9/2019. Los procedimientos anteriores se realizaron dando cumplimiento a las indicaciones del Sistema Integrado de Gestión de la Subdirección para la Adultez y su resultado se envió se reportó con el envío por correo electrónico del formato escaneado a Rocío Barragán, delegada ante el Sistema Integral de Atención a la Ciudadanía, SIAC, de la Subdirección para la Adultez. Asimismo, el 30 de junio se realizó reunión virutal convocada desde el SIAC cuyo tema consistió en socializar los canales de interacción ciudadana, en la cual participó la delegada de la Comunidad de Vida El Rosario. Como resultado se indicó la necesidad de implementar buzones de sugerencias transparentes,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 169 de 209

	los cuales permitan ver el contenido depositado en su interior. De igual forma, se indicó que al comienzo del mes se deberán entregar los documentos que se hayan encontrado en las aperturas semanales del mes inmediatemante anterior, así como los formatos de apertura diligenciados. Se adjuntan correos electrónicos como soportes de cumplimiento.
Obligación número 13. "Cumplir las medidas de sanidad ordenadas por las autoridades sanitarias de orden nacional y distrital que apliquen al servicio de comunidad de vida y que sean adoptadas por la Secretaría Distrital de Integración Social, sin que esto implique costos adicionales a la entidad".	De manera permanente se realizó seguimiento mediante contacto telefónico y mensajería instantánea con el fin de conocer el cumplimiento de los procedimientos de aislamiento de la población que ingresó a la comunidad de vida. Los participantes permanecieron en periodo de cuarentena por grupos, teniendo en cuenta las fechas de ingreso. Asimismo, se garantizó que no existiera contacto entre participantes que ingresaron en diferentes fechas. Cabe mencionar que se detectó un caso positivo de COVID-19 en el participante Damián Angulo, el cual se mantuvo aislado de los demás compañeros y se realizó seguimiento a los síntomas presentados. Se destaca que aunque este participante tuvo resultado positivo no se presentaron nuevos casos al interior de la comunidad durante el resto del periodo y que aunque presentó resultado positivo para COVID-19 sus síntomas fueron leves. Asimismo, el 28 de junio la comunidad gestionó prueba de antígeno para la detección del COVID-19 al participante Yovannys Villero, quien ingresó el 25 de junio desde el Centro de Autocuidado Puente Aranda y durante su primer fin de semana en comunidad de vida presentó síntomas que podrían parecer de COVID-19; sin embargo, estos se descartaron una vez se conoció el resultado negativo de la prueba realizada.
Obligaciones relacionadas con el talento humano	
Obligación número 1 "Presentar en el Comité Técnico Previo, cronograma para la entrega de hojas de	Durante el periodo de alistamiento y los primeros días de ejecución del contrato se enviaron las hojas de vida y soportes correspondientes para los 57 perfiles

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 170 de 209

vida y sus respectivos soportes para la aprobación del supervisor, que en todo caso no podrá exceder del periodo de alistamiento".	solicitados en el anexo técnico del contrato, los cuales se relacionan a continuación: • 5 de junio se avalaron 51 perfiles, quedando pendientes seis (2 terapeutas ocupacionales, 1 nutricionista, 1 auxiliar de enfermería y 2 manipuladores de alimentos). • 6 de junio se avaló un perfil de auxiliar de enfermería. • 9 de junio se avalaron 2 terapeutas ocupacionales, 1 nutricionista, 2 manipuladores de alimentos. Con el anterior aval se completaron los 57 perfiles. • 11 de junio se verificaron dos hojas de vida, con sus soportes, para el primer cambio de talaento humano posterior a los avales iniciales. Como resultado se avaló el primer cambio en el perfil de tallerista y promotor social.
Obligaciones del Carácter Técnico	
Obligación número 1. "Dar cumplimiento a las condiciones técnicas descritas en el anexo técnico, estudios previos, la propuesta, el contrato, procedimientos misionales e instructivos, para desarrollar con eficiencia y eficacia el servicio".	• Durante el presente periodo se ha dado cumplimiento a las condiciones descritas. La coordinación de la comunidad de vida envió el cronograma de actividades y lo tuvo actualizado de acuerdo con los cambios que se presentan a lo largo de junio. • Se desarrollaron actividades grupales enmarcadas en los ejes de atención y el cumplimiento de los planes de acción de las políticas públicas poblacionales. • El talento humano convocado participó en las jornadas de inducción presenciales y virtuales programadas desde la Subdirección para la Adultez y el SIAC. • El 7 de junio la coordinación de la comunidad de vida envió correo electrónico con cronograma de los turnos del talento humano. • El 21 de junio se socializó la proyección de ficha técnica para la primera jornada deportiva mensual la cual se proyectó de 2:00 a 4:00 pm

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 171 de 209

	del 30 de junio con la jornada “Carrera tipo crossfit”. • El 25 de junio la supervisión solicitó que se incorpore en la programación de talleres programados para el resto de junio el desarrollo de actividades basadas en el plan de acción de la política publica de mujer y equidad de género y se presenten soportes de entrega de elementos absorbentes a las personas que lo requieran, en el marco del cuidado menstrual. • El 28 de junio la supervisión solicitó que presenten evidencias de cumplimiento de actividades realizadas en el marco del plan de acción de las política pública de víctimas del conflicto armado y población NARP e indígenas. Finalmente, desde el componente técnico del equipo de apoyo a la supervisión se reconoce la iniciativa de la coordinación y la diposición del talento humano con el que se ha interactuado, durante el mes de junio, para dar cumplimiento a las condiciones descritas en el anexo técnico. Se adjuntan correos electrónicos como soportes de cumplimiento.
Obligación número 2: “Garantizar la atención, cuidado y bienestar de la población, en todo momento y lugar”.	Se realizaron actividades diferenciales con la población de acuerdo con el aislamiento que se debe mantener con la población que ingresa, garantizando el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.
Obligación número 3: “Informar de manera inmediata al supervisor todas las novedades relacionadas con la prestación del servicio y con el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En caso de que se presenten situaciones especiales, el contratista debe informar al supervisor a primera hora, especificando las actuaciones	Durante el mes de junio, el coordinador reportó diariamente al componente técnico de la supervisión las novedades presentadas en la Comunidad de Vida El Rosario y las acciones realizadas teniendo en cuenta las recomendaciones sugeridas para el bienestar de la población. Asimismo, diariamente también reportó en el grupo de WhatsApp llamado “Servicios tercerizados” y aministrado por el equipo técnico de la Subdirección

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 172 de 209

y gestiones adelantadas para resolver la situación".	para la Adultez, las novedades presentadas con los participantes y talento humano del contrato. De igual forma, semanalmente la apoyo administrativo envió el reporte de novedades registradas en el SIRBE como resultado de los ingresos de participantes.
Obligación número 5. "Mantener actualizado y en un lugar visible el cronograma general de actividades de la comunidad de vida".	El 17 de junio desde la comunidad de vida se envió correo electrónico con proyección del cronograma semanal de actividades de junio, el cual presentó las actividades por cada hora del día y los responsables de asumirlas; de igual forma, el 25 de junio, se envió a la supervisión el cronograma actualizado con las actividades a realizar de acuerdo con la nueva distribución de casas o alojamientos en loss cuales se organizó la población en cumplimiento de las medidas de aislamiento como parte del periodo de cuarentena para la prevención del COVID-19. Se adjuntan correos electrónicos como soportes.
Obligación número 10 "Diligenciar y presentar los reportes de información definidos en el anexo técnico, en medio físico y magnético, en los formatos suministrados por la SDIS, con la periodicidad establecida, de manera oportuna y efectuando los ajustes a que haya lugar".	El 30 de junio se envió a la supervisión el informe de actividades correspondientes al periodo 6 al 30 de junio. Se adjunta correo electrónico como soporte.
Obligación número 18: "Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato y las dadas por la supervisión".	• Se dio cumplimiento a los compromisos establecidos con las modalidades Hogar de Paso Bakatá, Hogar de Paso Mártires, Centro de Autocuidado Puente Aranda, CEDID y Comunidad de Vida El Camino para la revisión de documentos y traslados de participantes que iniciarían proceso de atención en la Comunidad de Vida El Rosario. • El 28 de junio se dio respueta a la solicitud de envío del listado de participantes interesados en validar educación primaria, secundaria y media,

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 173 de 209

	de acuerdo con solicitud realizada desde el Eje de Ampliación de Oportunidades de la Subdirección para la Adultez, mediante la estrategia de los Círculos Preparatorios Integrales de Aprendizaje, CIPREIA. Se adjuntan correos electrónicos como soportes.

Otros:

- Compromisos:

Compromiso	Fecha límite
Cambiar buzón de sugerencias acorde con la indicación presentada por el SIAC de la SDIS en relación con que debe ser en material transparente.	1/8/2021
Programar talleres basados en el plan de acción de políticas públicas poblacionales.	Inmediato
Continuar con el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para prevención del COVID-19 tanto en población como en talento humano.	Inmediato

Anexos: correos electrónicos.

Elaboró: Julio J. Fábregas Peña. Apoyo a la Supervisión, contrato 7587 de 2021.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

De: **Julio Jose Fabregas Pena** jfabregas@sdis.gov.co
Asunto: Protocolos bioseguridad
Fecha: 16 de junio de 2021 a las 6:16
Para: comundevidaelrosario@gmail.com

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 1 74 de 209

Cordial saludo.

Envío adjunto los protocolos de bioseguridad que se manejan actualmente en la entidad y en la Subdirección para la Adultez:

- Protocolo bioseguridad emergencia sanitaria generada por el COVID - 19
- Directriz de bioseguridad emergencia sanitaria generada por COVID 19 para la atención de la población habitante de calle vinculados a las modalidades de atención de la Secretaria Distrital de Integración Social
- Protocolo disposición de los residuos de elementos de protección personal en el marco de la pandemia COVID -19
- Protocolo lavado de manos

Es preciso señalar que actualmente la Subdirección parta la Adultez está surtiendo el proceso de ajuste de la directriz de bioseguridad acorde con las resoluciones vigentes, sin embargo, no se encuentra aprobado. En ese sentido seguimos funcionando con el anterior que es el que adjunto en este correo. Se espera en los próximos días enviar el actualizado y aprobado teniendo en cuenta que se realizará medición los primeros días de julio.

Quedo atento a cualquier inquietud.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

Julio José Fábregas Peña
Equipo de Apoyo a la Supervisión
Subdirección para la Adultez
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL





pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



20200630_ptc_th_001...9.docx



Protocolo sub adultez...1).docx



protocolo disposi...s.docx



protocolo lavado...os.doc

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 175 de 209

De: **Comunidad de Vida El Rosario** cdevidaelrosario@gmail.com
Asunto: Re: Procedimiento apertura buzón de sugerencias Comunidad de Vida El Rosario
Fecha: 16 de junio de 2021 a las 10:12
Para: Julio Jose Fabregas Pena jfabregas@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 1 de 2

Buenos días, cordial saludo.

Dando respuesta a la solicitud, se envían datos del delegado de la Comunidad de Vida El Rosario para las aperturas del buzón de sugerencias.

Nombre: Danniela Garcia Ramirez
Documento: 1.018.462.921
Rol: Psicologa
Teléfono de contacto: 3045668386
Correo: danielagarciar3@gmail.com

Quedamos atentos.

Cordialmente:

José Herney Díaz Gutierrez
Coordinador General
Comunidad de Vida El Rosario

El mié, 16 jun 2021 a las 9:54, Julio Jose Fabregas Pena (<jfabregas@sdis.gov.co>) escribió:

> Cordial saludo.
>
> Con el propósito de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos para el trámite de requerimientos ciudadanos, de manera atenta se socializa el procedimiento con algunos ajustes que se empiezan a implementar a partir de la fecha:
>
> - Se debe designar un delegado para los procedimientos vinculados con estos trámites, el cual será diferente al coordinador de la Comunidad de Vida El Rosario, sin que ello signifique que el coordinador no estará presente durante las aperturas del buzón.
> - El delegado realizará los jueves en la mañana la apertura del buzón diligenciando el formato de apertura buzón de sugerencias (FOR -ATC-009) adjunto. Este procedimiento será verificado por la supervisión del contrato mediante el uso de las TICs.
> - En las casillas de nombre y firma del servidor público responsable de la apertura deben ir los datos del coordinador de la comunidad de vida, quien será el encargado de asumir este rol cuando no haya presencia en terreno de alguien de la supervisión durante el procedimiento.
> - Al igual que en los procesos anteriores, cada apertura se realizará en presencia de un participante quien asumirá el rol de testigo del proceso y cuyos datos y firma se registrarán en el apartado "Nombre del (la) ciudadano (a)" y "Firma del (la) ciudadano (a)".
> - Igual que en los anteriores registros de apertura, en caso de no hallar solicitudes en el buzón se indicará en el formato que hay cero (0) solicitudes.
> - El aparte "Tipología de requerimiento" no debe diligenciarse, ya que este estará a cargo de la delegada del SDQS de la Subdirección para la Adultez, Rocío Barragán.
> - Tampoco se diligenciarán los aparatados "Nombre y firma del designados (a) SDQS" ni "Número de requerimiento en el SDQS".
> - En la casilla de observaciones se describirán las novedades que hayan surgido durante la apertura o situaciones inusuales, por ejemplo: el 17 de junio no fue posible abrir el buzón debido a... por tanto su apertura se pospuso para el 18 de junio.
> - El formato está diseñado para reportes semanales por mes; por lo tanto, cada mes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 177 de 209

- El formato está diseñado para reportes semanales por mes, por lo tanto, cada mes se dará continuidad al mismo formato, el cual se irá tramitando durante el transcurso de las semanas de ese mes. Al mes siguiente se iniciará el trámite de un nuevo formato.
- El delegado de estos procedimientos debe garantizar la disponibilidad de formatos "Yo Opino" para el diligenciamiento de los participantes o la comunidad en general; no obstante, cualquier miembro de la comunidad podrá optar por depositar sus solicitudes, quejas, felicitaciones, etc, en dicho formato o en las hojas que él o ella decida.
- Al término de la apertura, se escaneará el formato ya diligenciado, así como las solicitudes encontradas y estas se remitirán a la delegada del SDQS de la Subdirección para la Adultez, al correo rbarragan@sdis.gov.co, con copia a jfabregas@sdis.gov.co, quienes llevaremos el control semanal.
- Es importante mantener estricto cumplimiento a este procedimiento, así como a los aspectos relacionados con el diligenciamiento del formato de apertura del buzón, tal como el uso de tinta negra o el no presentar tachones ni enmendaduras.

Por lo pronto, quedo atento a la socialización del nombre del delegado o delegada responsable de los procedimientos que se vinculan con el trámite de requerimientos ciudadanos.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

Julio José Fábregas Peña
Equipo de Apoyo a la Supervisión
Subdirección para la Adultez
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 178 de 209

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 179 de 209

De: **Comunidad de Vida El Rosario** cdevidaelrosario@gmail.com
Asunto: Re: Formato apertura buzón de sugerencias Comunidad de Vida El Rosario
Fecha: 17 de junio de 2021 a las 16:04
Para: rbarragan@sdis.gov.co
Cc: Julio Jose Fabregas Pena jfabregas@sdis.gov.co

Cordial saludo.

De manera atenta se envía nuevamente el formato de apertura de buzón de sugerencias correspondiente al día de hoy 17 de junio 2021, con los respectivos ajustes.

Agradecemos su atención

Cordialmente:
Daniela García Ramírez
Psicóloga
Comunidad de Vida El Rosario

El jue, 17 jun 2021 a las 11:13, Julio Jose Fabregas Pena (<jfabregas@sdis.gov.co>) escribió:

> Cordial saludo, Daniela.
>
> Gracias por el envío del reporte. Sé q estamos iniciando esta nueva metodología y quizás surjan dudas o pequeños tropiezos al inicio como los que evidenciamos ahora. Ten en cuenta que faltó la firma del coordinador de la comunidad de vida, tal como se indicó en el instructivo.
>
> Por favor registrarlo y enviarlo nuevamente.
>
> Quedo atento. Gracias por esa disposición.
>
> Julio Fabregas
>
> Obtener Outlook para iOS
>
> ---
>
> **De:** Comunidad de Vida El Rosario <cdevidaelrosario@gmail.com>
> **Enviado:** jueves, junio 17, 2021 11:04
> **Para:** Rocio Barragan Arenas
> **CC:** Julio Jose Fabregas Pena
> **Asunto:** Formato apertura buzón de sugerencias Comunidad de Vida El Rosario
>
> Cordial saludo
>
> De manera atenta nos permitimos poner a su disposición el soporte de la apertura del buzón de sugerencias de La Comunidad de Vida el Rosario del día 17-06-2021, como novedades se menciona que al no contarse con las llaves del buzón, la chapa tuvo que ser forzada para la apertura del mismo, esta chapa se cambiará el día de hoy 17-06-2021.
>
> Quedamos atentos a sus comentarios.
>
> Cordialmente:
> Daniela García Ramírez
> Psicóloga
> Comunidad de Vida El Rosario





Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 180 de 209



Para más información escríbenos a teletrabajo@sdis.gov.co o consulta con tu gestor de talento humano

Aplica para funcionarios(as) de planta

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



I Convocatoria a servidores(as) públicos(as) para postularse en la nueva

Modalidad de Teletrabajo Suplementario

Para más información escríbenos a teletrabajo@sdis.gov.co o consulta con tu gestor de talento humano

Aplica para funcionarios(as) de planta

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO APERTURA BUZÓN DE SUGERENCIAS	Código: FOR-ATC-009 Versión: 0 Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019 Página: 2 de 3

NOMBRE DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL BUZÓN: Comunidad de Vida El Rosario

FECHA DE APERTURA D	M	A	No. ESCRITOS ENCONTRADOS	APERTURA DE BUZONES DE SUGERENCIAS		CARGUE EN EL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES - SDQS	OBSERVACIONES
17	06	2021	Cero (0) Solicitudes	NOMBRE RESPONSABLE DE LA APERTURA: Daniela García Ramírez	FIRMA RESPONSABLE DE LA APERTURA: DANIELA GARCÍA R.	NOMBRE Y FIRMA DEL DESIGNADO(A) SDQS	Se realiza apertura del buzón de sugerencias forzando la chapa, teniendo en cuenta que no se contaba con la respectiva llave. Se acuerda el cambio de chapa para el día de hoy 17-06-2021
				NOMBRE DEL (LA) SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) QUE ACOMPAÑA LA APERTURA: José Homer Díaz	FIRMA DEL (LA) SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) QUE ACOMPAÑA LA APERTURA:	TIPOLOGÍA DE REQUERIMIENTO QUEJA ____ RECLAMO ____ FELICITACIÓN ____ SUGERENCIA ____ PETICIÓN ____ OTRO ____	
				NOMBRE DEL (LA) CIUDADANO(A): Damian angulo	FIRMA DEL (LA) CIUDADANO(A):	NÚMERO DE REQUERIMIENTO EN EL SDQS	
				NOMBRE RESPONSABLE DE LA APERTURA:	FIRMA RESPONSABLE DE LA APERTURA:	NOMBRE Y FIRMA DEL DESIGNADO(A) SDQS	
				NOMBRE DEL (LA) SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) QUE ACOMPAÑA LA APERTURA:	FIRMA DEL (LA) SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) QUE ACOMPAÑA LA APERTURA:	TIPOLOGÍA DE REQUERIMIENTO QUEJA ____ RECLAMO ____ FELICITACIÓN ____ SUGERENCIA ____ PETICIÓN ____ OTRO ____	
				NOMBRE DEL (LA) CIUDADANO(A):	FIRMA DEL (LA) CIUDADANO(A):	NÚMERO DE REQUERIMIENTO EN EL SDQS	

Escaneado con CamScanner



Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 181 de 209

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 182 de 209

De: **Comunidad de Vida El Rosario** cdevidaelrosario@gmail.com
Asunto: Jornada deportiva mensual
Fecha: 21 de junio de 2021 a las 15:41
Para: Julio Jose Fabregas Pena jfabregas@sdis.gov.co

Un cordial saludo.

Por medio de la presente envio la ficha proyectada para la jornada deportiva mensual que se llevará a cabo el 30 de junio 2021.

Muchas gracias pór su colaboración y atención.



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

FICHA TECNICA
Jornad...1.docx

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 183 de 209

De: **cv elrosario** cvelrosariosga@gmail.com
Asunto: Apertura buzón de sugerencias Comunidad de Vida el Rosario 24/06/2021
Fecha: 24 de junio de 2021 a las 9:19
Para: rbarragan@sdis.gov.co
Cc: jfabregas@sdis.gov.co

CE

Cordial saludo.

Deseándoles éxitos en sus labores, de manera atenta me permito poner a su disposición el formato de apertura de buzón de sugerencias correspondiente al día 24/06/2021, de la Comunidad de Vida El Rosario, en donde no se encontró ninguna solicitud.

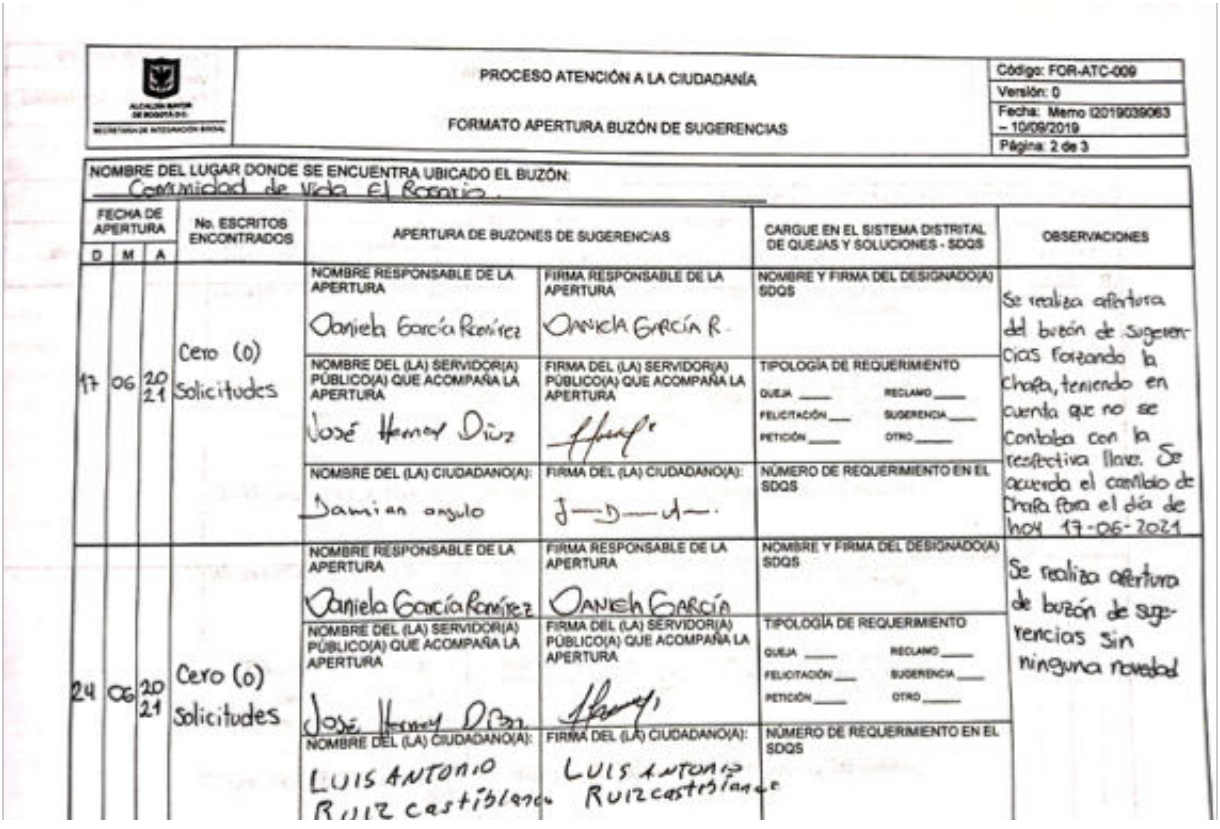
Agradezco su atención y quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente.

Daniela García Ramírez
Psicóloga
Comunidad de Vida El Rosario



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
FORMATO APERTURA BUZÓN DE SUGERENCIAS

Código: FOR-ATC-009
Versión: 0
Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
Página: 2 de 3

NOMBRE DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL BUZÓN: Comunidad de Vida El Rosario.

FECHA DE APERTURA D	M	A	No. ESCRITOS ENCONTRADOS	APERTURA DE BUZONES DE SUGERENCIAS	CARGUE EN EL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES - SDQS	OBSERVACIONES
17	06	2021	Cero (0) Solicitudes	NOMBRE RESPONSABLE DE LA APERTURA: Daniela García Ramírez / FIRMA RESPONSABLE DE LA APERTURA: DANIELA GARCÍA R. / NOMBRE DEL (LA) SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) QUE ACOMPAÑA LA APERTURA: José Homer Díaz / FIRMA DEL (LA) SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) QUE ACOMPAÑA LA APERTURA: / NOMBRE DEL (LA) CIUDADANO(A): Damian angulo / FIRMA DEL (LA) CIUDADANO(A):	NOMBRE Y FIRMA DEL DESIGNADO(A) SDQS: / TIPOLOGÍA DE REQUERIMIENTO: QUEJA ___ RECLAMO ___ FELICITACIÓN ___ SUGERENCIA ___ PETICIÓN ___ OTRO ___ / NÚMERO DE REQUERIMIENTO EN EL SDQS	Se realiza apertura del buzón de sugerencias forzando la chapa, teniendo en cuenta que no se contaba con la respectiva llave. Se acuerda el cambio de chapa para el día de hoy 17-06-2021
24	06	2021	Cero (0) Solicitudes	NOMBRE RESPONSABLE DE LA APERTURA: Daniela García Ramírez / FIRMA RESPONSABLE DE LA APERTURA: DANIELA GARCÍA / NOMBRE DEL (LA) SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) QUE ACOMPAÑA LA APERTURA: José Homer Díaz / FIRMA DEL (LA) SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) QUE ACOMPAÑA LA APERTURA: / NOMBRE DEL (LA) CIUDADANO(A): LUIS ANTONIO RUIZ castiblanco / FIRMA DEL (LA) CIUDADANO(A): LUIS ANTONIO RUIZ castiblanco	NOMBRE Y FIRMA DEL DESIGNADO(A) SDQS: / TIPOLOGÍA DE REQUERIMIENTO: QUEJA ___ RECLAMO ___ FELICITACIÓN ___ SUGERENCIA ___ PETICIÓN ___ OTRO ___ / NÚMERO DE REQUERIMIENTO EN EL SDQS	Se realiza apertura de buzón de sugerencias sin ninguna novedad



Escaneado con CamScanner

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 184 de 209

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 185 de 209

De: **Comunidad de Vida El Rosario** cdevidaelrosario@gmail.com
Asunto: Cronograma mes Junio 2021 Comunidad de vida El Rosario
Fecha: 25 de junio de 2021 a las 9:16
Para: Julio Jose Fabregas Pena jfabregas@sdis.gov.co

Cordial saludo

Por medio de la presente enviamos cronograma actividades mes de junio /2021

Quedamos atentos a cualquier inquietud



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

CRONOGRAMA
DE AC...AR.xlsx

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 186 de 209

De: **Julio Jose Fabregas Pena** jfabregas@sdis.gov.co
Asunto: Solicitud de listado de participantes interesados en validación de estudios
Fecha: 25 de junio de 2021 a las 12:40
Para: Comunidad de Vida El Rosario cdevidaelrosario@gmail.com
Cc: Eder Giovanni Jimenez Bautista EJimenezB@sdis.gov.co, Fabio Nelson Ramirez Salazar framirez@sdis.gov.co

Cordial saludo, Herney.

Con la finalidad de realizar inscripciones a las validaciones de estudios de básica primaria, secundaria y educación media, por intermedio de la estrategia académica de CIPREIA, de manera atenta se solicita listado de los participantes que están interesados en llevar a cabo este proceso académico. El listado debe incluir nombres, apellidos, documento de identidad y el momento en el que se encuentra el participante. Éste debe enviarse a más tardar el lunes al final de la tarde.

Por otro lado, para el oportuno seguimiento al desarrollo de las guías y demás compromisos que surjan con la estrategia, también se requiere indicar el nombre y teléfono de la persona que asumirá el rol de enlace con esta.

Quedo atento a cualquier inquietud,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

Julio José Fábregas Peña
Equipo de Apoyo a la Supervisión
Subdirección para la Adultez
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-8615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 187 de 209

De: **Julio Jose Fabregas Pena** jfabregas@sdis.gov.co
Asunto: RV: Solicitud información compromisos con la Política Pública Mujer y Equidad de Género.
Fecha: 25 de junio de 2021 a las 17:34
Para: Comunidad de Vida El Rosario cdevidaelrosario@gmail.com
Cc: Fabio Nelson Ramirez Salazar framirez@sdis.gov.co



Cordial saludo.

En atención a la implementación del enfoque de género la Subdirección para la Adultez adquirió con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG) unos compromisos que orientan la atención integral a mujeres habitantes de calle y en riesgo de estarlo. Por ende, es de gran importancia el reporte con evidencias que desde la Comunidad de Vida El Rosario se entregue en relación con los avances durante trimestre (abril-junio), el cual aplica a partir del 6 de junio pasado, en los siguientes temas:

1. Procesos de empoderamiento, liderazgos y promoción de la participación, con mujeres habitantes de calle y en riesgo de habitarla.
2. Diseño e implementación de talleres dirigidos a mujeres y hombres habitantes de calle sobre el derecho a la paz, verdad, justicia y reparación que promuevan la reflexión sobre sus experiencias personales en el marco de la justicia transicional.
3. Diseño e implementación de talleres teórico- prácticos presenciales a mujeres y hombres habitantes de calle sobre deconstrucción de roles, discriminación a la mujer, masculinidades alternativas y estigmatizaciones que son el basamento de la violencia hacia ellas.
4. Entrega de Kits de cuidado menstrual y cualificaciones que se hayan realizado en este sentido al talento humano.

Se envían como anexo dos matrices relacionadas con el reporte de estas acciones, cualquier duda o aclaración no duden en contactarme. Además, es importante recordar que se deben incluir como anexos los soportes de dicha información.

De no presentarse avances en estos temas específicos, por favor responder con las acciones que se realizan para la atención a las mujeres habitantes de calle y los procesos que se han adelantado con el talento humano con el fin de brindar herramientas pedagógicas en lo relacionado con la PPMYEG.

Los reportes con sus respectivos soportes deben enviarse el jueves 1 de julio.

Quedo atento,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

Julio José Fábregas Peña
Equipo de Apoyo a la Supervisión
Subdirección para la Adultez
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

I Convocatoria a servidores(as) públicos(as)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 188 de 209



para postularse en la nueva

Modalidad de Teletrabajo Suplementario

Para más información escríbenos a teletrabajo@sdis.gov.co o consulta con tu gestor de talento humano

Aplica para funcionarios(as) de planta

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Reporte produc...ro..xlsx

reporte kits cuidad...ual.xlsx

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 189 de 209

De: **Comunidad de Vida El Rosario** cdevidaelrosario@gmail.com
Asunto: Novedades Comunidad de vida El Rosario
Fecha: 28 de junio de 2021 a las 9:14
Para: Julio Jose Fabregas Pena jfabregas@sdis.gov.co

Cordial saludo

Enviamos novedades Comunidad de vida El Rosario contrató 7587/2021 semana 22/06/2021 al 28/06/2021, a la fecha cobertura es de 50 ciudadanos
43 hombres
4 mujeres y
3 que se reconocen transgenero

Quedamos atentos



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

NOVEDADES JUNIO...1.docx

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 190 de 209

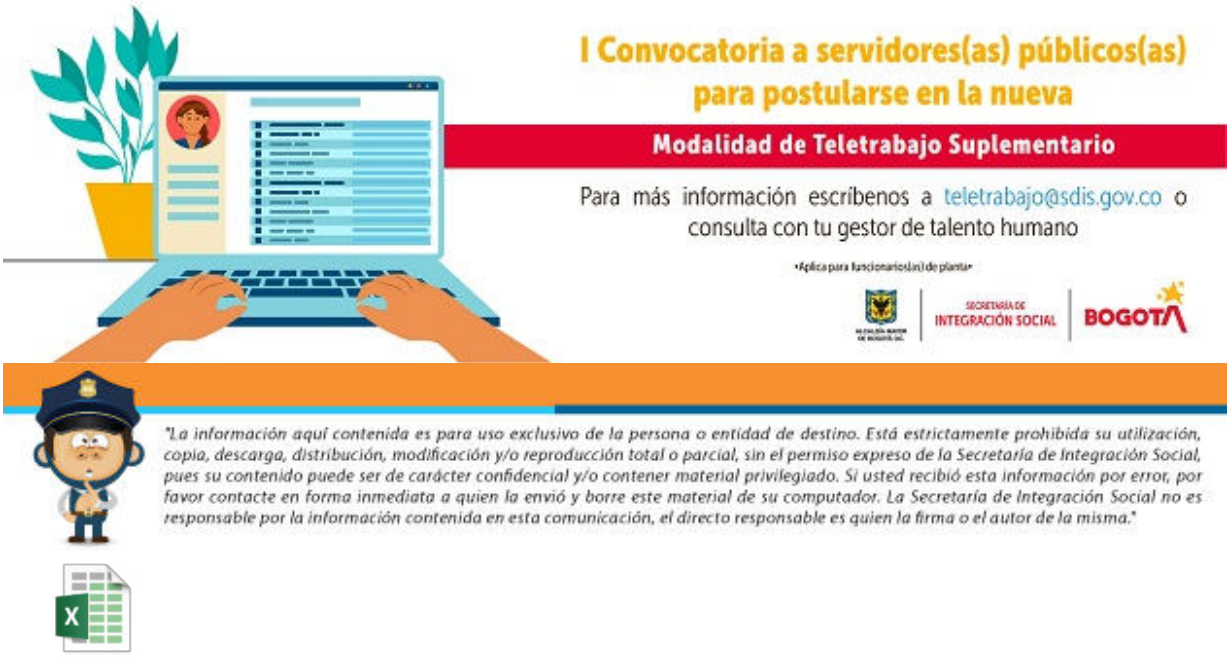
De: **Comunidad de Vida El Rosario** cdevidaelrosario@gmail.com
Asunto: Listado participantes interesados en validación de estudios-Comunidad de Vida el Rosario
Fecha: 28 de junio de 2021 a las 15:10
Para: Julio Jose Fabregas Pena jfabregas@sdis.gov.co

Cordial saludo.

A continuación se adjunta la base de datos con los participantes de la Comunidad de vida el Rosario que están interesados en llevar a cabo el proceso académico de CIPREIA.
Así mismo, enviamos la información de la persona designada para asumir el rol de enlace con CIPREIA.

Nombre: Maria Yakelyne Benavidez
Telefono: 3193556438
Pefil: Terapeuta Ocupacional

Agradecemos su atención.



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Listado Partici...21.xlsx

De: **Julio Jose Fabregas Pena** jfabregas@sdis.gov.co
Asunto: Solicitud de reportes de productos políticas públicas Victimas de conflicto armado y NARP e indígenas
Fecha: 28 de junio de 2021 a las 11:38
Para: Comunidad de Vida El Rosario cdevidaelrosario@gmail.com
Cc: Fabio Nelson Ramirez Salazar framirez@sdis.gov.co



Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 191 de 209

Cordial saludo.

De acuerdo con los compromisos que la Subdirección para la Adultez tiene con el plan de acción de las políticas públicas de Víctimas del Conflicto Armado y población Negra, Afro, Raizal, Palenquera e Indígena, de manera atenta se solicita el reporte cualitativo de los siguientes productos elaborados desde la Comunidad de Vida El Rosario:

Política Pública	Acción	Producto
Víctimas del conflicto armado	Acciones adelantadas con personas habitantes de calle víctimas del conflicto armado.	Listados de asistencia y/o fichas técnicas de las acciones realizadas (talleres, socializaciones, charlas, fotografías, etc.).
NARP e indígenas	Acciones adelantadas con personas habitantes de calle pertenecientes a las Comunidades Negras, Afro, Raizales, Palenqueras e Indígenas.	Listados de asistencia y/o fichas técnicas de las acciones realizadas (talleres, socializaciones, charlas, fotografías, etc.).

Esta información corresponde a las acciones que se han realizado durante el tercer trimestre de 2021, por lo cual en lo que respecta a la ejecución del contrato 7587 de 2021, Comunidad de Vida El Rosario, aplica a lo realizado desde el pasado 6 de junio hasta el próximo 30 de junio.

Los soportes deben enviarse a más tardar el próximo lunes 5 de julio.

Por el momento, los temas a desarrollar con estos grupos poblacionales se deben fundamentar en el enfoque diferencial; por tanto, los talleres con estos contenidos son básicos para su implementación.

Finalmente, cuando no se cuente con información o los productos solicitados se debe informar el motivo por el cual no se pudo dar cumplimiento, entendiendo que estamos en diferentes dinámicas relacionadas con el inicio del contrato. En todo caso, aún se podría programar jornadas de cumplimiento de los productos para los días que faltan de junio.

En caso de duda por favor hacérmela saber,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 192 de 209

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

Julio José Fábregas Peña
Equipo de Apoyo a la Supervisión
Subdirección para la Adultez
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 193 de 209

De: **Comunidad de Vida El Rosario** cdevidaelrosario@gmail.com
Asunto: Informes de actividades
Fecha: 30 de junio de 2021 a las 23:30
Para: Julio Jose Fabregas Pena jfabregas@sdis.gov.co

Un cordial saludo

Por medio de la presente envió los informes de las actividades del mes de junio de la Comunidad de Vida El Rosario.

Muchas gracias por su atención y colaboración.



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Informe familias junio.docx

Caracterización _Pobla...(1).xls

Informe SPI - Juniodocx.docx

Informe General mensu...io.docx

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-8615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 194 de 209

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta Supervision No. 1 - Componente Tecnico - Contrato 7587 de 2021 Comunidad de Vida El Rosario junio de 2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210701-131012-4883e4-26892397 Creación: 2021-07-01 13:10:12

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-01 18:02:09

Escanee el código para verificación

Firma: Coordinador Comunidad de Vida El Rosario

José Herney Díaz Gutiérrez

cdevidaelrosario@gmail.com

Firma: Apoyo a la Supervisión - Componente Técnico

Julio José Fábregas Peña
72.303.752
jfabregas@sdis.gov.co
Contratista - Apoyo a la supervisión
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-8615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 195 de 209

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Acta Supervision No. 1 - Componente Tecnico - Contrato 7587 de 2021 Comunidad de Vida El Rosario junio de 2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210701-131012-4883e4-26892397 Creación: 2021-07-01 13:10:12

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-01 18:02:09

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Julio José Fábregas Peña jfabregas@sdis.gov.co Contratista - Apoyo a la supervisión Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-07-01 13:10:12 Lec.: 2021-07-01 13:10:39 Res.: 2021-07-01 13:10:58 IP Res.: 181.55.210.115
Firma	Herney Diaz cdevidaelrosario@gmail.com	Aprobado	Env.: 2021-07-01 13:10:58 Lec.: 2021-07-01 13:21:12 Res.: 2021-07-01 18:02:09 IP Res.: 191.156.50.233

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 196 de 209

ACTA

FECHA: Bogotá, julio, 05 de 2021.

HORA: 08:00 a.m. - 09:00 p.m.

LUGAR: Casa Teusaquillo.

TEMA: Reporte Sistema de Información para el Registro de Beneficiarios “SIRBE.

ASISTENTES: Sandra Milena Ahumada Forero - Técnico SIRBE – Subdirección Adultez

ORDEN DEL DÍA:

Validación y verificación liquidación de cupos PROYECTO 7757 – IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y SERVICIOS INTEGRALES PARA EL ADORDAJE DEL FENÓMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE EN BOGOTÁ, Contrato No. 7587 de 2021 “IMPLEMENTAR PROCESOS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DE 29 AÑOS EN ADELANTE, QUE PROMUEVAN LA MITIGACIÓN DE RIESGOS Y REDUCCIÓN DE DAÑOS ASOCIADOS A LA HABITABILIDAD EN CALLE A TRAVÉS DE LAS MODALIDADES DE: HOGAR DE PASO DÍA Y NOCHE, CENTRO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE CALLE, COMUNIDAD DE VIDA Y CENTRO DE ATENCIÓN PARA PERSONAS HABITANTES DE CALLE CON ALTA DEPENDENCIA FÍSICA, MENTAL O COGNITIVA. GRUPO 3.”.

DESARROLLO:

Al realizar la consulta en el Sistema de Información misional del registro de beneficiarios “SIRBE”, única fuente de información de la SDIS con el fin de cotejar y revisar las novedades que se presentaron durante el periodo comprendido entre el 06 de junio al 30 de junio 2021 día a día, encontrando en el sistema las siguientes atenciones:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 197 de 209

Durante este periodo se presentaron las siguientes novedades en la Comunidad de Vida el Rosario:

1. En la modalidad a corte del 30 de junio se realizaron 50 ingresos a la modalidad los cuales se registran en estado de **"*EN ATENCION*"**. Tal Como se evidencia a continuación en el total de registros presentados en el pantallazo siguiente:



Reporte generado

Total beneficiarios: 50 Total registros: 50 Grabar Aplicar Filtros Cerrar

ACTUACIÓN	FECHA DE LA	NO.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	NOMBRE CORTO C.D.S.
EN ATENCION	06/06/2021	79700841	VANEGAS	GRANADOS	CARLOS JULIO	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	06/06/2021	79994643	BAUTISTA	PARRA	EDWIN GIOVANNI	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	06/06/2021	79768212	FERNANDEZ	GOMEZ	JHON ALFREDO	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	06/06/2021	80159534	MEDINA	MANTILLA	WALTER	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	06/06/2021	52410995	GOMEZ	RENTERIA	JENNY MARITZA	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	06/06/2021	79819928	MORENO	BUITRAGO	ABEL LEONARDO	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	06/06/2021	79817425	ANGULO		DAMIAN JESUS	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	06/06/2021	80175715	VELOSA	SAENZ	HEINER ALBERTO	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	06/06/2021	1022946511	BARRIGA	CEPEDA	SANDRA OMAIRA	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	06/06/2021	72206200	CHICO	OROZCO	ALEXANDER	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	06/06/2021	12972562	ERAZO	VILLOTA	ALVARO JAVIER	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	06/06/2021	80262059	RONCANCIO	PEREZ	JOSE EPIMENIO	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	06/06/2021	79664641	GUERRERO	CASTELBLANCO	WALTER ALEXANDER	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	06/06/2021	19599527	CASTAÑEDA	ROJANO	LUIS EDGARDO	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	06/06/2021	79162838	RUIZ	CASTIBLANCO	LUIS ANTONIO	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	06/06/2021	11315992	RODRIGUEZ		LUIS FERNANDO	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	06/06/2021	79295020	FAJARDO	GARCIA	RICARDO	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	15/06/2021	1108454457	RINCON	OTAVO	JORGE ADRIAN	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	15/06/2021	80214410	RAMIREZ	ESPARRAGOZA	ARNOLD FABIANNI	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	15/06/2021	79701719	ARANZA	OÑATE	AGUSTIN	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	15/06/2021	17636606	ALVARADO	ESQUIVEL	LUIS ALVARO	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	15/06/2021	80117001	RUEDA		FREDY EFREN	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	15/06/2021	19431671	MORENO	PUERTO	REINALDO ALIRIO	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	15/06/2021	1020766335	DE LA ROSA	MONTENEGRO	JOSE MANUEL	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	15/06/2021	80843157	LOZADA	DEVIA	JULIO CESAR	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	15/06/2021	1136911953	SANCHEZ	PORRAS	FREDY LEONARDO	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	15/06/2021	1023897026	GONZALEZ	ALZATE	HECTOR GIOVANNY	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	15/06/2021	80765552	MONTAÑO	RIVERA	FERNANDO	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	15/06/2021	1032444047	RAMIREZ	TANGARIFE	ALEJANDRO	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	15/06/2021	7248564	SERRANO	RUA	LUIS FERNANDO	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	15/06/2021	1098677797	VELEZ	MESA	JHON EDUAR	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	24/06/2021	77025483	PELAEZ	BLANCO	GEOVANNY	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	24/06/2021	80228437	LEON	RESTREPO	ALVARO	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	24/06/2021	31976477	MONTAÑO	GONZALEZ	MARIA HELENA	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	24/06/2021	7142430	DIAZ DEL	HERNANDEZ	CESAR	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	24/06/2021	80231523	HURTADO		LUNA AMANDA	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	24/06/2021	80221770	GRAJALES	PABON	OSCAR JAVIER	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	24/06/2021	1070011459	MARTINEZ	ZAMBRANO	EDWARD GUSTAVO	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	24/06/2021	52197824	RODRIGUEZ	RICO	MONICA ROSNEY	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	24/06/2021	18922764	SOTO	ASCANIO	HUGO JOSE	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	24/06/2021	77092577	VILLERO	PEREZ	YOVANNYS DE JESUS	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	25/06/2021	79923908	PINEDA	VARGAS	FABIO NELSON	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	25/06/2021	19596180	RUNBO	DE LA CRUZ	JOSE MANUEL	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	25/06/2021	79654141	CUEVAS	DELGADO	JAIME	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	25/06/2021	79418198	PARRA		JOSE FERNANDO	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	25/06/2021	79729690	TORRES	LONDOÑO	VICENTE	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	25/06/2021	16738542	GUTIERREZ	VALENCIA	WILLIAM	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	25/06/2021	79761182	BERNAL	RODRIGUEZ	FREDY ENRIQUE	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	25/06/2021	3179353	REKTENVALD	GARCIA	FERNANDO	COMUNIDAD DE VIDA 3
EN ATENCION	25/06/2021	79966283	RODRIGUEZ	MARTINEZ	NELSON ENRIQUE	COMUNIDAD DE VIDA 3

Opciones de ordenamiento y búsqueda de celdas
Ordenar columna seleccionada ascendentemente
Ordenar columna seleccionada descendentemente

Buscar celdas
Que empiecen con Que contengan

Pantallazo Sistema de Información misional SIRBE Consulta 05/07/2021

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 198 de 209

2. Durante este periodo de presentan dos (2) egresos por motivo de Solicitud de Egreso Voluntario.



ACTUACIÓ	FECHA DE	NO.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO	NOMBRES	MOTIVO DE ACTUACIÓN	NOMBRE CORTO C.D.S.
ATENDIDO	29/06/2021	79966283	RODRIGUEZ	MARTINEZ	NELSON ENRIQUE	SOLICITUD DE EGRESO VOLUNTARIO	COMUNIDAD DE VIDA 3
ATENDIDO	29/06/2021	19596180	RUNBO	DE LA CRUZ	JOSE MANUEL	SOLICITUD DE EGRESO VOLUNTARIO	COMUNIDAD DE VIDA 3

Pantallazo Sistema de Información misional SIRBE Consulta 05/07/2021

3. PERSONAS UNICAS ATENDIAS: durante este periodo se atendieron 50 personas únicas de las cuales 5 son mujeres y 45 son hombres.

Se debe tener en cuenta que cinco (5) participantes, cuatro hombres y una mujer pertenecen a los sectores LGBTI.

4. Novedades reportadas por el operador

No	Fecha de reporte	Nombres y apellidos	Documento de identificación	Tipo de novedad
1	06/06/2021	Abel Leonardo Moreno Buitrago	79.819.928	**Estado en atención** Participante ingresa a comunidad de vida El Rosario inicio de contrato 7587/2021 trasladado desde CEDID.
2	06/06/2021	Alexander Chico Orozco	72.206.200	**Estado en atención** Participante ingresa a comunidad de vida El Rosario inicio de contrato 7587/2021 trasladado desde CEDID.
3	06/06/2021	Álvaro Javier Erazo Villota	12.972.562	**Estado en atención** Participante ingresa a comunidad de vida El Rosario inicio de contrato 7587/2021 trasladado desde CEDID.
4	06/06/2021	Damián Jesús Angulo	79.817.425	**Estado en atención** Participante ingresa a comunidad de vida El Rosario inicio de contrato 7587/2021 trasladado desde CEDID.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 199 de 209

5	06/06/2021	Carlos Julio Vanegas Granados	79.700.841	**Estado en atención** Participante ingresa a comunidad de vida El Rosario inicio de contrato 7587/2021 trasladado desde CEDID.
6	06/06/2021	Edwin Giovanny Bautista Parra	79.994.643	**Estado en atención** Participante ingresa a comunidad de vida El Rosario inicio de contrato 7587/2021 trasladado desde CEDID.
7	06/06/2021	Heiner lberto eloza Sáenz	80.175.715	**Estado en atención** Participante ingresa a comunidad de vida El Rosario inicio de contrato 7587/2021 trasladado desde CEDID.
8	06/06/2021	Jhon Alfredo Fernández Gómez	79.768.212	**Estado en atención** Participante ingresa a comunidad de vida El Rosario inicio de contrato 7587/2021 trasladado desde CEDID.
9	06/06/2021	José Epimenio Roncancio Pérez	80.262.059	**Estado en atención** Participante ingresa a comunidad de vida El Rosario inicio de contrato 7587/2021 trasladado desde CEDID.
10	06/06/2021	Luis Antonio Ruiz Castelblanco	79.162.838	**Estado en atención** Participante ingresa a comunidad de vida El Rosario inicio de contrato 7587/2021 trasladado desde CEDID.
11	06/06/2021	Luis Edgardo Castañeda Rojano	19.599.527	**Estado en atención** Participante ingresa a comunidad de vida El Rosario inicio de contrato 7587/2021 trasladado desde CEDID.
12	06/06/2021	Ricardo Fajardo García	79.295.020	**Estado en atención** Participante ingresa a comunidad de vida El Rosario inicio de contrato 7587/2021 trasladado desde CEDID.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 200 de 209

13	06/06/2021	Walter Alexander Guerreo Castelblanco	79.664.641	**Estado en atención** Participante ingresa a comunidad de vida El Rosario inicio de contrato 7587/2021 trasladado desde CEDID.
14	06/06/2021	Walter Medina Mantilla	80.159.534	Estado en atención Participante ingresa a comunidad de vida El Rosario inicio de contrato 7587/2021 trasladado desde CEDID.
15	06/06/2021	Luis Fernando Rodríguez (Luisa Fernanda)	11.315.992	**Estado en atención** Participante ingresa a comunidad de vida El Rosario inicio de contrato 7587/2021 trasladado desde CEDID.
16	06/06/2021	Jenny Maritza Gómez Rentería	52.410.995	**Estado en atención** Participante ingresa a comunidad de vida El Rosario inicio de contrato 7587/2021 trasladado desde CEDID.
17	06/06/2021	Sandra Omayra Barriga Cepeda	1.022.946.511	**Estado en atención** Participante ingresa a comunidad de vida El Rosario inicio de contrato 7587/2021 trasladado desde CEDID.
18	15/06/2021	Arnold Fabian Ramírez Esparragosa	80214410	**Estado en atención** ciudadano ingresa a comunidad de vida el rosario 15/06/2021 trasladado de Hogar de Paso Bakata
19	15/06/2021	Agustín Aranza Oñate	79701719	**Estado en atención** ciudadano ingresa a comunidad de vida el rosario 15/06/2021 trasladado de Hogar de Paso Bakata
20	15/06/2021	Luis Álvaro Alvarado Esquivel	17636606	**Estado en atención** ciudadano ingresa a comunidad de vida el rosario 15/06/2021 trasladado de hogar de paso bakata
21	15/06/2021	Fredy Efrén Rueda	80117001	**Estado en atención** ciudadano ingresa a comunidad de vida el rosario 15/06/2021 trasladado de hogar de paso bakata

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 201 de 209

22	15/06/2021	Reinaldo Alirio Moreno Puerto	19431671	**Estado en atención** ciudadano ingresa a comunidad de vida el rosario 15/06/2021 trasladado de hogar de paso bakata
23	15/06/2021	José Manuel De La Rosa	1020766335	**Estado en atención** ciudadano ingresa a comunidad de vida el rosario 15/06/2021 trasladado de hogar de paso bakata
24	15/06/2021	Julio Cesar Lozada Devia	80843157	**Estado en atención** ciudadano ingresa a comunidad de vida el rosario 15/06/2021 trasladado de hogar de paso bakata
25	15/06/2021	Fredy Leonardo Sánchez Porras	1136911953	**Estado en atención** ciudadano ingresa a comunidad de vida el rosario 15/06/2021 trasladado de hogar de paso bakata
26	15/06/2021	Héctor Geovanny González Álzate	1023897026	**Estado en atención** ciudadano ingresa a comunidad de vida el rosario 15/06/2021 trasladado de hogar de paso bakata
27	15/06/2021	Fernando Montaño Rivera	80765552	**Estado en atención** ciudadano ingresa a comunidad de vida el rosario 15/06/2021 trasladado de hogar de paso bakata
28	15/06/2021	Jorge Adrián Rincón Octavo	1108454457	**Estado en atención** ciudadano ingresa a comunidad de vida el rosario 15/06/2021 trasladado de hogar de paso bakata
29	15/06/2021	Jhon Edwar Vélez	1098677797	**Estado en atención** ciudadano ingresa a comunidad de vida el rosario 15/06/2021 trasladado de Hogar de Paso Mártires.
30	15/06/2021	Alejandro Ramírez Tangarife (Shantal)	1032444047	**Estado en atención** ciudadano ingresa a comunidad de vida el rosario 15/06/2021 trasladado de Hogar de Paso Mártires.
31	15/06/2021	Luis Fernando Serrano Roa	7248564	**Estado en atención** ciudadano ingresa a comunidad de vida el rosario 15/06/2021 trasladado de Hogar de Paso Mártires.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Página 202 de 209

32	24/06/2021	Yovanny De Jesús Villero Pérez	77092577	**Estado en atención** ciudadano ingresa a Comunidad de Vida El Rosario 24/06/2021 traslado desde CEDID.
33	24/06/2021	María Elena Montaño González	31976477	**Estado en atención** ciudadano ingresa a comunidad de vida El Rosario 24/06/2021 traslado desde CEDID.
34	24/06/2021	Álvaro León Restrepo	80228437	**Estado en atención** ciudadano ingresa a comunidad de vida El Rosario 24/06/2021 traslado desde CEDID.
35	24/06/2021	Hugo José Soto Aciano	18922764	**Estado en atención** ciudadano ingresa a comunidad de vida El Rosario 24/06/2021 traslado desde CEDID.
36	24/06/2021	Mónica Resane Rodríguez Rico	52197824	**Estado en atención** ciudadano ingresa a comunidad de vida El Rosario 24/06/2021 traslado desde CEDID.
37	24/06/2021	Cesar Diaz Del Castillo Hernández	7142430	**Estado en atención** ciudadano ingresa a comunidad de vida El Rosario 24/06/2021 traslado desde CEDID.
38	24/06/2021	Luna Amada Hurtado	80231523	**Estado en atención** ciudadano ingresa a comunidad de vida El Rosario 24/06/2021 traslado desde CEDID.
39	24/06/2021	Giovanny Antonio Peláez Blanco	77025483	**Estado en atención** ciudadano ingresa a comunidad de vida El Rosario 24/06/2021 traslado desde CEDID.
40	24/06/2021	Oscar Javier Grajales Pabón	80221770	**Estado en atención** ciudadano ingresa a comunidad de vida El Rosario 24/06/2021 traslado desde CEDID.
41	24/06/2021	Edwar Gustavo Martínez Zambrano	1070011459	**Estado en atención** ciudadano ingresa a comunidad de vida El Rosario 24/06/2021 traslado desde CEDID.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 203 de 209

42	25/06/2021	Fabio Nelson Pineda Vargas	79923908	**Estado en atención** ciudadano ingresa a comunidad de vida El Rosario 25/06/2021 traslado desde Comunidad de Vida El Camino.
43	25/06/2021	José Manuel Rumbo De La Cruz	19596180	**Estado en atención** ciudadano ingresa a comunidad de vida El Rosario 25/06/2021 traslado desde Comunidad de Vida El Camino.
44	25/06/2021	Jaime Cuevas Delgado	79654141	**Estado en atención** ciudadano ingresa a comunidad de vida El Rosario 25/06/2021 traslado desde Comunidad de Vida El Camino.
45	25/06/2021	José Fernando Parra	79418198	**Estado en atención** ciudadano ingresa a comunidad de vida El Rosario 25/06/2021 traslado desde Comunidad de Vida El Camino.
46	25/06/2021	William Gutiérrez Valencia	16738542	**Estado en atención** ciudadano ingresa a comunidad de vida El Rosario 25/06/2021 traslado desde Autocuidado Puente Aranda.
47	25/06/2021	Vicente Torres Londoño	79729690	**Estado en atención** ciudadano ingresa a comunidad de vida El Rosario 25/06/2021 traslado desde Autocuidado Puente Aranda.
48	25/06/2021	Fredy Enrique Bernal Rodríguez	79761182	**Estado en atención** ciudadano ingresa a comunidad de vida El Rosario 25/06/2021 traslado desde Hogar de paso Autocuidado Puente Aranda.
49	25/06/2021	Fernando Rektenvald García	3179353	**Estado en atención** ciudadano ingresa a comunidad de vida El Rosario 25/06/2021 traslado desde Autocuidado Puente Aranda.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 204 de 209

50	25/06/2021	Nelson Enrique Rodríguez	79669283	**Estado en atención** ciudadano ingresa a comunidad de vida El Rosario 25/06/2021 traslado desde Autocuidado Puente Aranda.
51	25/06/2021	Nelson Enrique Rodríguez	79669283	**Estado atendido** ciudadano solicita egreso voluntario de la comunidad de vida El Rosario 29/06/2021.
52	25/06/2021	José Manuel Rumbo De La Cruz	19596180	**Estado atendido** ciudadano solicita egreso voluntario de la comunidad de vida El Rosario 29/06/2021.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia
Sandra Milena Ahumada Forero	Técnico SIRBE	Sub. Adultez
Julio Jose Fabregas Peña	Equipo Apoyo a la Supervisión	Sub. Adultez
Ricardo Ernesto Zuluaga Giraldo	Equipo Apoyo a la Supervisión	Sub. Adultez

Elaboró: Sandra Milena Ahumada Forero – Seguimiento a la Información – Subdirección para la Adultez

Revisó: Julio Jose Fabregas Peña – Equipo Apoyo a la Supervisión – Subdirección de Adultez

Ricardo Ernesto Zuluaga Giraldo – Equipo Apoyo a la Supervisión – Subdirección de Adultez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-8615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 205 de 209

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1. 7587 COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210715-221230-16ebc5-44660909 Creación: 2021-07-15 22:12:30

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-16 14:28:50

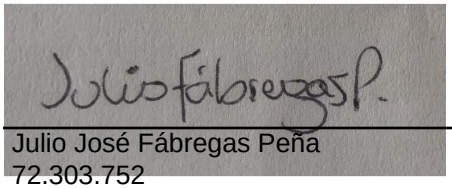
Escanee el código para verificación

Revisión: APOYO A LA SUPERVISION



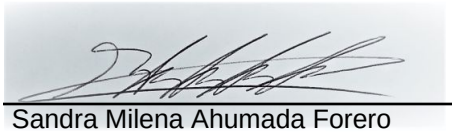
RICARDO ERNESTO ZULUAGA GIRALDO
11.222.446
RZuluaga@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DE INTREGACION SOCIAL

Revisión: APOYO A LA SUPERVISION



Julio José Fábregas Peña
72.303.752
jfabregas@sdis.gov.co
Contratista - Apoyo a la supervisión
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: TECNICO SIRBE



Sandra Milena Ahumada Forero
1022968969
sahumada@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Integracion Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 206 de 209

REPORTE DE TRAZABILIDAD

1. 7587 COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210715-221230-16ebc5-44660909 Creación: 2021-07-15 22:12:30

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-16 14:28:50

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Sandra Milena Ahumada Forero sahumada@sdis.gov.co Contratista Secretaria Integracion Social	Aprobado	Env.: 2021-07-15 22:12:30 Lec.: 2021-07-16 06:19:08 Res.: 2021-07-16 06:23:17 IP Res.: 186.155.14.151
Revisión	Julio José Fábregas Peña jfabregas@sdis.gov.co Contratista - Apoyo a la supervisión Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-07-16 06:23:17 Lec.: 2021-07-16 06:40:34 Res.: 2021-07-16 06:42:04 IP Res.: 181.55.210.115
Revisión	RICARDO ERNESTO ZULUAGA GIRALDO RZuluaga@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DE INTREGACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-07-16 06:42:04 Lec.: 2021-07-16 14:28:40 Res.: 2021-07-16 14:28:50 IP Res.: 186.84.90.195

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 207 de 209

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Supervisón CTO 7587-2021 Pago 01

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

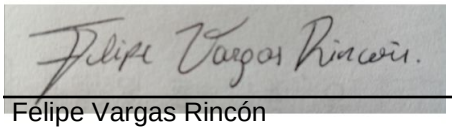
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800 Creación: 2021-07-19 21:11:18

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-21 12:55:40

Escanee el código para verificación

Elaboración: APOYO A LA SUPERVISION



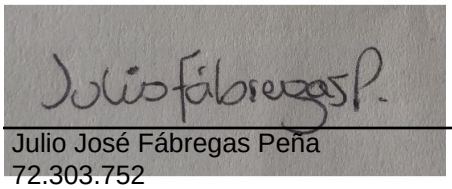
Felipe Vargas Rincón
1032359526
fvargasr1@sdis.gov.co
Profesional apoyo a la supervision
SDIS

Elaboración: APOYO A LA SUPERVISION



Cristian Camilo Montañez Camacho
1022349639
cmontanezc@sdis.gov.co
Referente Ambiental
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: APOYO A LA SUPERVISION



Julio José Fábregas Peña
72.303.752
jfabregas@sdis.gov.co
Contratista - Apoyo a la supervisión
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: APOYO A LA SUPERVISION



RICARDO ERNESTO ZULUAGA GIRALDO
11.222.446
RZuluaga@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DE INTREGACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 208 de 209

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Supervisón CTO 7587-2021 Pago 01

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

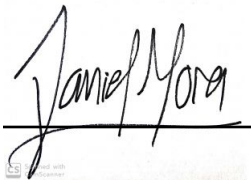
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800 Creación: 2021-07-19 21:11:18

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-21 12:55:40

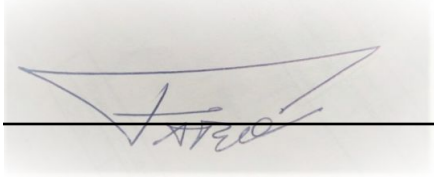
Escanee el código para verificación

Aprobación: SUBDIRECTOR PARA LA ADULTEZ



dmoraa@sdis.gov.co
SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ

Revisión: LIDER EQUIPO APOYO A LA SUPERVISION



framirez@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800
2021-07-21T12:55:46-05:00 - Pagina 209 de 209

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Supervisón CTO 7587-2021 Pago 01

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210719-211118-a615b7-75184800 Creación: 2021-07-19 21:11:18

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-21 12:55:40

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	RICARDO ERNESTO ZULUAGA GIRALDO RZuluaga@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DE INTREGACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-07-19 21:11:21 Lec.: 2021-07-19 21:13:27 Res.: 2021-07-19 21:17:21 IP Res.: 190.126.80.230
Elaboración	Julio José Fábregas Peña jfabregas@sdis.gov.co Contratista - Apoyo a la supervisión Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-07-19 21:17:21 Lec.: 2021-07-19 21:17:52 Res.: 2021-07-19 21:19:15 IP Res.: 181.55.210.115
Elaboración	Cristian Camilo Montañez Camacho cmontanezc@sdis.gov.co Referente Ambiental Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-07-19 21:19:15 Lec.: 2021-07-19 22:05:10 Res.: 2021-07-19 22:05:23 IP Res.: 186.102.55.250
Elaboración	Felipe Vargas Rincón fvargasr1@sdis.gov.co Profesional apoyo a la supervision SDIS	Aprobado	Env.: 2021-07-19 22:05:23 Lec.: 2021-07-19 22:06:08 Res.: 2021-07-19 22:06:14 IP Res.: 190.25.104.12
Revisión	FABIO NELSON RAMIREZ SALAZAR framirez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-07-19 22:06:14 Lec.: 2021-07-21 12:44:45 Res.: 2021-07-21 12:46:46 IP Res.: 191.156.50.176
Aprobación	DANIEL ANDRES MORA AVILA dmoraa@sdis.gov.co SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ	Aprobado	Env.: 2021-07-21 12:46:46 Lec.: 2021-07-21 12:55:24 Res.: 2021-07-21 12:55:40 IP Res.: 181.57.28.222

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Pagina 1 de 55

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	PROCESO GESTION FINANCIERA PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS FORMATO RADICACION CUENTAS	Código: FOR-GF-017 Versión: 0 Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019 Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1, NOMBRE SUPERVISOR	DANIEL ANDRES MORA AVILA	2, FECHA ELABORACIÓN	17	7	2021
3, SUBDIRECCIÓN	SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ				
4, RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	JULIO				

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5, Nombre o razón social	6, CC o NIT	7, No. Contrato	8, Valor	9, No. CRP	10, Codigo Proyecto
1	CONSORCIO VIENTOS DE UN MUNDO MEJOR	901488552-7	7587-2021	$251.547.383	9580-2021	133011601030000000000
2						
3						

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

SOY PAC
PROYECTO 7757
SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ

11, FIRMA	
CC.No.	79662558
Número telefónico:	3279797 EXT 1902
Cargo:	SUPERVISOR
Dependencia:	SUDIRECCION PARA LA ADULTEZ

12, FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Pagina 2 de 55

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

formato_radicacion_de_cuentas-7587-2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

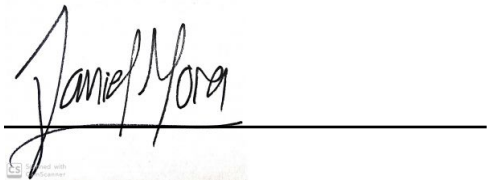
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210717-115446-3ef353-32275579 Creación: 2021-07-17 11:54:46

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-17 12:23:29

Escanee el código para verificación

Aprobación: SUBDIRECTOR PARA LA ADULTEZ



dmoraa@sdis.gov.co
SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Pagina 3 de 55

REPORTE DE TRAZABILIDAD

formato_radicacion_de_cuentas-7587-2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210717-115446-3ef353-32275579 Creación: 2021-07-17 11:54:46

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-17 12:23:29

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	DANIEL ANDRES MORA AVILA dmoraa@sdis.gov.co SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ	Aprobado	Env.: 2021-07-17 11:54:46 Lec.: 2021-07-17 12:23:04 Res.: 2021-07-17 12:23:29 IP Res.: 191.156.180.86

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Pagina 4 de 55

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO GESTION FINANCIERA** **FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14**	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

El supervisor del: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nº 7587 28/05/2020 LOCALIDAD: Nivel Central

PROYECTO: Proyecto 7757 "Implementación de Estrategias y Servicios Integrales para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle en Bogotá"

CERTIFICA:

Que CONSORCIO VIENTOS DE UN MUNDO MEJOR	Identificado con NIT 901488552-7
Representante legal: RONAL CAMELO CHAVES	Identificado con C.C. 79.443.109
OBJETO CONTRATO:	IMPLEMENTAR PROCESOS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DE 29 AÑOS EN ADELANTE, QUE PROMUEVAN LA MITIGACIÓN DE RIESGOS Y REDUCCIÓN DE DAÑOS ASOCIADOS A LA HABITABILIDAD EN CALLE A TRAVÉS DE LAS MODALIDADES DE: HOGAR DE PASO DÍA Y NOCHE, CENTRO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE CALLE, COMUNIDAD DE VIDA Y CENTRO DE ATENCIÓN PARA PERSONAS HABITANTES DE CALLE CON ALTA DEPENDENCIA FÍSICA, MENTAL O COGNITIVA. GRUPO 3.

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el **06/06/2021 y el 30/06/2021**

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato se puede proceder al pago, **No. 1** correspondiente a la suma de: **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($251.547.383)**

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	**980088694**	BANCO:	**CONFIAR COOPERATIVA**
Clase:	**AHORROS**		

Endoso [] Cesión de derechos económicos [] De:

A nombre de: NIT: CÉDULA:

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:		BANCO:	
Clase:			

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
133011601030000000000	9580-2021	1-100-F001	1082001052	**$ 251.547.383**
		TOTAL:		**$ 251.547.383**

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación

SI [] NO [x] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., **a los 17 días del mes de julio del año 2021**

Observaciones:

Cesión: [] Modificación forma de pago: [] Cual? _____

Terminación: [] Otro: [] _____

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de _____, los aportes efectuados por el contratista para . salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

SOY PAC
PROYECTO 7757

VISADO PAC
Proyecto:
Nombre:
Teléfono: Ext:

DANIEL ANDRÉS MORA ÁVILA
3279797 EXT 1902
Supervisor
Subdirección para la Adultez

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:
1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).
Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Pagina 5 de 55

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC-14 CTO 7587-2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

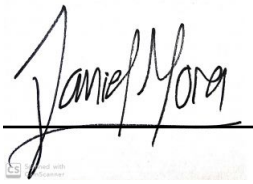
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210717-115642-089cd0-51521295 Creación: 2021-07-17 11:56:42

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-17 12:23:55

Escanee el código para verificación

Aprobación: SUBDIRECTOR PARA LA ADULTEZ



dmoraa@sdis.gov.co
SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ

Revisión: REFERENTE PAC



CÉSAR AUGUSTO ANGARITA CORREA
7187248
CAngaritaC@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Pagina 6 de 55

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC-14 CTO 7587-2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210717-115642-089cd0-51521295 Creación: 2021-07-17 11:56:42

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-17 12:23:55

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	CÉSAR AUGUSTO ANGARITA CORREA CAngaritaC@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ	Aprobado	Env.: 2021-07-17 11:56:42 Lec.: 2021-07-17 11:59:00 Res.: 2021-07-17 11:59:22 IP Res.: 191.102.197.149
Aprobación	DANIEL ANDRES MORA AVILA dmoraa@sdis.gov.co SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ	Aprobado	Env.: 2021-07-17 11:59:22 Lec.: 2021-07-17 12:23:49 Res.: 2021-07-17 12:23:55 IP Res.: 191.156.180.107

Factura Electrónica De Venta No

VMM No. 1

Resolución de facturación electronica N°
18764014907437 vigencia desde 2021-07-07 hasta 2022-07-07
Autoriza numeracion del VMM 1 hasta VMM 100

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Pagina 7 de 55

SORCIO VIENTOS DE UN MUNDO MEJOR
901488552

NTE	BOGOTA DISTRITO CAPITAL / SECRETARIA DISTRITAL D
	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 30 25 90	Bogota D.C.	3385590

POR CONCEPTO DE
CONTRATO 7587 DEL 6 AL 30 JUNIO DE 2021

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
19/07/2021	18/08/2021	FELIX VEGA FLORIDO	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	001	RECURSOS HUMANOS	1	Und.	117.850.689	19%	22.391.631	117.850.689
2	002	VIGILANCA	1	Und.	9.526.173	0%	0	9.526.173
3	003	VIGILANCIA AIU	1	Und.	870.863	19%	165.464	870.863
4	004	VIGILANCIA MEDIO TECNOLOGICO	1	Und.	182.983	19%	34.767	182.983
5	005	TRANSPORTE	1	Und.	19.997.250	0%	0	19.997.250
6	006	ESPACIO FISICO FUNCIONAL	1	Und.	26.139.286	19%	4.966.464	26.139.286
7	007	SERVICIO LAVANDERIA	1	Und.	5.391.176	19%	1.024.323	5.391.176
8	008	ASEO INSTITUCIONAL	1	Und.	5.254.622	19%	998.378	5.254.622
9	009	ELEMENTOS PARA TALLERES	1	Und.	13.150.210	19%	2.498.540	13.150.210
10	010	PIEZAS COMUNICATIVAS	1	Und.	300.420	19%	57.080	300.420
11	011	GESTION DOCUMENTAL	1	Und.	1.324.580	19%	251.670	1.324.580
12	012	SERVICIO FUNERARIO	1	Und.	1.501.500	0%	0	1.501.500
13	013	ELEMENTOS PARA EL ASEO DE LOS PARTICIPANTES	1	Und.	1.665.333	19%	316.413	1.665.333
14	014	DOTACION VESTUARIO Y CALZADO PARA LOS PARTICIPANTES	1	Und.	3.156.926	19%	599.816	3.156.926
15	015	SERVICIO DE ALIMENTACION	1	Und.	11.930.825	0%	0	11.930.825

Total líneas o ítems: 15

SUBTOTAL	**218.242.836**
DESCUENTO	**0**
IVA	**33.304.547**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**251.547.383**
RETEFUENTE	**52.983**
RETEIVA	**8.354.427**
RETEICA	**3.246.663**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**239.893.310**

Valor en Letras

DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/07/2021 16:34:04
Medios de Pago: Efectivo

cr 32 c 10 26 sur Teléfono 2023887 Bogota D.C.
Correo Electrónico vientosdeunmundomejor@gmail.com

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764014907437

(415)7707212489984(8020) 00187640149074 3 7

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Pagina 8 de 55

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 4 8 8 5 5 2	7				

11. Razón social
CONSORCIO VIENTOS DE UN MUNDO MEJOR

12. Dirección seccional	Cód.
Impuestos de Bogotá	3 2

13. Dirección
CR 32 C 10 26 SUR

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2021-07-07 / 06:42:13 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres CAMELO CHAVES RONAL
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 79443109 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSORCIO VIENTOS DE UN MUNDO MEJOR

997. Fecha formalización 2021-07-07T18:42:13

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764014907437

(415)7707212489984(8020) **001876401490743 7**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Pagina 9 de 55

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 4 8 8 5 5 2	7				

tón social
SORCIO VIENTOS DE UN MUNDO MEJOR

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO VIENTOS DE UN MUNDO MEJOR CR 32 C 10 26 SUR	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VMM	1	100	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Pagina 10 de 55

CONTRATO/CONVENIO No 7587 **FECHA** 28/05/2021

CLASE DE CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO CONTRACTUAL

IMPLEMENTAR PROCESOS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DE 29 AÑOS EN ADELANTE, QUE PROMUEVAN LA MITIGACIÓN DE RIESGOS Y REDUCCIÓN DE DAÑOS ASOCIADOS A LA HABITABILIDAD EN CALLE A TRAVÉS DE LAS MODALIDADES DE: HOGAR DE PASO DÍA Y NOCHE, CENTRO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE CALLE, COMUNIDAD DE VIDA Y CENTRO DE ATENCIÓN PARA PERSONAS HABITANTES DE CALLE CON ALTA DEPENDENCIA FÍSICA, MENTAL O COGNITIVA. GRUPO 3.

CONTRATISTA

Nombre y/o Razon Social CONSORCIO VIENTOS DE UN MUNDO MEJOR .

C.C. N° 901488552

PLAZO

923 DIAS **Fecha de Inicio: 06/06/2021**

Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: DANIEL ANDRES MORA AVILA
Dependencia: SUBDIRECCION PARA ADULTEZ

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 06/06/2021

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Firma del -a contratista
C.C. N°.901488552

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Firma del -a supervisor -a
C.C. N°.79662558

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Pagina 11 de 55

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE INICIO_Cto_7587_2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

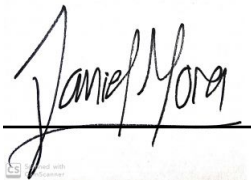
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210606-131950-50b5c9-04689563 Creación: 2021-06-06 13:19:50

Estado: Finalizado Finalización: 2021-06-06 17:38:36

Escanee el código para verificación

Aprobación: Subdirector para la Adultez



dmoraa@sdis.gov.co
SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ

Firma: Consorcio Vientos de un Mundo Mejor



RONAL CAMELO CHAVES
79443109
vientosdelporvenir@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIENTOS DE UN MUNDO MEJOR

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Pagina 12 de 55

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA DE INICIO_Cto_7587_2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210606-131950-50b5c9-04689563 Creación: 2021-06-06 13:19:50

Estado: Finalizado Finalización: 2021-06-06 17:38:36

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	RONAL CAMELO CHAVES vientosdelporvenir@gmail.com REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VIENTOS DE UN MUNDO MEJOR	Aprobado	Env.: 2021-06-06 13:19:50 Lec.: 2021-06-06 16:23:03 Res.: 2021-06-06 17:14:34 IP Res.: 186.170.77.110
Aprobación	DANIEL ANDRES MORA AVILA dmoraa@sdis.gov.co SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ	Aprobado	Env.: 2021-06-06 17:14:34 Lec.: 2021-06-06 17:38:30 Res.: 2021-06-06 17:38:36 IP Res.: 181.57.28.222

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Pagina 13 de 55

CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
NIT: 890981395-1

CERTIFICA

Que CONSORCIO VIENTOS DE UN MUNDO MEJOR con NIT. 901488552-7, es ahorrador(a) de nuestra entidad, y que en la actualidad posee la cuenta de ahorros No. 980088694 la cual se encuentra activa.

Se expide este certificado a solicitud del interesado.

.

Atentamente,

CINDY LORENA GOMEZ GIRALDO
SUBDIRECTOR DE AGENCIA

Bogota Dc, 3 de Julio de 2021

VSDC NumRot Versión:Certi34 / CCox20180601.ps
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La diferencia está en Confiar

confiar coop

SEGURO DE EL AHORRO
Sus depósitos están protegidos en esta cooperativa hasta por $20 Millones
FOGACOOP

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Pagina 14 de 55



DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14721814682

(415)7707212489984(8020) 000001472181468 2

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Pagina 15 de 55

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 2 0 4 0	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Fecha de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION PARA EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CORMECAV

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 32 C 10 30 SUR P 1

42. Correo electrónico cormecav@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 8 4 8 6 6 0	3 1 0 2 6 5 7 6 4 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 2 9	2 0 1 3 0 2 0 8	8 5 5 1	2 0 1 3 0 2 0 8	7 0 2 0	8 8 9 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	9	1 4	4	8	5 2																			

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 11 - 10 / 00 : 19: 52

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14721814682

(415)7707212489984(8020) **000001472181468 2**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Pagina 16 de 55

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 2 0 4 0	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0	0
73. Fecha	2 0 0 5 1 0 2 5	2 0 1 7 0 3 3 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 2 2 4	2 0 1 7 0 8 1 4
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 2 6 8 5 6	0 0 2 9 4 3 7 6
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 5 1 0 2 5
81. Hasta	2 0 2 5 1 0 2 5

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14721814682

(415)7707212489984(8020) **000001472181468 2**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Pagina 17 de 55

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 2 0 4 0	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	EPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 1 1 7			
	0. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
1	Cédula de Ciudadani 1 3	5 2 2 8 9 1 5 1			
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	OLMOS	VERA	LUZ	DARY	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
2	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
3	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
4	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
5	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14721814682

(415)7707212489984(8020) **000001472181468 2**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Página 18 de 55

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 2 0 4 0	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
édula de Ciudada 1 3	9 3 2 9 0 9 0 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RALDO	CASTAÑO	DAIRO	ALIRIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 5 1 0 2 5	2 0 1 7 0 8 1 4

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 5 7 4 2 0 2 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SALGADO	CASTILLO	FABIOLA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 5 1 0 2 5	2 0 1 7 0 8 1 4

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 0 9 7 3 0 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	SALANUEVA	MARTHA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 7 1 1 2 7	2 0 1 7 0 8 1 4

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	1 0 2 2 9 6 7 2 3 5	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMIREZ	CLAVIJO	ANDRES	FELIPE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 6 1 0	2 0 1 7 0 8 1 4

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 2 8 9 1 5 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OLMOS	VERA	LUZ	DARY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 8 1 4	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14721814682

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Pagina 19 de 55

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 2 0 4 0	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 3 1 2 8 9 6 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LMOS	VERA	MARIA	OLINDA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 8 1 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 5 7 3 8 0 8 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LEAÑO	TIQUE	MARTHA	CECILIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 8 1 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14721814682

(415)7707212489984(8020) **000001472181468 2**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Pagina 20 de 55

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 2 0 4 0	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 2 4 8 5 2 5		1 6 6 2 6 0

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VELOZA	PINZON	WILLIAM	ALEXANDER

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 8 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14755820097

(415)7707212489984(8020) 000001475582009 7

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Pagina 21 de 55

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 8 0 8 0 9	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Fecha de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION MISIONERA GENESIS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 78 C 5 C 32

42. Correo electrónico fundacionmgenesis@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 3 6 3 2 3 5	3 1 1 2 4 1 6 2 1 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 0 0 1 0 8	8 8 1 0	2 0 0 0 0 1 0 8		8 7 9 0	8 7 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1 4	1 6	4 2	5 2																				

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 05 - 06 / 00 : 19: 05

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14755820097

(415)7707212489984(8020) **000001475582009 7**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Pagina 22 de 55

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 8 0 8 0 9	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0	4
73. Fecha	2 0 0 0 0 1 0 8	2 0 1 7 1 2 2 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 0 1 1 2 7	2 0 1 8 0 8 2 3
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 3 6 6 4	S 0 0 1 3 6 6 4
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 0 0 1 0 8
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14755820097

(415)7707212489984(8020) **000001475582009 7**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Pagina 23 de 55

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 0 8 0 9	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
EPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 1 2 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 7 6 5 4 7 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RICO	GONZALEZ	DIANA	PAOLA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 1 2 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 1 4 8 8 9 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUEVEDO	PAREDES	JORGE	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14755820097

(415)7707212489984(8020) **000001475582009 7**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Pagina 24 de 55

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 0 8 0 9	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	5 2 4 5 5 7 0 3		COLOMBIA 1 6 9	QUEVEDO	CERQUERA	LUISA	FERNANDA				2 0 0 0 0 1 0 8	2 0 1 7 1 2 2 9
2	Cédula de Ciudada 1 3	4 3 1 6 3 8 6 7		COLOMBIA 1 6 9	QUEVEDO	CERQUERA	LINA	ROCIO				2 0 0 0 0 1 0 8	
3	Cédula de Ciudada 1 3	8 0 4 7 1 9 0 7		COLOMBIA 1 6 9	PERILLA	BERNAL	OSWALDO	ALFONSO				2 0 0 0 0 1 0 8	2 0 2 0 1 2 2 9
4	Cédula de Ciudadan 1 3	3 5 4 6 3 6 1 3		COLOMBIA 1 6 9	CERQUERA	BAQUERO	OLGA					2 0 0 0 0 1 0 8	2 0 1 7 1 2 2 9
5	Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 6 5 7 1 5 6		COLOMBIA 1 6 9	VEGA	FLORIDO	FELIX					2 0 1 8 0 7 1 7	2 0 2 0 1 2 2 9

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14755820097

(415)7707212489984(8020) **000001475582009 7**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Pagina 25 de 55

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 0 8 0 9	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 3 5 4 3 3 7 4 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
UESTA	PEREZ	XIOMARA	ANDREA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 1 2 2 9	2 0 2 0 1 2 2 9

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 1 4 8 8 9 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
QUEVEDO	PAREDES	JORGE	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 1 2 2 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 1 5 3 1 2 6 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TORO	DE ROMERO	BEATRIZ	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 1 2 2 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 7 6 5 4 7 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RICO	GONZALEZ	DIANA	PAOLA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 1 2 2 9	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14755820097

(415)7707212489984(8020) **000001475582009 7**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Pagina 26 de 55

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 0 8 0 9	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal prin

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
dula de Ciudadanía 1 3	7 9 7 5 5 2 4 1		1 1 2 0 4 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DIAZ	FAJARDO	FRANKLI	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 4 0 9 0 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 3 3 2 4 6		1 1 4 3 1 6 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
RIVEROS	HERRERA	FELIX	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 0 4 0 9 0 4

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14749898832

(415)7707212489984(8020) 000001474989883 2

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Pagina 27 de 55

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 2 8 0 2	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION MUNDO MEJOR FMM

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 18 39 A 50

42. Correo electrónico fundacionmundomejorfmm@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 8 6 1	3 2 1 2 6 7 7 7 6 1	3 2 0 5 7 3 1 9 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 6 0 2 2 4	8 8 1 0	2 0 0 6 0 2 2 4	8 7 9 0	8 7 2 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 03 - 27 / 12 : 40: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14749898832

(415)7707212489984(8020) **000001474989883 2**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Pagina 28 de 55

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 2 8 0 2	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 0	7 1
73. Fecha	2 0 0 6 0 1 2 7	2 0 2 0 1 2 1 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 2 2 4	2 0 2 0 1 2 1 8
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 0 2 6 8 6 1	0 0 S 0 0 2 6 8 6 1
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 6 0 1 2 7
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14749898832

(415)7707212489984(8020) **000001474989883 2**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Pagina 29 de 55

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 2 8 0 2	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
EPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 1 1 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 6 5 7 1 5 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VEGA	FLORIDO	FELIX	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 1 2 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 5 4 3 3 7 4 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CUESTA	PEREZ	XIOMARA	ANDREA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14749898832

(415)7707212489984(8020) **000001474989883 2**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Pagina 30 de 55

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 2 8 0 2	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 6 5 7 1 5 6		COLOMBIA 1 6 9

5. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
EGA	FLORIDO	FELIX	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 1 2 1 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 3 5 4 3 3 7 4 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CUESTA	PEREZ	XIOMARA	ANDREA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 1 2 3 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14749898832

(415)7707212489984(8020) **000001474989883 2**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Pagina 31 de 55

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 2 8 0 2	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
dula de Ciudadanía 1 3	4 6 6 8 0 2 3 6		2 7 5 8 4 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
BLANCO	OCAMPO	FRANCY	MILENA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 1 2 1 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14749898832

(415)7707212489984(8020) **000001474989883 2**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Pagina 32 de 55

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 2 8 0 2	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

0. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
tablecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establec 4 7 2 1

162. Nombre del establecimiento: ALIMENTOS PORVENIR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 47 B SUR 78 G 31

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 8 4 5 6 6 3	2 0 0 8 1 0 1 7
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14710065245

(415)7707212489984(8020) 000001471006524 5

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Pagina 33 de 55

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 3 1 6 7	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

28. País de expedición	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION VIENTOS DEL PORVENIR

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 32 C 10 26 SUR

42. Correo electrónico vientosdelporvenir@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 0 2 3 8 8 7	3 1 1 2 5 7 2 6 9 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
5 6 2 9	2 0 0 0 0 6 2 3	8 8 9 0	2 0 0 0 0 6 2 3	7 9 1 2	8 1 2 1	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	9	1	4	3	3	4	2	4	8															

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 09 - 11 / 22 : 05: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CAMELO CHAVES RONAL
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14710065245

(415)7707212489984(8020) **000001471006524 5**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Pagina 34 de 55

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 3 1 6 7	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 0 0 0 4 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 6 2 3	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 2 5 1 5	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	

Vigencia

80. Desde	2 0 0 0 0 4 1 6
81. Hasta	2 0 5 0 0 4 1 6

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 1 2 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14710065245

(415)7707212489984(8020) **000001471006524 5**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Pagina 35 de 55

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 3 1 6 7	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
EPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 9 0 4 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
édula de Ciudadaní 1 3	7 9 4 4 3 1 0 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAMELO	CHAVES	RONAL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 1 8 9 5 6 8 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMIREZ	ACOSTA	LUCELY	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14710065245

(415)7707212489984(8020) **000001471006524 5**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Pagina 36 de 55

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 3 1 6 7	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 1 8 9 5 6 8 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AMIREZ	ACOSTA	LUCELY	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 4 1 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 0 9 7 3 0 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	SALANUEVA	MARTHA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 4 1 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14710065245

(415)7707212489984(8020) **000001471006524 5**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Pagina 37 de 55

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 3 1 6 7		Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal pri

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 2 4 8 5 2 5		1 6 6 2 6 0

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VELOZA	PINZON	WILLIAM	ALEXANDER

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 8 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Pagina 38 de 55

CONTRATANTE	**BOGOTA D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**
CONTRATISTA	**CONSORCIO VIENTOS DE UN MUNDO MEJOR NIT 901.488.552-7**
OBJETO	IMPLEMENTAR PROCESOS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DE 29 AÑOS EN ADELANTE, QUE PROMUEVAN LA MITIGACIÓN DE RIESGOS Y REDUCCIÓN DE DAÑOS ASOCIADOS A LA HABITABILIDAD EN CALLE A TRAVÉS DE LAS MODALIDADES DE: HOGAR DE PASO DÍA Y NOCHE, CENTRO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE CALLE, COMUNIDAD DE VIDA Y CENTRO DE ATENCIÓN PARA PERSONAS HABITANTES DE CALLE CON ALTA DEPENDENCIA FÍSICA, MENTAL O COGNITIVA. GRUPO 3.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será hasta el 15 de diciembre de 2023, contado a partir de la fecha del acta de inicio suscrita por el contratista y el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.
VALOR	ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($11.879.241.541) M/CTE IVA INCLUIDO.

CLAUSULA PRIMERA: **OBJETO**: IMPLEMENTAR PROCESOS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DE 29 AÑOS EN ADELANTE, QUE PROMUEVAN LA MITIGACIÓN DE RIESGOS Y REDUCCIÓN DE DAÑOS ASOCIADOS A LA HABITABILIDAD EN CALLE A TRAVÉS DE LAS MODALIDADES DE: HOGAR DE PASO DÍA Y NOCHE, CENTRO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE CALLE, COMUNIDAD DE VIDA Y CENTRO DE ATENCIÓN PARA PERSONAS HABITANTES DE CALLE CON ALTA DEPENDENCIA FÍSICA, MENTAL O COGNITIVA. GRUPO 3.

CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: Por medio de este proceso se busca que, a través de la contratación de las 4 modalidades de atención, se garantice la prestación del servicio dirigido a la población habitante de calle, encaminado a suplir sus necesidades conforme la realidad del fenómeno mismo, como se muestra a continuación:

Comunidad de vida. (Grupo 3)

Por medio de esta modalidad, el servicio social se dirige a la población habitante de calle de 29 años en adelante, que muestra interés en seguir en proceso de atención en ámbito semi institucionalizado con el objetivo de superar la habitabilidad en calle. En este sentido, esta modalidad corresponde a una respuesta institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social a las necesidades identificadas de las y los ciudadanos habitantes de calle, bajo el marco de la implementación de la Política Pública para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle – PPFHC contribuyendo a la dignificación de las condiciones de vida de la población habitante de calle y a la resignificación del fenómeno, y de esta forma dar cumplimiento a las metas del componente de atención integral del Proyecto de Inversión 7757 “Implementación de estrategias y servicios para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle”.

La modalidad de Comunidad de vida brinda atención integral a las ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle, a través de la cual se busca el fortalecimiento del desarrollo personal de cada participante, la realización de procesos que promuevan la inclusión socio ocupacional y la movilización de redes de apoyo, que permitan que

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Pagina 39 de 55

estas personas puedan deshabituarse de la vida en calle, contribuyendo así a que sus proyectos de vida sean sostenibles y estén dirigidos hacia la inclusión social.

El servicio se prestará a través de procesos de atención individuales y colectivos, que contengan los suficientes elementos pedagógicos, lúdicos y terapéuticos para promover la motivación personal y un estilo de vida digno, teniendo en cuenta los intereses y particularidades de cada uno de los participantes. Serán desarrollados por un equipo multidisciplinar, que incluye profesionales de las diferentes áreas de las ciencias sociales y humanas, así como promotores sociales y demás roles administrativos. Para su ejecución, será necesario además toda la infraestructura necesaria para que los participantes permanezcan en dicho espacio entre cinco y diez meses, dependiendo las particularidades de cada caso; por esta razón, los espacios deberán contar con zonas adecuadas para la habitación, el descanso, la realización de talleres pedagógicos, así como espacios de diversión y esparcimiento.

Esta modalidad es necesaria dentro de la oferta institucional, debido a la importancia de contar con centros de atención que promuevan la deshabituación de la vida en calle, que sean articulados con otros servicios sociales de bajo umbral, permitiendo así que la persona elija dentro de la oferta del Distrito, cual servicio se adapta a sus necesidades y expectativas. De esta manera, las comunidades de vida aportarán a que las personas transformen sus proyectos de vida, su autoestima, su visión del mundo y el cuidado de sí mismo, de los otros y del entorno.

En esta modalidad se cuenta con una propuesta de medio umbral de acceso, en tanto solo recibirán la atención aquellas personas que deseen salir del circuito de la vida en calle, a través de un proceso educativo, lúdico y terapéutico. Por esta razón, no contará con atención a puerta abierta, ni tampoco estará dirigido a todas las personas que habitan la calle, teniendo en cuenta que la entidad ya cuenta con una oferta diversificada y complejizada, para atender las necesidades particulares de cada caso.

Este servicio social estará dirigido especialmente a aquellas personas que manifiesten expresamente su interés de abandonar la vida en calle, siendo parte de un proceso de atención integral que incluye actividades individuales y grupales, en las cuales está plenamente interesado en participar hasta finalizar el proceso de atención individual definido en los planes de atención que construya en conjunto con el equipo interdisciplinar del centro.

CLÁUSULA TERCERA - DERECHOS, DEBERES Y OBLIGACIONES GENERALES, ESPECÍFICAS Y AMBIENTALES DEL CONTRATISTA.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: Además de las establecidas en los pliegos de condiciones, adendas, estudios previos, anexo técnico y los demás documentos que hacen parte integral del presente contrato, el CONTRATISTA se compromete a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del presente contrato, y que por su naturaleza y esencia se consideran imprescindibles para su correcta ejecución. Así mismo serán a cargo del contratista:

1. Cumplir el contrato teniendo en cuenta lo señalado en el Pliego de Condiciones, el estudio previo, anexo técnico, y el contrato; 2. Suscribir oportunamente el acta de inicio y las modificaciones, si las hubiera, conjuntamente con el supervisor del mismo; 3. Presentar previo a la iniciación del contrato los documentos necesarios para su perfeccionamiento, legalización y ejecución; 4. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Pagina 40 de 55

artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia; 5. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato; 6. Constituir y mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo; 7. Presentar para el pago, ante el/la supervisor/a del contrato, la certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, cuando aplique, el cumplimiento de las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales (cuando a ello haya lugar) con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, con respecto a la fecha de presentación de las facturas de los correspondientes pagos, que acredite el cumplimiento de tales obligaciones; 8. Presentar los informes de ejecución del contrato que le sean solicitadas por el supervisor y los señalados en el presente anexo; 9. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago; 10. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993; 11. Pagar a LA SECRETARÍA todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato; 12. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a LA SECRETARIA por el incumplimiento del contrato; 13. Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra LA SECRETARIA por la cual deba responder EL CONTRATISTA, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que EL CONTRATISTA adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a LA SECRETARIA. Si EL CONTRATISTA no logra resolver la controversia en el plazo que fije LA SECRETARIA, la misma podrá hacerla directamente y EL CONTRATISTA asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo; 14. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato; 15. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo; 16. Cumplir con las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, anexo técnico, pliego de condiciones, contrato y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA- OBLIGACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO: 1. Dar cumplimiento a los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato; 2. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del contrato; 3. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías por el tiempo pactado en el contrato y realizar la ampliación o actualización de las garantías si se realizan modificatorios del contrato. 4. Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del contrato, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria y acatando y aplicando, las observaciones y recomendaciones de la supervisión del contrato, dando cumplimiento a los tiempos establecidos por el equipo de apoyo a la supervisión. 5. Proporcionar la información requerida y adelantar las acciones pertinentes para contribuir con el cumplimiento del procedimiento para el trámite de requerimientos de los participantes. 6. Salvaguardar los documentos físicos que le sean entregados o que sean elaborados para la ejecución del contrato, así como responder por el debido manejo de documentos y registros propios de la comunidad de vida. 7. Disponer las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza y garantizar los insumos requeridos. 8. Poner a disposición en la comunidad de vida, un buzón de sugerencias

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Pagina 41 de 55

en cumplimiento de las directrices del SIAC de la SDIS, el cual debe mantenerse durante la vigencia del contrato. 9. Dar cumplimiento a los lineamientos definidos por la SDIS para la implementación del subsistema de gestión documental y archivo referidos a la custodia, organización, clasificación y archivo de los documentos a su cargo y que se generen en desarrollo del contrato, durante la ejecución del mismo y hasta antes de la liquidación, lo anterior compilado en el respectivo medio magnético. 10. Elaborar y suministrar en forma oportuna el pendón de la comunidad de vida de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico y los tiempos establecidos. 11. Presentar los informes y documentos requeridos, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo Técnico. 12. El contratista se compromete a pagar al talento humano que vincule para la prestación del servicio, el costo con carga prestacional determinado en la propuesta económica, sin perjuicio de la figura jurídica utilizada para dicha vinculación (contrato laboral o contrato de prestación de servicios). 13. Cumplir las medidas de sanidad ordenadas por las autoridades sanitarias de orden nacional y distrital que apliquen al servicio de comunidad de vida y que sean adoptadas por la Secretaría Distrital de Integración Social, sin que esto implique costos adicionales a la entidad.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL TALENTO HUMANO: 1. Presentar en el Comité Técnico Previo, cronograma para la entrega de hojas de vida y sus respectivos soportes para la para aprobación del supervisor, que en todo caso no podrá exceder del periodo de alistamiento. 2. Remitir a la supervisión del contrato, en caso de alguna renuncia o terminación anticipada, los soportes para avalar la nueva contratación, en un tiempo no mayor a cinco (5) días calendario, garantizando el empalme correspondiente y la no interrupción de la prestación del servicio. En caso de que el contratista llegara a contratar sin el respectivo aval por parte de la supervisión del contrato, el pago por parte del contratista, a esa persona, no se realizará con los recursos del contrato y tendrá que ser asumido por el contratista. 3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual debe realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito debe acreditarse para cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría. 4. Realizar el pago oportuno de honorarios, salarios y prestaciones sociales del talento humano que tenga o haya tenido en la ejecución de la prestación del servicio, así como allegar a la supervisión los soportes de dichos pagos. 5. Garantizar que las hojas de vida del Talento Humano aprobado para la ejecución de la prestación del servicio, reposen en las carpetas de la comunidad de vida, con los respectivos soportes, carta de presentación del contratista, copia del contrato y de los contratos de cada uno de los profesionales y demás personal y constancia individual del proceso de inducción y capacitación adelantado por el contratista y serán revisadas por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión. 6. Realizar la inducción y capacitación al talento humano de la comunidad de vida, previo al inicio de la prestación del servicio, frente a los lineamientos del anexo técnico, la propuesta presentada y la información institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social (Misión, Visión, Estructura, ideario ético, Sistema Integrado de Gestión y Subsistemas, lineamientos y procedimientos). Como evidencia de lo anterior, el contratista debe dar constancia escrita al supervisor del contrato, que ha dado cumplimiento a esta obligación, por cada uno de los miembros del Talento Humano. Este documento debe reposar en la carpeta correspondiente. 7. Mantener disponible en la comunidad de vida, para uso del talento humano. Copia del Anexo Técnico y del contrato. 8. Garantizar que los fines de semana y festivos, el servicio de la comunidad de vida cuente con el personal de servicios generales y el acompañamiento de un (1) profesional. El/la coordinador-a de la comunidad de vida debe mantener disponibilidad permanente para el control de todos los procesos desarrollados desde los cuatro ejes transversales.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Pagina 42 de 55

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LAS INSTALACIONES LOCATIVAS; 1. Poner a disposición para el desarrollo del contrato, las instalaciones evaluadas y aprobadas por la Subdirección de Plantas Físicas. 2. Garantizar durante la etapa de alistamiento el cumplimiento de los requisitos denominados REQUISITO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 3. Garantizar el debido cuidado y mantenimiento de las instalaciones en las que se desarrolla el servicio. 4. Elaborar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e instalaciones con sus respectivos cronogramas de implementación. 5. Realizar las gestiones necesarias para obtener concepto higiénico-sanitario favorable, por parte de la entidad de salud correspondiente, de acuerdo con la ubicación del predio, radicando la solicitud en el primer mes, después de la firma del acta de inicio. 6. Garantizar que el inmueble utilizado para la prestación del servicio cuente de forma permanente con los servicios públicos necesarios para el desarrollo del contrato, durante toda su ejecución 7. Garantizar la prestación del servicio de vigilancia 24 horas al día durante la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN Y SUMINISTROS: 1. Suministrar los elementos e implementos de aseo institucional y desinfección de calidad y en cantidades suficientes, durante la prestación del servicio, de acuerdo a las fichas técnicas descritas en el plan de saneamiento de la comunidad de vida. 2. Implementar las actividades necesarias para mantener la limpieza, pulcritud e higiene de las instalaciones, lo que incluye desinfección y asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, talleres, baños, cocina, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución de la prestación del servicio; en concordancia con el plan de saneamiento del contratista y sus respectivos programas. 3. Entregar la dotación de vestuario a los participantes descritos en el anexo técnico. 4. Entregar los insumos, materiales y elementos para la realización de los talleres de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y registrarlo en formatos específicos. 5. Garantizar que las instalaciones cuenten con todos los elementos descritos en el anexo técnico.

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO: 1. Dar cumplimiento a las condiciones técnicas descritas en el anexo técnico, estudios previos, la propuesta, el contrato, procedimientos misionales e instructivos, para desarrollar con eficiencia y eficacia el servicio. 2. Garantizar la atención, cuidado y bienestar de la población, en todo momento y lugar. 3. Informar de manera inmediata al supervisor todas las novedades relacionadas con la prestación del servicio y con el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En caso de que se presenten situaciones especiales, el contratista debe informar al supervisor a primera hora, especificando las actuaciones y gestiones adelantadas para resolver la situación. 4. Formular y presentar las actividades para la ejecución de los (4) cuatro ejes transversales, en el tiempo definido en el anexo técnico. 5. Mantener actualizado y en un lugar visible el cronograma general de actividades de la comunidad de vida. 6. Emitir conceptos profesionales los cuales se deberán soportar en las evaluaciones y seguimientos realizados con las herramientas propias de la respectiva área. 7. Realizar los estudios de caso que se requieran, teniendo en cuenta los criterios establecidos para su desarrollo en el anexo técnico. Estos deben ser construidos de forma diferencial para cada uno de los participantes, observando las particularidades de cada caso. 8. Llevar el registro actualizado de los estudios de casos especiales en los formatos, instrumentos y tiempos establecidos. 9. Elaborar el seguimiento mensual para cada uno de los contextos de atención (desarrollo personal, familiar y comunitario). 10. Diligenciar y presentar los reportes de información definidos en el anexo técnico, en medio físico y magnético, en los formatos suministrados por la SDIS, con la periodicidad establecida, de manera oportuna y efectuando los ajustes a que haya lugar. 11. Realizar la gestión con el Sistema General de Seguridad Social en Salud de la población y efectuar las acciones pertinentes para acceder a los servicios de salud de manera oportuna. 12. Garantizar que durante la ejecución del contrato no establecerá contratos de divulgación y propaganda a nombre de su organización que comprometa o involucre a la población y a la Secretaría Distrital de Integración

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Pagina 43 de 55

Social como entidad contratante. 13. Aceptar que la propiedad intelectual, en el evento que se elaboren documentos relacionados con las experiencias obtenidas dentro de la ejecución del contrato, son de la Secretaria Distrital de Integración Social. 14. Dar cumplimiento de protocolos, procedimientos y demás lineamientos relacionados con la calidad de la información. 15. Mantener absoluta discreción y confidencialidad con las fotografías que tome de la población, dado que no pueden ser utilizadas en ninguna pieza comunicativa o pauta publicitaria. 16. Dar cumplimiento al protocolo de eventos en salidas o jornadas de recreación, deportivas y culturales ejecutadas en el contrato. 17. Realizar la organización, archivo, custodia y entrega final de la documentación generada durante la ejecución del contrato, antes de la liquidación. 18. Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato y las dadas por la supervisión.

OBLIGACIONES DEL COMPONENTE NUTRICIONAL Y SANITARIO: 1. Dar cumplimiento a las exigencias descritas en el Componente Nutricional y Sanitario, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico. 2. Implementar y disponer de los alimentos y recursos necesarios para atender las contingencias que puedan afectar el abastecimiento de alimentos y la disponibilidad y el acceso a agua potable, de acuerdo al plan de contingencia diseñado para tal fin.

OBLIGACIONES DEL COMPONENTE AMBIENTAL: 1. Garantizar la implementación del Programa de Gestión de Residuos Sólidos aprovechables y no aprovechables. 2. Dar cumplimiento a lo descrito en el subcomponente de Gestión de Residuos Peligrosos 3. Dar cumplimiento a lo descrito en el subcomponente de Gestión de Residuos Hospitalarios y Especiales conforme a la generación de los mismos. 4. Dar cumplimiento al subcomponente de vertimientos. 5. Garantizar la implementación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua. 6. Garantizar la implementación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Energía. 7. Dar cumplimiento al componente de Prácticas Sostenibles 8. El contratista debe suministrar al supervisor del contrato ocho (08) días calendario antes de finalizar el contrato, todos los documentos mencionados en el componente ambiental escaneados en un CD, el cual se remitirá al Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS a los tres (3) días calendario siguientes a su recepción. 9. Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la SDIS en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad.

PARÁGRAFO: Además de las obligaciones antes mencionadas, el contratista se obliga a cumplir con los ofrecimientos adicionales realizados en la oferta que le dieron puntos adicionales de escogencia, conforme lo establecido en el Pliego de Condiciones.

OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA: 1. Efectuar los pagos según lo establecido en los estudios previos, anexo técnico y pliego de condiciones. 2. Hacer seguimiento y supervisar el cumplimiento de las obligaciones pactadas. 3. Enviar copia del cronograma de entrega a cada proyecto participante dentro del presente proceso de selección para que generen las condiciones de espacio y tiempo en las unidades operativas para recibir los elementos. 4. Cumplir con las demás que se requieran para el adecuado desarrollo del contrato.

CLÁUSULA CUARTA. - VALOR DEL CONTRATO. - El valor del presente contrato es la suma de **ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($11.879.241.541) M/CTE IVA INCLUIDO** y todos los impuestos distritales, nacionales a que haya lugar.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Pagina 44 de 55

PARÁGRAFO: Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos **LA SECRETARÍA** hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente.

CLÁUSULA QUINTA.- FORMA DE PAGO: CLÁUSULA QUINTA.- FORMA DE PAGO: La Secretaria Distrital de Integración Social pagará al contratista, en mensualidades vencidas, de acuerdo con la liquidación de cupos realmente utilizados y previa presentación de los documentos requeridos para el pago por parte del contratista, acompañados de la certificación e informe mensual expedido por la supervisión del contrato.

Cálculo del pago

Para el cálculo del pago se procederá a realizar las operaciones y cálculos correspondientes los cuales se llevarán al formato de liquidación mensual de cupos; en todo caso el pago se realizará, reconociendo el valor fijo del costo cupo día más los costos variables correspondientes a lo realmente suministrados en el marco del servicio según los siguientes pasos y formulas:

Pasos:

1. Calcular costos cupos día según las siguientes formulas:

Costo Fijo Cupo Día = Costos Fijos Totales / Total Días De Operación /Cupos Contratados
Costos Variable Cupo Día = Costos Variables Totales / Total Días De Operación /Cupos Contratados.
Costo Cupo Día = Costo Fijo Cupo Día + Costos Variable Cupo Día

2. Desagregar el Costo Variable Cupo Día:

Se debe desagregar el costo variable día por cada rubro que lo conforma, es decir:

a) Alimentos
b) Aseo personal,
c) Vestuario Participantes

La fórmula será la siguiente.
Costos Variable Cupo Día Unitario = Alimentos cupo día + Elementos de Aseo cupo día + Vestuario Participantes

Nota: Calculo necesario para realizar los descuentos por diferentes conceptos que componen el costo variable.

3. Se deben realizar los cálculos por cada cupo para el periodo a liquidar según las siguientes formulas.

Total Costo Fijo Periodo Cupo=Valor Costo fijo cupo día *Días Periodo* Cobertura Contratada
Total Costo Variable Periodo Cupo = Valor Costo Variable Cupo Día* Días Periodo* Cupos atendidos.
Costo Total periodo cupo = Total costo fijo Periodo cupo + Total Costo Variable Periodo cupo

4. Se calculan las novedades y descuentos:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Pagina 45 de 55

Solo se reconocerán los costos variables, realmente suministrados a la población durante el periodo.

5. El pago correspondiente a cada periodo se calculará de la siguiente manera.

Pago Periodo=Costos Fijos del Periodo +Costos Variables del Periodo (-) Descuentos y/o Novedades
El valor cupo día se cancelará por cupo realmente utilizado (ejecutado), que se entiende como el CUPO ASIGNADO a cada PERSONA ACTIVA y que es atendido en la unidad operativa.

ACTIVIDADES Y REQUISITOS PARA EL PAGO

Para el pago mensual el contratista diligenciará en el formato de liquidación mensual de cupos el numero las atenciones diarias realizadas y este será contrastado con el acta SIRBE expedida por el equipo SIRBE de la subdirección para la Adultez, de encontrarse diferencias estas serán conciliadas para proceder a la facturación del periodo a liquidar, para el caso de los cupos no atendidos por baja cobertura en el mes estos serán descontados. La Secretaría Distrital De Integración Social pagará al Contratista el valor correspondiente a los servicios prestados de conformidad con lo establecido en las estructuras de costos del presente contrato, en mensualidades vencidas, previa aprobación por parte del Supervisor de los siguientes documentos requisitos para cada pago:

• Informe de ejecución cualitativo y cuantitativo señalado en el anexo técnico, con sus respectivos soportes.
• Certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal del pago de los aportes establecidos en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamenten o complementen.
• Formato mensual de Liquidación de Cupos aprobado y firmado por la Supervisión del contrato.
• Informe financiero mensual del Contratista, el cual deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello la SDIS que incluirán la ejecución de los recursos dicho informe será aprobado y firmado por la Supervisión del contrato.
• El Supervisor expedirá Certificado para pago e Informe de Supervisión.
• El contratista Expedirá la Factura de venta conforme los requisitos establecidos en la normatividad vigente y con base en el formato de liquidación mensual de cupos.

DESCUENTOS

• Cupos no atendidos: Se realizarán descuentos de los costos variables de los cupos no atendidos por bajas en la cobertura conforme el cruce del acta SIRBE y el formato mensual de liquidación de cupos.
• Cupos atendidos parcialmente: Cuando por cualquier razón un participante que ingrese al Hogar De Paso Día y Noche se ausente durante cualquier momento del servicio, se descontará del costo variable los alimentos y se reconocerán los costos de Aseo personal y Vestuario.
• Talento Humano: Se realizará el descuento del talento humano no contratado o que no asista al servicio según liquidación de nómina.
Nota: Dentro del primer mes de ejecución y en todo caso antes del primer pago, el contratista deberá entregar a la Supervisión del contrato una desagregación del rubro de talento humano y dotación, identificando el valor del servicio por cada perfil. La sumatoria de la desagregación debe ser igual al valor del rubro de talento humano sobre el cual se adjudicó el contrato, tomando como base la oferta económica realizada por el contratista.

GENERALIDADES

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Pagina 46 de 55

• El valor del pago se calculará por cupo realmente utilizado (ejecutado), se entiende como cupo realmente utilizado, cuando el participante ha superado la etapa de ingreso al servicio y quede debidamente registrado en el aplicativo SIRBE.
• Para el cálculo del valor cupo, el contratista y el supervisor del contrato, determinarán el plazo total de días calendario de la contratación, teniendo en cuenta, la fecha de iniciación de la prestación del servicio y la fecha de finalización determinada por el plazo de ejecución del contrato.
• En caso que la liquidación de cupos reporte recursos no utilizados, se verificará la conveniencia de reinvertir los recursos y adicionar el contrato en plazo, por el período de tiempo que cubra este valor.
• Si las facturas no han sido correctamente elaboradas, o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el termino para este solo empezara a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados, las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho a compensación de ninguna naturaleza. Todos los pagos establecidos se realizarán a través del Sistema Automático de Pagos (SAP), que maneja la Tesorería Distrital de Bogotá mediante consignación en la cuenta bancaria que posea el contratista en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada por el mismo, en el momento de la suscripción del contrato.
• A efectos de la aplicación de las fórmulas de descuentos y liquidación de cupos, se entenderá que los costos variables son los siguientes: aseo personal para los participantes, vestuario para los participantes y alimentación.
• Los costos de actividades pedagógicas, lúdicas, recreativas, deportivas y agropecuarias y el rubro de talento humano admitirán descuentos, a pesar de ser considerados como costos fijos.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la realización de cada uno de los pagos, el CONTRATISTA debe radicar en la Secretaría Distrital de Integración Social el informe de ejecución mensual y los documentos soporte, comprobante o certificación de PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES cuando a ello haya lugar (conforme al Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal para lo cual allegará copia de cedula de ciudadanía, la tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios vigentes de la junta central de contadores o el representante legal según sea el caso). Dichos documentos serán entregados al supervisor del contrato quien a su vez emitirá el certificado de pago (certificado de recibo a satisfacción), con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El contratista deberá acreditar previo a cada pago que, respecto de sus obligaciones en materia laboral frente al personal utilizado para la ejecución del contrato, se encuentra al día a la fecha de presentación de la factura.

PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos que efectúe la SECRETARIA en virtud del presente contrato estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja — PAC y a los recursos disponibles en Tesorería.

PARÁGRAFO CUARTO: La cancelación del valor del contrato, por parte de la SECRETARIA al CONTRATISTA, se hará mediante el Sistema Automático de Pagos – SAP, que maneja la Tesorería Distrital de Bogotá, realizando consignaciones en las cuentas que posea el contratista en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada por el mismo, en el momento de la suscripción del contrato.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Pagina 47 de 55

PARÁGRAFO QUINTO: El contratista está en la obligación de entregar al/los supervisores/es, el original y una copia de las facturas correspondientes a los productos y servicios prestados; junto con el paz y salvo de aportes a la seguridad social y parafiscales, con el cual el supervisor expedirá el certificado para el pago y realizará el pago ante el área financiera. El pago se realizará dentro del mes siguiente a la radicación y aprobación por parte del supervisor del contrato de la documentación que dé cuenta del cumplimiento de los requisitos exigidos para efectuar cada uno de los pagos.

PARÁGRAFO SEXTO: Las estructuras de costos, se realizarán con base a los valores unitarios diarios ofertados por el contratista durante el proceso de selección que dio origen al presente contrato. Asimismo, los valores para las vigencias 2022 y 2023 corresponderán a valores 2021 con el incremento del 2,4% para cada una de las vigencias. Se resalta que el porcentaje indicado puede variar (en aumento o disminución) de acuerdo con el porcentaje del IPC que aplique para cada vigencia.

CLÁUSULA SEXTA. -PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será hasta el 15 de diciembre de 2023, contados a partir de la fecha del acta de inicio suscrita por el CONTRATISTA y el SUPERVISOR del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Durante los diez (10) días siguientes a la expedición del acto administrativo de adjudicación, el contratista deberá realizar el alistamiento para el inicio y la entrada en operación del servicio. El periodo de alistamiento será de diez (10) días calendario después de la adjudicación del contrato, momento en que se deben cumplir todas las actividades necesarias para dar inicio al contrato e iniciar la operación. El alistamiento no generará pago alguno, toda vez que los pagos se realizarán contra la atención prestada a la población habitante de calle. En dicho periodo, el contratista deberá realizar entre otras las siguientes actividades: contratar el talento humano necesario para la prestación del servicio, adquirir los elementos de dotación y suministro necesarios para la entrada en operación, adquirir las piezas comunicativas descritas en el anexo técnico necesarias para el inicio de la operación y; en general desarrollar todas aquellas actividades sin las cuales no sea posible dar inicio a la operación del servicio. Nota 1: en el último día hábil del periodo de alistamiento, antes del inicio del contrato y la operación, se realizará una visita de verificación de cumplimiento de los requisitos para la entrada en operación del servicio, por parte del supervisor del contrato y/o los apoyos a la supervisión. En esta fecha deben estar satisfechas todas y cada una de las condiciones del servicio y haberse cumplido todas las actividades descritas para el periodo de alistamiento.

CLÁUSULA SÉPTIMA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: LA SECRETARÍA pagará el gasto que ocasione el presente contrato con las disponibilidades presupuestales del presupuesto de la vigencia fiscal (2021), así como con las vigencias futuras 2022 y 2023, que para todos los efectos se relacionan a continuación:

PLAN DE DESARROLLO	VIGENCIA	N° CDP	N° PROYECTO	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CDP
"Un nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI"	2021	8332 del 12 de marzo de 2021	7757	$ 4.730.948.720	$ 2.704.019.462
"Un nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI"	2022	VF 13 del 9 de marzo de 2021	7757	$ 22.526.954.000	$ 4.636.028.964

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Pagina 48 de 55

"Un nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI"	2023	VF 8 del 9 de marzo de 2021	7757	$ 21.247.110.000	$ 4.539.193.115

CLÁUSULA OCTAVA. - GARANTÍAS: Acorde con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.3.1.12 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 y en la Ley 1150 de 2007, la Secretaría teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y la forma de pago, solicitará garantías al contratista seleccionado, con el fin de garantizar el cumplimiento, la eficaz ejecución del mismo y evitar posibles desequilibrios económicos del contrato. Por lo anterior el CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, NIT. 899.999.061-9, una garantía única del contrato que podrá consistir en una garantía bancaria o una póliza de seguro. Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del contrato en el SECOP II y requerirá ser aprobada por LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. La garantía debe cumplir los siguientes amparos:

CLASE DE RIESGO	Porcentaje	VIGENCIA
Cumplimiento	En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y seis 6 meses
Calidad del servicio	En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y seis 6 meses
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	En cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y tres años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	En cuantía equivalente al 5% del valor del contrato al momento de la expedición de la póliza, por el periodo de ejecución del contrato.	

PARÁGRAFO PRIMERO :Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas del acta de iniciación del contrato y del acta de terminación o recibo final o liquidación según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de la SDIS. Como herramienta de mitigación de estos riesgos, además de la asignación de los mismos al contratista, se tiene establecido un esquema de pago por productos suministrado que garantiza que se cancelarán aquellos recibidos a satisfacción por el contratante.

En el mismo sentido, se incorporará expresamente en el Pliego de Condiciones que, al terminar cada fase, el Contratante podrá suspender el Contrato hasta tanto - dentro de un plazo razonable - se adopten todas las decisiones en el gobierno Distrital que permitan continuar con el proyecto, sin que este hecho genere desequilibrio económico a favor del Contratista.

Igualmente se incorporarán las cláusulas contractuales penal pecuaria y de multas de acuerdo con la Ley 1150 de 2007.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Pagina 49 de 55

PARÁGRAFO SEGUNDO: Así mismo, deberá constituir, como un amparo autónomo, una GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CÍVIL EXTRACONTRACTUAL en cuantía equivalente al 5% del valor del contrato al momento de la expedición de la póliza, por el periodo de ejecución del contrato., al momento de la expedición de la póliza, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015. *Por otra parte, el amparo de responsabilidad civil extracontractual debe cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 2.2.1.2.3.2.9[1] (Ver pie de página). Antes del inicio de la ejecución del contrato, la entidad contratante aprobará la garantía, siempre y cuando reúna las condiciones legales y reglamentarias propias de cada instrumento y ampare los riesgos establecidos para cada caso. Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas del acta de iniciación del contrato y del acta de terminación o recibo final de las obras, liquidación, modificatorios, suspensiones, adiciones, prorrogas Y en cualquier tiempo que la entidad lo requiera. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de la SDIS. Como herramienta de mitigación de estos riesgos, además de la asignación

PARÁGRAFO TERCERO: El hecho de la constitución de estos amparos, no exonera a la Entidad de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

PARÁGRAFO CUARTO: **EL CONTRATISTA** deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, manteniendo y restableciendo inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prorrogas o suspensiones.

CLÁUSULA NOVENA. - SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato será responsabilidad de la Subdirección para la Adultez o quien designe por escrito el ordenador del gasto. En virtud del parágrafo del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que se hace para el cumplimiento del objeto del contrato. En ese sentido, la Subdirección para la Adultez podrá contar con personal de apoyo para la supervisión, sin que dicho apoyo implique el traslado de la responsabilidad del ejercicio de la supervisión.

PARÁGRAFO PRIMERO: El-la supervisor-a verificará el cumplimiento de los requisitos para la ejecución del presente contrato y ejercerá las obligaciones asignadas en virtud del artículo 84 de la ley 1474 de 2011, el Estudio Previo, Anexo Técnico, pliego de condiciones, adendas y las establecidas en el Manual de Contratación y de Supervisión de la SDIS y demás documentos para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.

[1] *(…) El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe cumplir los siguientes requisitos:*
1. Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente.
2. Intervinientes. La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas.
3. Amparos. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos:
3.1. Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante.
3.2. Cobertura expresa de perjuicios extramatrimoniales.
3.3. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos.
3.4. Cobertura expresa de amparo patronal.
3.5. Cobertura expresa de vehículos propios y no propios(..)

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Pagina 50 de 55

PARÁGRAFO SEGUNDO: Además de verificar el cumplimiento de los requisitos para la ejecución del presente contrato el-la Supervisor-a debe constatar que todos los trabajadores del contratista vinculados en la ejecución del contrato, se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y que el contratista cumpla oportunamente con las obligaciones de pago de los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que la modifican, reglamentan o complementen. Para tal efecto, y como requisito previo para el pago, requerirá al contratista una certificación vigente, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, con respecto a la fecha de presentación de las facturas de los correspondientes pagos, que acredite el cumplimiento de tales obligaciones, la cual debe estar firmada por el revisor fiscal o por el representante legal de la entidad asociada.

PARÁGRAFO TERCERO: El supervisor realizara un seguimiento a la ejecución física y financiera del contrato, que permita garantizar el cubrimiento de las pólizas, durante la ejecución del contrato y/o hasta el agotamiento de los recursos.

PARÁGRAFO CUARTO: El ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando al CONTRATISTA, así como a la Subdirección de Contratación.

PARÁGRAFO QUINTO: Los supervisores están autorizados para impartir instrucciones al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y este se encuentra obligado a acatarlas. Todas las comunicaciones o instrucciones destinadas al contratista serán expedidas o ratificadas por escrito y formarán parte de los documentos del contrato. Además, tendrán las siguientes las actividades: 1. Realizar el acta de inicio y liquidación con el contratista. 2. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. 3. Elaborar los informes de ejecución y las actas a que haya lugar durante la ejecución contractual. 4. Elaborar la certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente. 5. Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y pago de aportes para fiscales cuando haya lugar a ello. 6. Impulsar el trámite de los pagos a favor de contratistas en los términos establecidos para tales efectos. 7. Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre cualquier irregularidad o incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato. 8. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente. 9. Exigir al contratista mantener las garantías requeridas vigentes, por el término de ejecución del contrato, hasta su liquidación o por el término que determine la ley según los amparos solicitados. 10. Cumplir con las señaladas en el Manual de Contratación y el de Supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social. 11. Cumplir con las que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo del contrato. 12. Designar el equipo de apoyo a la supervisión del contrato que se suscriba.

CLÁUSULA DÉCIMA. - CESIÓN Y SUBCONTRATOS: De conformidad con lo establecido en el inciso 3 del art. 41 de la Ley 80 de 1993, el CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el presente contrato con persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo y escrito de LA SECRETARIA pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. En todos los casos, el CONTRATISTA es el único responsable por la celebración de subcontratos y la Entidad no adquirirá vínculo alguno con los subcontratistas.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: El **CONTRATISTA** se obliga a desarrollar el objeto contractual por su cuenta y riesgo bajo su exclusiva responsabilidad. Por lo tanto, este

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Pagina 51 de 55

contrato no genera vínculo laboral alguno entre el CONTRATISTA y LA SECRETARÍA, ni éste último con relación a las personas que emplee el CONTRATISTA para la ejecución del mismo.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al CONTRATISTA, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1890, LA SDIS, podrá imponer al **CONTRATISTA** multa diarias y sucesivas equivalentes al uno (1%) por ciento del valor total del contrato, por cada día de retardo o incumplimiento sin que el monto total de la multa exceda el Diez (10%) por ciento del valor total del contrato. Dentro de las controversias que se susciten dentro del presente contrato será aplicable lo establecido en la ley 80 de 1993 Art. 17 de la ley 1150 de 2017 y Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA – CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: El incumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud de la ejecución de este contrato serán sancionadas pecuniariamente previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, de conformidad con las siguientes estipulaciones: Si el incumplimiento es total o parcial, **EL CONTRATISTA** pagará a título de cláusula penal, una suma equivalente al 20 % del valor total del contrato, a título de estimación anticipada de los perjuicios que este llegare a sufrir en caso de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones contractuales, el valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva, se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA autoriza a la SDIS con la firma del contrato para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor, de no existir saldo a favor del contratista, se hará efectiva la garantía constituida (en caso de existir) y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA- POTESTADES EXCEPCIONALES: En desarrollo de lo señalado en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, al presente contrato le serán aplicables las potestades excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral y terminación unilateral, así como la de caducidad administrativa. Tales potestades podrán ejercerse por la SDIS dentro del marco legal para ellas consagrado en los artículos 15 a 18 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - INDEMNIDAD: El CONTRATISTA se obliga para con la SDIS a mantenerla indemne, libre de daños o perjuicios y de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **1.** Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad, previa certificación expedida por el supervisor del contrato. **2.** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **3.** Por fuerza mayor o caso fortuito, que hagan imposible continuar su ejecución. **4.** Por no constituir, modificar y/o prorrogar, sin justa causa, la garantía única de cumplimiento dentro del término que se le señale para el efecto.

PARÁGRAFO: En cualquiera de los eventos de terminación, se procederá a la liquidación del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - LIQUIDACIÓN: El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo indicado en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Pagina 52 de 55

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO: Este documento requiere para su perfeccionamiento la suscripción de las partes contratantes.

CLÁUSULA. VIGÉSIMA - REQUISITOS DE EJECUCIÓN: Son requisitos para la ejecución del contrato la entrega y aprobación de las garantías correspondientes, la expedición del respectivo registró presupuestal y el acta de inicio. El plazo para el cumplimiento de los requisitos de que trata esta cláusula será de **TRES (3) DÍAS HÁBILES** que se contarán a partir de la suscripción del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los gastos en que debe incurrir EL CONTRATISTA por concepto de pago de la Garantía Única y demás gastos del contrato, correrán por cuenta del CONTRATISTA.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación, o liquidación de este contrato acudirán a los procedimientos de transacción amigable, composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: Por circunstancias de fuerza mayor o casos fortuitos debidamente comprobados, se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del presente contrato mediante la suscripción de un acta en la que conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El Representante Legal del CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades que impidan la celebración de este contrato, ni se encuentra reportado como responsable fiscal en el boletín de la Contraloría General de la República, como tampoco incluido en la lista de la OFAC. Igualmente declara que, en caso de presentarse alguna inhabilidad o incompatibilidad, cederá el contrato previa autorización escrita de la SECRETARÍA, y si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA- CONFIDENCIALIDAD: Se entiende como confidencial, la información que la Constitución o la Ley define como tal. Adicionalmente toda la información que el CONTRATISTA llegare a conocer en virtud del presente contrato es de exclusiva propiedad de la SECRETARÍA y se considera confidencial. Debido a lo anterior, el CONTRATISTA se obliga a mantener CONFIDENCIALIDAD y a abstenerse de usar para beneficio propio o para terceros, reproducir o divulgar la información de las partes declarada como confidencial que le sea suministrada por la SECRETARÍA o que obtenga en desarrollo del objeto del contrato sin previo consentimiento escrito por parte de la Entidad. La violación de esta obligación hará incurrir a los responsables en las sanciones legales correspondientes. Para efectos del presente contrato se considerará información confidencial sin limitación alguna, todas las descripciones, datos, productos, procesos y operaciones, métodos, fórmulas, khow-how y cualquier otra información de naturaleza técnica, económica, financiera, administrativa, jurídica y de otra naturaleza perteneciente a las operaciones, estrategias, políticas, y manejo de actividades, programas o sistemas de cómputo, software, códigos fuente o códigos objeto, algoritmos, formulas, diagramas, planos, procesos, técnicas, diseños, fotografías, registros, compilaciones, información de clientes o internas de la SECRETARIA y, en general, toda aquella información de que esté relacionada con programas, inventos, marcas, patentes, nombres comerciales, secretos industriales, y derechos de propiedad industrial o intelectual, licencias y cualquier otra información oral, escrita o en medio magnético.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Pagina 53 de 55

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA - DERECHOS DE AUTOR: Los derechos patrimoniales de propiedad intelectual - derechos de autor - que se generen con motivo de la ejecución de los trabajos y actividades derivadas del presente contrato, se sujetarán a lo establecido en las normas vigentes sobre la materia. De acuerdo con lo anterior, la propiedad intelectual ocasionada pertenecerán en cuanto a derechos patrimoniales o de explotación económica a la SECRETARÍA, de acuerdo con lo establecido en el Convenio de Berna para la protección de obras literarias, científicas y artísticas, revisión de 1971, Art. 20 de la Ley 23 de 1982 sobre derecho de autor, la Ley 44 de 1993, Art 28 de Ley 1450 de 2011, Art. 10 de la Decisión Andina 351 de 1993 que crearon un régimen común sobre derecho de autor y derechos conexos para los cinco países de la Comunidad Andina, así como todas las demás normas concordantes sobre la materia.

PARÁGRAFO PRIMERO: El CONTRATISTA manifiesta que todos los trabajos que desarrolló o desarrollará este o las personas que vinculó o que vinculará para la presentación de la oferta y la ejecución del presente contrato, no violaron, violan o violarán ni infringirán derechos de autor, de propiedad industrial ni cualquier otro derecho de propiedad intelectual de terceros, y por consiguiente, en caso de cualquier requerimiento o acción judicial iniciadas por cualquier particular, será asumida por el CONTRATISTA, toda vez que la SECRETARÍA actúa como tercero de buena fe frente a todas las personas y al conglomerado en general.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La titularidad de los derechos patrimoniales mencionados no implican la cesión de los derechos morales sobre el trabajo objeto del presente contrato por cuanto de conformidad con establecido en artículo 30 de la Ley 23 de 1982, Ley 1450 de 2011 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, estos derechos son irrenunciables, imprescindibles, inembargables e inalienables. Por tanto, los mencionados derechos seguirán radicados en cabeza de cada una de las partes y de las personas que se empleen para la ejecución del objeto contractual y sus nombres deberán mencionarse en lugar visible siempre que se haga cualquier tipo de utilización de los trabajos resultantes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integral del contrato los siguientes documentos **1.** El Estudio Previo, anexos técnicos y documento componentes procesos tercerizados. **2.** El Análisis del Sector. **3**. El Pliego de Condiciones Definitivo y las Adendas que modificaron el mismo. **4.** La propuesta presentada por el CONTRATISTA. **5.** La Resolución de Adjudicación. **6.** Las pólizas expedidas, sus anexos y clausulados generales y particulares. **7.** El Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su correspondiente Registro Presupuestal. **8.** Las resoluciones, actas de acuerdo, comunicaciones que se produzcan durante la ejecución del contrato y demás documentos del Proceso de Selección de Selección Abreviada de Menor Cuantía Literal H.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. - DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: La SECRETARÍA recibirá notificaciones en la Carrera 7ª No. 32-16 en la Ciudad de Bogotá D.C., y el CONTRATISTA en la Carrera 32 C No.10 – 26 sur primer piso en la Ciudad de Bogotá D. C.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. – DOMICILIO: Para todos los efectos legales y fiscales se establece como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C.

Se suscribe por las partes en la Plataforma Transaccional SECOP II.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Pagina 54 de 55

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC-14 CTO 7587-2021 PAGO 1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

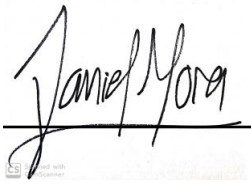
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519 Creación: 2021-07-21 14:00:17

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-21 14:02:16

Escanee el código para verificación

Aprobación: SUBDIRECTOR PARA LA ADULTEZ



dmoraa@sdis.gov.co
SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ

Revisión: REFERENTE PAC



CÉSAR AUGUSTO ANGARITA CORREA
7187248
CAngaritaC@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519
2021-07-21T14:02:17-05:00 - Pagina 55 de 55

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC-14 CTO 7587-2021 PAGO 1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210721-140017-e69ea2-42288519 Creación: 2021-07-21 14:00:17

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-21 14:02:16

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	CÉSAR AUGUSTO ANGARITA CORREA CAngaritaC@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ	Aprobado	Env.: 2021-07-21 14:00:18 Lec.: 2021-07-21 14:01:01 Res.: 2021-07-21 14:01:19 IP Res.: 191.102.198.171
Aprobación	DANIEL ANDRES MORA AVILA dmoraa@sdis.gov.co SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ	Aprobado	Env.: 2021-07-21 14:01:19 Lec.: 2021-07-21 14:02:13 Res.: 2021-07-21 14:02:16 IP Res.: 181.57.28.222

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 1 de 81

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATO 7587 de 2021

Objeto *"Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años de edad en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva". Grupo 3.*

Comunidad de Vida El Rosario

Reporte cualitativo y cuantitativo del periodo 6 al 30 de junio de 2021

Subdirección para la Adultez
junio de 2021

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 2 de 81

Tabla de contenido.

1. INTRODUCCIÓN 3
2. INFORME CUANTITATIVO 4
Tabla 1. Reporte Cuantitativo de Personas Únicas Atendidas – PUA Comunidad de vida El Rosario. 4
Tabla 2. Reporte de personas egresadas y motivos de egreso: 4
EGRESO: 5
3. INFORME CUALITATIVO 6
3.1 SEGUIMIENTO A REFERENCIACIONES: 6
Tabla 3. Referenciación de traslados de participantes: 6
REINGRESO: 8
3.2 LÍNEAS DE ATENCIÓN 8
3.3 SEGUIMIENTO PLAN DE ATENCIÓN INDIVIDUAL – PAI 10
Tabla 4. Ascenso de momentos. 11
Tabla 5: Actividades ocupacionales. 12
3.3 SEGUIMIENTO A EGRESADOS 13
3.4 ATENCIONES EN SALUD 13
Tabla 6: Atenciones en salud : 13
Tabla 7: Exámenes diagnósticos trimestres: 13
Tabla 8: Acciones de promoción y prevención. 14
4. COMPONENTE AMBIENTAL 14
Tabla 9: Campañas ambientales: 15
5. COMPONENTE NUTRICIONAL 17
6.SEGUIMIENTO POR LOGROS, AVANCES, LIMITACIONES Y ACCIONES ADELANTADAS: 18
CONCLUSIONES 20
8.ANEXOS 21
8.1 RELACIÓN DE CIUDADANOS POR MOMENTOS 21

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 3 de 81

1. INTRODUCCIÓN

La Comunidad de Vida El Rosario, como servicio social semi-institucionalizado, brinda atención integral a ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle a través de estrategias de intervención orientadas a promover el desarrollo individual y colectivo del ejercicio de ciudadanía, así mismo, busca favorecer los procesos de inclusión familiar, social y ocupacional y movilización de redes de apoyo encaminados a contribuir con la deshabituación de la vida en calle de los participantes.

En el marco del plan de atención se han implementado acciones y actividades desde cada una de las cuatro (4) líneas de atención (Desarrollo personal para la inclusión social, inclusión socio ocupacional para el agenciamiento de capacidades y oportunidades, fortalecimiento de redes de apoyo, la gestión y el aprovechamiento de las oportunidades y la dinamización de la atención integral basada en la comunidad de vida) que responden a las estrategias sectoriales e intersectoriales para garantizar y proteger los derechos de los ciudadanas y ciudadanos con el propósito de establecer condiciones para la dignificación de la condición humana, con un sentido más humano en los ámbitos individuales, familiares y comunitarios.

Desde el equipo interdisciplinar en la comunidad de vida se vienen efectuando metodologías y técnicas que contribuyen a transformar proyectos de vida individuales a través de la implementación de acciones pedagógicas y psico-terapéuticas que promueven el desarrollo personal, fortalezcan sus capacidades en pro de su inclusión social, familiar y ocupacional para así lograr la superación de la habitabilidad en calle. Es así, como en el presente informe se describen las acciones realizadas durante el mes de junio del contrato 7587 de 2021, donde inicialmente se analiza la información cuantitativa en relación al reporte de Personas Únicas Atendidas – PUA ; seguidamente se desarrolla el informe cualitativo referente a las atenciones del mes de junio, el seguimiento al Plan de Atención Individual (PAI); se continua con el seguimiento por líneas de acción del área de salud, seguidamente el componente ambiental, posteriormente con el componente nutricional, y se finaliza con los logros, avances, retrocesos y conclusiones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 4 de 81

2. INFORME CUANTITATIVO

De acuerdo con las acciones implementadas en comunidad de vida, a continuación, se reporta el consolidado de la población única atendida durante el mes de junio teniendo en cuenta ingresos, egresos y suspensiones reportadas en el aplicativo SIRBE.

Tabla 1. *Reporte Cuantitativo de Personas Únicas Atendidas – PUA Comunidad de vida El Rosario.*

Reporte del 06 al 30 de junio de 2021							Acumulado Personas Únicas atendidas en junio
COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO		Cupos programado s	Cupos Utilizados	Promedio ocupación mes	Máx. Ocupación	Mín. ocupación	
Consolidado Personas Únicas atendidas en el periodo.	50	130	50	38%	50	48	50
Mujeres	06						
Hombres	44						
Personas que vienen activas en el periodo anterior.	00						
Ingresos	50						
Egresos	02						
Reingresos	00						
Ciudadanos suspendidos	00						
Personas que pasan activas al siguiente mes de atención	48						

Fuente: *Sistema de Información Misional – SIRBE. Consulta 30 / 06 / 2021 Sub. Adultez.*

Durante el mes de junio en la Comunidad de vida El Rosario se obtiene un consolidado de personas únicas atendidas de cincuenta (50) participantes, seis (6) mujeres de las cuales hay dos (2) mujeres trans, cuarenta y cuatro (44) hombres, de los cuales dos (2) se reconocen como bisexuales y uno (1) como homosexual, para un total de 5 participantes que pertenecen al sector LGBTI; no se reportan suspensiones o reingresos durante el periodo.

Tabla 2. *Reporte de personas egresadas y motivos de egreso:*

MOTIVO DE EGRESO	No. Egresos
FINALIZACION DEL PROCESO DE ATENCION POR LOGRO DE METAS PERSONALES	00
INCUMPLIMIENTO DEL PACTO DE CONVIVENCIA EN FALTAS GRAVES Y GRAVÍSIMAS	00
SOLICITUD DE EGRESO VOLUNTARIO	02

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 5 de 81

ABANDONO DEL PROCESO DE ATENCIÓN POR AUSENCIA INJUSTIFICADA	00
TRASLADO REMISION A OTRO SERVICIO DE LA SDIS	00
REPORTE POR ANTECEDENTES JUDICIALES	00
TOTAL, EGRESOS	**02**

EGRESO:

MOTIVO DE EGRESO	FECHA DE EGRESO	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN
SOLICITUD DE EGRESO VOLUNTARIO	**29/06/2021**	**José Manuel Rumbo de la Cruz** **C.C. 19596180** **Motivo de egreso: Inclusión laboral y familiar** **Fecha de ingreso: 25/06/2021** Ciudadano que ingresa a la Comunidad de Vida, trasladado de Comunidad de Vida Camino; manifiesta no presentar antecedentes de consumo de sustancias psicoactivas. Durante la permanencia en el servicio, se trabajó con el ciudadano en el fortalecimiento de hábitos de vida saludables; teniendo cuenta la oportunidad laboral y apoyo emocional, se retoman aspectos relevantes con relación a la toma de decisiones asertivas para la consolidación de su proyecto de vida. EL ciudadano solicita egreso al cuarto día de haber ingresado a la modalidad puesto que solo estaba esperando el documento de la cédula para poder regresar con su familia, ya tiene la contraseña y solo le falta ir a Bogotá a reclamar el documento, de igual manera, manifiesta haber conseguido trabajo en Rionegro Santander previo a ser trasladado a la comunidad de vida, de la misma forma, indica que va a vivir con su tía en Santander, se evidencia que durante su permanencia en comunidad de vida asistió a las sesiones grupales con participación y buena disposición.
		Nelson Enrique Rodríguez Martínez **C.C. 79.966.283** **Motivo de egreso: Egreso voluntario** **Fecha de ingreso: 25/06/2021** Ciudadano que ingresa a la Comunidad de Vida, trasladado de Autocuidado puente Aranda, a lo largo de su permanencia en el servicio se abordaron temáticas como hábitos de vida saludables y se contribuyó al proceso de desintoxicación y deshabituación de consumo de sustancias psicoactivas a través de actividades de desgaste energético. El día 29 de junio, el ciudadano manifestó su intención de egresar del programa a pesar de no contar con red de apoyo familiar, ni inclusión laboral, razón por la cual desde el equipo interdisciplinario se realizó la contención correspondiente invitando al dialogo y reconocimiento de la importancia de continuar su proceso, sin embargo, Nelson hace caso omiso a las sugerencias realizadas, asiste a las sesiones grupales con participación y buena disposición. Sin embargo, durante al cuarto día después de su ingreso a comunidad indica su decisión de egresar del servicio debido a dificultades para manejar su autorregulación emocional.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 6 de 81

3. INFORME CUALITATIVO

A continuación, se presenta la información cualitativa referente al proceso de atención durante el mes de junio.

3.1 SEGUIMIENTO A REFERENCIACIONES:

Tabla 3. *Referenciación de traslados de participantes*

PARTICIPANTE	FECHA DE INGRESO	LUGAR DE TRASLADO
Abel Leonardo Moreno Buitrago	6/06/2021	CEDID
Alexander Chico Orozco	6/06/2021	CEDID
Álvaro Javier Erazo Villota	6/06/2021	CEDID
Damian Jesús Angulo	6/06/2021	CEDID
Carlos Julio Vanegas Granados	6/06/2021	CEDID
Edwin Giovanny Bautista Parra	6/06/2021	CEDID
Heiner Alberto Velosa Saenz	6/06/2021	CEDID
Jhon Alfredo Fernández Gómez	6/06/2021	CEDID
José Epimenio Roncancio Pérez	6/06/2021	CEDID
Luis Antonio Ruiz Castiblanco	6/06/2021	CEDID
Luis Edgardo Castañeda Rojano	6/06/2021	CEDID
Ricardo Fajardo García	6/06/2021	CEDID
Walter Alexander Guerreo Castelblanco	6/06/2021	CEDID
Walter Medina Mantilla	6/06/2021	CEDID
Luis Fernando Rodríguez (Luisa Fernanda)	6/06/2021	CEDID
Jenny Maritza Gómez Rentería	6/06/2021	CEDID
Sandra Omayra Barriga Cepeda	6/06/2021	CEDID
Álvaro León Restrepo	24/06/2021	CEDID
Cesar Hernández Diaz	24/06/2021	CEDID
Edward Martínez	24/06/2021	CEDID
Giovanni Antonio Peláez	24/06/2021	CEDID
Hugo Ascanio Soto	24/06/2021	CEDID
Luna Amada Hurtado	24/06/2021	CEDID
María Helena Montaño	24/06/2021	CEDID
Mónica Romney Rodríguez	24/06/2021	CEDID
Oscar Javier Gírales	24/06/2021	CEDID
Yiovanni de Jesús Villero	24/06/2021	CEDID
Arnold Fabian Ramírez Esparragoza	15/06/2021	Hogar de paso Bakata
Agustín Aranza Oñate	15/06/2021	Hogar de paso Bakata
Luis Álvaro Alvarado Esquivel	15/06/2021	Hogar de paso Bakata
Fredy Efren Rueda	15/06/2021	Hogar de paso Bakata
Reinaldo Alirio Moreno Puerto	15/06/2021	Hogar de paso Bakata

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 7 de 81

José Manuel de la Rosa	15/06/2021	Hogar de paso Bakata
Julio Cesar Lozada Devia	15/06/2021	Hogar de paso Bakata
Fredy Leonardo Sánchez Porras	15/06/2021	Hogar de paso Bakata
Héctor Yovani González Álzate	15/06/2021	Hogar de paso Bakata
Fernando Montaño Rivera	15/06/2021	Hogar de paso Bakata
Alejandro Ramírez Tangarife (Shantal)	15/06/2021	Hogar de paso los Martires
Luis Fernando Serrano Roa	15/06/2021	Hogar de paso los Martires
Jhon Edwar Vélez	15/06/2021	Hogar de paso los Martires
Jorge Adrián Rincón Octavo	15/06/2021	Hogar de paso Bakata
Nelson Pineda	24/06/2021	Comunidad de vida el camino
José Manuel Rumbo de la Cruz	24/06/2021	Comunidad de vida el camino
Jaime Cuevas Delgado	24/06/2021	Comunidad de vida el camino
José Fernando Parra	24/06/2021	Comunidad de vida el camino
William Gutiérrez Valencia	24/06/2021	Centro de autocuidado Puente Aranda
Vicente Torres Londoño	24/06/2021	Centro de autocuidado Puente Aranda
Fredi Enrique Bernal	24/06/2021	Centro de autocuidado Puente Aranda
Fernando Rektenvald García	24/06/2021	Centro de autocuidado Puente Aranda
Nelson Enrique Rodríguez	24/06/2021	Centro de autocuidado Puente Aranda

En el mes de junio, ingresa a la comunidad de vida veintisiete (27) ciudadanos trasladados del Centro de Desarrollo Integral y Diferencial (CEDID), once (11) del Hogar de Paso Bakata, cinco (5) trasladados del Centro de Autocuidado Puente Aranda, cuatro (4) de la Comunidad de Vida El Camino y tres (3) del Hogar de Paso Mártires, durante el proceso de traslado un equipo designado de talento humano realizo acompañamiento desde los lugares donde se encontraban los participantes hasta la Comunidad de vida e hicieron la verificación y recepción de documentación de cada ciudadano teniendo en cuenta la formulación de medicamentos por mínimo 5 días y la revisión de las historias sociales de cada participante.

Durante este proceso se identifica que dos (2) participantes están afiliados al régimen contributivo en Salud Total E.P.S y Nueva E.P.S y cuarenta y ocho (48) participantes cuentan con afiliación al régimen subsidiado: cuarenta (41) por parte en la E.P.S Capital Salud, uno (1) en E.P.S comparta, uno (1) E.P.S Coomeva, tres (3) Salud Total E.P.S, uno (1) E.P.S Ecopsos y uno (1) con E.P.S suramericana, aparte de ello treinta y siete (37) ciudadanos cuentan con documento de identidad en físico, cuatro (4) participantes tienen su documento en trámite en la ciudad de Bogotá y nueve (9) no portan documento identidad. Durante el proceso de bienvenida el equipo realizó el diligenciamiento de las fichas SIRBE, aplicación del instrumento VESPA, acta de ingreso, acta de protocolos de bioseguridad y entrevista inicial.

De acuerdo con los protocolos bioseguridad se realizó la toma de signos vitales, entrega de tapabocas y lavado de manos de los participantes; a continuación, un equipo de talento humano compuesto por un promotor social y profesional psicosocial realizó la verificación de pertenencias

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 8 de 81

que los participantes no usan frecuentemente para que queden en zona de bodega generando un acta donde se da claridad de los elementos que ingresan.

Dando cumplimiento al protocolo de ingreso dispuesto por el anexo técnico para la prestación del servicio, se asigna a cada participante su respectivo alojamiento, cama y lockers; así mismo se realiza entrega de lencería, kit de aseo, y dotación de ropa. En la llegada de los siguientes grupos se determinó un periodo de aislamiento de diez (10) días, garantizando la satisfacción de sus necesidades básicas; recibiendo atención y seguimiento por parte de las diferentes áreas de intervención; por parte del área de primeros auxilios se socializan los protocolos de bioseguridad donde se recomienda al ciudadano el uso de tapa bocas permanente, lavado de manos constante, así mismo, se realizó control diario de los signos vitales, igualmente se socializaron las dinámicas del diario vivir y el pacto de convivencia; posteriormente la presentación de los equipos asignados y de la totalidad del talento humano.

REINGRESO:

PARTICIPANTE	FECHA DE EGRESO Y REINGRESO	MOTIVO DE EGRESO Y REINGRESO
N.A.	N.A.	N.A.

Durante el periodo de ejecución **NO** se presentan reingresos en el servicio.

3.2 LÍNEAS DE ATENCIÓN

Línea I: Desarrollo Personal para la inclusión social.

El equipo interdisciplinar ejecuto acciones y estrategias de intervención individuales y grupales, orientadas a impulsar habilidades personales y capacidades para la consolidación del proyecto de vida de los participantes. Durante el mes de junio se implementaron herramientas para trabajar la regulación emocional, síndromes de abstinencia y procesos de deshabituación, logrando el adecuado manejo de situaciones estresantes para fortalecer competencias de la resiliencia, la capacidad de carácter, motivación al cambio, estrategias de afrontamiento y orientar a los ciudadanos referente al manejo de relaciones interpersonales, con el fin de contribuir al respeto por la diferencia.
Durante el proceso de adaptación las acciones desde el área de educación física, equipo psicosocial, tallerista y promotoría se encaminaron al desgaste energético para reducir los niveles de ansiedad para mitigar los posibles abandonos del proceso por parte de los ciudadanos, por ello se llevó a cabo el día del no humo y deshabituación del consumo, jornadas deportivas semanales y mensuales, brindando espacios para mejorar los procesos de estilos de vida saludable y contribuir en el desarrollo personal de los participantes.

Se logro que un (1) ciudadano obtuviera su documento de identificación en la Registraduría del municipio de Sasaima conforme a los trámites realizados previamente por el equipo en el contrato 8140 de 2020, de esta manera se promueve que los participantes se reconozcan como ciudadanos y desarrollen habilidades para el ejercicio de la participación ciudadana. Por otro lado, durante el periodo se realizó acompañamiento y seguimiento para la deshabituación de las dinámicas asociadas de la vida en calle, y se evidencia que los ciudadanos logran adherirse a la ejecución de las actividades de la vida diaria, dando cumplimiento al diario vivir, así mismo hacen uso adecuado de los elementos de dotación de ropa y kit de aseo contribuyendo al proceso de higiene mayor y menor.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 9 de 81

Respecto al componente de atención en salud, se han solicitado las citas de medicina general, odontología y especialidades según lo requiera cada participante. Mediante la gestión interinstitucional desde el equipo de primeros auxilios se otorgo a los participantes las atenciones requeridas en los centros médicos correspondientes y se brindo la formulación de medicamentos solicitadas. Así mismo, se realiza la caracterización de los y las participantes con priorización para vacunación de COVID-19, donde 7 participantes recibieron la primera dosis de la vacuna.
Es importante aclarar que cada una de las actividades mencionadas anteriormente buscan el fortalecimiento de habilidades personales para el replanteamiento y consolidación del proyecto de vida de los ciudadanos como comunidad objeto de intervención; lo anterior mediante estrategias que logren mitigar el riesgo de retorno a las dinámicas relacionadas con la vida en calle.

Línea II: Inclusión socio-ocupacional para el agenciamiento de capacidades y oportunidades

En el trascurso del mes se llevan a cabo estrategias orientadas a la gestión y el aprovechamiento de oportunidades, mediante la ejecución de actividades direccionadas a promover la mitigación del daño y reducción del riesgo, orientación socio ocupacional, aprovechamiento del tiempo libre y establecimiento de actividades de la vida diaria con el fin de consolidar el proyecto de vida y proyecto ocupacional.

El equipo de terapia ocupacional dio inicio de la aplicación del formato listado de gustos e intereses con el fin de que cada una de las actividades socio ocupacionales respondan al interés de los participantes y se identifique el perfil ocupacional de los ciudadanos; además, se realizaron actividades de reconocimiento de talentos y aplicación de pruebas proyectivas (Wartegg) para facilitar la identificación de habilidades, competencias y capacidades de los participantes. Se iniciaron los talleres prevocacionales y productivos de elaboración de bolsas plásticas y taller agrícola, a estas actividades asisten los participantes que estén interesados en aprender las diferentes habilidades ocupacionales ofrecidas en la actividad.

Durante la ejecución de los talleres prevocacionales y productivos se tuvo gran participación, en el taller agrícola, donde se iniciaron las labores de limpieza y demarcación de áreas y construcción del vivero. Así mismo, se generaron espacios de corresponsabilidad donde los ciudadanos por medio de actividades de embellecimiento de las zonas comunes de la comunidad de vida. Estas actividades logran el desarrollo de habilidades ocupacionales con el fin de fortalecer sus capacidades laborales y contribuir en la construcción de su proyecto de vida.
Desde el área de terapia ocupacional se realizó la perfilación de ciudadanos interesados en iniciar y dar continuidad a su validación de estudios a través de CIPREIA, de esta manera se realizó la inscripción de 22 ciudadanos donde 5 van a cursar primaria, 13 básica media, 4 secundaria. Así mismo, se dio inicio con la aplicación de pruebas a 7 participantes donde 3 presentaron prueba de ciclo intermedio y 4 de prueba de ciclo medio.

Línea III: Fortalecimiento de las redes de apoyo, la gestión y el aprovechamiento de las oportunidades.

Desde el equipo psicosocial se inició con la gestión y articulación de redes de apoyo con el fin de fortalecer los factores de protección como el apoyo familiar, comunitario e institucional que les permitan a los ciudadanos una ampliación de capacidades y herramientas para el aprovechamiento de oportunidades y fortalecimiento de participación mediante acciones de corresponsabilidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 10 de 81

El área de trabajo social establece comunicación vía telefónica con la red activa de los y las participantes para consolidar los procesos de acompañamiento y fortalecimiento de redes de apoyo, así mismo se adelanta el diligenciamiento caracterización de los participantes que ingresaron como insumo para el informe de familias.

Durante el periodo desde el área de trabajo social se fortalecieron las redes institucionales realizando la articulación y gestión con el Hospital Hilario Lugo de Sasaima para la aplicación de las vacunas COVID-19 a siete (7) participantes de acuerdo con la caracterización y priorización de las etapas de vacunación en el portal Web de Mi vacuna.

Línea IV: Dinamización de la atención integral basada en comunidad de vida.

A partir del reconocimiento y la implementación del diario vivir en Comunidad de vida se desarrollaron actividades y acciones que brindaron a los participantes espacios de escucha activa, dialogo y construcción conjunta de soluciones a sus necesidades. Desde el ingreso de los ciudadanos se ha venido realizando un trabajo colectivo y de comunidad que busca otorgar a las participantes herramientas que contribuyan con su deshabituación de la vida en calle.

Dentro de las actividades realizadas se encuentra el desarrollo de los encuentros comunitarios, este espacio se acompañó con un promotor social junto a un profesional al inicio del día y al cierre de las actividades; durante el espacio de reunión se da apertura con el tema del día, seguidamente se brindó una reflexión de acuerdo con un tema y se inició a la escucha y socialización de estados de ánimos y propósitos. Durante el periodo los participantes han mostrado participación y acogida a los encuentros comunitarios, siendo esta actividad parte del diario vivir y desarrollada con respeto y escucha; así mismo, se logra mayor integración entre participantes y equipo interdisciplinar.

Por otro lado, con el objetivo de fomentar el uso optimo y satisfactorio del tiempo libre se inician los grupos de interés de espiritualidad, gestión del riesgo, Ingles, manejo del presupuesto, elaboración de artesanías y relajación. Esta oferta de talleres busca brindar herramientas para fortalecer las capacidades y habilidades de acuerdo con los gustos e intereses de los participantes, es por ello por lo que se desarrollan acciones formativas en temáticas diversas que logren la ampliación de capacidades y generación de oportunidades.

En el marco de las actividades deportivas, en el mes de junio, se implementa la jornada mensual deportiva, en la cual se logró promover espacios de resignificación de la práctica deportiva como estrategia para la promoción de estilos de vida saludables, reducción significativa de los niveles y estados de ansiedad derivados del síndrome de abstinencia, de igual forma, reconocer en las actividades de índole físico y deportivo estrategias para prevenir el deterioro fisco y cognitivo derivadas del uso y abuso de sustancias psicoactivas y permanencia en calle.

3.3 SEGUIMIENTO PLAN DE ATENCIÓN INDIVIDUAL – PAI

A cada uno de los participantes se le construyo o replanteó el Plan de Atención Individual (PAI) que promueve el desarrollo individual partiendo del reconocimiento de necesidades y expectativas de cada ciudadano. De acuerdo con lo anterior, se presenta el análisis cuantitativo y cualitativo teniendo en cuenta los avances y cumplimiento de logros por momentos en el mes de junio.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 11 de 81

Tabla 4. *Ascenso de momentos.*

Mes	Convención	Momento 1	Momento 2	Momento 3	Momento 4	Momento 5
Junio	Número de participantes a inicio de mes	32	6	7	3	2
	Número de participantes a final de mes	30	6	7	3	2
	Ascensos / Meta cumplida	0	0	0	0	0
	Participantes que abandonaron el proceso	2	0	0	0	0
	Participantes que finalizaron el proceso por cumplimiento de metas.	0	0	0	0	0
	Participantes que son trasladados a otro servicio	0	0	0	0	0
	Participantes suspendidos	0	0	0	0	0
	Trabajo formal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Trabajo no formal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Momento 1

En el mes de junio ingresan treinta y dos (32) ciudadanos en momento uno, los diferentes equipos de referencia implementaron actividades que fortalecieron los hábitos de vida saludables, el reconocimiento y regulación emocional, el desarrollo de destrezas cognitivas y el autorreconocimiento social, identificando aptitudes, intereses, competencias y aspiraciones individuales para el desarrollo de los procesos en comunidad. Durante el periodo en curso, los ciudadanos demostraron adherencia a la normatividad de la Comunidad de Vida, introspección frente a las temáticas desarrolladas en los talleres formativos, respeto hacia la figura de autoridad, cumplimiento de horarios y comunicación abierta con el equipo interdisciplinario. Teniendo en cuenta que algunos participantes presentaron episodios de abstinencia se realizaron jornadas de desgaste energético por medio de actividades deportivas y talleres agrícolas favoreciendo la disminución de los niveles de ansiedad y fortaleciendo la regulación emocional.

Es preciso aclarar que acorde a los tiempos establecidos por la SDIS referente a los formatos de ingreso fueron aplicados los instrumentos para cada participante como la ficha SIRBE, el formato VESPA y la valoración inicial. Al finalizar el mes de junio, se cuenta con los treinta (30) ciudadanos en momento debido a que dos (2) personas realizan la solicitud de egreso voluntario.

Momento 2

En momento 2 en el mes de junio ingresan seis (6) participantes, los equipos de referencia inicia con la identificación de intereses de cada ciudadano y el desarrollo de actividades que incentiven la consolidación de los procesos de desarrollo personal y brinden herramientas para el alcance de los logros propuestos. Durante el periodo se ejecutaron acciones encaminadas al reconocimiento de talentos, el desarrollo de estilos de vida saludables, regulación emocional y motivación al cambio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 12 de 81

El equipo psicosocial mediante el análisis de cada uno de los casos inicia la reformulación de un(1) PAI con el fin fortalecer el proceso de desarrollo personal.

Momento 3

Ingresaron siete (7) participantes a momento 3, el equipo psicosocial realizo un ejercicio de adaptación y análisis de los casos de los participantes donde se inicio con el proceso de reformulación del plan de atención individual de cuatro (4) casos.

Durante el periodo a los ciudadanos de momento 3 se adelantaron estrategias referentes a la iniciación de la actividad física con el fin de promover estilos de vida saludables y lograr deshabituar y desintoxicar su cuerpo, así mismo se ofrecieron herramientas referentes a la capacidad de carácter de identidad, la exploración de actividades de ocio y tiempo libre, talleres de inglés; se continua motivando a los ciudadanos en la participación de los grupos de interés con el fin de fortalecer herramientas relacionadas con estilos de vida saludables.

Momento 4

A momento 4 ingresaron tres (3) participantes durante el mes de junio, con los ciudadanos las acciones desarrolladas se encaminaron en el fortalecimiento de capacidades para el ejercicio ciudadano y la inclusión social. De esta manera se ejecutaron actividades relacionadas al desarrollo de habilidades sociales básicas, el respeto por la diferencia, adaptación al cambio, así mismo se brindaron herramientas ocupacionales para la elaboración de la hoja de la hoja de vida.

El equipo psicosocial realizo un ejercicio de adaptación y análisis de los casos de los participantes donde se inició con la realización de un (1) del plan de refuerzo. Referente a los formatos de ingreso fueron aplicados los instrumentos para cada participante como una (1) ficha SIRBE, un (1) formato VESPA.

Momento 5

Finalizó el mes de junio, con un total de dos (2) ciudadanos con los cuales se inició el desarrollo estrategias de intervención colectivas e individuales, promoviendo el refuerzo de habilidades sociales, el fortalecimiento del ejercicio ciudadano por ello se ejecutaron actividades relacionadas a la participación social ciudadana y a normas y límites. El equipo psicosocial mediante un ejercicio de adopción de análisis de casos determino la reformulación del PAI de los dos (2) participantes pertenecientes a momento 5 con el fin de mejorar sus procesos y continuar construyendo su proyecto de vida y la ampliación de capacidades.

Actividades Ocupacionales

Tabla 5. *Actividades ocupacionales.*

Nombres	Momento	Actividad ocupacional	Tipo actividad	Lugar ejecución	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Número de días	Pago diario	Pago total
N/A	N/A	Interna	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	Externa	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 13 de 81

Durante el periodo de ejecución **NO** se presentan actividades ocupacionales en la modalidad.

3.3 SEGUIMIENTO A EGRESADOS

Nombre	Fecha de ingreso	Fecha de egreso	Motivo de egreso	Seguimiento realizado
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Durante el periodo de ejecución **NO** se reportan seguimiento a egresados.

3.4 ATENCIONES EN SALUD

Durante el trascurso del periodo, el área de primeros auxilios realiza el acompañamiento oportuno, frente a la solicitud y cumplimiento a las citas y valoraciones de medicina general y especialistas, en las cuales se incluyen: odontología, tele-consultas, psiquiatría, exámenes diagnósticos y remisiones a servicio de urgencias; atendiendo a cabalidad las necesidades del grupo poblacional, ante los eventos asociados a la salud mental y/o física.

A continuación, se relacionan cada una de las consultas, valoraciones y exámenes diagnósticos, que se adelantaron durante el mes:

Tabla 6. *Atenciones en salud.*

ESPECIALIDAD	NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS POR TELE-CONSULTA	NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS DE MANERA PRESENCIAL	NÚMERO DE CONSULTAS
Medicina General	04	03	07
Infectología	00	01	01
Psiquiatría	03	00	03
Odontología	01	03	04
Ortopedia	00	01	01
Rehabilitación Oral (Dento-laser)	00	03	03
Otorrinolaringología	00	01	01
Urgencias	00	04	04

Tabla 7. *Exámenes diagnósticos trimestres*

EXAMENES DIAGNÓSTICOS	NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS POR TELE-CONSULTA	NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS DE MANERA PRESENCIAL	NÚMERO DE CONSULTAS
Ecografía	00	01	01

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 14 de 81

Desde el área de primeros Auxilios con relación al participante el cual salió positivo para COVID 19, se realiza el aislamiento adecuado cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y se brindan los seguimientos con relación a los procesos médicos, cuidados de enfermería y control de signos vitales que requiere el ciudadano, a causa de su actual estado de salud.

Se garantizó las valoraciones por medio de tele consultas a los pacientes de alta complejidad para brindar su tratamiento de retrovirales con la IPS AUNAR SALUD.

3.4.1 *Estrategias de promoción y prevención en salud.*

Así mismo, el área brindó a la población perteneciente a la modalidad, espacios de desarrollo y crecimiento personal, en los cuales se abordan diversas temáticas indispensables para una adecuada limpieza de manos; así como higiene oral e higiene menstrual; Dando cumpliendo con la sentencia T-398 del 2015, logrando que la población asuma una postura responsable frente a sus procesos de limpieza y autocuidado, especialmente por los antecedentes, frente a sus hábitos de higiene. Con relación a la emergencia sanitaria asociada a la pandemia, se continua con el fortalecimiento en la implementación de estrategias para la prevención del COVID-19, proporcionándole a los participantes encuentros de concientización, acerca del uso adecuado de los elementos de bioseguridad, tales como: adecuado lavado de manos, uso del tapabocas, distanciamiento social y control signos vitales (temperatura, frecuencia cardiaca, saturación y tensión arterial); a su vez, se les socializa sobre los indicadores ante el incremento desproporcionado de contagio, por el uso inadecuado de las técnicas y estrategias de bioseguridad, aspectos fundamentales para tener en consideración, durante el proceso.

Por lo anterior durante el periodo se adelantan tres (04) actividades formativas, relacionadas de la siguiente manera:

Tabla 8: *Acciones de promoción y prevención.*

TEMÁTICA	FECHA	MOMENTO
Contextualización y Medidas de Bioseguridad (COVID-19)	17/06/2021	Actividad Transversal
Lavado de Manos y Bioseguridad	18/06/2021	Actividad Transversal
Higiene Oral	30/06/2021	Momento 4
Higiene Menstrual	30/06/2021	Población Mujeres

3.4.2 Implementación de protocolos de bioseguridad

Teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad para prevenir el COVID-19, la Comunidad de vida el Rosario ha venido implementando estrategias de prevención con los participantes y el talento humano; en el transcurso del mes se ha exigido el uso obligatorio de traje antifluido dentro del servicio a funcionarios, lavado de manos constante en participantes y talento humano, uso obligatorio del tapabocas, distanciamiento social, toma de signos vitales para participantes, desinfección de la áreas de trabajo y continuo reporte de sintomatología asociada al Covid.

En el periodo comprendido se publicaron los protocolos de bioseguridad sobre la emergencia sanitaria generada por COVID-19 establecidos por la secretaria de integración social en los diferentes espacios de la unidad operativa, con el fin de que ciudadanos y funcionarios conozcan las directrices enviadas por la entidad para la protección a la salud y mitigar los riesgos de contagio. Así

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 15 de 81

mismo, se han desarrollado la ejecución de talleres con participantes y capacitaciones con talento humano para dar a conocer y mantener las medidas de bioseguridad.

Durante el mes se reportaron seis (6) casos positivos por COVID-19 del talento humano, por lo tanto, se tomaron las medidas de aislamiento preventivo de 14 días en casa y seguimiento de cada uno de los casos para conocer las condiciones de salud y cualquier eventualidad; se realiza el cerco epidemiológico solicitando pruebas PCR de acuerdo con los tiempos establecidos de incubación del virus. Para el retorno de los trabajadores se verifico que cada uno cumplieran su asilamiento preventivo y su prueba COVID-19 fuera negativa.

Así mismo, se reportó un (1) caso positivo de los participantes, lo que conllevo fortalecer el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y la realización de tres cercos epidemiológicos en vista de los nuevos ingresos, de esta manera los cercos se desarrollaron de la siguiente manera:
Los participantes que ingresaron el 6 de junio de 2021 fueron aislados en casa 2, los ingresos del 15 de junio de 2021 fueron ubicados en casa 1, y los últimos ingresos de fechas 24 y 25 de junio fueron situados en casa 3. En cada una de las casas se brindó atención de un equipo conformado por promotoría, talleristas, educadores físicos y psicosociales con el fin de mitigar el impacto del aislamiento, se continuó brindando atención a los participantes y desarrollando las actividades del diario vivir y del cronograma de actividades.
El caso positivo dentro de los participantes fue ubicado en una habitación para que cumpliera el aislamiento preventivo, durante el trascurso del aislamiento se brindaron las atenciones necesarias para su bienestar y protección de su salud. Igualmente, se brindó seguimiento de su estado de salud y se brindaron las atenciones necesarias desde las diferentes áreas.

4. COMPONENTE AMBIENTAL

Durante este periodo se realizaron actividades enmarcadas al sistema de gestión, con el fin de dar cumplimiento a las políticas del PIGA establecidas por la SDIS. Esto con el objetivo de minimizar la contaminación generada por el desarrollo tecnológico de los procesos productivos de la unidad operativa.

Por lo cual se adelantaron las siguientes acciones:

Tabla 9: *Campañas ambientales.*

FECHA	NOMBRE	ACCIÓN	IMPACTO
08-06-2021	Apagón ambiental	La secretaria de ambiente se sumó a la jornada ambiental con la comunidad y a través de preguntas alusiva al diario vivir de las personas en cuanto el consumo de energía, conversatorios y actividades lúdicas. El 8 de cada mes se apagan las luces y aparatos eléctricos. Para de esta manera mitigar impactos ambientales y así aportar a nuestro planeta.	Su impacto principal es movilizar a la sociedad, en general en la población a emprender las acciones que garantice la sostenibilidad ambiental y la recuperación de los impactos que se le han causado a esta tierra.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 16 de 81

09-06-2021	Limpieza y Desinfección cuarto de almacenamiento de residuos	Se realizo jornada de limpieza y desinfección para evitar insectos y malos olores.	Impacto principal, se logra mantener estos espacios libres de vectores de esta manera creamos un ambiente seguro para todos.
18-06-2021	Instalación de lámparas solares	Se instalan (6) lámparas solares para contribuir con el ahorro eficiente de energía.	Cumplimos dos logros, la primera minimizar costos la segunda y más importante ahorramos energía y así se tuvo un impacto positivo.
24-06-2021	Divulgación del (PAIPAERS)	Se realizo Divulgación en la cual consistía capacitar a talento humano de la importancia del plan de acción de interno para el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos, y los residuos peligrosos.	Esta actividad generó un impacto ambiental positivo, mitigando impactos nocivos para el medio ambiente.
25-06-2021	Divulgación protocolo covid-19	Se realiza capacitación al 100% de talento humano. Se recalca la importancia de cumplir con todos los protocolos de bioseguridad. “Cuidarme y cuidadar a los demás”	Se genero correcta disposición de clasificación y bioseguridad.
28-06-2021	Jornada de limpieza	Se desarrollo una jornada de recolección de basura y limpieza en la comunidad además se informó, acerca de las acciones de mitigación de incendios forestales a desarrollar en la comunidad.	Reducción de impactos negativos de que tiene para la salud de los participantes, trabajadores, la explosión a riesgos que pueden derivar en accidentes de trabajo o enfermedades.
29-06-2021	Entrega de (AVU)	Se hizo entrega del (AVU) a Zarzamora	Generamos buen impacto ya que con la entrega del (AVU) contribuimos al manejo adecuado de estos.

A continuación, se describen la implementación de las directrices para dar cumplimientos a los lineamientos del componente ambiental.

Gestión integral de residuos solidos

En el transcurso del mes se hizo la recolección, clasificación y distribución de los residuos, en la unidad operativa. De igual manera se continuó entregando diariamente los residuos orgánicos aprovechables garantizando buen uso de estos residuos.
En la Unidad Operativa se generaron 180 kg de residuos aprovechables (reciclaje) se garantiza la buena clasificación y recolección de estos residuos aprovechables y así podemos mitigar la proliferación de vectores de enfermedades y disminución de contaminación por desechos sólidos en el suelo, el agua y el aire.

Residuos peligrosos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 17 de 81

En el transcurso del mes se realizó una capacitación del manejo adecuado de residuos peligrosos. Hasta el momento se ha clasificado correctamente.

Residuos especiales

Durante el mes de junio, la unidad operativa genero residuos hospitalarios debido a que un participante recibe tratamiento médico, el cual determina la necesidad de inyectar insulina por diagnóstico de diabetes, por tanto, se realiza la respectiva clasificación y manejo integral de los residuos para hacer la entrega al ente responsable. Así mismo, se realizó la ubicación del guardián en el área de enfermería el cual es usado para la custodia y disposición de los residuos hospitalarios. Finalmente, se realiza gestión con la empresa **DESCONT**, ente encargado de la recolección de los residuos

Gestión integral de A.V.U y grasas

Se realizo la entregase de (AVU) a Zarzamora, Se continua con la limpieza diaria correspondiente y el mantenimiento semanal del sistema de trampa de grasas, también se implementaron estrategias para el manejo adecuado del proceso de descomide con los participantes de la unidad operativa.

Ahorro y uso eficiente del agua

Se realizó constantes verificación en los sanitarios de la unidad operativa evidenciando que ya se contaban con el sistema de ahorro de agua casero, a raíz de este hallazgo se instala el sistema de ahorro de agua a los sanitarios faltantes, también se verifica que grifos y duchas cuenten con su respectivo paralizador.

Ahorro y uso eficiente de energía

Se implementó estrategia del ahorro eficiente de energía instalando lámparas solares, Se continua con los mismos hábitos del programa cero desperdicios de energía, así mismo desde la comunidad de vida se ejecutaron acciones para establecer estrategias del ahorro de energía como los temporizadores de computadores. Con el objetivo de generar un impacto ambiental positivo al garantizar la reducción del consumo de energía y la optimización del recurso energético.

5. COMPONENTE NUTRICIONAL

Componente higiénico sanitario

Desde el componente higiénico sanitario del servicio de alimentación, durante el periodo comprendido entre el 6 y el 30 de junio del 2021, se realizó el seguimiento y la verificación de los procesos y procedimientos desarrollados al interior del servicio, así mismo, se verificó el cumplimiento de cada uno de los programas del plan de saneamiento básico en las operaciones del servicio de alimentos. Adicionalmente, se realizó seguimiento y verificación del diligenciamiento adecuado de los formatos que se diligencian al interior del servicio de alimentos, y que dan cuenta del cumplimiento de actividades relacionados como la limpieza y desinfección de áreas, menaje, equipos, superficies y ambientes, prevención de la presencia de plagas o presencia de factores de riesgo que pudieran poner en riesgo la calidad e inocuidad de los alimentos que se almacenan y preparan al interior del servicio de alimentación durante las etapas de recepción, almacenamiento,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 18 de 81

preparación y servido de alimentos. Adicionalmente se realizó la actualización del documento Plan de Saneamiento Básico de acuerdo con lo solicitado en el anexo técnico.

Para el mes de junio, se realizó la socialización “Inducción al plan de saneamiento básico del servicio”, con el personal manipulador de alimentos, dando cumplimiento a las solicitudes del anexo.

Componente educación alimentaria y nutricional, estrategia IEC

Durante el periodo comprendido se realizó el abordaje y caracterización de la población, para la implementación de la estrategia IEC, además se ejecutaron 2 talleres formativos con los participantes, cuyos objetivos apuntaron al reconocimiento de hábitos de vida inadecuados, y a las estrategias para mejorar estos hábitos a fin de evitar la presencia de enfermedades que pudieran afectar el estado de salud, dando como consecuencia el desarrollo de enfermedades crónicas no trasmisibles.

Componente vigilancia nutricional y aporte alimentario

Durante el periodo comprendido entre el 6 y el 30 de junio de 2021, se establecieron modificaciones alimentarias para los participantes que ingresaron con sintomatología gastrointestinal a la unidad operativa, o con enfermedad crónica como diabetes e hipertensión, con el fin de evitar alteraciones en su estado nutricional y/o de salud. Adicionalmente, se realizó el seguimiento y acompañamiento al servicio de alimentación durante la entrega de los alimentos, velando por que las porciones de cada uno de los componentes que eran entregado cumplieran con lo establecido en la minuta patrón.

6.SEGUIMIENTO POR LOGROS, AVANCES, LIMITACIONES Y ACCIONES ADELANTADAS:

A continuación, se relacionan los logros, avances, limitaciones y acciones adelantadas durante el periodo ejecutado, las cuales responden a las líneas de atención establecidas en el plan de atención integral, favoreciendo el proceso individual y colectivo de los y las participantes vinculadas a la unidad operativa.

Logros:

- Desde el área de trabajo social se fortalecieron las redes institucionales realizando la articulación y gestión con el Hospital Hilario Lugo de Sasaima para la aplicación de las vacunas COVID-19 en primera dosis a siete (7) participantes de acuerdo con la caracterización y priorización de las etapas de vacunación en el portal Web de Mi vacuna.
- Se implementaron adecuadamente los protocolos de bioseguridad garantizando el aislamiento preventivo de 6 personas del talento humano y 1 participante, logrando mitigar los riesgos de contagio por el virus Covid – 19, al culminar el mes todos los trabajadores están desarrollando las actividades de comunidad de vida.
- A partir de las estrategias de regulación desarrolladas por el área de psicología, se logró que diecisiete (17) ciudadanos de la Comunidad de Vida El Rosario, interiorizaran estrategias para el manejo de los estados de ansiedad, aspecto que se refleja en la adaptación a los horarios y cantidades de cigarrillos usados en el día.
- Se evidencia la participación constante de veinte (20) ciudadanos y ciudadanas en el taller agrícolas, motivados a estructurar su proyecto de vida a partir de un proyecto productivo agrícola, demostrando corresponsabilidad generando espacios de embellecimiento de las diferentes zonas comunes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 19 de 81

- Se logró la participación de doce (12) ciudadanos cuyo interés es aprender una lengua extranjera, inglés, con el fin de mejorar su calidad de vida en el contexto social y/o laboral por medio de actividades le permiten desarrollar sus habilidades sociales y comunicativas.
- Durante el mes de junio, se logra que un (1) ciudadano obtenga su documento de identificación en la registraduría del municipio de Sasaima, conforme a trámites realizados durante la vigencia del contrato 8140 de la comunidad de vida el Rosario.
- Por medio del desarrollo de las actividades del IEC se logró que una participante cambiara el plan de alimentación con el fin de disminuir el peso corporal.
- Se logro que de 22 ciudadanos se inscribieran en los Círculos Preparatorios de Aprendizajes (CIPREIA) donde 5 van a cursar primaria, 13 básica media, 4 secundaria. Así mismo, se dio inicio con la aplicación de pruebas a 7 participantes donde 3 presentaron prueba de ciclo intermedio y 4 de prueba de ciclo medio.
- Se radican tres (3) derechos de petición dirigidos; uno (1) a la Estación de Policía de Tunjuelito, solicitando información respecto a contravención registrada en el sistema nacional de medidas correctivas, a nombre de una (1) ciudadana, la cual manifiesta no tener conocimiento de la medida, ni haber generado algún tipo de comportamiento contrario a lo estipulado en el código nacional de policía y dos (2) dirigidos a Salud total E.P.S, con la finalidad de realizar desafiliación y cambio de E.P.S a Capital Salud.

Avances:

- Los ciudadanos de la comunidad reconocen la norma y actividades del diario vivir, participando activamente de las actividades programadas.
- Los participantes reconocen la relevancia de comunicar y retomar sus problemáticas, como herramienta fundamental para el cambio; razón por la cual, contribuyen a su desarrollo personal desde las diferentes áreas.
- Se realiza acompañamiento a un (1) ciudadano a citación modalidad virtual con el juzgado octavo penal del circuito especializado de Bogotá, por el delito de tráfico y fabricación de armas de uso privativo.

Retrocesos:

- Se evidencia ingreso de participantes con procesos de solicitud de cedula en trámite y/o quienes no generaron proceso para recibir duplicidad de su documento de identidad ante la registraduría.
- Algunos de los participantes que presentan sobrepeso u obesidad, no acatan las recomendaciones de vincularse a las actividades del área de educación física que se realizan en la unidad operativa diariamente, lo cual complejiza y hace imposible el proceso de recuperación del estado nutricional.

Alternativas de solución:

- Se realiza sensibilización a los participantes frente a la importancia de contar con su documento de identificación en físico, estableciendo base de datos de ciudadanos sin documento, proyectando estrategias para generar el proceso de cedulación ante la registraduría municipal de Sasaima.

- Durante el desarrollo de los diferentes talleres con el área de nutrición, se realiza la sensibilización a los participantes frente a la importancia de mantener el adecuado estado nutricional, y el papel fundamental de la actividad física para el logro de este.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 20 de 81

CONCLUSIONES

A partir de la ejecución del primer mes del contrato 7587 de 2021, se logra obtener un consolidado de cincuenta (50) personas, quienes representan el 38% de cobertura contratada, evidenciando la importancia de generar procesos de atención integral en la modalidad comunidad de vida, dirigida a ciudadanos y ciudadanas en condición de habitabilidad en calle o en riesgo de estarlo, logrando resignificar su proyecto de vida a partir del fortalecimiento de habilidades y competencias, en el marco de la implementación del plan de atención individual.
Así mismo, se identifica que los y las ciudadanas vinculadas a la unidad operativa, cuentan con una motivación expresa en dar continuidad y/o culminar su proceso de desarrollo y crecimiento personal, favoreciendo el proceso de adaptación y adherencia a la dinámica del diario vivir en el contexto comunitario, promoviendo la participación activa en los talleres de desarrollo y crecimiento personal, actividades grupales e intervenciones y seguimiento individual y familiar.

Teniendo en cuenta el proceso de deshabituación de consumo de sustancias psicoactivas de los y las ciudadanas vinculadas a la unidad operativa, se implementan actividades de orden lúdico, deportivo, artístico y cultural, en la cual se implementaron actividades psico-terapéuticas, generando espacios de sensibilización frente al impacto del uso y abuso de sustancias psicoactivas, promoviendo la aplicación de estrategias para el manejo de situaciones de alto impacto y toma asertiva de decisiones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 21 de 81

8.ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE CIUDADANOS POR MOMENTOS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	MOMENTO
1	Luis Álvaro Alvarado Esquivel	1
2	Agustín Aranza Oñate	1
3	Arnold Fabianni Ramírez Esparragoza	1
4	Sandra Omayra Barriga Cepeda	1
5	Freddy Efren Rueda	1
6	Reinaldo Alirio Moreno Puerto	1
7	José Manuel De la Rosa Montenegro	1
8	Julio Cesar Lozada Devia	1
9	Hector Giovany González Álzate	1
10	Fredy Leonardo Sánchez Porras	1
11	Jorge Adrián Rincón Otavo	1
12	Fernando Montaño Rivera	1
13	Alejandro Ramírez Tangarife (Chantal)	1
14	Luis Fernando Serrano Roa	1
15	Jhon Eduard Velez Meza	1
16	José Fernando Parra	1
17	Freddy Enrique Bernal Rodríguez	1
18	Fernand Baltermak García	1
19	Wulliam Gutierrez Valencia	1
20	Monica Rosney Rodríguez Rico	1
21	Fabio Nelson Pineda Vargas	1
22	Vicente Torres Londoño	1
23	Oscar Javier Grajales Pavon	1
24	Álvaro León Restrepo	1
25	Cesar Diaz Del Castillo	1
26	Luna Amada Hurtado	1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 22 de 81

27	Yiovany De Jesús Villero	1
28	Damian Jesús Angulo	2
29	Jhon Alfredo Fernández Gómez	2
30	José Epimenio Roncancio Pérez	2
31	Álvaro Javier Erazo Villota	2
32	Hugo José Soto Ascanio	2
33	María Helena Montaño González	2
34	Carlos Julio Vanegas Granados	3
35	Abel Leonardo Moreno Buitrago	3
36	Walter Medina	3
37	Heiner Alberto Veloza Sáenz	3
38	Luis Fernando Rodríguez (Luisa)	3
39	Luis Antonio Ruiz Castiblanco	3
40	Alexander Chico	3
41	Edwin Giovanny Bautista	3
42	Giovanny Peláez Blanco	3
43	Jaime Cuevas Delgado	3
44	Walter Alexander Guerrero Castelblanco	4
45	Luis Edgardo Castañeda	4
46	Yenny Maritza Gómez Reinteria	5
47	Ricardo Fajardo García	5
48	Edwar Gustavo Martínez Zambrano	5

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 23 de 81

8.2 PLAN DE MANTENIMIENTO Y ARREGLOS LOCATIVOS

Mantenimiento Locativo Comunidad el Rosario									
Junio - 06/06/2021 al 30/06/2021									
ITEM	ACTIVIDAD SOLICITADA	TIPO DE ACTIVIDAD		ACTIVIDADES REALIZADAS	ESTADO			ÁREA	
		REMODELACIÓN	CONSTRUCCIÓN		PENDIENTE	EN PROCESO	TERMINADO		
1	Instalación de media caña y pintado de paredes de Cuarto de residuos sólidos.	X		Se realizo la instalación de media caña en PVC al cuarto de residuos sólidos. Pintura de cuarto de residuos sólidos.			X	Cuarto residuos sólidos.	CASA 1
2	Cambio de angeos en ventanas			Se realizo el cambio de angeos en las ventanas del cuarto de Residuos sólidos.					
3	Cambio de Bombillos de habitaciones.	x		Cambio de bombillo de las habitaciones 1 y 4 de casa1.			X		
4	Arreglo de goteras habitaciones	X		Se realiza el arreglo de goteras de la habitación 5 de casa1.			X		
5	Arreglo de cisterna	X		Se realiza la instalación de manija de cisterna y arreglo de tubería			X		

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 24 de 81

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

Mantenimiento Cuarto de residuos solidos







Cambio de angeos



Cambio de luminarias



Arreglo de goteras





Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 26 de 81

Informe de ejecución avalado desde el componente técnico del equipo de apoyo a la supervisión al contrato 7587 de 2021.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 27 de 81

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe de ejecucio"n 6 al 30 de junio 2021 - Contrato 7587 de 2021 -Comunidad de Vida El Rosario - Avalado desde Componente Te"cnico

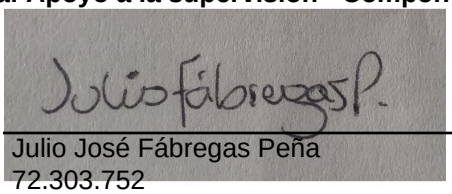
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210708-205027-73d3a6-99687733
Creación: 2021-07-08 20:50:27
Estado: Finalizado
Finalización: 2021-07-08 20:51:06

Escanee el código para verificación

Firma: Apoyo a la supervisión - Componente Técnico



Julio José Fábregas Peña
72.303.752
jfabregas@sdis.gov.co
Contratista - Apoyo a la supervisión
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 28 de 81

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Informe de ejecucio"n 6 al 30 de junio 2021 - Contrato 7587 de 2021 -Comunidad de Vida El Rosario - Avalado desde Componente Te"cnico

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210708-205027-73d3a6-99687733 Creación: 2021-07-08 20:50:27

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-08 20:51:06

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Julio José Fábregas Peña jfabregas@sdis.gov.co Contratista - Apoyo a la supervisión Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-07-08 20:50:27 Lec.: 2021-07-08 20:50:58 Res.: 2021-07-08 20:51:06 IP Res.: 181.55.210.115

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 29 de 81

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION CONTRACTUAL

FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS COMUNIDAD DE VIDA Y ALTA DEPENDENCIA FÍSICA, MENTAL Y COGNITIVA

Código:	FOR-GEC-007
Versión:	0
Fecha:	19/01/2021 - Memo I2021001067
Página:	1 de 1

1. FECHA	DD	MM	AÑO
	6	7	2021

2.FECHA ACTA DE INICIO	06/06/2021

3.PROYECTO DE INVERSIÓN	4.MODALIDAD
7757	COMUNIDAD DE VIDA

5. NUMERO CONTRATO	7587-2021

6.PERIODO DE LIQUIDACION	FECHA INICIAL	AL	FECHA FINAL
	06/06/2021		30/06/2021

7.COBERTURA CONTRATADA	130

8.COSTO CUPOS DIA	
DESCRIPCION	UNITARIOS
COSTO FIJO CUPO DIA	$ 72.436
COSTO VARIABLE DIA	$ 22.977
VALOR CUPO DIA	$ 95.413

9. COSTO VARIABLE DISCRIMINADO	
Elementos de aseo personal de los participantes	$2.577
Vestuario participantes	$4.885
Servicio de alimentación	$15.515
TOTAL	$22.977

10.No.	11.PRIMER APELLIDO	12.SEGUNDO APELLIDO	13.PRIMER NOMBRE	14.SEGUNDO NOMBRE	15.NUMERO DE IDENTIFICACION	16.FECHA DE INGRESO	17.FECHA EGRESO	18. NUMERO DE DIAS PERIODO A PAGAR	19. TOTAL COSTO FIJO PERIODO CUPO	20.TOTAL COSTO VARIABLE PERIODO CUPO	21.COSTO TOTAL PERIODO CUPO	22. NOVEDADES Y DESCUENTOS			
												22.1. TIPO DE NOVEDAD	22.2. DIAS NOVEDAD	22.3. VALOR DESCUENTO Y/O NOVEDADES	22.4. OBSERVACIONES DEL PERIODO
1	Moreno	Buitrago	Abel	Leonardo	79.819.928	06/06/2021		25	$ 1.810.900	$ 574.425	$ 2.385.325	INGRESO		$ 0	EN ATENCION
2	Chico	Orozco	Alexander		72.206.200	06/06/2021		25	$ 1.810.900	$ 574.425	$ 2.385.325	INGRESO		$ 0	EN ATENCION
3	Erazo	Villota	Alvaro	Javier	12.972.562	06/06/2021		25	$ 1.810.900	$ 574.425	$ 2.385.325	INGRESO		$ 0	EN ATENCION
4	Angulo		Damian	Jesus	79.817.425	06/06/2021		25	$ 1.810.900	$ 574.425	$ 2.385.325	INGRESO		$ 0	EN ATENCION
5	Vanegas	Granados	Carlos	Julio	79.700.841	06/06/2021		25	$ 1.810.900	$ 574.425	$ 2.385.325	INGRESO		$ 0	EN ATENCION
6	Bautista	Parra	Edwin	Giovanny	79.994.643	06/06/2021		25	$ 1.810.900	$ 574.425	$ 2.385.325	INGRESO		$ 0	EN ATENCION
7	Veloza	Saenz	Heiner	Alberto	80.175.715	06/06/2021		25	$ 1.810.900	$ 574.425	$ 2.385.325	INGRESO		$ 0	EN ATENCION
8	Fernandez	Gomez	Jhon	Alfredo	79.768.212	06/06/2021		25	$ 1.810.900	$ 574.425	$ 2.385.325	INGRESO		$ 0	EN ATENCION
9	Roncancio	Perez	Jose	Epimenio	80.262.059	06/06/2021		25	$ 1.810.900	$ 574.425	$ 2.385.325	INGRESO		$ 0	EN ATENCION
10	Ruiz	Castelblanco	Luis	Antonio	79.162.838	06/06/2021		25	$ 1.810.900	$ 574.425	$ 2.385.325	INGRESO		$ 0	EN ATENCION
11	Castañeda	Rojano	Luis	Edgardo	19.599.527	06/06/2021		25	$ 1.810.900	$ 574.425	$ 2.385.325	INGRESO		$ 0	EN ATENCION
12	Fajardo	Garcia	Ricardo		79.295.020	06/06/2021		25	$ 1.810.900	$ 574.425	$ 2.385.325	INGRESO		$ 0	EN ATENCION
13	Guerrero	Castelblanco	Walter	Alexander	79.664.641	06/06/2021		25	$ 1.810.900	$ 574.425	$ 2.385.325	INGRESO		$ 0	EN ATENCION
14	Medina	Mantilla	Walter		80.159.534	06/06/2021		25	$ 1.810.900	$ 574.425	$ 2.385.325	INGRESO		$ 0	EN ATENCION
15	Rodriguez		Luis(a)	Fernando(a)	11.315.992	06/06/2021		25	$ 1.810.900	$ 574.425	$ 2.385.325	INGRESO		$ 0	EN ATENCION
16	Gomez	Renteria	Jenny	Maritza	52.410.995	06/06/2021		25	$ 1.810.900	$ 574.425	$ 2.385.325	INGRESO		$ 0	EN ATENCION
17	Barriga	Cepeda	Sandra	Omayra	1.022.946.511	06/06/2021		25	$ 1.810.900	$ 574.425	$ 2.385.325	INGRESO		$ 0	EN ATENCION
18	Ramirez	Esparragosa	Arnold	Fabian	80.214.410	15/06/2021		25	$ 1.810.900	$ 574.425	$ 2.385.325	INGRESO	9	$ 206.793	EN ATENCION
19	Aranza	Oñate	Agustin		79.701.719	15/06/2021		25	$ 1.810.900	$ 574.425	$ 2.385.325	INGRESO	9	$ 206.793	EN ATENCION
20	Alvarado	Esquivel	Luis	Alvaro	17.636.606	15/06/2021		25	$ 1.810.900	$ 574.425	$ 2.385.325	INGRESO	9	$ 206.793	EN ATENCION
21	Rueda		Fredy	Efren	80.117.001	15/06/2021		25	$ 1.810.900	$ 574.425	$ 2.385.325	INGRESO	9	$ 206.793	EN ATENCION
22	Moreno	Puerto	Reinaldo	Alirio	19.431.671	15/06/2021		25	$ 1.810.900	$ 574.425	$ 2.385.325	INGRESO	9	$ 206.793	EN ATENCION
23	De la Rosa		Jose	Manuel	1.020.766.335	15/06/2021		25	$ 1.810.900	$ 574.425	$ 2.385.325	INGRESO	9	$ 206.793	EN ATENCION
24	Lozada	Devia	Julio	Cesar	80.843.157	15/06/2021		25	$ 1.810.900	$ 574.425	$ 2.385.325	INGRESO	9	$ 206.793	EN ATENCION
25	Sanchez	Porras	Fredy	Leonardo	1.136.911.953	15/06/2021		25	$ 1.810.900	$ 574.425	$ 2.385.325	INGRESO	9	$ 206.793	EN ATENCION
26	Gonzalez	Aizate	Hector	Geovanny	1.023.897.026	15/06/2021		25	$ 1.810.900	$ 574.425	$ 2.385.325	INGRESO	9	$ 206.793	EN ATENCION
27	Montaño	Rivera	Fernando		80.765.552	15/06/2021		25	$ 1.810.900	$ 574.425	$ 2.385.325	INGRESO	9	$ 206.793	EN ATENCION
28	Rincon	Octavo	Jorge	Adrian	1.108.454.457	15/06/2021		25	$ 1.810.900	$ 574.425	$ 2.385.325	INGRESO	9	$ 206.793	EN ATENCION
29	Velez		Jhon	Edwar	1.098.677.797	15/06/2021		25	$ 1.810.900	$ 574.425	$ 2.385.325	INGRESO	9	$ 206.793	EN ATENCION
30	Ramirez	Tangarife	Alejandro	(Shantal)	1.032.444.047	15/06/2021		25	$ 1.810.900	$ 574.425	$ 2.385.325	INGRESO	9	$ 206.793	EN ATENCION
31	Serrano	Roa	Luis	Fernando	7.248.564	15/06/2021		25	$ 1.810.900	$ 574.425	$ 2.385.325	INGRESO	9	$ 206.793	EN ATENCION
32	Villero	Perez	Yovanny	De Jesus	77.092.577	24/06/2021		25	$ 1.810.900	$ 574.425	$ 2.385.325	INGRESO	18	$ 413.586	EN ATENCION
33	Montaño	Gonzalez	Maria	Elena	31.976.477	24/06/2021		25	$ 1.810.900	$ 574.425	$ 2.385.325	INGRESO	18	$ 413.586	EN ATENCION
34	Leon	Restrepo	Alvaro		80.228.437	24/06/2021		25	$ 1.810.900	$ 574.425	$ 2.385.325	INGRESO	18	$ 413.586	EN ATENCION
35	Soto	Aciano	Hugo	Jose	18.922.764	24/06/2021		25	$ 1.810.900	$ 574.425	$ 2.385.325	INGRESO	18	$ 413.586	EN ATENCION
36	Rodriguez	Rico	Monica	Resane	52.197.824	24/06/2021		25	$ 1.810.900	$ 574.425	$ 2.385.325	INGRESO	18	$ 413.586	EN ATENCION
37	Diaz Del Castillo	Hernandez	Cesar		7.142.430	24/06/2021		25	$ 1.810.900	$ 574.425	$ 2.385.325	INGRESO	18	$ 413.586	EN ATENCION
38	Hurtado		Luna	Amada	80.231.523	24/06/2021		25	$ 1.810.900	$ 574.425	$ 2.385.325	INGRESO	18	$ 413.586	EN ATENCION
39	Pelaez	Blanco	Giovanny	Antonio	77.025.483	24/06/2021		25	$ 1.810.900	$ 574.425	$ 2.385.325	INGRESO	18	$ 413.586	EN ATENCION
40	Grajales	Pabon	Oscar	Javier	80.221.770	24/06/2021		25	$ 1.810.900	$ 574.425	$ 2.385.325	INGRESO	18	$ 413.586	EN ATENCION
41	Martinez	Zambrano	Edwar	Gustavo	1.070.011.459	24/06/2021		25	$ 1.810.900	$ 574.425	$ 2.385.325	INGRESO	18	$ 413.586	EN ATENCION
42	Pineda	Vargas	Fabio	Nelson	79.923.908	25/06/2021		25	$ 1.810.900	$ 574.425	$ 2.385.325	INGRESO	19	$ 436.563	EN ATENCION
43	Rumbo	De la Cruz	Jose	Manuel	19.596.180	25/06/2021	29/06/2021	25	$ 1.810.900	$ 574.425	$ 2.385.325	EGRESO	21	$ 482.517	Ciudadano solicita egreso voluntario el 29-6-21
44	Cuevas	Delgado	Jaime		79.654.141	25/06/2021		25	$ 1.810.900	$ 574.425	$ 2.385.325	INGRESO	19	$ 436.563	EN ATENCION
45	Parra		Jose	Fernando	79.418.198	25/06/2021		25	$ 1.810.900	$ 574.425	$ 2.385.325	INGRESO	19	$ 436.563	EN ATENCION

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 30 de 81

46	Gutierrez	Valencia	William		16.738.542	25/06/2021		25	$ 1.810.900	$ 574.425	$ 2.385.325	INGRESO	19	$ 436.563	EN ATENCION
47	Torres	Londoño	Vicente		79.729.690	25/06/2021		25	$ 1.810.900	$ 574.425	$ 2.385.325	INGRESO	19	$ 436.563	EN ATENCION
48	Bernal	Rodriguez	Fredy	Enrique	79.761.182	25/06/2021		25	$ 1.810.900	$ 574.425	$ 2.385.325	INGRESO	19	$ 436.563	EN ATENCION
49	Rektenvald	Garcia	Fernando		3.179.353	25/06/2021		25	$ 1.810.900	$ 574.425	$ 2.385.325	INGRESO	19	$ 436.563	EN ATENCION
50	Rodriguez		Nelson	Enrique	79.669.283	25/06/2021	29/06/2021	25	$ 1.810.900	$ 574.425	$ 2.385.325	EGRESO	21	$ 482.517	Ciudadano solicita egreso voluntario el 29-6-21
51	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
52	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
53	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
54	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
55	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
56	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
57	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
58	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
59	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
60	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
61	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
62	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
63	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
64	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
65	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
66	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
67	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
68	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
69	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
70	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
71	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
72	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
73	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
74	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
75	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
76	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
77	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
78	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
79	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
80	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
81	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
82	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
83	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
84	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
85	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
86	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
87	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
88	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
89	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
90	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
91	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
92	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
93	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
94	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
95	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
96	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
97	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
98	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
99	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
100	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
101	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
102	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
103	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
104	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
105	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
106	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
107	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
108	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
109	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
110	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
111	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
112	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
113	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
114	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
115	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
116	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 31 de 81

117	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
118	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
119	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
120	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
121	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
122	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
123	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
124	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
125	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
126	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
127	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
128	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
129	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
130	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		25	$ 1.810.900	$ 0	$ 1.810.900				
TOTALES								3250	$ 235.417.000	$ 28.721.250	$ 264.138.250				

23. SUBTOTAL PERIODO A PAGAR	$	264.138.250
24.DESCUENTOS Y/O NOVEDADES DEL PERIODO	$	12.590.867
25. VALOR TOTAL A PAGAR PERIODO	$	251.547.383

$ 11.051.937

24.1. TALENTO HUMANO NO CONTRATADO

ROLL	DIAS	VALOR MES	VALOR DIA	VALOR TOTAL DESCUENTO
Terapeuta ocupacional	3	$ 4.098.888	$ 136.630	$ 409.889
Terapeuta ocupacional	3	$ 4.098.888	$ 136.630	$ 409.889
Nutricionista	3	$ 3.330.678	$ 111.023	$ 333.068
Manipulador de alimentos	3	$ 1.930.421	$ 64.347	$ 193.042
Manipulador de alimentos	3	$ 1.930.421	$ 64.347	$ 193.042
TOTAL DESCUENTO TALENTO HUMANO NO CONTRATADO	15	$ 15.389.296	$ 512.977	$ 1.538.930

26.FIRMAS

FIRMA		FIRMA	
CC.No.		CC.No.	
Número telefónico:		Número telefónico:	
Cargo:		Cargo:	
Dependencia:		Dependencia:	

22.1. TIPO DE NOVEDAD

NOVEDADES Y DESCUENTOS		
INGRESO		$ 22.977
EGRESO		$ 22.977
HOSPITALIZACION		$ 20.400
SALIDAS A MEDIO FAMILIAR		$ 20.400
SALIDAS A INCLUSION SOCIAL		$ 20.400

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 32 de 81

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

LIQUIDACION CUPOS CTO 7587 OK

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210719-201418-165395-84738408 Creación: 2021-07-19 20:14:18

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-19 20:22:43

Escanee el código para verificación

Elaboración: REPRESENTANTE LEGAL

RONAL CAMELO CHAVES
7943109
felixvega29@yahoo.es
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIENTOS DE UN MUNDO MEJOR

Revisión: APOYO A LA SUPERVISION

RICARDO ERNESTO ZULUAGA GIRALDO
11.222.446
RZuluaga@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DE INTREGACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 33 de 81

REPORTE DE TRAZABILIDAD

LIQUIDACION CUPOS CTO 7587 OK

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210719-201418-165395-84738408 Creación: 2021-07-19 20:14:18

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-19 20:22:43

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	RICARDO ERNESTO ZULUAGA GIRALDO RZuluaga@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DE INTREGACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-07-19 20:14:18 Lec.: 2021-07-19 20:14:30 Res.: 2021-07-19 20:14:36 IP Res.: 190.126.80.230
Elaboración	RONAL CAMELO CHAVES felixvega29@yahoo.es REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VIENTOS DE UN MUNDO MEJOR	Aprobado	Env.: 2021-07-19 20:14:36 Lec.: 2021-07-19 20:15:49 Res.: 2021-07-19 20:22:43 IP Res.: 186.115.245.64

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 34 de 81

CONTRATO/CONVENIO No 7587 **FECHA** 28/05/2021

CLASE DE CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO CONTRACTUAL

IMPLEMENTAR PROCESOS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DE 29 AÑOS EN ADELANTE, QUE PROMUEVAN LA MITIGACIÓN DE RIESGOS Y REDUCCIÓN DE DAÑOS ASOCIADOS A LA HABITABILIDAD EN CALLE A TRAVÉS DE LAS MODALIDADES DE: HOGAR DE PASO DÍA Y NOCHE, CENTRO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE CALLE, COMUNIDAD DE VIDA Y CENTRO DE ATENCIÓN PARA PERSONAS HABITANTES DE CALLE CON ALTA DEPENDENCIA FÍSICA, MENTAL O COGNITIVA. GRUPO 3.

CONTRATISTA

Nombre y/o Razon Social CONSORCIO VIENTOS DE UN MUNDO MEJOR .

C.C. N° 901488552

PLAZO

923 DIAS **Fecha de Inicio: 06/06/2021**

Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: DANIEL ANDRES MORA AVILA
Dependencia: SUBDIRECCION PARA ADULTEZ

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 06/06/2021

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Firma del -a contratista
C.C. N°.901488552

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Firma del -a supervisor -a
C.C. N°.79662558

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 35 de 81

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE INICIO_Cto_7587_2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

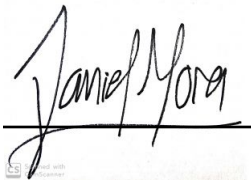
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210606-131950-50b5c9-04689563 Creación: 2021-06-06 13:19:50

Estado: Finalizado Finalización: 2021-06-06 17:38:36

Escanee el código para verificación

Aprobación: Subdirector para la Adultez



dmoraa@sdis.gov.co
SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ

Firma: Consorcio Vientos de un Mundo Mejor



RONAL CAMELO CHAVES
79443109
vientosdelporvenir@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIENTOS DE UN MUNDO MEJOR

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 36 de 81

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA DE INICIO_Cto_7587_2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210606-131950-50b5c9-04689563 Creación: 2021-06-06 13:19:50

Estado: Finalizado Finalización: 2021-06-06 17:38:36

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	RONAL CAMELO CHAVES vientosdelporvenir@gmail.com REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VIENTOS DE UN MUNDO MEJOR	Aprobado	Env.: 2021-06-06 13:19:50 Lec.: 2021-06-06 16:23:03 Res.: 2021-06-06 17:14:34 IP Res.: 186.170.77.110
Aprobación	DANIEL ANDRES MORA AVILA dmoraa@sdis.gov.co SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ	Aprobado	Env.: 2021-06-06 17:14:34 Lec.: 2021-06-06 17:38:30 Res.: 2021-06-06 17:38:36 IP Res.: 181.57.28.222

Factura Electrónica De Venta No

VMM No. 1

Resolución de facturación electronica N°
18764014907437 vigencia desde 2021-07-07 hasta 2022-07-07
Autoriza numeracion del VMM 1 hasta VMM 100

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 37 de 81

SORCIO VIENTOS DE UN MUNDO MEJOR
901488552

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes

NTE	BOGOTA DISTRITO CAPITAL / SECRETARIA DISTRITAL D
	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 30 25 90	Bogota D.C.	3385590

POR CONCEPTO DE
CONTRATO 7587 DEL 6 AL 30 JUNIO DE 2021

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
19/07/2021	18/08/2021	FELIX VEGA FLORIDO	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	001	RECURSOS HUMANOS	1	Und.	117.850.689	19%	22.391.631	117.850.689
2	002	VIGILANCA	1	Und.	9.526.173	0%	0	9.526.173
3	003	VIGILANCIA AIU	1	Und.	870.863	19%	165.464	870.863
4	004	VIGILANCIA MEDIO TECNOLOGICO	1	Und.	182.983	19%	34.767	182.983
5	005	TRANSPORTE	1	Und.	19.997.250	0%	0	19.997.250
6	006	ESPACIO FISICO FUNCIONAL	1	Und.	26.139.286	19%	4.966.464	26.139.286
7	007	SERVICIO LAVANDERIA	1	Und.	5.391.176	19%	1.024.323	5.391.176
8	008	ASEO INSTITUCIONAL	1	Und.	5.254.622	19%	998.378	5.254.622
9	009	ELEMENTOS PARA TALLERES	1	Und.	13.150.210	19%	2.498.540	13.150.210
10	010	PIEZAS COMUNICATIVAS	1	Und.	300.420	19%	57.080	300.420
11	011	GESTION DOCUMENTAL	1	Und.	1.324.580	19%	251.670	1.324.580
12	012	SERVICIO FUNERARIO	1	Und.	1.501.500	0%	0	1.501.500
13	013	ELEMENTOS PARA EL ASEO DE LOS PARTICIPANTES	1	Und.	1.665.333	19%	316.413	1.665.333
14	014	DOTACION VESTUARIO Y CALZADO PARA LOS PARTICIPANTES	1	Und.	3.156.926	19%	599.816	3.156.926
15	015	SERVICIO DE ALIMENTACION	1	Und.	11.930.825	0%	0	11.930.825

Total líneas o ítems: 15

SUBTOTAL	**218.242.836**
DESCUENTO	**0**
IVA	**33.304.547**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**251.547.383**
RETEFUENTE	**52.983**
RETEIVA	**8.354.427**
RETEICA	**3.246.663**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**239.893.310**

Valor en Letras

DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/07/2021 16:34:04
Medios de Pago: Efectivo

cr 32 c 10 26 sur Teléfono 2023887 Bogota D.C.
Correo Electrónico vientosdeunmundomejor@gmail.com

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764014907437

(415)7707212489984(8020) 00187640149074 3 7

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 38 de 81

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 4 8 8 5 5 2	7				

20. Razón social
CONSORCIO VIENTOS DE UN MUNDO MEJOR

21. Dirección seccional
Cód. 3 2

22. Dirección
CR 32 C 10 26 SUR

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2021-07-07 / 06:42:13 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres CAMELO CHAVES RONAL
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 79443109 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSORCIO VIENTOS DE UN MUNDO MEJOR

997. Fecha formalización 2021-07-07T18:42:13

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764014907437

(415)7707212489984(8020) **001876401490743 7**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 39 de 81

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 4 8 8 5 5 2	7				

tón social
SORCIO VIENTOS DE UN MUNDO MEJOR

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO VIENTOS DE UN MUNDO MEJOR CR 32 C 10 26 SUR	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VMM	1	100	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

FUNDACION MISIONERA GÉNESIS

NIT No 830080809-4

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 40 de 81

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO FRANKLI DÍAZ FAJARDO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANA NO.79.755.241 DE BOGOTÁ, CON TARJETA PROFESIONAL NO.112046-T, EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA FUNDACIÓN MISIONERA GÉNESIS NIT.830.080.809-4, DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE LA ENTIDAD SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO, Y HA CUMPLIDO EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES CON LAS OBLIGACIONES SOBRE EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN: SALUD, PENSIONES, RIESGOS LABORALES Y APORTES PARAFISCALES: ICBF, SENA Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR.

LA ANTERIOR CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A LOS ONCE (19) DÍAS DE JULIO DE 2021

FRANKLI DIAZ FAJARDO
REVISOR FISCAL
TP.112046-T

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 41 de 81

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 8 C 8 A A F 7 0 6 F 7 E C 5 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FRANKLI DIAZ FAJARDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79755241 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 112046-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 42 de 81





Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 43 de 81



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
112046-T

FRANKLI
DIAZ FAJARDO
C.C. 79755241
RESOLUCION INSCRIPCION 152 FECHA 2005/07/21
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. LOS LIBERTADORES

PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 121793



IDEQS

Certificacion Expedida
32066

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 44 de 81

Corporación
Vientos del Porvenir
NIT 830073167-5

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES, CUOTA DE APRENDIZAJE y/o FIC
(ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo WILLIAM ALEXANDER VELOZA PINZON en calidad de Revisor Fiscal de la CORPORACION VIENTOS DEL PORVENIR, identificada con el Nit. No.830.073.167-5 , con cédula de ciudadanía No.80.248.525 de Bogotá D.C., en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que la citada empresa se encuentra al día cumpliendo con el pago de las obligaciones legales, con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA (Aportes parafiscales, Contrato de Aprendizaje o Monetización o pagos al Fondo de la Industria de la Construcción –FIC y Multas Ministerio de Trabajo), cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos los empleados, por un período no inferior a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la presente certificación.

Se expide a los diecinueve (19) días de Julio de 2021.

Firma: _____
Nombre: WILLIAM ALEXANDER VELOZA PINZON
C. C. No. 80.248.525 de Bogotá D.C.,
En calidad de: Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 166260-T

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 45 de 81

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 8 C E 3 F 7 9 9 B 4 6 B 0 5 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

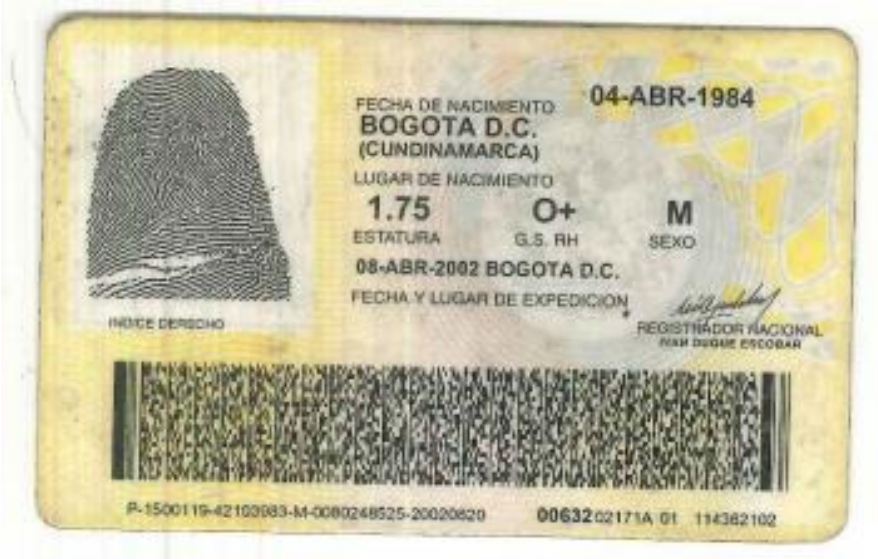
CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILLIAM ALEXANDER VELOZA PINZON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80248525 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 166260-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 46 de 81





Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 47 de 81





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 48 de 81

NIT 900072040-8

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES, CUOTA DEAPRENDIZAJE y/o FIC
(ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)

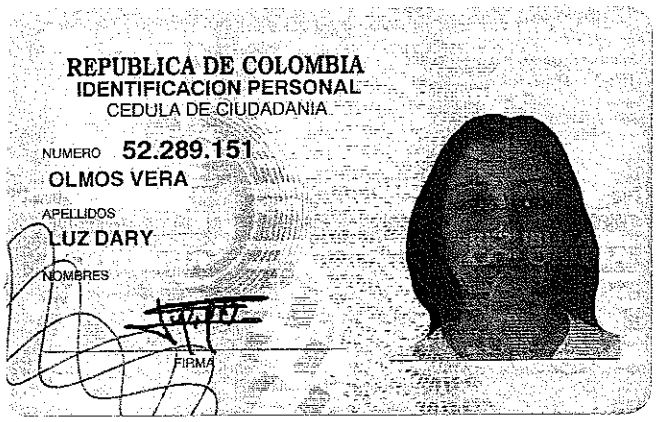
Yo LUZ DARY OLMOS VERA en calidad de Repreentante legal de la CORPORACION PARA EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA CORMECAV, identificada con el Nit. No.900.072.040-8 , con cédula de ciudadanía No.52.289.151 de Bogotá D.C., en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que la citada empresa se encuentra al día cumpliendo con el pago de las obligaciones legales, con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA (Aportes parafiscales, Contrato de Aprendizaje o Monetización o pagos al Fondo de la Industria de la Construcción –FIC y Multas Ministerio de Trabajo), cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos los empleados, por un período no inferior a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la presente certificación.

Se expide a los diecinueve (19) días de Julio de 2021.

LUZ DARY OLMOS VERA
Representante Legal
CORMECAV

Dirección: Cra 32C Sur No 10-30
Celular: 3102657647
Email: cormecav@hotmail.com
Bogotá D.C. (Colombia)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 49 de 81



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.289.151
OLMOS VERA
APELLIDOS
LUZ DARY
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-OCT-1980
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

28-OCT-1998 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00027922-F-0052289151-20080721 0001333465A 1 6180008154

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 50 de 81

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES, CUOTA DEAPRENDIZAJE y/o FIC
(ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo FRANCY MILENA BLANCO OCAMPO en calidad de Revisor Fiscal de la FUNDACION MUNDO MEJOR FMM, identificada con el Nit. No.900.072.802-3 , con cédula de ciudadanía No.46.680.236 de Chiquinquira Boyaca., en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que la citada empresa se encuentra al día cumpliendo con el pago de las obligaciones legales, con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA (Aportes parafiscales, Contrato de Aprendizaje o Monetización o pagos al Fondo de la Industria de la Construcción –FIC y Multas Ministerio de Trabajo), cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos los empleados, por un período no inferior a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la presente certificación.

Se expide a los diecinueve (19) días de Julio de 2021.



FRANCY MILENA BLANCO OCAMPO
Revisor fiscal
Fundación Mundo Mejor FMM
Tarjeta Profesional N. 275847-T

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 51 de 81

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0A847100106957

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FRANCY MILENA BLANCO OCAMPO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46680236 de CHIQUINQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 275847-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Firmado Electronicamente con AZ Sign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 52 de 81

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

275847-T



FRANCY MILENA
BLANCO OCAMPO
C.C. 46660236
RES. INSCRIPCION 2240 DEL 19/11/2020
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

297677 311580

Identificación Plástica S.A. 160942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-03e30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 53 de 81



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **46.680.236**

BLANCO OCAMPO
APELLIDOS

FRANCY MILENA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-OCT-1979**
CHIQUINQUIRA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-DIC-1997 CHIQUINQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500110-45144092-F-0046680236-20060109 **02426** 06006B 02 204217790

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 54 de 81

CERTIFICACIÓN

DEL CUMPLIMIENTO DE PAGOS CON EL TALENTO HUMANO

Los suscritos; en calidad de Representante Legal del CONSORCIO VIENTOS DE UN MUNDO MEJOR, con NIT: 901.488.552-7 y de revisor Fiscal de la Fundación Misionera Génesis, declaramos bajo la gravedad de juramento que la entidad se encuentra a PAZ Y SALVO; por concepto de pago de Honorarios, liquidaciones y/o salarios *en relación con todo el recurso humano empleado para la ejecución del contrato No 7587/2021 cuyo objeto es "*brindar implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva. grupo 3.*",* durante el tiempo comprendido entre el 6 de Junio y el 30 de Junio de 2021.

Lo anterior de acuerdo con la documentación contable que reposa en las instalaciones del consorcio.

Dada en Bogotá a los diecinueve (19) días de Julio de 2021.

FRANKLI DIAZ FAJARDO
REVISOR FISCAL
TP.112046-T
CONSORCIO VIENTOS DE UN MUNDO MEJOR

RONAL CAMELO CHAVES
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 79.443.109
CONSORCIO VIENTOS DE UN MUNDO MEJOR

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 55 de 81

CONSORCIO VIENTOS DE UN MUNDO MEJOR
NIT No 901.488.552

CERTIFICACIÓN

INDUCCIÓN TALENTO HUMANO

Yo, RONAL CAMELO CHAVES en calidad de Representante Legal del CONSORCIO VIENTOS DE UN MUNDO MEJOR,certifico que se realizó la Inducción y Capacitación al Talento Humano que ingreso en marzo de 2021, en ejecución del contrato 7587 del 6 de Junio de 2021, previo al inicio de la prestación del servicio, frente a los lineamientos del anexo técnico, la propuesta presentada y la información institucional de la Secretaria Distrital de Integración Social (misión, visión , ideario ético, sistema integrado de gestión y subsistemas, lineamientos y procedimientos).

Dada en Bogotá a los diecinueve (19) días de Julio de 2021, con destino a la Secretaria Distrital de Integración Social.

Nombre: *RONAL CAMELO CHAVES*
C.C No.: *79.443.109 de Bogotá*
En calidad de: *REPRESENTANTE LEGAL*

Carrera 32 C No. 10-26 Sur. Tel: 2023887. Cel: 3107787444
E-mail: vientosdegenesis@gmail.com

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 56 de 81

CERTIFICACIÓN DE INGRESOS

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO FRANKLI DIAZ FAJARDO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No.79.755.241 DE BOGOTA, CON TARJETA PROFESIONAL No.112046-T, EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA FUNDACIÓN MISIONERA GÉNESIS NIT.830.080.809-4, CERTIFICA QUE LOS INGRESOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO 7587 DE 2021 COMUNIDAD DE VIDA ROSARIO CORESPONDIENTES AL PERIODO DEL 6 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2021 SE FACTURO ASI:

		INGRESOS	IVA GENERADO
INGRESOS GRAVADOS	19%	$175.287.088,oo	$33.304.547,oo
INGRESOS GRAVADOS	5%	oo	oo
INGRESOS EXCLUIDOS		$ 42.955.748,oo	
SUBTOTAL		$218.242.836,oo	$33.304.547,oo
TOTAL FACTURA		$251.547.383,oo	

LA ANTERIOR CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO A LOS DIECINUEVE (19) DÍAS DE JULIO DE 2021.

CORDIALMENTE,



FRANKLI DIAZ FAJARDO
REVISOR FISCAL
TP.112046-T

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14721814682

(415)7707212489984(8020) 000001472181468 2

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 57 de 81

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 2 0 4 0	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

o de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
ha jurídica 1			

de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION PARA EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CORMECAV

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 32 C 10 30 SUR P 1

42. Correo electrónico cormecav@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 8 4 8 6 6 0	3 1 0 2 6 5 7 6 4 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
5 6 2 9	2 0 1 3 0 2 0 8	8 5 5 1	2 0 1 3 0 2 0 8	7 0 2 0	8 8 9 0	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	9	1	4	4	8	5	2																	

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 11 - 10 / 00 : 19: 52

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14721814682

(415)7707212489984(8020) **000001472181468 2**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 58 de 81

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 2 0 4 0	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0	0
73. Fecha	2 0 0 5 1 0 2 5	2 0 1 7 0 3 3 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 2 2 4	2 0 1 7 0 8 1 4
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 2 6 8 5 6	0 0 2 9 4 3 7 6
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 5 1 0 2 5
81. Hasta	2 0 2 5 1 0 2 5

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14721814682

(415)7707212489984(8020) **000001472181468 2**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 59 de 81

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 2 0 4 0	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
1	EPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 1 1 7	Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 2 8 9 1 5 1			OLMOS	VERA	LUZ	DARY			
2													
3													
4													
5													

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14721814682

(415)7707212489984(8020) **000001472181468 2**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 60 de 81

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 2 0 4 0	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 3 2 9 0 9 0 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARALDO	CASTAÑO	DAIRO	ALIRIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 5 1 0 2 5	2 0 1 7 0 8 1 4

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 5 7 4 2 0 2 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SALGADO	CASTILLO	FABIOLA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 5 1 0 2 5	2 0 1 7 0 8 1 4

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 0 9 7 3 0 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	SALANUEVA	MARTHA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 7 1 1 2 7	2 0 1 7 0 8 1 4

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	1 0 2 2 9 6 7 2 3 5	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMIREZ	CLAVIJO	ANDRES	FELIPE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 6 1 0	2 0 1 7 0 8 1 4

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 2 8 9 1 5 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OLMOS	VERA	LUZ	DARY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 8 1 4	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14721814682

(415)7707212489984(8020) **000001472181468 2**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 61 de 81

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 2 0 4 0	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 3 1 2 8 9 6 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LMOS	VERA	MARIA	OLINDA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 8 1 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 5 7 3 8 0 8 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LEAÑO	TIQUE	MARTHA	CECILIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 8 1 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14721814682

(415)7707212489984(8020) **000001472181468 2**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 62 de 81

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 2 0 4 0	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal prin

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 2 4 8 5 2 5		1 6 6 2 6 0

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VELOZA	PINZON	WILLIAM	ALEXANDER

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 8 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14755820097

(415)7707212489984(8020) 000001475582009 7

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 63 de 81

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 8 0 8 0 9	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

o de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
ha jurídica 1			

de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION MISIONERA GENESIS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 78 C 5 C 32

42. Correo electrónico fundacionmgenesis@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 3 6 3 2 3 5	3 1 1 2 4 1 6 2 1 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 0 0 1 0 8	8 8 1 0	2 0 0 0 0 1 0 8		8 7 9 0	8 7 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2																

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 05 - 06 / 00 : 19: 05

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14755820097

(415)7707212489984(8020) **000001475582009 7**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 64 de 81

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 8 0 8 0 9	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0	4
73. Fecha	2 0 0 0 0 1 0 8	2 0 1 7 1 2 2 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 0 1 1 2 7	2 0 1 8 0 8 2 3
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 3 6 6 4	S 0 0 1 3 6 6 4
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 0 0 1 0 8
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14755820097

(415)7707212489984(8020) **000001475582009 7**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 65 de 81

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 0 8 0 9	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 1 2 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 7 6 5 4 7 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RICO	GONZALEZ	DIANA	PAOLA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 1 2 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 1 4 8 8 9 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUEVEDO	PAREDES	JORGE	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14755820097

(415)7707212489984(8020) **000001475582009 7**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 66 de 81

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 0 8 0 9	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 4 5 5 7 0 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
UEVEDO	CERQUERA	LUISA	FERNANDA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 1 0 8	2 0 1 7 1 2 2 9

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 3 1 6 3 8 6 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
QUEVEDO	CERQUERA	LINA	ROCIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 1 0 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 4 7 1 9 0 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PERILLA	BERNAL	OSWALDO	ALFONSO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 1 0 8	2 0 2 0 1 2 2 9

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 5 4 6 3 6 1 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CERQUERA	BAQUERO	OLGA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 1 0 8	2 0 1 7 1 2 2 9

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 6 5 7 1 5 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VEGA	FLORIDO	FELIX	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 7 1 7	2 0 2 0 1 2 2 9

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14755820097

(415)7707212489984(8020) **000001475582009 7**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 67 de 81

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 0 8 0 9	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 3 5 4 3 3 7 4 9		COLOMBIA 1 6 9	UESTA	PEREZ	XIOMARA	ANDREA				2 0 1 7 1 2 2 9	2 0 2 0 1 2 2 9
2	Cédula de Ciudada 1 3	7 9 1 4 8 8 9 2		COLOMBIA 1 6 9	QUEVEDO	PAREDES	JORGE					2 0 2 0 1 2 2 9	
3	Cédula de Ciudada 1 3	4 1 5 3 1 2 6 0		COLOMBIA 1 6 9	TORO	DE ROMERO	BEATRIZ					2 0 2 0 1 2 2 9	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 7 6 5 4 7 7		COLOMBIA 1 6 9	RICO	GONZALEZ	DIANA	PAOLA				2 0 2 0 1 2 2 9	
5													

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14755820097

(415)7707212489984(8020) **000001475582009 7**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 68 de 81

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 0 8 0 9	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal prin

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
dula de Ciudadanía 1 3	7 9 7 5 5 2 4 1		1 1 2 0 4 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DIAZ	FAJARDO	FRANKLI	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 4 0 9 0 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 3 3 2 4 6		1 1 4 3 1 6 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
RIVEROS	HERRERA	FELIX	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 0 4 0 9 0 4

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14749898832

(415)7707212489984(8020) 000001474989883 2

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 69 de 81

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 2 8 0 2	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Fecha de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION MUNDO MEJOR FMM

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 18 39 A 50

42. Correo electrónico fundacionmundomejorfmm@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 8 6 1	3 2 1 2 6 7 7 7 6 1	3 2 0 5 7 3 1 9 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 6 0 2 2 4	8 8 1 0	2 0 0 6 0 2 2 4		8 7 9 0	8 7 2 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	1 6	4 2	5 2																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 03 - 27 / 12 : 40: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14749898832

(415)7707212489984(8020) **000001474989883 2**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 70 de 81

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 2 8 0 2	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 0	7 1
73. Fecha	2 0 0 6 0 1 2 7	2 0 2 0 1 2 1 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 2 2 4	2 0 2 0 1 2 1 8
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 0 2 6 8 6 1	0 0 S 0 0 2 6 8 6 1
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 6 0 1 2 7
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14749898832

(415)7707212489984(8020) **000001474989883 2**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 71 de 81

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 2 8 0 2	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
EPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 1 1 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
édula de Ciudadaní 1 3	7 9 6 5 7 1 5 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VEGA	FLORIDO	FELIX	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 1 2 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 5 4 3 3 7 4 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CUESTA	PEREZ	XIOMARA	ANDREA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14749898832

(415)7707212489984(8020) **000001474989883 2**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Página 72 de 81

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 2 8 0 2	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 6 5 7 1 5 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
EGA	FLORIDO	FELIX	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 1 2 1 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 3 5 4 3 3 7 4 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CUESTA	PEREZ	XIOMARA	ANDREA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 1 2 3 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14749898832

(415)7707212489984(8020) **000001474989883 2**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 73 de 81

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 2 8 0 2	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal prin

. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
dula de Ciudadanía 1 3	4 6 6 8 0 2 3 6		2 7 5 8 4 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
BLANCO	OCAMPO	FRANCY	MILENA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 1 2 1 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14749898832

(415)7707212489984(8020) **000001474989883 2**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 74 de 81

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 2 8 0 2	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establec 4 7 2 1

162. Nombre del establecimiento: ALIMENTOS PORVENIR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 47 B SUR 78 G 31

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 8 4 5 6 6 3	2 0 0 8 1 0 1 7
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14710065245

(415)7707212489984(8020) 000001471006524 5

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 75 de 81

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 3 1 6 7	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

28. País de expedición	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION VIENTOS DEL PORVENIR

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 32 C 10 26 SUR

42. Correo electrónico vientosdelporvenir@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 0 2 3 8 8 7	3 1 1 2 5 7 2 6 9 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
5 6 2 9	2 0 0 0 0 6 2 3	8 8 9 0	2 0 0 0 0 6 2 3	7 9 1 2	8 1 2 1	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	9	1	4	3	3	4	2	4	8															

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 09 - 11 / 22 : 05: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CAMELO CHAVES RONAL
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14710065245

(415)7707212489984(8020) **000001471006524 5**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 76 de 81

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 3 1 6 7	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 0 0 0 4 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 6 2 3	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 2 5 1 5	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 0 0 4 1 6	
81. Hasta	2 0 5 0 0 4 1 6	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 1 2 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14710065245

(415)7707212489984(8020) **000001471006524 5**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Página 77 de 81

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 3 1 6 7	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
EPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 9 0 4 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 4 4 3 1 0 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAMELO	CHAVES	RONAL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 1 8 9 5 6 8 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMIREZ	ACOSTA	LUCELY	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14710065245

(415)7707212489984(8020) **000001471006524 5**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 78 de 81

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 3 1 6 7	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 1 8 9 5 6 8 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AMIREZ	ACOSTA	LUCELY	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 4 1 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 0 9 7 3 0 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	SALANUEVA	MARTHA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 4 1 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14710065245

(415)7707212489984(8020) **000001471006524 5**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 79 de 81

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 3 1 6 7		Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 2 4 8 5 2 5		1 6 6 2 6 0

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VELOZA	PINZON	WILLIAM	ALEXANDER

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 8 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 80 de 81

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Ejecución CTO 7587- 2021 Pago 01

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292 Creación: 2021-07-21 11:18:10

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-21 12:19:46

Escanee el código para verificación

Elaboración: COORDINADOR COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO

José Herney Díaz Gutiérrez

cdevidaelrosario@gmail.com

Revisión: APOYO A LA SUPERVISION

Julio José Fábregas Peña
72.303.752
jfabregas@sdis.gov.co
Contratista - Apoyo a la supervisión
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: APOYO A LA SUPERVISION

RICARDO ERNESTO ZULUAGA GIRALDO
11.222.446
RZuluaga@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DE INTREGACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292
2021-07-21T12:19:48-05:00 - Pagina 81 de 81

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Ejecución CTO 7587- 2021 Pago 01

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210721-111810-d3de30-51162292 Creación: 2021-07-21 11:18:10

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-21 12:19:46

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	RICARDO ERNESTO ZULUAGA GIRALDO RZuluaga@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DE INTREGACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-07-21 11:18:12 Lec.: 2021-07-21 11:18:40 Res.: 2021-07-21 11:18:49 IP Res.: 190.130.90.246
Revisión	Julio José Fábregas Peña jfabregas@sdis.gov.co Contratista - Apoyo a la supervisión Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-07-21 11:18:49 Lec.: 2021-07-21 11:19:59 Res.: 2021-07-21 11:21:57 IP Res.: 181.55.210.115
Elaboración	HERNEY DIAZ cdevidaelrosario@gmail.com	Aprobado	Env.: 2021-07-21 11:21:57 Lec.: 2021-07-21 11:30:03 Res.: 2021-07-21 12:19:46 IP Res.: 191.156.152.234

ACTA DE JORNADA DE INDUCCIÓN A TALENTO HUMANO

TEMA: Inducción componente de salud

FECHA: 10 de junio de 2021

HORA: 10:00 a.m. – 12:00 m.

LUGAR: Centro Sociosanitario Balcanes

DESARROLLO:

En el marco del inicio de la ejecución del contrato 7587 de 2021 suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y el consorcio Vientos de un Mundo Mejor, la referente de salud de la Subdirección para la Adultez, Claudia Rivera, realizó inducción al talento humano convocado de la Comunidad de Vida El Rosario, exponiendo la siguiente información:

Se presentó contexto en relación con el avance en la documentación que a la fecha se tiene respecto al tratamiento de la población habitante de calle con tuberculosis, mencionando que 15 años atrás no se disponía de suficiente información relacionada con dichos tratamientos ni de la superación de la enfermedad.

Con base en lo anterior, se informó también acerca de la importancia del adecuado diligenciamiento de los documentos que soportan las acciones en salud realizadas con la población, así como la calidad que la información debe tener. De ahí la necesidad de que el personal de auxiliares de enfermería conozcan y diligencien estos formatos con información precisa relacionando las dosis de los medicamentos suministrados, que los formatos no tengan tachones ni enmendaduras y que siempre se soporten los suministros con las órdenes médicas o fórmulas.

En cuanto a las órdenes, se mencionó que éstas son realizadas por el médico de la EPS y el procedimiento de reclamo de los medicamentos en ocasiones implica realizar la autorización de entrega. También se informó acerca de la importancia de constatar que los medicamentos entregados en farmacia coincidan con las indicaciones de la fórmula en presentación y cantidades.

En cuanto al suministro de medicamentos a la población se informó que siempre se debe diligenciar la ficha individual para la entrega de medicamentos, siguiendo las indicaciones del instructivo de este formato y el soporte de dicho suministro será la firma del participante.

Adicionalmente, se indicó que el formato de “Registro diario de cuidado de la salud”, es el equivalente a lo conocido como “notas de enfermería”, el cual debe ser diligenciado rigurosamente, registrando la atención brindada al participante, siendo descriptivos en relación con las actividades de salud realizadas y también siguiendo los lineamientos de gestión documental en cuanto al diligenciamiento del nombre completo del auxiliar de enfermería y participante, esfero de tinta negra y sin tachones ni enmendaduras.

Al finalizar la jornada se brindó un momento para resolver las dudas de los asistentes frente a lo indicado.

En constancia firman.

Se adjunta planilla de asistencia.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA**	Código: FOR-BS-047 Versión: 0 Fecha: Memo Int 43805 – 23/08/2017 Página: 1 de 1

Tema: Inducción componente Salud Lugar: Centro Psicosanitario Fed Cares Fecha y hora: 10/6/2021

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma
1	Paola Andrea Heredia Rod	1022992515	Comunidad de vida El Rosario	Profesional Operativo	paola.940102@gmail.com	3153576105	
2	Heiney Díaz	1022354587	Comunidad de vida el Rosario	Lider de Modalidad	Johedi88@gmail.com	3124763684	
3	Omaira Bueno	51793739	Comunidad de vida El Rosario	Adultos Asistencial	omairaosoahotul.	3504255088	
4	Dinda Carolina Fernandez	1072593839	Comunidad de vida el Rosario	Auxiliar enfermera	Caritofer_28_1994@hotmail.com	3236493614	
5	Javier Rojas Garcia	3167347	Comunidad de vida el Rosario	Auxiliar de Enfermeria	jarojas garcia@hotmail.com	3102962205	
6	Jhon fabregas Pacheco	72303752	Subdirección para la Adultez	Apoyo a la supervisión	Jfabregas@sdis.gov.co	3105589734	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ACTA DE JORNADA DE INDUCCIÓN A TALENTO HUMANO

TEMA: Inducción políticas públicas

FECHA: 10 de junio de 2021

HORA: 2:00 p.m. – 4:30 p.m.

LUGAR: Centro Sociosanitario Balcanes

DESARROLLO:

En el marco del inicio de la ejecución del contrato 7587 de 2021 suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y el consorcio Vientos de un Mundo Mejor, la Subdirección para la Adultez, por intermedio del líder del equipo de políticas públicas, Camilo Pérez, realizó inducción de las políticas públicas poblacionales con las que esta subdirección realiza acciones afirmativas para dar cumplimiento a los compromisos establecidos.

Se abordaron las diferentes políticas públicas socializando un resumen de cada una, el objetivo general, los enfoques, principios y particularidades.

- Política pública de y para la adultez. Está en cabeza de la Secretaría Distrital de Integración Social, SDIS. Se informó que en la actualidad no se requieren acciones para su cumplimiento.

- Política pública para el fenómeno de habitabilidad en calle. Se indicó que está orientada hacia la dignificación del habitante de calle y la resignificación del fenómeno social. Su implementación está en cabeza de la Secretaría Distrital de Integración Social.

- Política pública de prevención y atención al consumo y la prevención de la vinculación a la oferta de sustancias psicoactivas en Bogotá D.C. Se informó que está pendiente su reformulación y su objetivo será establecer las directrices para el abordaje integral y continuo del fenómeno del consumo, reconociendo la diversidad poblacional. Su accionar se encamina desde los determinantes sociales de la salud y también plantea una postura desde las artes como medio de desarrollo de capacidades. La Secretaría de Seguridad es la entidad a cargo de su implementación.

- Política pública de mujer y equidad de género, PPMYEG. Promulga la igualdad de género, el reconocimiento de los derechos de las mujeres y la redistribución de recursos para la consecución de la igualdad efectiva. Contempla acciones relacionadas con las nuevas masculinidades, las cuales se promueven mediante actividades desarrolladas desde las modalidades de atención del proyecto. Su implementación está en cabeza de la Secretaría de la Mujer.

- Política pública de actividades sexuales pagadas, PPASP. Política que va más allá del abordaje sanitario afrontando acciones desde una postura garantista de los derechos de quienes realizan dichas actividades. Su implementación está a cargo de la Secretaría de la Mujer.

- Política pública integral de Derechos Humanos. Es la política que transversaliza los planes, programas y proyectos de todos los sectores. Su implementación está a cargo de la Secretaría de Gobierno.

- Política pública social para personas LGBTI. Para la garantía de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en Bogotá. Su implementación se basa en los enfoques de derechos y diferencial. En el marco de la atención a la población de las modalidades del proyecto se promueve el ejercicio pleno de derechos como parte del bienestar colectivo de la ciudad. Está en cabeza de la Secretaría de Planeación Distrital.

- Política pública de discapacidad. Uno de los compromisos de la subdirección consiste en realizar acciones dirigidas a la prevención de la habitabilidad en calle de la población con discapacidad.

- Política pública distrital de juventud. Su objetivo consiste en ampliar las oportunidades individuales y colectivas de las y los jóvenes para elegir lo que quieren ser. Está en cabeza de la Secretaría de Integración Social.

- Política pública social para el envejecimiento y la vejez, PPSEV. Garantiza la promoción, protección y ejercicio pleno de los derechos de las personas mayores. Está en cabeza de la SDIS. Los compromisos de la subdirección consisten en atender a la población habitante de calle que se encuentre en esta etapa del ciclo vital.

- Estrategia distrital de cuidado menstrual para mujeres habitantes de calle. Está a cargo de Secretaría de Integración Social, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Salud e IDIPRON. Tiene su origen en la Sentencia T-398-2019. Requiere de la implementación de metodologías con enfoque de género y diferencial para el abordaje de la educación menstrual para el autocuidado de las mujeres y personas con experiencia menstrual en calle, así como el riguroso cuidado en la entrega de los insumos para el cuidado menstrual.

Adicionalmente, se indicó que, en el marco del plan de gobierno 2020-2024, las diferentes modalidades del proyecto 1157 deben realizar acciones afirmativas con población perteneciente a los distintos grupos étnicos teniendo el cuidado de registrar en cada ficha SIRBE la pertenencia al respectivo grupo étnico. En cuanto a la Ley de Victimas y el plan de acción distrital para la atención de víctimas del conflicto armado en Bogotá, PAD, se informó que desde cada modalidad se debe identificar la población que se reconozca como víctima de conflicto para implementar las acciones diferenciales y consolidar la base de datos de atenciones brindadas para su posterior reporte.

Finalmente, se brindó un momento para resolver las dudas de los asistentes frente a lo socializado.

En constancia firman.

Se adjunta planilla de asistencia.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA**	Código: FOR-BS-047 Versión: 0 Fecha: Memo Int 43805 – 23/08/2017 Página: 1 de 1

Tema: Introducción Políticas Públicas Lugar: Centro Sociocultural Bolívar Fecha y hora: 10/6/2021

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma
1	Herney Díaz	1022334587	Comunidad de Vida El Rosario	Coordinador	Jdhed:38@gmail.com	3247636841	
2	DIANA FERNANDEZ	1072593237	COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO	AUX ENFERME	caritofer_28_1994@hotmail.com	3232048214	DIANA F
3	luis Ceman Sanchez.	1110463878	comunidad de vida el Rosario	tallerista.	emilisofia02@gmail.com	3154918792	
4	Cristian Camilo Sua G	1014227004	Comunidad de vida el Prosario	T-Social	cristiansuace@gmail.com	3132034892	Cristian Sua
5	Omaira Blanco [illegible]	51793739	Comunidad de vida El Rosario	Asiste Administrativa	omairablancosusa@hotmail.com	3504855886	
6	Paola Andrea Haro Rato	1027992505	Comunidad de vida el Rosario	Profesional apoyo	paola.940702@gmail.com	3533576105	
7	Daniel Molano B - 65769794.		Comunidad de vida el Rosario	Terapeuta Ocupacional	dramamb76@gmail.com.	3162786165	
8	Daniela García Ramírez	1018462921	Comunidad de Vida El Rosario	Psicóloga	danielagarciar3a@gmail.com	3045668886	DANIELAGR
9	Luis Antonio Cusguen	1071868008	Comunidad de Vida El Rosario	Educador Físico	luantcus@yahoo.com	3134407019	
10	Wilson Fabregas Rios	72203752	Subdirección Adulter	Apoyo a la Operación	Jfabregas@sdis.gov.co	3105589734	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.